

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Sistema de Clasificación Industrial de  
América del Norte,  
México

# SCIAN 2007



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

331.7 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).  
Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte,  
México : SCIAN 2007 / Instituto Nacional de Estadística y  
Geografía. – México : INEGI, c2008.

vi, 648p.

1. Industria – Clasificación. 2.Productos comerciales-  
Clasificación 3. Servicios y productos – Clasificación.

D.R. © 2008, **Instituto Nacional de Estadística,  
Geografía e Informática**  
Edificio Sede  
Av. Héroe de Nacozari núm. 2301 Sur  
Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270  
Aguascalientes, Ags.

[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)  
[atención.usuarios@cis.inegi.gob.mx](mailto:atención.usuarios@cis.inegi.gob.mx)

**Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte**  
**México, 2007**  
Tercera edición, 2007

Impreso en México

## PRESENTACIÓN

Entre 1994 y 1997, Statistics Canada, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de México, y el Economic Classification Policy Committee (ECPC), este último en nombre de la Oficina de Administración y Presupuesto de Estados Unidos, crearon un sistema de clasificación común para reemplazar las anteriores clasificaciones económicas de cada país: la Standard Industrial Classification (1980) de Canadá, la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (1994) y la Standard Industrial Classification (1987) de Estados Unidos. Así surgió el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, cuya versión original es la del año 1997 (SCIAN 1997), y como resultado de un acuerdo de revisión quinquenal se han desarrollado dos revisiones, el SCIAN 2002 y el SCIAN 2007.

Ha pasado una década desde que se construyó el SCIAN, en este tiempo el clasificador ha sido utilizado en los tres países y se han obtenido resultados alentadores; se ha convertido en un instrumento de suma utilidad para reflejar con más precisión que sus predecesores la realidad económica.

Esta versión revisada del SCIAN, correspondiente al año 2007, incorpora los cambios más importantes de la estructura económica durante los últimos años. Las modificaciones más relevantes se hicieron en el sector 51, Información en medios masivos, en el área de las telecomunicaciones, debido principalmente a las innovaciones tecnológicas ocurridas en esta actividad. Se fusionaron las actividades de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet con los servicios de búsqueda en la red; de los proveedores de acceso a Internet con los operadores de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, y de la reventa de servicios de telecomunicaciones con otros servicios de telecomunicaciones.

En el nivel de detalle nacional hubo varios cambios, se desagregaron algunas clases de actividad en los sectores 11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 31-33 Industrias manufactureras; 43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor; 52, Servicios financieros y de seguros; 56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; 71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, y en el sector 72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Se unieron clases de actividad en los sectores 11, 31-33, 43, 46, 48-49, Transportes, correos y almacenamiento, 52, 72, y 93, Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. Del sector 93, se suprimieron las divisiones de los ámbitos de gobierno, es decir, federal, estatal y municipal. Adicionalmente, se revisaron títulos y definiciones, se hicieron precisiones conceptuales y en el uso de terminología, así como varios cambios debidos a revisiones minuciosas contra los clasificadores de Estados Unidos y Canadá, y las llevadas a cabo en la etapa de autocritica por el área del INEGI custodia del clasificador. Los resultados de este trabajo han tenido por consecuencia varios cambios de códigos, títulos y reformulación de las descripciones de algunas categorías.

Todos los cambios en las actividades del SCIAN 2007 se efectuaron dentro de los límites del sector, con excepción de los servicios de consultoría en búsqueda de ejecutivos, los cuales se movieron del sector 54, Servicios profesionales, científicos y técnicos al sector 56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.

EL SCIAN 2007 deja entrever solamente una ínfima parte de los trabajos realizados por el personal del INEGI, de Statistics Canada y de las agencias de estadística de Estados Unidos. Es debido a su esfuerzo, su análisis esmerado y su espíritu de mejora continua que el SCIAN se mantiene actualizado para servir de marco único en la recolección, análisis y difusión de información estadística y responder, a su vez, a las demandas de información de los usuarios.

Se programó que la versión 2007 del SCIAN entre en vigor para el año de referencia 2007 en Canadá y Estados Unidos, y para México en los Censos Económicos 2009 del INEGI, pero el público en general podrá utilizarlo a partir de su publicación en el 2008.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	1
Antecedentes	3
Marco conceptual	4
<i>Criterio de construcción del SCIAN</i>	4
<i>Consideraciones para actualizar el SCIAN</i>	5
<i>Comparabilidad entre el SCIAN y la CIIU</i>	5
Actividades económicas principales, secundarias y auxiliares	5
Unidades económicas consideradas en el SCIAN México	6
<i>Definición de las unidades económicas</i>	6
<i>Elementos para definir las unidades económicas tipo establecimiento y tipo empresa</i>	7
<i>Elementos para definir las unidades económicas tipo auxiliar</i>	8
Comparabilidad entre los clasificadores de México, Estados Unidos y Canadá	9
La transición	10
<b>Estructura del SCIAN México 2007</b>	13
<b>Títulos y descripciones</b>	67
11    Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	73
21    Minería	107
22    Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	119
23    Construcción	123
31-33  Industrias manufactureras	149
43    Comercio al por mayor	263
46    Comercio al por menor	295

48-49	Transportes, correos y almacenamiento	333
51	Información en medios masivos	361
52	Servicios financieros y de seguros	391
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	403
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	417
55	Corporativos	439
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	441
61	Servicios educativos	459
62	Servicios de salud y de asistencia social	481
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	515
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	539
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	551
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	573
<b>Tablas comparativas</b>		579
I.	SCIAN México 2007-SCIAN México 2002	585
II.	SCIAN México 2002-SCIAN México 2007	609
<b>Apéndices</b>		633
I.	Criterios de asignación de códigos en el INEGI	635
II.	Clasificación de actividades integradas verticalmente	637
III.	Actividades combinadas cuya clasificación no se define por actividad principal	641

# INTRODUCCIÓN





# INTRODUCCIÓN

Las clasificaciones sirven como un lente a través del cual se observa, ya organizada, la información que éstas clasifican. El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) es único entre las clasificaciones de actividades económicas porque fue construido con base en un marco conceptual consistente. Las unidades económicas que tienen procesos de producción o funciones de producción similares (en el contexto del SCIAN estos términos se utilizan como sinónimos) están clasificadas en la misma clase de actividad porque las categorías están delimitadas, hasta donde es posible, de acuerdo con las diferencias en los procesos de producción. Este concepto basado en la oferta, u orientado hacia la producción, fue adoptado en el SCIAN porque es el que mejor responde a la necesidad de los tres países de contar con un marco de trabajo para recolectar y publicar información sobre insumos y productos, para usos estadísticos que requieren que estos datos estén disponibles de manera conjunta y sean clasificados de manera consistente. Ejemplos de estos usos son: la medición de la productividad, de los costos unitarios de mano de obra y de la proporción de capital que se utiliza en la producción; la construcción de tablas de insumo-producto, y otros usos que implican el análisis de las relaciones de producción en la economía. Con base en este marco se produce información que facilita tales análisis.

Esta clasificación de todas las actividades económicas —productivas o no productivas, con o sin fines de lucro— refleja, de una manera explícita, los cambios ocurridos en décadas recientes en la tecnología y en el crecimiento y diversificación de los servicios. Son ejemplos de esto el sector de actividad “Información en medios masivos” y el subsector “Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos”. En ambos se reúnen actividades nuevas y actividades que en clasificadores anteriores estaban dispersas.

Aunque el SCIAN difiere de otros sistemas de clasificación de actividades económicas, las estadísticas compiladas con él son comparables con las generadas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 3), de las Naciones Unidas.

El presente documento muestra la estructura de clasificación que comparten Canadá, Estados Unidos y México y el detalle de las actividades económicas de nuestro país. Al compartir bases comunes, el SCIAN permite la comparación de las estadísticas económicas de los tres países de Norteamérica. Cabe señalar que en el SCIAN se tiene comparabilidad conceptual en el sentido de que se usa, en la medida de lo posible, el mismo marco conceptual para su construcción, el de proceso de producción o función de producción, y que las limitaciones debidas a consideraciones prácticas han sido acordadas o aceptadas explícitamente de manera trilateral. En el contexto del SCIAN se entiende como “comparable” el que los países socios en la construcción del clasificador estén de acuerdo en el mismo contenido de las categorías trilaterales (una categoría trilateral es aquella en la que los tres países manifiestan estar de acuerdo en su contenido y ese compromiso conlleva a que no se rebasen los límites cuando esas categorías se desagregan en categorías nacionales).

El objetivo del SCIAN MÉXICO es proporcionar un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas de tipo económico, que refleje la estructura de la economía mexicana. El SCIAN MÉXICO es la base para la generación, presentación y difusión de todas las estadísticas económicas del INEGI. Su adopción por parte de otras instituciones que también elaboran estadísticas permitirá homologar la información económica que se produce en el país, y con ello contribuir a la de la región de América del Norte.

## ANTECEDENTES

En 1994, las dependencias gubernamentales de estadística de Canadá, Estados Unidos y México acordaron elaborar de manera conjunta un clasificador de las actividades económicas realizadas en América del Norte. El nuevo

clasificador, el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) o North American Industry Classification System (NAICS), daría respuesta a la necesidad, surgida a raíz de la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de contar con un instrumento para recopilar, analizar y difundir información estadística que permitiera evaluar y comparar, de manera más precisa, las economías de la región.

La primera etapa de construcción del clasificador —para establecer la parte común entre Canadá, Estados Unidos y México— se apoyó en reuniones trilaterales de trabajo, durante las cuales, en primer lugar, se establecieron con todo detalle las tablas comparativas entre los clasificadores previos al SCIAN de los tres países, con el fin de conocer a fondo las diferencias entre las tres economías (en cuanto a formas de organización de los establecimientos, actividades económicas propias de cada país, nivel de importancia y de diversificación de las actividades económicas, entre otras características), así como para conocer las formas tradicionales de clasificar las actividades (por ejemplo, se estableció que la concepción de ‘comercio’ era sensiblemente diferente entre los tres países: mientras que en México se refería a la compra-venta sin transformación, en Estados Unidos y Canadá abarcaba también unidades económicas pequeñas que se dedicaban a la transformación, en donde el producto era vendido al consumidor final, como las panaderías).

Con las tablas comparativas como base, los tres países discutieron y definieron la estructura de cada sector o subsector de manera que siguieran el principio de agrupación acordado para ello previamente. En estas reuniones, cabe aclarar, la postura de México fue el resultado de acuerdos entre todas las áreas generadoras de estadística del INEGI, las que se apoyaron en su experiencia y en consultas directas con empresas, establecimientos y con cámaras y asociaciones empresariales. En la segunda etapa —la elaboración del SCIAN MÉXICO 1997 propiamente dicha—, las reuniones dentro del INEGI continuaron para definir el detalle nacional de la clasificación.

El clasificador que se utilizó como base para la elaboración del SCIAN MÉXICO 1997 fue la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), creada para los Censos Económicos de 1981 y que a su vez se derivó de la CIIU Rev. 2. En los Censos Económicos de 1986, 1989 y 1994 se habían hecho algunas revisiones de la CMAP, enfocadas sobre todo a incorporar los cambios más evidentes en las actividades económicas y a resolver problemas operativos de clasificación. El clasificador previo a la CMAP, el Catálogo Mexicano de Actividades Económicas (CMAE), fue creado en 1960 y utilizado durante los Censos Económicos de 1961, 1966, 1971 y 1976, con algunos cambios en cada versión.

Además de la CMAP, el INEGI utilizaba otros clasificadores de la actividad económica, como el del Sistema de Cuentas Nacionales (vigente desde 1981) y el utilizado para recabar información en las viviendas sobre la actividad económica de los lugares en que trabajan las personas, por mencionar algunos. Los clasificadores económicos usados antes del SCIAN MÉXICO 1997 no destacaban buena parte de los cambios en la economía nacional relacionados con los avances tecnológicos y los cambios organizacionales de las unidades económicas, así como con la creciente importancia y diversificación de los servicios. Además, el hecho de ser diferentes entre sí —lo cual respondía a los distintos objetivos de cada programa estadístico— dificultaba la medición homogénea, sin traslapes ni omisiones, de los distintos sectores de actividad económica.

## MARCO CONCEPTUAL

### *Criterio de construcción del SCIAN*

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) es único entre las clasificaciones de actividades económicas porque fue construido con base en un marco conceptual, el de función de producción o proceso de producción, que orientó su construcción en la medida de lo posible.

Al concepto de función de producción se agregó un principio práctico: si una actividad es distinguible de las demás en cuanto a su función de producción y en alguno de los países resulta ser demasiado pequeña —en términos de importancia económica y frecuencia de aparición de las unidades económicas— como para publicar datos sobre tal

actividad, debe ser agrupada con otras cuya función de producción sea similar, pero si al pasar el tiempo, la actividad crece y los países juzgan conveniente publicar información, entonces abrirán la categoría de interés en su clasificación nacional.<sup>1</sup>

Las subramas y clases de actividad<sup>2</sup> del clasificador fueron definidas tomando en cuenta la similitud de la función de producción o proceso de producción, es decir, los procesos utilizados, los insumos, la mano de obra. Sin embargo, la similitud en los procesos de producción fue considerada en un sentido cada vez más amplio conforme el nivel de agregación era mayor. Así, la agrupación de las subramas en ramas de actividad se realizó, dependiendo de la naturaleza del sector, con base en las semejanzas de insumos empleados, bienes o servicios manejados, nivel de especialización del personal, o tipos de tecnología y técnicas utilizadas. Los subsectores están delimitados en función del tipo de bienes producidos y servicios prestados y del proceso, tecnología y forma de organización con que se efectúan. El sector, por su parte, constituye el nivel más agregado de la clasificación y agrupa a las actividades de una misma naturaleza, con similar función de producción en el sentido más amplio.

### *Consideraciones para actualizar el SCIAN*

En la actualización del SCIAN se da especial atención a la clasificación de: *a)* actividades económicas nuevas y emergentes; *b)* actividades de servicios en general, y *c)* actividades enfocadas a la producción de tecnologías avanzadas, incluyendo —aunque no necesariamente limitadas a— componentes electrónicos, equipo de telecomunicaciones, equipo de cómputo, *software* y equipo médico. Estas áreas dan al SCIAN su carácter de clasificador actualizado, es decir, refleja las novedades y cambios tecnológicos y organizacionales de las actividades en los últimos tiempos, así como el crecimiento y diversificación de los servicios.

### *Comparabilidad entre el SCIAN y la CIIU*

Tomando en cuenta la necesidad de proporcionar datos que puedan ser sujetos a la comparabilidad internacional, las agencias estadísticas de Canadá, Estados Unidos y México acordaron crear categorías comparables con el nivel de dos dígitos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 3). El SCIAN MÉXICO es comparable con la CIIU, tercera revisión: la mayoría de las subramas de actividad del SCIAN MÉXICO son compatibles con el nivel de dos dígitos de la CIIU Rev. 3. La revisión para elaborar el SCIAN 2002 y 2007 se llevó a cabo satisfaciendo los mismos objetivos, aunque para el SCIAN 2007 la revisión 4 de la CIIU es la que proporcionó el marco de comparabilidad.

### **ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES, SECUNDARIAS Y AUXILIARES**

El SCIAN MÉXICO 2007 es una clasificación de actividades económicas, en la que los conceptos de actividad económica y de unidad económica son básicos para comprender mejor al clasificador.

Una unidad económica es una entidad productora de bienes o servicios. Y una actividad económica es un conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios. Es decir, ambos conceptos se definen uno en términos del otro. Este concepto de actividad económica —que es congruente con el que presenta el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993<sup>3</sup> y con el de la Clasificación

<sup>1</sup> Dos excepciones a este principio práctico se dieron cuando: *a)* una actividad demasiado pequeña en un país tenía fuertes expectativas de crecimiento, y *b)* una actividad sencillamente no existía en un país ni tenía posibilidades de existir, mientras que sí existía en otro de manera importante.

<sup>2</sup> La estructura del SCIAN se compone de cinco niveles. Visto de menor a mayor desagregación, el orden es el siguiente: sector (categoría representada por dos dígitos), subsector (tres dígitos), rama (cuatro dígitos), subrama (cinco dígitos) y clase de actividad (seis dígitos).

<sup>3</sup> Elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas.

Industrial Internacional Uniforme— considera al sujeto (“una entidad productora”) que la realiza, es decir, no concibe la actividad en abstracto. Es importante recalcar este hecho porque las actividades que el SCIAN enuncia en su estructura fueron definidas con base en la similitud de los procesos de producción que se llevan a cabo en las unidades económicas.

La CIIU Rev. 3 distingue tres tipos de actividades económicas: principales, secundarias y auxiliares. Los productos de las actividades principales y secundarias siempre “se fabrican para su venta en el mercado, para suministrarlos gratuitamente o para otros fines no determinados previamente (por ejemplo, para almacenarlos con objeto de venderlos o de transformarlos más adelante)”.<sup>4</sup> En cambio, las actividades auxiliares dan como resultado servicios, no bienes; siempre tienen un destino interno, es decir, sólo proporcionan sus servicios a “la” o a “las” unidades económicas que apoyan pues realizan sus actividades para facilitar las actividades principales o secundarias. El hecho de que una actividad sea auxiliar no está determinado por su propia naturaleza, sino por la función de apoyo interno que desempeña dentro de cada unidad económica. Así, por ejemplo, las labores de limpieza son comunes a todos los establecimientos, y en la mayoría de los casos constituyen una actividad auxiliar, puesto que su objetivo es apoyar la actividad principal y las actividades secundarias de las unidades; sin embargo, estas mismas labores constituyen la actividad principal de una unidad que se dedica a vender tal servicio a diversos clientes. Las actividades auxiliares son, pues, necesarias para facilitar la realización de las actividades principales y secundarias, independientemente del sector en que éstas se ubiquen: en general, cualquier unidad económica necesita efectuar actividades de limpieza, de compra de insumos, de contabilidad, de administración, de transporte (de personal, materias primas o productos), de almacenamiento, etcétera.

Una unidad económica generalmente realizará varias actividades: una actividad principal, una o más secundarias (o incluso ninguna) y una o más auxiliares. **La actividad principal** es la que por lo general determina la clasificación de la unidad económica. Para los efectos de aplicación del SCIAN MÉXICO 2007, la actividad principal será aquella que, en una determinada unidad económica y en un periodo de un año, genere **más ingresos o, en su defecto, la que más personal** ocupe.

#### UNIDADES ECONÓMICAS CONSIDERADAS EN EL SCIAN MÉXICO

Para que los resultados obtenidos por diversos programas estadísticos sobre un mismo tema y sector económico sean congruentes y comparables entre sí, una de las condiciones es que el tipo de las unidades económicas elegidas sea el mismo.

Este principio de congruencia fue respetado por el SCIAN MÉXICO, pues para su aplicación se definieron las unidades económicas con las que operarían los programas de generación de estadística económica, y se abrió la posibilidad de que se empleen unidades complementarias o incluso diferentes, dependiendo del objetivo del programa o proyecto. Así, los programas generadores de estadística económica del INEGI usarán, dependiendo de la actividad que cubran, las unidades definidas para ese fin. El Sistema de Cuentas Nacionales y los programas de estadística sociodemográfica utilizarán adicionalmente —cuando sea necesario— unidades económicas complementarias o distintas (por ejemplo, hogares, individuos que trabajan por su cuenta, entre otras) que permitan llegar a una mayor cobertura de las actividades.

#### *Definición de las unidades económicas*

A continuación se presentan las definiciones de las unidades económicas “unidades tipo establecimiento” y “unidades tipo empresa”, asimismo se define la unidad auxiliar.

<sup>4</sup> Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, tercera revisión, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 1990, párrafo 33.

### ***Unidades tipo establecimiento***

*Establecimiento.* Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

### ***Unidades tipo empresa***

*Empresa.* Es la unidad económica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

### ***Unidades auxiliares***

*Unidad auxiliar.* Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de apoyo destinadas a otro u otros establecimientos con los que comparte su razón social. Es un tipo especial de establecimiento utilizado sólo para las actividades que se captan con la unidad de observación tipo establecimiento.

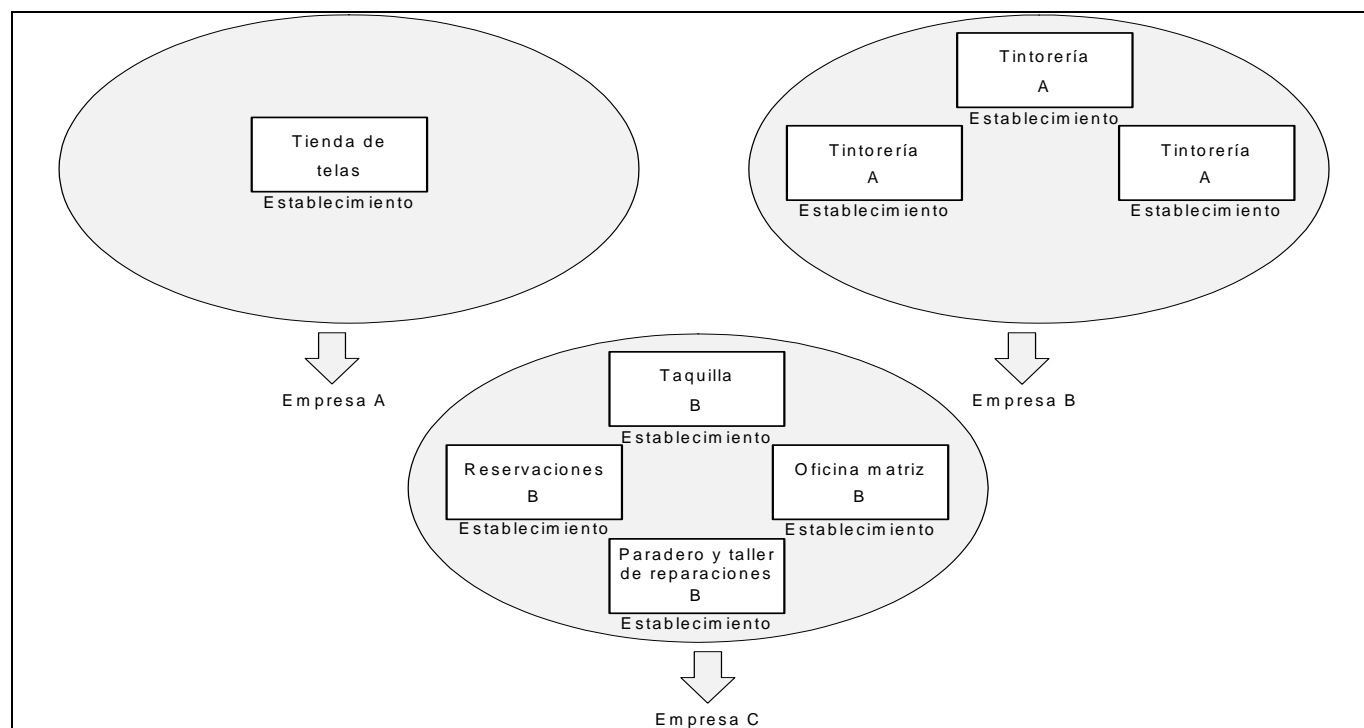
### ***Elementos para definir las unidades económicas tipo establecimiento y tipo empresa***

De la lectura de las definiciones anteriores, puede observarse que hay tres elementos que siempre se utilizan para definir las unidades de observación, ya sean tipo establecimiento o tipo empresa:

- a) La realización de actividades económicas, es decir, la combinación de acciones y recursos para producir bienes o servicios.
- b) El control, aspecto que se refiere a la entidad propietaria o controladora, la cual casi siempre está expresada por la razón social.<sup>5</sup>
- c) La ubicación física, que puede ser una sola o más de una.

Las actividades económicas de cualquier tipo pueden realizarse en una o varias ubicaciones físicas o domicilios. En términos generales, a cada uno de los domicilios o ubicaciones físicas en que opera una razón social se le denomina “establecimiento”, y al conjunto de todos los establecimientos (uno o más de uno) pertenecientes a una misma razón social se le llama “empresa”. Por ejemplo, una sola razón social puede ser la entidad propietaria de un comercio de telas único o de uno que tenga sucursales; de una tintorería o de una cadena de tintorerías; de un local donde se contratan servicios de autotransporte de carga o de varios de estos locales; de una fábrica de zapatos o de la fábrica y la zapatería donde se expende el calzado. Esto puede ilustrarse como sigue:

<sup>5</sup> La razón social es el nombre legal de un negocio, es decir, el nombre bajo el cual es registrado (que no siempre es el nombre del negocio). En el caso del sector 11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, este elemento definitorio no está expresado por la razón social, sino que comprende lo manejado en una sola administración.



Aunque las unidades económicas elegidas son las más apropiadas de acuerdo con las características de cada actividad económica, tienen ventajas y limitaciones. La empresa resulta más conveniente que el establecimiento en actividades como el autotransporte, en el que, por su movilidad, es difícil ubicar geográficamente muchos de sus gastos corrientes (como refacciones, combustibles, etc.) y algunos de sus ingresos (como la compra del servicio de ida y vuelta, que se efectúa en el sitio de la partida). Pero, por lo mismo, la información que se genera al utilizar la empresa como unidad de observación<sup>6</sup> tiene una referenciación geográfica poco detallada: a nivel de todo el país o, cuando mucho, de entidad federativa.

Las actividades medidas a través de establecimientos, en cambio, tienen la ventaja de presentar datos referentes a cualquier nivel de detalle geográfico (desde todo el país hasta el nivel de localidad o grupo de manzanas). Además, la unidad tipo establecimiento presenta, en general, una gama menos variada de actividades económicas en su interior que la que puede presentar una empresa, por lo que los datos generados con la unidad tipo establecimiento son, por lo regular, más homogéneos en cuanto a actividad económica que los generados utilizando la unidad tipo empresa. Sin embargo, la delimitación de los establecimientos con base en la ubicación física puede, en algunos casos, fragmentar en dos o más la actividad económica que generalmente se realiza en un solo lugar, cuando por diversas razones —a veces tan simples como la falta de espacio físico— se lleva a cabo en diferentes domicilios.

### *Elementos para definir las unidades económicas tipo auxiliar*

De la lectura de la definición de unidad auxiliar, puede observarse que hay cuatro elementos que siempre se utilizan para definir las unidades de observación tipo auxiliar:

1. Tener ubicación física **independiente**, es decir, no debe haber acceso directo entre el establecimiento auxiliar y el establecimiento productor que es apoyado, ni tratarse de establecimientos contiguos.

<sup>6</sup> La unidad de observación es aquella sobre la cual se requiere captar información.

2. Realizar **sólo actividades auxiliares** o de apoyo (que son las que respaldan las actividades principales y secundarias del establecimiento productor generando servicios para uso principal o exclusivo del establecimiento apoyado).
3. Tener la **misma razón social del establecimiento productor** (la entidad propietaria o controladora) al que apoya.
4. **No realizar operaciones con terceros por cuenta propia**, es decir, no puede tener independencia administrativa ni facultad para asumir responsabilidades frente a terceros (entidades ajenas a la empresa a la que pertenece el auxiliar). En caso de que el establecimiento realice, aunque sea en un pequeño porcentaje, actividades destinadas a terceros, no se considerará como un establecimiento auxiliar. **Tampoco se considerará auxiliar cuando realice actividades (o parte de las actividades) principales o secundarias del establecimiento productor al que apoya.**

#### COMPARABILIDAD ENTRE LOS CLASIFICADORES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

El SCIAN está compuesto por 20 sectores de actividad, cinco sectores son esencialmente productores de bienes y 15 son por completo productores de servicios (aunque la distinción entre bienes y servicios no se refleja de manera explícita en la estructura). La estructura jerárquica del SCIAN está conformada por cinco niveles de agregación: sector (el nivel más agregado, identificado con dos dígitos), subsector (identificado con tres dígitos), rama (identificada con cuatro dígitos), subrama (identificada con cinco dígitos) y clase de actividad (el nivel más desagregado, identificada con seis dígitos).

El diseño de la estructura del SCIAN considera una parte común entre Canadá, Estados Unidos y México, y una parte específica, nacional, elaborada por cada uno de los países. Los clasificadores nacionales resultantes reciben el nombre de NAICS Canada, NAICS United States y SCIAN MÉXICO. Cabe enfatizar que no existe una versión única que englobe los SCIAN de los tres países, pues cada uno tiene su propia versión nacional.

El clasificador permite una amplia comparabilidad conceptual de las actividades económicas entre los tres países socios del SCIAN. No obstante, en algunos casos se establecieron acuerdos trilaterales en diferentes niveles de la clasificación, por lo que la “comparabilidad” entre los tres países es a niveles más agregados en los siguientes casos:

Acuerdos trilaterales a nivel sector: 22, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; 43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor, y 93, Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Acuerdos trilaterales a nivel subsector: 522, Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; 562, Manejo de desechos y servicios de remediación; 812, Servicios personales, y 813, Asociaciones y organizaciones.

Acuerdos trilaterales a nivel rama: 2381, Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores; 3152, Confección de prendas de vestir; 5231, Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios; 5239, Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil; 5241, Instituciones de seguros y fianzas; 5242, Servicios relacionados con los seguros y las fianzas; 5311, Alquiler sin intermediación de bienes raíces; 5313, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios, y 6111, Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales.

Dado que éste es el nivel trilateral para estas categorías, los niveles de desagregación en los que se abren son considerados de detalle nacional.

En esta versión 2007 se señala explícitamente cuales **categorías nacionales** de México coinciden con categorías nacionales de Estados Unidos o Canadá, es decir, categorías que no forman parte de los acuerdos suscritos por los tres países pero que coinciden aunque cada uno de los países las haya desagregado para responder a sus necesidades nacionales.

## LA TRANSICIÓN

Es necesario destacar que, aunque la implantación del SCIAN MÉXICO ha traído consigo un cambio estructural que afecta las series históricas de datos (mayor o menor según el clasificador y las unidades económicas de cada programa), este cambio ha permitido contar con información que respalda un análisis económico con un mayor nivel de detalle y más apegado a la estructura económica actual.

En el cuadro I se pueden apreciar, en términos del número de categorías, los cambios entre el SCIAN MÉXICO 2007 y el SCIAN MÉXICO 2002.

**CUADRO I. Número de categorías del SCIAN México 2007 y del SCIAN México 2002**

Código (SCIAN 2007)	Sector (Títulos SCIAN 2007)	Sector		Subsector		Rama		Subrama		Clase de actividad	
		2007	2002	2007	2002	2007	2002	2007	2002	2007	2002
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	5	5	19	19	42	42	89	85
21	Minería	1	1	3	3	5	5	10	10	31	31
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5
23	Construcción	1	1	3	3	10	10	24	24	45	45
31-33	Industrias manufactureras	1	1	21	21	86	86	182	182	292	293
43	Comercio al por mayor	1	1	7	7	18	18	36	34	71	65
46	Comercio al por menor	1	1	9	9	22	23	32	33	82	77
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	1	1	11	11	29	29	42	42	64	65
51	Información en medios masivos	1	1	6	7	12	16	27	30	36	40
52	Servicios financieros y de seguros	1	1	4	4	11	11	24	26	26	27
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1	1	3	3	8	8	14	14	26	26
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	1	1	1	9	9	35	35	41	41
55	Corporativos	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1	1	2	2	9	9	25	25	28	27
61	Servicios educativos	1	1	1	1	7	7	19	19	38	38
62	Servicios de salud y de asistencia social	1	1	4	4	18	18	30	30	62	62
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1	1	3	3	9	9	23	23	41	40
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1	1	2	2	7	7	11	11	17	19
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1	1	4	4	12	12	26	26	43	43
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	1	1	2	2	9	9	10	20	10	20
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>304</b>	<b>309</b>	<b>617</b>	<b>631</b>	<b>1049</b>	<b>1051</b>

En reconocimiento de los cambios y para ayudar en las comparaciones hacia el pasado se elaboran tablas comparativas entre las categorías del SCIAN y otros clasificadores de actividades económicas, pero con base en la siguiente consideración: las tablas comparativas son un instrumento importante para la comparación de datos estadísticos reunidos y presentados con arreglo a clasificaciones diferentes. Sin embargo, las tablas comparativas entre el SCIAN y otros clasificadores son sólo un medio para vincular teóricamente los clasificadores, esto es, hacerlos equivalentes a nivel conceptual, pero resultan insuficientes para permitir la comparación de datos en un



sentido práctico, pues no es posible en todos los casos obtener valores en forma directa para cada una de las partes en que se divide una categoría de actividad del SCIAN cuando es contrastada con otro clasificador y viceversa (excepto cuando la correspondencia que se establece es entre categorías que tienen exactamente el mismo contenido).

Para lograr la correcta implantación del SCIAN MÉXICO es imprescindible que las instituciones que lo utilicen no unan clases completas o partes de éstas correspondientes a diferentes subramas; subramas completas o partes de éstas correspondientes a diferentes ramas; ramas completas o partes de éstas correspondientes a diferentes subsectores; subsectores completos o partes de éstos correspondientes a diferentes sectores. Lo que sí es posible hacer son desagregaciones de algún nivel del SCIAN según los propósitos de quien lo utilice, pero cuidando siempre que no se rebasen los límites de cada una de las categorías del SCIAN, a fin de asegurar la comparabilidad.

En la medida en que todas las instituciones del país que generan y usan estadísticas económicas adopten el SCIAN MÉXICO, serán mejor aprovechadas las ventajas que representa un clasificador actualizado y comparable conceptualmente con los de Canadá y Estados Unidos.

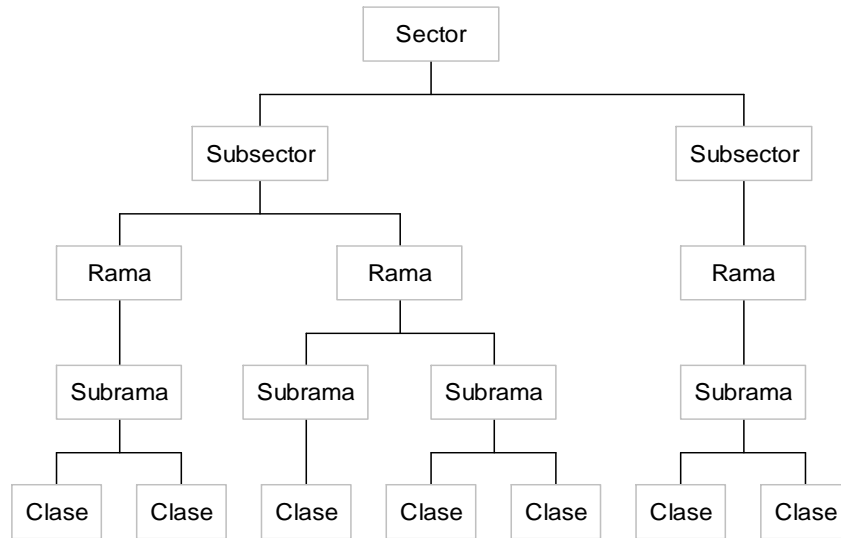


**ESTRUCTURA  
DEL SCIAN MÉXICO 2007**



## ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2007

El SCIAN MÉXICO 2007 consta de cinco niveles de agregación: sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad económica. Cabe recordar que no existe una publicación trinacional, cada país tiene su propia versión y en ella reconoce el nivel de acuerdo trilateral. El sector es el nivel más general; la clase, el más desagregado. El sector se divide en subsectores. Cada subsector está formado por ramas de actividad, las cuales se dividen en subramas. Las clases, por su parte, son desgloses de las subramas, como se muestra en el esquema.



El cuadro que sigue muestra el número de categorías en cada nivel de agregación.

<i>Nivel de agregación</i>	<i>Número de categorías en cada nivel de agregación</i>
Sector	20
Subsector	94
Rama	304
Subrama	617
Clase	1049

El orden de presentación de los sectores en el SCIAN, y por lo tanto en el SCIAN MÉXICO 2007, tiene su base en la agrupación tradicional de actividades económicas en tres grandes grupos: actividades primarias, secundarias y terciarias. Como se aprecia en el siguiente cuadro, el primer sector corresponde a las actividades primarias, es decir, las que se relacionan con el aprovechamiento directo de los recursos naturales, como el suelo, el agua, la flora y la fauna. El segundo grupo de sectores comprende las actividades secundarias, mediante las cuales se efectúa la transformación de todo tipo de bienes o productos —sea que éstos provengan del sector primario o del mismo secundario— en otros nuevos o diferentes. El último grupo de actividades corresponde a las terciarias, que se refieren al comercio y a los servicios.

**CUADRO II. Ordenamiento de los sectores del SCIAN México**

<i>Agrupación tradicional</i>	<i>Característica general de los sectores</i>	<i>Sector</i>		<i>Criterios de orden</i>
Actividades primarias	Explotación de recursos naturales	11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Las actividades primarias se sitúan en primer término porque aprovechan los recursos de la naturaleza que no han sufrido una transformación previa (aunque sí puede hablarse de cierta manipulación, como en el uso de fertilizantes, el mejoramiento de las razas del ganado y la cría de peces en medios controlados).
Actividades secundarias	Transformación de bienes	21 22 23 31-33	Minería Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final Construcción Industrias manufactureras	Los insumos de este grupo de actividades pueden provenir de las actividades primarias, o de este mismo grupo, y sus productos se destinan a todos los sectores. Tradicionalmente, estos cuatro sectores se han llamado “la industria” (en contraposición al “comercio”, “los servicios” y “las actividades primarias”). El sector 21 se sitúa al principio de este grupo porque combina tanto actividades de extracción, parecidas a las actividades primarias, como de transformación. Los sectores 22 y 23 se ubican enseguida porque ambos son grandes usuarios de los recursos naturales; el 23 se halla más cercano al 31-33 porque otra gran parte de sus insumos proviene de las manufacturas.
Actividades terciarias	Distribución de bienes	43 46 48-49	Comercio al por mayor Comercio al por menor Transportes, correos y almacenamiento	Estos sectores efectúan las actividades de distribución de los bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias (así como el traslado de personas). En particular, el comercio se sitúa inmediatamente después de las manufacturas por la directa e intensa interacción entre ellos.
	Operaciones con información	51	Información en medios masivos	Por la creciente importancia de la información para los negocios y los individuos, el sector se sitúa inmediatamente después de los servicios de distribución y antes del resto de los servicios.
	Operaciones con activos	52 53	Servicios financieros y de seguros Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Los sectores 52 y 53 están contiguos porque sus actividades consisten en invertir activos (dinero y bienes), de los que se obtienen beneficios al ponerlos a disposición del cliente, sin que éste se convierta en propietario de dichos activos. La importancia económica de los servicios financieros sitúa al grupo entre los primeros lugares de las actividades terciarias.

CUADRO II. (Concluye)

<i>Agrupación tradicional</i>	<i>Característica general de los sectores</i>	<i>Sector</i>		<i>Criterios de orden</i>
Actividades terciarias	Servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal	54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Los sectores 54, 55 y 56 se dirigen principalmente a los negocios y tienen un impacto económico en ellos. En su mayoría se trata de actividades especializadas que tradicionalmente eran efectuadas por los mismos negocios y que hoy son adquiridas por éstos como un servicio más. Su importancia económica ha ido creciendo, y por ello se constituyeron en sectores.  Los sectores 61 y 62, como en el grupo anterior, también comprenden actividades que requieren conocimientos y especialización por parte del personal, y que se dirigen principalmente a las personas. Su impacto es más bien social, ya que repercuten en el nivel educativo y la salud de las personas.
		55	Corporativos	
		56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	
		61	Servicios educativos	
		62	Servicios de salud y de asistencia social	
Servicios relacionados con la recreación		71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Estos sectores se dirigen principalmente a las personas, aunque también dan servicio a los negocios.
		72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	
Servicios residuales		81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Por ser un sector residual de los servicios (con excepción de las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia), se sitúa al final del grupo de los que pueden ser prestados indistintamente por el sector público o por el privado.
Actividades gubernamentales		93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Este sector se ubicó al final por su carácter normativo o regulador de todas las actividades que le anteceden.

En esta nueva versión 2007 del SCIAN las categorías que no tienen junto ninguna abreviatura son categorías acordadas trilateralmente. Las categorías que van acompañadas de las letras <sup>CAN.</sup> son categorías de México que coinciden con las de Canadá. Las que tienen las letras <sup>EE.UU.</sup> son categorías de México que coinciden con las de Estados Unidos. Las letras <sup>MÉX.</sup> indican que son categorías exclusivas de México. Las categorías que tienen las letras <sup>CAN., EE.UU.</sup> son categorías de México que coinciden con Canadá y con Estados Unidos. La suma de todas las categorías conforma el SCIAN MÉXICO. La estructura es la siguiente:

## 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

### 111 Agricultura

#### 1111 Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales

##### 11111 Cultivo de soya

111110 Cultivo de soya<sup>CAN., EE.UU.</sup>

##### 11112 Cultivo de semillas oleaginosas, excepto soya

111121 Cultivo de cártamo<sup>MÉX.</sup>

111122 Cultivo de girasol<sup>MÉX.</sup>

111129 Cultivo anual de otras semillas oleaginosas<sup>MÉX.</sup>

##### 11113 Cultivo de leguminosas

111131 Cultivo de frijol grano<sup>MÉX.</sup>

111132 Cultivo de garbanzo grano<sup>MÉX.</sup>

111139 Cultivo de otras leguminosas<sup>MÉX.</sup>

##### 11114 Cultivo de trigo

111140 Cultivo de trigo<sup>CAN., EE.UU.</sup>

##### 11115 Cultivo de maíz

111151 Cultivo de maíz grano<sup>MÉX.</sup>

111152 Cultivo de maíz forrajero<sup>MÉX.</sup>

##### 11116 Cultivo de arroz

111160 Cultivo de arroz<sup>CAN., EE.UU.</sup>

##### 11119 Cultivo de otros cereales

111191 Cultivo de sorgo grano<sup>MÉX.</sup>

111192 Cultivo de avena grano<sup>MÉX.</sup>

111193 Cultivo de cebada grano<sup>MÉX.</sup>

111194 Cultivo de sorgo forrajero<sup>MÉX.</sup>

111195 Cultivo de avena forrajera<sup>MÉX.</sup>

111199 Cultivo de otros cereales<sup>MÉX.</sup>

#### 1112 Cultivo de hortalizas

##### 11121 Cultivo de hortalizas

111211 Cultivo de jitomate o tomate rojo<sup>MÉX.</sup>

111212 Cultivo de chile<sup>MÉX.</sup>

111213 Cultivo de cebolla<sup>MÉX.</sup>

111214 Cultivo de melón o sandía<sup>MÉX.</sup>

111215 Cultivo de tomate verde<sup>MÉX.</sup>

111216 Cultivo de papa<sup>CAN., EE.UU.</sup>

111217 Cultivo de calabaza<sup>MÉX.</sup>

111219 Cultivo de otras hortalizas<sup>MÉX.</sup>

#### 1113 Cultivo de frutales y nueces

##### 11131 Cultivo de naranja



- 111310 Cultivo de naranja<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 11132 *Cultivo de otros cítricos*
  - 111321 Cultivo de limón<sup>MÉX.</sup>
  - 111329 Cultivo de otros cítricos<sup>MÉX.</sup>
- 11133 *Cultivo de frutales no cítricos y nueces*
  - 111331 Cultivo de café<sup>MÉX.</sup>
  - 111332 Cultivo de plátano<sup>MÉX.</sup>
  - 111333 Cultivo de mango<sup>MÉX.</sup>
  - 111334 Cultivo de aguacate<sup>MÉX.</sup>
  - 111335 Cultivo de uva<sup>EE.UU.</sup>
  - 111336 Cultivo de manzana<sup>EE.UU.</sup>
  - 111337 Cultivo de cacao<sup>MÉX.</sup>
  - 111338 Cultivo de coco<sup>MÉX.</sup>
  - 111339 Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces<sup>MÉX.</sup>
- 1114 *Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura*
  - 11141 *Cultivo de productos alimenticios en invernaderos*
    - 111410 Cultivo de productos alimenticios en invernaderos<sup>MÉX.</sup>
  - 11142 *Floricultura, y otros cultivos de productos no alimenticios en invernaderos y viveros*
    - 111421 Floricultura a cielo abierto<sup>MÉX.</sup>
    - 111422 Floricultura en invernadero<sup>MÉX.</sup>
    - 111423 Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos<sup>MÉX.</sup>
    - 111429 Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros<sup>MÉX.</sup>
- 1119 *Otros cultivos*
  - 11191 *Cultivo de tabaco*
    - 111910 Cultivo de tabaco<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11192 *Cultivo de algodón*
    - 111920 Cultivo de algodón<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11193 *Cultivo de caña de azúcar*
    - 111930 Cultivo de caña de azúcar<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11194 *Cultivo de alfalfa y pastos*
    - 111941 Cultivo de alfalfa<sup>MÉX.</sup>
    - 111942 Cultivo de pastos y zacates<sup>MÉX.</sup>
  - 11199 *Otros cultivos*
    - 111991 Cultivo de agaves alcoholeros<sup>MÉX.</sup>
    - 111992 Cultivo de cacahuete<sup>EE.UU.</sup>
    - 111993 Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales<sup>MÉX.</sup>
    - 111994 Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal<sup>MÉX.</sup>
    - 111995 Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal<sup>MÉX.</sup>
    - 111999 Otros cultivos<sup>MÉX.</sup>

## 112 Cría y explotación de animales

- 1121 *Explotación de bovinos*
  - 11211 *Explotación de bovinos para la producción de carne*
    - 112110 Explotación de bovinos para la producción de carne<sup>CAN.</sup>
  - 11212 *Explotación de bovinos para la producción de leche*
    - 112120 Explotación de bovinos para la producción de leche<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11213 *Explotación de bovinos sin especialización y para otros propósitos*
    - 112131 Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne<sup>MÉX.</sup>

- 112139 Explotación de bovinos para otros propósitos<sup>MÉX.</sup>
- 1122 *Explotación de porcinos*
  - 11221 *Explotación de porcinos*
    - 112211 Explotación de porcinos en granja<sup>MÉX.</sup>
    - 112212 Explotación de porcinos en traspatio<sup>MÉX.</sup>
- 1123 *Explotación avícola*
  - 11231 *Explotación de gallinas para la producción de huevo*
    - 112311 Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil<sup>MÉX.</sup>
    - 112312 Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato<sup>MÉX.</sup>
  - 11232 *Explotación de pollos para la producción de carne*
    - 112320 Explotación de pollos para la producción de carne<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11233 *Explotación de guajolotes o pavos*
    - 112330 Explotación de guajolotes o pavos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11234 *Producción de aves en incubadora*
    - 112340 Producción de aves en incubadora<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11239 *Explotación de otras aves para producción de carne y huevo*
    - 112390 Explotación de otras aves para producción de carne y huevo<sup>EE.UU.</sup>
- 1124 *Explotación de ovinos y caprinos*
  - 11241 *Explotación de ovinos*
    - 112410 Explotación de ovinos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11242 *Explotación de caprinos*
    - 112420 Explotación de caprinos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 1125 *Acuicultura*
  - 11251 *Acuicultura*
    - 112511 Camaronicultura<sup>MÉX.</sup>
    - 112512 Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura<sup>MÉX.</sup>
- 1129 *Explotación de otros animales*
  - 11291 *Apicultura*
    - 112910 Apicultura<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11292 *Explotación de équidos*
    - 112920 Explotación de équidos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11293 *Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino*
    - 112930 Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 11299 *Explotación de otros animales*
    - 112991 Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal<sup>MÉX.</sup>
    - 112999 Explotación de otros animales<sup>MÉX.</sup>

### 113 Aprovechamiento forestal

- 1131 *Silvicultura*
  - 11311 *Silvicultura*
    - 113110 Silvicultura<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 1132 *Viveros forestales y recolección de productos forestales*
  - 11321 *Viveros forestales y recolección de productos forestales*
    - 113211 Viveros forestales<sup>MÉX.</sup>
    - 113212 Recolección de productos forestales<sup>MÉX.</sup>
- 1133 *Tala de árboles*
  - 11331 *Tala de árboles*
    - 113310 Tala de árboles<sup>EE.UU.</sup>

**114 Pesca, caza y captura**

- 1141 *Pesca*
  - 11411 *Pesca*
    - 114111 Pesca de camarón<sup>MÉX.</sup>
    - 114112 Pesca de túnidos<sup>MÉX.</sup>
    - 114113 Pesca de sardina y anchoveta<sup>MÉX.</sup>
    - 114119 Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies<sup>MÉX.</sup>
- 1142 *Caza y captura*
  - 11421 *Caza y captura*
    - 114210 Caza y captura<sup>CAN., EE.UU.</sup>

**115 Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales**

- 1151 *Servicios relacionados con la agricultura*
  - 11511 *Servicios relacionados con la agricultura*
    - 115111 Servicios de fumigación agrícola<sup>MÉX.</sup>
    - 115112 Despepite de algodón<sup>EE.UU.</sup>
    - 115113 Beneficio de productos agrícolas<sup>MÉX.</sup>
    - 115119 Otros servicios relacionados con la agricultura<sup>MÉX.</sup>
- 1152 *Servicios relacionados con la cría y explotación de animales*
  - 11521 *Servicios relacionados con la cría y explotación de animales*
    - 115210 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 1153 *Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal*
  - 11531 *Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal*
    - 115310 Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal<sup>CAN., EE.UU.</sup>

**21 Minería****211 Extracción de petróleo y gas**

- 2111 *Extracción de petróleo y gas*
  - 21111 *Extracción de petróleo y gas*
    - 211110 Extracción de petróleo y gas<sup>MÉX.</sup>

**212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas**

- 2121 *Minería de carbón mineral*
  - 21211 *Minería de carbón mineral*
    - 212110 Minería de carbón mineral<sup>MÉX.</sup>
- 2122 *Minería de minerales metálicos*
  - 21221 *Minería de hierro*
    - 212210 Minería de hierro<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 21222 *Minería de oro y plata*
    - 212221 Minería de oro<sup>EE.UU.</sup>
    - 212222 Minería de plata<sup>EE.UU.</sup>
  - 21223 *Minería de cobre, plomo y zinc*
    - 212231 Minería de cobre<sup>EE.UU.</sup>
    - 212232 Minería de plomo y zinc<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 21229 *Minería de otros minerales metálicos*
    - 212291 Minería de manganeso<sup>MÉX.</sup>
    - 212292 Minería de mercurio y antimonio<sup>MÉX.</sup>

- 212293 Minería de uranio y minerales radiactivos<sup>MÉX.</sup>
- 212299 Minería de otros minerales metálicos<sup>MÉX.</sup>
- 2123 *Minería de minerales no metálicos*
  - 21231 *Minería de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas*
    - 212311 Minería de piedra caliza<sup>MÉX.</sup>
    - 212312 Minería de mármol<sup>MÉX.</sup>
    - 212319 Minería de otras piedras dimensionadas<sup>MÉX.</sup>
  - 21232 *Minería de arena, grava, tezontle, tepetate, arcillas y de otros minerales refractarios*
    - 212321 Minería de arena y grava para la construcción<sup>EE.UU.</sup>
    - 212322 Minería de tezontle y tepetate<sup>MÉX.</sup>
    - 212323 Minería de feldespato<sup>MÉX.</sup>
    - 212324 Minería de sílice<sup>MÉX.</sup>
    - 212325 Minería de caolín<sup>MÉX.</sup>
    - 212329 Minería de otras arcillas y de otros minerales refractarios<sup>MÉX.</sup>
  - 21239 *Minería de otros minerales no metálicos*
    - 212391 Minería de sal<sup>CAN.</sup>
    - 212392 Minería de piedra de yeso<sup>CAN.</sup>
    - 212393 Minería de barita<sup>MÉX.</sup>
    - 212394 Minería de roca fosfórica<sup>EE.UU.</sup>
    - 212395 Minería de fluorita<sup>MÉX.</sup>
    - 212396 Minería de grafito<sup>MÉX.</sup>
    - 212397 Minería de azufre<sup>MÉX.</sup>
    - 212398 Minería de minerales no metálicos para productos químicos<sup>MÉX.</sup>
    - 212399 Minería de otros minerales no metálicos<sup>MÉX.</sup>

**213 Servicios relacionados con la minería**

- 2131 *Servicios relacionados con la minería*
  - 21311 *Servicios relacionados con la minería*
    - 213111 Perforación de pozos petroleros y de gas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 213119 Otros servicios relacionados con la minería<sup>MÉX.</sup>

**22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final**

**221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>**

- 2211 *Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>CAN., EE.UU.</sup>*
  - 22111 *Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>*
    - 221110 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>
  - 22112 *Transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>*
    - 221120 Transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>

**222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final<sup>MÉX.</sup>**

- 2221 *Captación, tratamiento y suministro de agua<sup>MÉX.</sup>*
  - 22211 *Captación, tratamiento y suministro de agua<sup>MÉX.</sup>*
    - 222111 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público<sup>MÉX.</sup>
    - 222112 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
- 2222 *Suministro de gas por ductos al consumidor final<sup>MÉX.</sup>*

- 22221 *Suministro de gas por ductos al consumidor final*<sup>MÉX.</sup>
- 22210 *Suministro de gas por ductos al consumidor final*<sup>MÉX.</sup>

## 23 Construcción

### 236 Edificación

- 2361 *Edificación residencial*
  - 23611 *Edificación residencial*
    - 236111 *Edificación de vivienda unifamiliar*<sup>MÉX.</sup>
    - 236112 *Edificación de vivienda multifamiliar*<sup>MÉX.</sup>
    - 236113 *Supervisión de edificación residencial*<sup>MÉX.</sup>
- 2362 *Edificación no residencial*
  - 23621 *Edificación de naves y plantas industriales*
    - 236211 *Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión*<sup>MÉX.</sup>
    - 236212 *Supervisión de edificación de naves y plantas industriales*<sup>MÉX.</sup>
  - 23622 *Edificación de inmuebles comerciales y de servicios*
    - 236221 *Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión*<sup>MÉX.</sup>
    - 236222 *Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios*<sup>MÉX.</sup>

### 237 Construcción de obras de ingeniería civil

- 2371 *Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones*
  - 23711 *Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego*
    - 237111 *Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje*<sup>MÉX.</sup>
    - 237112 *Construcción de sistemas de riego agrícola*<sup>MÉX.</sup>
    - 237113 *Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego*<sup>MÉX.</sup>
  - 23712 *Construcción de obras para petróleo y gas*
    - 237121 *Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas*<sup>MÉX.</sup>
    - 237122 *Construcción de plantas de refinería y petroquímica*<sup>MÉX.</sup>
    - 237123 *Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas*<sup>MÉX.</sup>
  - 23713 *Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones*
    - 237131 *Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica*<sup>MÉX.</sup>
    - 237132 *Construcción de obras para telecomunicaciones*<sup>MÉX.</sup>
    - 237133 *Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones*<sup>MÉX.</sup>
- 2372 *División de terrenos y construcción de obras de urbanización*
  - 23721 *División de terrenos y construcción de obras de urbanización*
    - 237211 *División de terrenos*<sup>MÉX.</sup>
    - 237212 *Construcción de obras de urbanización*<sup>MÉX.</sup>
    - 237213 *Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización*<sup>MÉX.</sup>
- 2373 *Construcción de vías de comunicación*
  - 23731 *Construcción de vías de comunicación*
    - 237311 *Instalación de señalamientos y protecciones en obras viales*<sup>MÉX.</sup>
    - 237312 *Construcción de carreteras, puentes y similares*<sup>MÉX.</sup>
    - 237313 *Supervisión de construcción de vías de comunicación*<sup>MÉX.</sup>
- 2379 *Otras construcciones de ingeniería civil*
  - 23799 *Otras construcciones de ingeniería civil*
    - 237991 *Construcción de presas y represas*<sup>MÉX.</sup>

- 237992 Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas<sup>MÉX.</sup>
- 237993 Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario<sup>MÉX.</sup>
- 237994 Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil<sup>MÉX.</sup>
- 237999 Otras construcciones de ingeniería civil<sup>MÉX.</sup>

## 238 Trabajos especializados para la construcción

- 2381 *Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores*
  - 23811 *Trabajos de cimentaciones*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 238110 Trabajos de cimentaciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 23812 *Montaje de estructuras prefabricadas*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 238121 Montaje de estructuras de concreto prefabricadas<sup>MÉX.</sup>
    - 238122 Montaje de estructuras de acero prefabricadas<sup>MÉX.</sup>
  - 23813 *Trabajos de albañilería*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 238130 Trabajos de albañilería<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 23819 *Otros trabajos en exteriores*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 238190 Otros trabajos en exteriores<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 2382 *Instalaciones y equipamiento en construcciones*
  - 23821 *Instalaciones eléctricas en construcciones*
    - 238210 Instalaciones eléctricas en construcciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 23822 *Instalaciones hidrosanitarias, de gas, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción*
    - 238221 Instalaciones hidrosanitarias y de gas<sup>MÉX.</sup>
    - 238222 Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción<sup>MÉX.</sup>
  - 23829 *Otras instalaciones y equipamiento en construcciones*
    - 238290 Otras instalaciones y equipamiento en construcciones<sup>EE.UU.</sup>
- 2383 *Trabajos de acabados en edificaciones*
  - 23831 *Colocación de muros falsos, aislamiento y enyesado*
    - 238311 Colocación de muros falsos y aislamiento<sup>MÉX.</sup>
    - 238312 Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado<sup>MÉX.</sup>
  - 23832 *Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes*
    - 238320 Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 23833 *Colocación de pisos flexibles y de madera*
    - 238330 Colocación de pisos flexibles y de madera<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 23834 *Colocación de pisos cerámicos y azulejos*
    - 238340 Colocación de pisos cerámicos y azulejos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 23835 *Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción*
    - 238350 Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 23839 *Otros trabajos de acabados en edificaciones*
    - 238390 Otros trabajos de acabados en edificaciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 2389 *Otros trabajos especializados para la construcción*
  - 23891 *Preparación de terrenos para la construcción*
    - 238910 Preparación de terrenos para la construcción<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 23899 *Otros trabajos especializados para la construcción*
    - 238990 Otros trabajos especializados para la construcción<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 31-33 Industrias manufactureras

### 311 Industria alimentaria

- 3111 *Elaboración de alimentos para animales*

- 31111 *Elaboración de alimentos para animales*
  - 311110 *Elaboración de alimentos para animales*<sup>MÉX.</sup>
- 3112 *Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas*
  - 31121 *Beneficio del arroz, elaboración de productos de molinería, y de malta*
    - 311211 *Beneficio del arroz*<sup>MÉX.</sup>
    - 311212 *Elaboración de harina de trigo*<sup>MÉX.</sup>
    - 311213 *Elaboración de harina de maíz*<sup>MÉX.</sup>
    - 311214 *Elaboración de harina de otros productos agrícolas*<sup>MÉX.</sup>
    - 311215 *Elaboración de malta*<sup>EE.UU.</sup>
  - 31122 *Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles*
    - 311221 *Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados*<sup>CAN.</sup>
    - 311222 *Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles*<sup>MÉX.</sup>
  - 31123 *Elaboración de cereales para el desayuno*
    - 311230 *Elaboración de cereales para el desayuno*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3113 *Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares*
  - 31131 *Elaboración de azúcares*
    - 311311 *Elaboración de azúcar de caña*<sup>MÉX.</sup>
    - 311319 *Elaboración de otros azúcares*<sup>MÉX.</sup>
  - 31132 *Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao*
    - 311320 *Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31133 *Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate*
    - 311330 *Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31134 *Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate*
    - 311340 *Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3114 *Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados*
  - 31141 *Congelación de frutas, verduras y alimentos preparados*
    - 311411 *Congelación de frutas y verduras*<sup>EE.UU.</sup>
    - 311412 *Congelación de alimentos preparados*<sup>EE.UU.</sup>
  - 31142 *Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados por procesos distintos a la congelación*
    - 311421 *Deshidratación de frutas y verduras*<sup>MÉX.</sup>
    - 311422 *Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación*<sup>EE.UU.</sup>
    - 311423 *Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación*<sup>MÉX.</sup>
- 3115 *Elaboración de productos lácteos*
  - 31151 *Elaboración de leche y derivados lácteos*
    - 311511 *Elaboración de leche líquida*<sup>MÉX.</sup>
    - 311512 *Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada*<sup>EE.UU.</sup>
    - 311513 *Elaboración de derivados y fermentos lácteos*<sup>MÉX.</sup>
  - 31152 *Elaboración de helados y paletas*
    - 311520 *Elaboración de helados y paletas*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3116 *Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles*
  - 31161 *Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles*
    - 311611 *Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles*<sup>MÉX.</sup>
    - 311612 *Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles*<sup>MÉX.</sup>
    - 311613 *Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles*<sup>MÉX.</sup>
    - 311614 *Elaboración de manteca y otras grasas animales comestibles*<sup>MÉX.</sup>
- 3117 *Preparación y envasado de pescados y mariscos*
  - 31171 *Preparación y envasado de pescados y mariscos*

- 311710 Preparación y envasado de pescados y mariscos<sup>CAN.</sup>
- 3118 *Elaboración de productos de panadería y tortillas*
  - 31181 *Elaboración de pan y otros productos de panadería*
    - 311811 Panificación industrial<sup>CAN.</sup>
    - 311812 Panificación tradicional<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31182 *Elaboración de galletas y pastas para sopa*
    - 311820 Elaboración de galletas y pastas para sopa<sup>MÉX.</sup>
  - 31183 *Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal*
    - 311830 Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3119 *Otras industrias alimentarias*
  - 31191 *Elaboración de botanas*
    - 311910 Elaboración de botanas<sup>MÉX.</sup>
  - 31192 *Industrias del café y del té*
    - 311921 Beneficio del café<sup>MÉX.</sup>
    - 311922 Elaboración de café tostado y molido<sup>MÉX.</sup>
    - 311923 Elaboración de café instantáneo<sup>MÉX.</sup>
    - 311924 Preparación y envasado de té<sup>MÉX.</sup>
  - 31193 *Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas*
    - 311930 Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31194 *Elaboración de condimentos y aderezos*
    - 311940 Elaboración de condimentos y aderezos<sup>CAN.</sup>
  - 31199 *Elaboración de otros alimentos*
    - 311991 Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo<sup>MÉX.</sup>
    - 311992 Elaboración de levadura<sup>MÉX.</sup>
    - 311993 Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato<sup>MÉX.</sup>
    - 311999 Elaboración de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>

## 312 Industria de las bebidas y del tabaco

- 3121 *Industria de las bebidas*
  - 31211 *Elaboración de refrescos, hielo y otras bebidas no alcohólicas, y purificación y embotellado de agua*
    - 312111 Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas<sup>MÉX.</sup>
    - 312112 Purificación y embotellado de agua<sup>MÉX.</sup>
    - 312113 Elaboración de hielo<sup>EE.UU.</sup>
  - 31212 *Elaboración de cerveza*
    - 312120 Elaboración de cerveza<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31213 *Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza*
    - 312131 Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva<sup>MÉX.</sup>
    - 312132 Elaboración de pulque<sup>MÉX.</sup>
    - 312139 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas<sup>MÉX.</sup>
  - 31214 *Elaboración de bebidas destiladas, excepto de uva*
    - 312141 Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña<sup>MÉX.</sup>
    - 312142 Elaboración de bebidas destiladas de agave<sup>MÉX.</sup>
    - 312143 Obtención de alcohol etílico potable<sup>MÉX.</sup>
    - 312149 Elaboración de otras bebidas destiladas<sup>MÉX.</sup>
- 3122 *Industria del tabaco*
  - 31221 *Beneficio del tabaco*
    - 312210 Beneficio del tabaco<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31222 *Elaboración de productos de tabaco*



- 312221 Elaboración de cigarrillos<sup>EE.UU.</sup>
- 312222 Elaboración de puros y otros productos de tabaco<sup>EE.UU.</sup>

### 313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles

- 3131 *Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos*
  - 31311 *Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos*
    - 313111 Preparación e hilado de fibras duras naturales<sup>MÉX.</sup>
    - 313112 Preparación e hilado de fibras blandas naturales<sup>MÉX.</sup>
    - 313113 Fabricación de hilos para coser y bordar<sup>EE.UU.</sup>
- 3132 *Fabricación de telas*
  - 31321 *Fabricación de telas anchas de trama*
    - 313210 Fabricación de telas anchas de trama<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31322 *Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería*
    - 313220 Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería<sup>CAN.</sup>
  - 31323 *Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)*
    - 313230 Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31324 *Fabricación de telas de punto*
    - 313240 Fabricación de telas de punto<sup>CAN.</sup>
- 3133 *Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas*
  - 31331 *Acabado de productos textiles*
    - 313310 Acabado de productos textiles<sup>MÉX.</sup>
  - 31332 *Fabricación de telas recubiertas*
    - 313320 Fabricación de telas recubiertas<sup>CAN., EE.UU.</sup>

### 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir

- 3141 *Confección de alfombras, blancos y similares*
  - 31411 *Fabricación de alfombras y tapetes*
    - 314110 Fabricación de alfombras y tapetes<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 31412 *Confección de cortinas, blancos y similares*
    - 314120 Confección de cortinas, blancos y similares<sup>CAN.</sup>
- 3149 *Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir*
  - 31491 *Confección de costales y productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos*
    - 314911 Confección de costales<sup>EE.UU.</sup>
    - 314912 Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos<sup>EE.UU.</sup>
  - 31499 *Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte*
    - 314991 Confección, bordado y deshilado de productos textiles<sup>MÉX.</sup>
    - 314992 Fabricación de redes y otros productos de cordelería<sup>MÉX.</sup>
    - 314993 Fabricación de productos textiles reciclados<sup>MÉX.</sup>
    - 314999 Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte<sup>MÉX.</sup>

### 315 Fabricación de prendas de vestir

- 3151 *Fabricación de prendas de vestir de punto*
  - 31511 *Fabricación de calcetines y medias de punto*
    - 315110 Fabricación de calcetines y medias de punto<sup>CAN.</sup>
  - 31519 *Fabricación de otras prendas de vestir de punto*
    - 315191 Fabricación de ropa interior de punto<sup>EE.UU.</sup>
    - 315192 Fabricación de ropa exterior de punto<sup>EE.UU.</sup>
- 3152 *Confección de prendas de vestir*

- 31521 *Confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos*<sup>MÉX.</sup>
- 315210 *Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos*<sup>MÉX.</sup>
- 31522 *Confección de prendas de vestir de materiales textiles*<sup>MÉX.</sup>
- 315221 *Confección en serie de ropa interior y de dormir*<sup>MÉX.</sup>
- 315222 *Confección en serie de camisas*<sup>MÉX.</sup>
- 315223 *Confección en serie de uniformes*<sup>MÉX.</sup>
- 315224 *Confección en serie de disfraces y trajes típicos*<sup>MÉX.</sup>
- 315225 *Confección de prendas de vestir sobre medida*<sup>MÉX.</sup>
- 315229 *Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles*<sup>MÉX.</sup>
- 3159 *Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte*
- 31599 *Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte*
- 315991 *Confección de sombreros y gorras*<sup>MÉX.</sup>
- 315999 *Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte*<sup>MÉX.</sup>

### **316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos**

- 3161 *Curtido y acabado de cuero y piel*
- 31611 *Curtido y acabado de cuero y piel*
- 316110 *Curtido y acabado de cuero y piel*<sup>CAN.</sup>
- 3162 *Fabricación de calzado*
- 31621 *Fabricación de calzado*
- 316211 *Fabricación de calzado con corte de piel y cuero*<sup>MÉX.</sup>
- 316212 *Fabricación de calzado con corte de tela*<sup>MÉX.</sup>
- 316213 *Fabricación de calzado de plástico*<sup>MÉX.</sup>
- 316214 *Fabricación de calzado de hule*<sup>MÉX.</sup>
- 316219 *Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales*<sup>MÉX.</sup>
- 3169 *Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos*
- 31699 *Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos*
- 316991 *Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares*<sup>MÉX.</sup>
- 316999 *Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos*<sup>MÉX.</sup>

### **321 Industria de la madera**

- 3211 *Aserrado y conservación de la madera*
- 32111 *Aserrado y conservación de la madera*
- 321111 *Aserraderos integrados*<sup>CAN.</sup>
- 321112 *Aserrado de tablas y tablones*<sup>CAN.</sup>
- 321113 *Tratamiento de la madera y fabricación de postes y durmientes*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3212 *Fabricación de laminados y aglutinados de madera*
- 32121 *Fabricación de laminados y aglutinados de madera*
- 321210 *Fabricación de laminados y aglutinados de madera*<sup>MÉX.</sup>
- 3219 *Fabricación de otros productos de madera*
- 32191 *Fabricación de productos de madera para la construcción*
- 321910 *Fabricación de productos de madera para la construcción*<sup>MÉX.</sup>
- 32192 *Fabricación de productos para embalaje y envases de madera*
- 321920 *Fabricación de productos para embalaje y envases de madera*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 32199 *Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma*
- 321991 *Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma*<sup>MÉX.</sup>
- 321992 *Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar*<sup>MÉX.</sup>

- 321993 Fabricación de productos de madera de uso industrial<sup>MÉX.</sup>
- 321999 Fabricación de otros productos de madera<sup>MÉX.</sup>

### 322 Industria del papel

- 3221 *Fabricación de pulpa, papel y cartón*
  - 32211 *Fabricación de pulpa*
    - 322110 Fabricación de pulpa<sup>EE.UU.</sup>
  - 32212 *Fabricación de papel*
    - 322121 Fabricación de papel en plantas integradas<sup>MÉX.</sup>
    - 322122 Fabricación de papel a partir de pulpa<sup>MÉX.</sup>
  - 32213 *Fabricación de cartón*
    - 322131 Fabricación de cartón en plantas integradas<sup>MÉX.</sup>
    - 322132 Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa<sup>MÉX.</sup>
- 3222 *Fabricación de productos de cartón y papel*
  - 32221 *Fabricación de envases de cartón*
    - 322210 Fabricación de envases de cartón<sup>MÉX.</sup>
  - 32222 *Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados*
    - 322220 Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados<sup>CAN.</sup>
  - 32223 *Fabricación de productos de papelería*
    - 322230 Fabricación de productos de papelería<sup>CAN.</sup>
  - 32229 *Fabricación de otros productos de cartón y papel*
    - 322291 Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 322299 Fabricación de otros productos de cartón y papel<sup>CAN., EE.UU.</sup>

### 323 Impresión e industrias conexas

- 3231 *Impresión e industrias conexas*
  - 32311 *Impresión*
    - 323111 Impresión de libros, periódicos y revistas<sup>MÉX.</sup>
    - 323119 Impresión de formas continuas y otros impresos<sup>MÉX.</sup>
  - 32312 *Industrias conexas a la impresión*
    - 323120 Industrias conexas a la impresión<sup>MÉX.</sup>

### 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón

- 3241 *Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón*
  - 32411 *Refinación de petróleo*
    - 324110 Refinación de petróleo<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32412 *Fabricación de productos de asfalto*
    - 324120 Fabricación de productos de asfalto<sup>MÉX.</sup>
  - 32419 *Fabricación de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral*
    - 324191 Fabricación de aceites y grasas lubricantes<sup>EE.UU.</sup>
    - 324199 Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral<sup>EE.UU.</sup>

### 325 Industria química

- 3251 *Fabricación de productos químicos básicos*
  - 32511 *Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado*
    - 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32512 *Fabricación de gases industriales*
    - 325120 Fabricación de gases industriales<sup>CAN., EE.UU.</sup>

- 32513 *Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos*
  - 325130 Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos<sup>CAN.</sup>
- 32518 *Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos*
  - 325180 Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos<sup>MÉX.</sup>
- 32519 *Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos*
  - 325190 Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos<sup>CAN.</sup>
- 3252 *Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas*
  - 32521 *Fabricación de resinas y hules sintéticos*
    - 325211 Fabricación de resinas sintéticas<sup>EE.UU.</sup>
    - 325212 Fabricación de hules sintéticos<sup>EE.UU.</sup>
  - 32522 *Fabricación de fibras químicas*
    - 325220 Fabricación de fibras químicas<sup>CAN.</sup>
- 3253 *Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos*
  - 32531 *Fabricación de fertilizantes*
    - 325310 Fabricación de fertilizantes<sup>MÉX.</sup>
  - 32532 *Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes*
    - 325320 Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3254 *Fabricación de productos farmacéuticos*
  - 32541 *Fabricación de productos farmacéuticos*
    - 325411 Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica<sup>EE.UU.</sup>
    - 325412 Fabricación de preparaciones farmacéuticas<sup>MÉX.</sup>
- 3255 *Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos*
  - 32551 *Fabricación de pinturas y recubrimientos*
    - 325510 Fabricación de pinturas y recubrimientos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32552 *Fabricación de adhesivos*
    - 325520 Fabricación de adhesivos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3256 *Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador*
  - 32561 *Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos*
    - 325610 Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos<sup>CAN.</sup>
  - 32562 *Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador*
    - 325620 Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3259 *Fabricación de otros productos químicos*
  - 32591 *Fabricación de tintas para impresión*
    - 325910 Fabricación de tintas para impresión<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32592 *Fabricación de explosivos*
    - 325920 Fabricación de explosivos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32599 *Fabricación de otros productos químicos*
    - 325991 Fabricación de cerillos<sup>MÉX.</sup>
    - 325992 Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía<sup>EE.UU.</sup>
    - 325993 Fabricación de resinas de plásticos reciclados<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 325999 Fabricación de otros productos químicos<sup>MÉX.</sup>

## 326 Industria del plástico y del hule

- 3261 *Fabricación de productos de plástico*
  - 32611 *Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible*
    - 326110 Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible<sup>MÉX.</sup>
  - 32612 *Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje*
    - 326120 Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje<sup>MÉX.</sup>

- 32613 *Fabricación de laminados de plástico rígido*
  - 326130 Fabricación de laminados de plástico rígido<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 32614 *Fabricación de espumas y productos de poliestireno*
  - 326140 Fabricación de espumas y productos de poliestireno<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 32615 *Fabricación de espumas y productos de uretano*
  - 326150 Fabricación de espumas y productos de uretano<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 32616 *Fabricación de botellas de plástico*
  - 326160 Fabricación de botellas de plástico<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 32619 *Fabricación de otros productos de plástico*
  - 326191 Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento<sup>MÉX.</sup>
  - 326192 Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento<sup>CAN.</sup>
  - 326193 Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento<sup>MÉX.</sup>
  - 326194 Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento<sup>MÉX.</sup>
  - 326198 Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento<sup>MÉX.</sup>
  - 326199 Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento<sup>MÉX.</sup>
- 3262 *Fabricación de productos de hule*
  - 32621 *Fabricación y revitalización de llantas*
    - 326211 Fabricación de llantas y cámaras<sup>EE.UU.</sup>
    - 326212 Revitalización de llantas<sup>EE.UU.</sup>
  - 32622 *Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico*
    - 326220 Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32629 *Fabricación de otros productos de hule*
    - 326290 Fabricación de otros productos de hule<sup>CAN.</sup>

### **327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos**

- 3271 *Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios*
  - 32711 *Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño*
    - 327111 Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza<sup>MÉX.</sup>
    - 327112 Fabricación de muebles de baño<sup>EE.UU.</sup>
  - 32712 *Fabricación de productos a base de arcilla para la construcción*
    - 327121 Fabricación de ladrillos no refractarios<sup>EE.UU.</sup>
    - 327122 Fabricación de azulejos y losetas no refractarias<sup>EE.UU.</sup>
    - 327123 Fabricación de productos refractarios<sup>MÉX.</sup>
- 3272 *Fabricación de vidrio y productos de vidrio*
  - 32721 *Fabricación de vidrio y productos de vidrio*
    - 327211 Fabricación de vidrio<sup>EE.UU.</sup>
    - 327212 Fabricación de espejos<sup>MÉX.</sup>
    - 327213 Fabricación de envases y ampollitas de vidrio<sup>EE.UU.</sup>
    - 327214 Fabricación de fibra de vidrio<sup>MÉX.</sup>
    - 327215 Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico<sup>MÉX.</sup>
    - 327216 Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial<sup>MÉX.</sup>
    - 327219 Fabricación de otros productos de vidrio<sup>MÉX.</sup>
- 3273 *Fabricación de cemento y productos de concreto*
  - 32731 *Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas*
    - 327310 Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32732 *Fabricación de concreto*
    - 327320 Fabricación de concreto<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32733 *Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto*

- 327330 Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto<sup>CAN.</sup>
- 32739 *Fabricación de otros productos de cemento y concreto*
  - 327391 Fabricación de productos preesforzados de concreto<sup>MÉX.</sup>
  - 327399 Fabricación de otros productos de cemento y concreto<sup>MÉX.</sup>
- 3274 *Fabricación de cal, yeso y productos de yeso*
  - 32741 *Fabricación de cal*
    - 327410 Fabricación de cal<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32742 *Fabricación de yeso y productos de yeso*
    - 327420 Fabricación de yeso y productos de yeso<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3279 *Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos*
  - 32791 *Fabricación de productos abrasivos*
    - 327910 Fabricación de productos abrasivos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 32799 *Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos*
    - 327991 Fabricación de productos a base de piedras de cantera<sup>EE.UU.</sup>
    - 327999 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos<sup>MÉX.</sup>

### 331 Industrias metálicas básicas

- 3311 *Industria básica del hierro y del acero*
  - 33111 *Industria básica del hierro y del acero*
    - 331111 Complejos siderúrgicos<sup>MÉX.</sup>
    - 331112 Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones<sup>MÉX.</sup>
  - 3312 *Fabricación de productos de hierro y acero*
    - 33121 *Fabricación de tubos y postes de hierro y acero*
      - 331210 Fabricación de tubos y postes de hierro y acero<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 33122 *Fabricación de otros productos de hierro y acero*
      - 331220 Fabricación de otros productos de hierro y acero<sup>MÉX.</sup>
  - 3313 *Industria básica del aluminio*
    - 33131 *Industria básica del aluminio*
      - 331310 Industria básica del aluminio<sup>MÉX.</sup>
  - 3314 *Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio*
    - 33141 *Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos*
      - 331411 Fundición y refinación de cobre<sup>EE.UU.</sup>
      - 331412 Fundición y refinación de metales preciosos<sup>MÉX.</sup>
      - 331419 Fundición y refinación de otros metales no ferrosos<sup>MÉX.</sup>
    - 33142 *Laminación secundaria de cobre*
      - 331420 Laminación secundaria de cobre<sup>CAN.</sup>
    - 33149 *Laminación secundaria de otros metales no ferrosos*
      - 331490 Laminación secundaria de otros metales no ferrosos<sup>CAN.</sup>
  - 3315 *Moldeo por fundición de piezas metálicas*
    - 33151 *Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero*
      - 331510 Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero<sup>MÉX.</sup>
    - 33152 *Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas*
      - 331520 Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas<sup>MÉX.</sup>

### 332 Fabricación de productos metálicos

- 3321 *Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados*
  - 33211 *Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados*
    - 332110 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados<sup>MÉX.</sup>

- 3322 *Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos*
  - 33221 *Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos*
    - 332211 Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor<sup>MÉX.</sup>
    - 332212 Fabricación de utensilios de cocina metálicos<sup>MÉX.</sup>
- 3323 *Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería*
  - 33231 *Fabricación de estructuras metálicas*
    - 332310 Fabricación de estructuras metálicas<sup>MÉX.</sup>
  - 33232 *Fabricación de productos de herrería*
    - 332320 Fabricación de productos de herrería<sup>MÉX.</sup>
- 3324 *Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos*
  - 33241 *Fabricación de calderas industriales*
    - 332410 Fabricación de calderas industriales<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33242 *Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso*
    - 332420 Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33243 *Fabricación de envases metálicos de calibre ligero*
    - 332430 Fabricación de envases metálicos de calibre ligero<sup>MÉX.</sup>
- 3325 *Fabricación de herrajes y cerraduras*
  - 33251 *Fabricación de herrajes y cerraduras*
    - 332510 Fabricación de herrajes y cerraduras<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3326 *Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes*
  - 33261 *Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes*
    - 332610 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes<sup>MÉX.</sup>
- 3327 *Maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos*
  - 33271 *Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general*
    - 332710 Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33272 *Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares*
    - 332720 Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares<sup>CAN.</sup>
- 3328 *Recubrimientos y terminados metálicos*
  - 33281 *Recubrimientos y terminados metálicos*
    - 332810 Recubrimientos y terminados metálicos<sup>CAN.</sup>
- 3329 *Fabricación de otros productos metálicos*
  - 33291 *Fabricación de válvulas metálicas*
    - 332910 Fabricación de válvulas metálicas<sup>CAN.</sup>
  - 33299 *Fabricación de otros productos metálicos*
    - 332991 Fabricación de baleros y rodamientos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 332999 Fabricación de otros productos metálicos<sup>CAN.</sup>

### **333 Fabricación de maquinaria y equipo**

- 3331 *Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva*
  - 33311 *Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario*
    - 333111 Fabricación de maquinaria y equipo agrícola<sup>MÉX.</sup>
    - 333112 Fabricación de maquinaria y equipo pecuario<sup>MÉX.</sup>
  - 33312 *Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción*
    - 333120 Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33313 *Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva*
    - 333130 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva<sup>CAN.</sup>
- 3332 *Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica*
  - 33321 *Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera*

- 333210 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 33322 *Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico*
  - 333220 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 33329 *Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras*
  - 333291 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas<sup>EE.UU.</sup>
  - 333292 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil<sup>EE.UU.</sup>
  - 333293 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión<sup>EE.UU.</sup>
  - 333294 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos<sup>MÉX.</sup>
  - 333299 Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras<sup>MÉX.</sup>
- 3333 *Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios*
  - 33331 *Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios*
    - 333311 Fabricación de aparatos fotográficos<sup>MÉX.</sup>
    - 333312 Fabricación de máquinas fotocopadoras<sup>MÉX.</sup>
    - 333319 Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios<sup>MÉX.</sup>
- 3334 *Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial*
  - 33341 *Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial*
    - 333411 Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción<sup>MÉX.</sup>
    - 333412 Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial<sup>MÉX.</sup>
- 3335 *Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica*
  - 33351 *Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica*
    - 333510 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica<sup>MÉX.</sup>
- 3336 *Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones*
  - 33361 *Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones*
    - 333610 Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones<sup>MÉX.</sup>
- 3339 *Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general*
  - 33391 *Fabricación de bombas y sistemas de bombeo*
    - 333910 Fabricación de bombas y sistemas de bombeo<sup>CAN.</sup>
  - 33392 *Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar*
    - 333920 Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar<sup>CAN.</sup>
  - 33399 *Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general*
    - 333991 Fabricación de equipo para soldar y soldaduras<sup>EE.UU.</sup>
    - 333992 Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar<sup>EE.UU.</sup>
    - 333993 Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar<sup>MÉX.</sup>
    - 333999 Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general<sup>MÉX.</sup>

**334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos**

- 3341 *Fabricación de computadoras y equipo periférico*
  - 33411 *Fabricación de computadoras y equipo periférico*
    - 334110 Fabricación de computadoras y equipo periférico<sup>CAN.</sup>
- 3342 *Fabricación de equipo de comunicación*
  - 33421 *Fabricación de equipo telefónico*
    - 334210 Fabricación de equipo telefónico<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33422 *Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico*
    - 334220 Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33429 *Fabricación de otros equipos de comunicación*



- 334290 Fabricación de otros equipos de comunicación<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3343 *Fabricación de equipo de audio y de video*
  - 33431 *Fabricación de equipo de audio y de video*
  - 334310 Fabricación de equipo de audio y de video<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3344 *Fabricación de componentes electrónicos*
  - 33441 *Fabricación de componentes electrónicos*
  - 334410 Fabricación de componentes electrónicos<sup>CAN.</sup>
- 3345 *Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico*
  - 33451 *Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico*
  - 334511 Fabricación de relojes<sup>EE.UU.</sup>
  - 334519 Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico<sup>MÉX.</sup>
- 3346 *Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos*
  - 33461 *Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos*
  - 334610 Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos<sup>CAN.</sup>
- 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica**
  - 3351 *Fabricación de accesorios de iluminación*
    - 33511 *Fabricación de focos*
    - 335110 Fabricación de focos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 33512 *Fabricación de lámparas ornamentales*
    - 335120 Fabricación de lámparas ornamentales<sup>CAN.</sup>
  - 3352 *Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico*
    - 33521 *Fabricación de enseres electrodomésticos menores*
    - 335210 Fabricación de enseres electrodomésticos menores<sup>CAN.</sup>
    - 33522 *Fabricación de aparatos de línea blanca*
    - 335220 Fabricación de aparatos de línea blanca<sup>MÉX.</sup>
  - 3353 *Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica*
    - 33531 *Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica*
    - 335311 Fabricación de motores y generadores eléctricos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 335312 Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>
  - 3359 *Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos*
    - 33591 *Fabricación de acumuladores y pilas*
    - 335910 Fabricación de acumuladores y pilas<sup>CAN.</sup>
    - 33592 *Fabricación de cables de conducción eléctrica*
    - 335920 Fabricación de cables de conducción eléctrica<sup>CAN.</sup>
    - 33593 *Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas*
    - 335930 Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas<sup>CAN.</sup>
    - 33599 *Fabricación de otros productos eléctricos*
    - 335991 Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito<sup>EE.UU.</sup>
    - 335999 Fabricación de otros productos eléctricos<sup>EE.UU.</sup>
- 336 Fabricación de equipo de transporte**
  - 3361 *Fabricación de automóviles y camiones*
    - 33611 *Fabricación de automóviles y camionetas*
    - 336110 Fabricación de automóviles y camionetas<sup>CAN.</sup>
    - 33612 *Fabricación de camiones y tractocamiones*
    - 336120 Fabricación de camiones y tractocamiones<sup>CAN., EE.UU.</sup>

- 3362 *Fabricación de carrocerías y remolques*
  - 33621 *Fabricación de carrocerías y remolques*
    - 336210 Fabricación de carrocerías y remolques<sup>MÉX.</sup>
- 3363 *Fabricación de partes para vehículos automotores*
  - 33631 *Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices*
    - 336310 Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices<sup>CAN.</sup>
  - 33632 *Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores*
    - 336320 Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores<sup>CAN.</sup>
  - 33633 *Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices*
    - 336330 Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33634 *Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices*
    - 336340 Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33635 *Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores*
    - 336350 Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33636 *Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores*
    - 336360 Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33637 *Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices*
    - 336370 Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33639 *Fabricación de otras partes para vehículos automotrices*
    - 336390 Fabricación de otras partes para vehículos automotrices<sup>CAN.</sup>
- 3364 *Fabricación de equipo aeroespacial*
  - 33641 *Fabricación de equipo aeroespacial*
    - 336410 Fabricación de equipo aeroespacial<sup>CAN.</sup>
- 3365 *Fabricación de equipo ferroviario*
  - 33651 *Fabricación de equipo ferroviario*
    - 336510 Fabricación de equipo ferroviario<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 3366 *Fabricación de embarcaciones*
  - 33661 *Fabricación de embarcaciones*
    - 336610 Fabricación de embarcaciones<sup>MÉX.</sup>
- 3369 *Fabricación de otro equipo de transporte*
  - 33699 *Fabricación de otro equipo de transporte*
    - 336991 Fabricación de motocicletas<sup>MÉX.</sup>
    - 336992 Fabricación de bicicletas y triciclos<sup>MÉX.</sup>
    - 336999 Fabricación de otro equipo de transporte<sup>MÉX.</sup>

**337 Fabricación de muebles, colchones y persianas**

- 3371 *Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería*
  - 33711 *Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño*
    - 337110 Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33712 *Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería*
    - 337120 Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería<sup>MÉX.</sup>
- 3372 *Fabricación de muebles de oficina y estantería*
  - 33721 *Fabricación de muebles de oficina y estantería*
    - 337210 Fabricación de muebles de oficina y estantería<sup>MÉX.</sup>
- 3379 *Fabricación de colchones, persianas y cortineros*
  - 33791 *Fabricación de colchones*

- 337910 Fabricación de colchones<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 33792 *Fabricación de persianas y cortineros*
- 337920 Fabricación de persianas y cortineros<sup>CAN., EE.UU.</sup>

### 339 Otras industrias manufactureras

- 3391 *Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos*
  - 33911 *Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos*
    - 339111 Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio<sup>MÉX.</sup>
    - 339112 Fabricación de material desechable de uso médico<sup>MÉX.</sup>
    - 339113 Fabricación de artículos oftálmicos<sup>MÉX.</sup>
- 3399 *Otras industrias manufactureras*
  - 33991 *Metalistería y joyería*
    - 339911 Acuñación e impresión de monedas<sup>MÉX.</sup>
    - 339912 Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos<sup>MÉX.</sup>
    - 339913 Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales<sup>MÉX.</sup>
    - 339914 Metalistería de metales no preciosos<sup>MÉX.</sup>
  - 33992 *Fabricación de artículos deportivos*
    - 339920 Fabricación de artículos deportivos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33993 *Fabricación de juguetes*
    - 339930 Fabricación de juguetes<sup>CAN.</sup>
  - 33994 *Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina*
    - 339940 Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina<sup>CAN.</sup>
  - 33995 *Fabricación de anuncios y señalamientos*
    - 339950 Fabricación de anuncios y señalamientos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 33999 *Otras industrias manufactureras*
    - 339991 Fabricación de instrumentos musicales<sup>EE.UU.</sup>
    - 339992 Fabricación de cierres, botones y agujas<sup>EE.UU.</sup>
    - 339993 Fabricación de escobas, cepillos y similares<sup>EE.UU.</sup>
    - 339994 Fabricación de velas y veladoras<sup>MÉX.</sup>
    - 339995 Fabricación de ataúdes<sup>EE.UU.</sup>
    - 339999 Otras industrias manufactureras<sup>MÉX.</sup>

## 43 Comercio al por mayor

### 431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco<sup>MÉX.</sup>

- 4311 *Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos<sup>MÉX.</sup>*
  - 43111 *Comercio al por mayor de abarrotes<sup>MÉX.</sup>*
    - 431110 Comercio al por mayor de abarrotes<sup>MÉX.</sup>
  - 43112 *Comercio al por mayor de carnes<sup>MÉX.</sup>*
    - 431121 Comercio al por mayor de carnes rojas<sup>MÉX.</sup>
    - 431122 Comercio al por mayor de carne de aves<sup>MÉX.</sup>
    - 431123 Comercio al por mayor de pescados y mariscos<sup>MÉX.</sup>
  - 43113 *Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas<sup>MÉX.</sup>*
    - 431130 Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas<sup>MÉX.</sup>
  - 43114 *Comercio al por mayor de huevo<sup>MÉX.</sup>*
    - 431140 Comercio al por mayor de huevo<sup>MÉX.</sup>

- 43115 Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos<sup>MÉX.</sup>
- 431150 Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos<sup>MÉX.</sup>
- 43116 Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos<sup>MÉX.</sup>
- 431160 Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos<sup>MÉX.</sup>
- 43117 Comercio al por mayor de embutidos<sup>MÉX.</sup>
- 431170 Comercio al por mayor de embutidos<sup>MÉX.</sup>
- 43118 Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería<sup>MÉX.</sup>
- 431180 Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería<sup>MÉX.</sup>
- 43119 Comercio al por mayor de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>
- 431191 Comercio al por mayor de pan y pasteles<sup>MÉX.</sup>
- 431192 Comercio al por mayor de botanas y frituras<sup>MÉX.</sup>
- 431193 Comercio al por mayor de conservas alimenticias<sup>MÉX.</sup>
- 431194 Comercio al por mayor de miel<sup>MÉX.</sup>
- 431199 Comercio al por mayor de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>
- 4312 Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco<sup>MÉX.</sup>
- 43121 Comercio al por mayor de bebidas y hielo<sup>MÉX.</sup>
- 431211 Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo<sup>MÉX.</sup>
- 431212 Comercio al por mayor de vinos y licores<sup>MÉX.</sup>
- 431213 Comercio al por mayor de cerveza<sup>MÉX.</sup>
- 43122 Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco<sup>MÉX.</sup>
- 431220 Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco<sup>MÉX.</sup>

#### **432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado<sup>MÉX.</sup>**

- 4321 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado<sup>MÉX.</sup>
- 43211 Comercio al por mayor de productos textiles, excepto ropa<sup>MÉX.</sup>
- 432111 Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas<sup>MÉX.</sup>
- 432112 Comercio al por mayor de blancos<sup>MÉX.</sup>
- 432113 Comercio al por mayor de cueros y pieles<sup>MÉX.</sup>
- 432119 Comercio al por mayor de otros productos textiles<sup>MÉX.</sup>
- 43212 Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir<sup>MÉX.</sup>
- 432120 Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir<sup>MÉX.</sup>
- 43213 Comercio al por mayor de calzado<sup>MÉX.</sup>
- 432130 Comercio al por mayor de calzado<sup>MÉX.</sup>

#### **433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca<sup>MÉX.</sup>**

- 4331 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos<sup>MÉX.</sup>
- 43311 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos<sup>MÉX.</sup>
- 433110 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos<sup>MÉX.</sup>
- 4332 Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería<sup>MÉX.</sup>
- 43321 Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos<sup>MÉX.</sup>
- 433210 Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos<sup>MÉX.</sup>
- 43322 Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes<sup>MÉX.</sup>
- 433220 Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes<sup>MÉX.</sup>
- 4333 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos<sup>MÉX.</sup>
- 43331 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos<sup>MÉX.</sup>
- 433311 Comercio al por mayor de discos y casetes<sup>MÉX.</sup>
- 433312 Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas<sup>MÉX.</sup>

- 433313 Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos<sup>MÉX.</sup>
- 4334 Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>
  - 43341 Comercio al por mayor de artículos de papelería<sup>MÉX.</sup>
    - 433410 Comercio al por mayor de artículos de papelería<sup>MÉX.</sup>
  - 43342 Comercio al por mayor de libros<sup>MÉX.</sup>
    - 433420 Comercio al por mayor de libros<sup>MÉX.</sup>
  - 43343 Comercio al por mayor de revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>
    - 433430 Comercio al por mayor de revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>
- 4335 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca<sup>MÉX.</sup>
  - 43351 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca<sup>MÉX.</sup>
    - 433510 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca<sup>MÉX.</sup>

#### 434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho<sup>MÉX.</sup>

- 4341 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales<sup>MÉX.</sup>
  - 43411 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales<sup>MÉX.</sup>
    - 434111 Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra<sup>MÉX.</sup>
    - 434112 Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas<sup>MÉX.</sup>
- 4342 Comercio al por mayor de materias primas para la industria<sup>MÉX.</sup>
  - 43421 Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos<sup>MÉX.</sup>
    - 434211 Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava<sup>MÉX.</sup>
    - 434219 Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos<sup>MÉX.</sup>
  - 43422 Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias<sup>MÉX.</sup>
    - 434221 Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura<sup>MÉX.</sup>
    - 434222 Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial<sup>MÉX.</sup>
    - 434223 Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria<sup>MÉX.</sup>
    - 434224 Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria<sup>MÉX.</sup>
    - 434225 Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico<sup>MÉX.</sup>
    - 434226 Comercio al por mayor de pintura<sup>MÉX.</sup>
    - 434227 Comercio al por mayor de vidrios y espejos<sup>MÉX.</sup>
    - 434228 Comercio al por mayor de ganado y aves en pie<sup>MÉX.</sup>
    - 434229 Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias<sup>MÉX.</sup>
  - 43423 Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial<sup>MÉX.</sup>
    - 434230 Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial<sup>MÉX.</sup>
  - 43424 Comercio al por mayor de artículos desechables<sup>MÉX.</sup>
    - 434240 Comercio al por mayor de artículos desechables<sup>MÉX.</sup>
- 4343 Comercio al por mayor de materiales de desecho<sup>MÉX.</sup>
  - 43431 Comercio al por mayor de materiales de desecho<sup>MÉX.</sup>
    - 434311 Comercio al por mayor de desechos metálicos<sup>MÉX.</sup>
    - 434312 Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón<sup>MÉX.</sup>
    - 434313 Comercio al por mayor de desechos de vidrio<sup>MÉX.</sup>
    - 434314 Comercio al por mayor de desechos de plástico<sup>MÉX.</sup>
    - 434319 Comercio al por mayor de otros materiales de desecho<sup>MÉX.</sup>

#### 435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general<sup>MÉX.</sup>

- 4351 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca<sup>MÉX.</sup>

- 43511 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca<sup>MÉX.</sup>
- 435110 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca<sup>MÉX.</sup>
- 4352 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria<sup>MÉX.</sup>
- 43521 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería<sup>MÉX.</sup>
- 435210 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería<sup>MÉX.</sup>
- 43522 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera<sup>MÉX.</sup>
- 435220 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera<sup>MÉX.</sup>
- 4353 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales<sup>MÉX.</sup>
- 43531 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales<sup>MÉX.</sup>
- 435311 Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía<sup>MÉX.</sup>
- 435312 Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística<sup>MÉX.</sup>
- 435313 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio<sup>MÉX.</sup>
- 435319 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales<sup>MÉX.</sup>
- 4354 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general<sup>MÉX.</sup>
- 43541 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general<sup>MÉX.</sup>
- 435411 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo<sup>MÉX.</sup>
- 435412 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina<sup>MÉX.</sup>
- 435419 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general<sup>MÉX.</sup>

**436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>**

- 4361 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 43611 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 436111 Comercio al por mayor de camiones<sup>MÉX.</sup>
- 436112 Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>

**437 Intermediación de comercio al por mayor<sup>MÉX.</sup>**

- 4371 Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>
- 43711 Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>
- 437111 Intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>
- 437112 Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>
- 437113 Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>
- 4372 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>
- 43721 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>
- 437210 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>

**46 Comercio al por menor**

**461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco<sup>MÉX.</sup>**

- 4611 Comercio al por menor de abarrotes y alimentos<sup>MÉX.</sup>
- 46111 Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas<sup>MÉX.</sup>

- 461110 Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas<sup>MÉX.</sup>
- 46112 Comercio al por menor de carnes<sup>MÉX.</sup>
  - 461121 Comercio al por menor de carnes rojas<sup>MÉX.</sup>
  - 461122 Comercio al por menor de carne de aves<sup>MÉX.</sup>
  - 461123 Comercio al por menor de pescados y mariscos<sup>MÉX.</sup>
- 46113 Comercio al por menor de frutas y verduras frescas<sup>MÉX.</sup>
  - 461130 Comercio al por menor de frutas y verduras frescas<sup>MÉX.</sup>
- 46114 Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos<sup>MÉX.</sup>
  - 461140 Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos<sup>MÉX.</sup>
- 46115 Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos<sup>MÉX.</sup>
  - 461150 Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos<sup>MÉX.</sup>
- 46116 Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería<sup>MÉX.</sup>
  - 461160 Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería<sup>MÉX.</sup>
- 46117 Comercio al por menor de paletas de hielo y helados<sup>MÉX.</sup>
  - 461170 Comercio al por menor de paletas de hielo y helados<sup>MÉX.</sup>
- 46119 Comercio al por menor de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>
  - 461190 Comercio al por menor de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>
- 4612 Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco<sup>MÉX.</sup>
  - 46121 Comercio al por menor de bebidas y hielo<sup>MÉX.</sup>
    - 461211 Comercio al por menor de vinos y licores<sup>MÉX.</sup>
    - 461212 Comercio al por menor de cerveza<sup>MÉX.</sup>
    - 461213 Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo<sup>MÉX.</sup>
  - 46122 Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco<sup>MÉX.</sup>
    - 461220 Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco<sup>MÉX.</sup>

#### **462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales<sup>MÉX.</sup>**

- 4621 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio<sup>MÉX.</sup>
  - 46211 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio<sup>MÉX.</sup>
    - 462111 Comercio al por menor en supermercados<sup>MÉX.</sup>
    - 462112 Comercio al por menor en minisupers<sup>MÉX.</sup>
- 4622 Comercio al por menor en tiendas departamentales<sup>MÉX.</sup>
  - 46221 Comercio al por menor en tiendas departamentales<sup>MÉX.</sup>
    - 462210 Comercio al por menor en tiendas departamentales<sup>MÉX.</sup>

#### **463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado<sup>MÉX.</sup>**

- 4631 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa<sup>MÉX.</sup>
  - 46311 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa<sup>MÉX.</sup>
    - 463111 Comercio al por menor de telas<sup>MÉX.</sup>
    - 463112 Comercio al por menor de blancos<sup>MÉX.</sup>
    - 463113 Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería<sup>MÉX.</sup>
- 4632 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir<sup>MÉX.</sup>
  - 46321 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir<sup>MÉX.</sup>
    - 463211 Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería<sup>MÉX.</sup>
    - 463212 Comercio al por menor de ropa de bebé<sup>MÉX.</sup>
    - 463213 Comercio al por menor de lencería<sup>MÉX.</sup>
    - 463214 Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia<sup>MÉX.</sup>
    - 463215 Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir<sup>MÉX.</sup>
    - 463216 Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales<sup>MÉX.</sup>

- 463217 Comercio al por menor de pañales desechables<sup>MÉX.</sup>
- 463218 Comercio al por menor de sombreros<sup>MÉX.</sup>
- 4633 Comercio al por menor de calzado<sup>MÉX.</sup>
  - 46331 Comercio al por menor de calzado<sup>MÉX.</sup>
  - 463310 Comercio al por menor de calzado<sup>MÉX.</sup>
- 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud<sup>MÉX.</sup>**
  - 4641 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud<sup>MÉX.</sup>
    - 46411 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas<sup>MÉX.</sup>
      - 464111 Farmacias sin minisúper<sup>MÉX.</sup>
      - 464112 Farmacias con minisúper<sup>MÉX.</sup>
      - 464113 Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios<sup>MÉX.</sup>
    - 46412 Comercio al por menor de lentes y artículos ortopédicos<sup>MÉX.</sup>
      - 464121 Comercio al por menor de lentes<sup>MÉX.</sup>
      - 464122 Comercio al por menor de artículos ortopédicos<sup>MÉX.</sup>
- 465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal<sup>MÉX.</sup>**
  - 4651 Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería<sup>MÉX.</sup>
    - 46511 Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería<sup>MÉX.</sup>
      - 465111 Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos<sup>MÉX.</sup>
      - 465112 Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes<sup>MÉX.</sup>
  - 4652 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento<sup>MÉX.</sup>
    - 46521 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento<sup>MÉX.</sup>
      - 465211 Comercio al por menor de discos y casetes<sup>MÉX.</sup>
      - 465212 Comercio al por menor de juguetes<sup>MÉX.</sup>
      - 465213 Comercio al por menor de bicicletas<sup>MÉX.</sup>
      - 465214 Comercio al por menor de equipo y material fotográfico<sup>MÉX.</sup>
      - 465215 Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos<sup>MÉX.</sup>
      - 465216 Comercio al por menor de instrumentos musicales<sup>MÉX.</sup>
  - 4653 Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>
    - 46531 Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>
      - 465311 Comercio al por menor de artículos de papelería<sup>MÉX.</sup>
      - 465312 Comercio al por menor de libros<sup>MÉX.</sup>
      - 465313 Comercio al por menor de revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>
  - 4659 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal<sup>MÉX.</sup>
    - 46591 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal<sup>MÉX.</sup>
      - 465911 Comercio al por menor de mascotas<sup>MÉX.</sup>
      - 465912 Comercio al por menor de regalos<sup>MÉX.</sup>
      - 465913 Comercio al por menor de artículos religiosos<sup>MÉX.</sup>
      - 465914 Comercio al por menor de artículos desechables<sup>MÉX.</sup>
      - 465919 Comercio al por menor de otros artículos de uso personal<sup>MÉX.</sup>
- 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados<sup>MÉX.</sup>**
  - 4661 Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos<sup>MÉX.</sup>



- 46611 Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos<sup>MÉX.</sup>
- 466111 Comercio al por menor de muebles para el hogar<sup>MÉX.</sup>
- 466112 Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca<sup>MÉX.</sup>
- 466113 Comercio al por menor de muebles para jardín<sup>MÉX.</sup>
- 466114 Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina<sup>MÉX.</sup>
- 4662 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación<sup>MÉX.</sup>
- 46621 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación<sup>MÉX.</sup>
- 466211 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo<sup>MÉX.</sup>
- 466212 Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación<sup>MÉX.</sup>
- 4663 Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores<sup>MÉX.</sup>
- 46631 Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores<sup>MÉX.</sup>
- 466311 Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares<sup>MÉX.</sup>
- 466312 Comercio al por menor de plantas y flores naturales<sup>MÉX.</sup>
- 466313 Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte<sup>MÉX.</sup>
- 466314 Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles<sup>MÉX.</sup>
- 466319 Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores<sup>MÉX.</sup>
- 4664 Comercio al por menor de artículos usados<sup>MÉX.</sup>
- 46641 Comercio al por menor de artículos usados<sup>MÉX.</sup>
- 466410 Comercio al por menor de artículos usados<sup>MÉX.</sup>
- 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios<sup>MÉX.</sup>**
- 4671 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios<sup>MÉX.</sup>
- 46711 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios<sup>MÉX.</sup>
- 467111 Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías<sup>MÉX.</sup>
- 467112 Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos<sup>MÉX.</sup>
- 467113 Comercio al por menor de pintura<sup>MÉX.</sup>
- 467114 Comercio al por menor de vidrios y espejos<sup>MÉX.</sup>
- 467115 Comercio al por menor de artículos para la limpieza<sup>MÉX.</sup>
- 467116 Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas<sup>MÉX.</sup>
- 467117 Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos<sup>MÉX.</sup>
- 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes<sup>MÉX.</sup>**
- 4681 Comercio al por menor de automóviles y camionetas<sup>MÉX.</sup>
- 46811 Comercio al por menor de automóviles y camionetas<sup>MÉX.</sup>
- 468111 Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos<sup>MÉX.</sup>
- 468112 Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados<sup>MÉX.</sup>
- 4682 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 46821 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 468211 Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 468212 Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 468213 Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 4683 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor<sup>MÉX.</sup>
- 46831 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor<sup>MÉX.</sup>
- 468311 Comercio al por menor de motocicletas<sup>MÉX.</sup>
- 468319 Comercio al por menor de otros vehículos de motor<sup>MÉX.</sup>

- 4684 *Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes*<sup>MÉX.</sup>
  - 46841 *Comercio al por menor de combustibles*<sup>MÉX.</sup>
    - 468411 Comercio al por menor de gasolina y diesel<sup>MÉX.</sup>
    - 468412 Comercio al por menor de gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios<sup>MÉX.</sup>
    - 468413 Comercio al por menor de gas L. P. en estaciones de carburación<sup>MÉX.</sup>
    - 468419 Comercio al por menor de otros combustibles<sup>MÉX.</sup>
  - 46842 *Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor*<sup>MÉX.</sup>
    - 468420 Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor<sup>MÉX.</sup>

**469 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares**<sup>MÉX.</sup>

- 4691 *Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares*<sup>MÉX.</sup>
  - 46911 *Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares*<sup>MÉX.</sup>
    - 469110 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares<sup>MÉX.</sup>

**48-49 Transportes, correos y almacenamiento**

**481 Transporte aéreo**

- 4811 *Transporte aéreo regular*
  - 48111 *Transporte aéreo regular*
    - 481111 Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales<sup>MÉX.</sup>
    - 481112 Transporte aéreo regular en líneas aéreas extranjeras<sup>MÉX.</sup>
- 4812 *Transporte aéreo no regular*
  - 48121 *Transporte aéreo no regular*
    - 481210 Transporte aéreo no regular<sup>MÉX.</sup>

**482 Transporte por ferrocarril**

- 4821 *Transporte por ferrocarril*
  - 48211 *Transporte por ferrocarril*
    - 482110 Transporte por ferrocarril<sup>MÉX.</sup>

**483 Transporte por agua**

- 4831 *Transporte marítimo*
  - 48311 *Transporte marítimo*
    - 483111 Transporte marítimo de altura, excepto de petróleo y gas natural<sup>MÉX.</sup>
    - 483112 Transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural<sup>MÉX.</sup>
    - 483113 Transporte marítimo de petróleo y gas natural<sup>MÉX.</sup>
- 4832 *Transporte por aguas interiores*
  - 48321 *Transporte por aguas interiores*
    - 483210 Transporte por aguas interiores<sup>MÉX.</sup>

**484 Autotransporte de carga**

- 4841 *Autotransporte de carga general*
  - 48411 *Autotransporte local de carga general*
    - 484111 Autotransporte local de productos agrícolas sin refrigeración<sup>MÉX.</sup>
    - 484119 Otro autotransporte local de carga general<sup>MÉX.</sup>

- 48412 *Autotransporte foráneo de carga general*
  - 484121 Autotransporte foráneo de productos agrícolas sin refrigeración<sup>MÉX.</sup>
  - 484129 Otro autotransporte foráneo de carga general<sup>MÉX.</sup>
- 4842 *Autotransporte de carga especializado*
  - 48421 *Servicios de mudanzas*
    - 484210 Servicios de mudanzas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 48422 *Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas*
    - 484221 Autotransporte local de materiales para la construcción<sup>MÉX.</sup>
    - 484222 Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos<sup>MÉX.</sup>
    - 484223 Autotransporte local con refrigeración<sup>MÉX.</sup>
    - 484224 Autotransporte local de madera<sup>MÉX.</sup>
    - 484229 Otro autotransporte local de carga especializado<sup>MÉX.</sup>
  - 48423 *Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas*
    - 484231 Autotransporte foráneo de materiales para la construcción<sup>MÉX.</sup>
    - 484232 Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos<sup>MÉX.</sup>
    - 484233 Autotransporte foráneo con refrigeración<sup>MÉX.</sup>
    - 484234 Autotransporte foráneo de madera<sup>MÉX.</sup>
    - 484239 Otro autotransporte foráneo de carga especializado<sup>MÉX.</sup>

#### 485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril

- 4851 *Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija*
  - 48511 *Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija*
    - 485111 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija<sup>MÉX.</sup>
    - 485112 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija<sup>MÉX.</sup>
    - 485113 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros<sup>MÉX.</sup>
    - 485114 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro<sup>MÉX.</sup>
- 4852 *Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija*
  - 48521 *Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija*
    - 485210 Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4853 *Servicio de taxis y limusinas*
  - 48531 *Servicio de taxis*
    - 485311 Transporte de pasajeros en taxis de sitio<sup>MÉX.</sup>
    - 485312 Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo<sup>MÉX.</sup>
  - 48532 *Alquiler de automóviles con chofer*
    - 485320 Alquiler de automóviles con chofer<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4854 *Transporte escolar y de personal*
  - 48541 *Transporte escolar y de personal*
    - 485410 Transporte escolar y de personal<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4855 *Alquiler de autobuses con chofer*
  - 48551 *Alquiler de autobuses con chofer*
    - 485510 Alquiler de autobuses con chofer<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4859 *Otro transporte terrestre de pasajeros*
  - 48599 *Otro transporte terrestre de pasajeros*
    - 485990 Otro transporte terrestre de pasajeros<sup>CAN.</sup>

#### 486 Transporte por ductos

- 4861 *Transporte de petróleo crudo por ductos*
  - 48611 *Transporte de petróleo crudo por ductos*

- 486110 Transporte de petróleo crudo por ductos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4862 *Transporte de gas natural por ductos*
  - 48621 *Transporte de gas natural por ductos*
    - 486210 Transporte de gas natural por ductos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4869 *Transporte por ductos de otros productos*
  - 48691 *Transporte por ductos de productos refinados del petróleo*
    - 486910 Transporte por ductos de productos refinados del petróleo<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 48699 *Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo*
    - 486990 Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo<sup>CAN., EE.UU.</sup>

**487 Transporte turístico**

- 4871 *Transporte turístico por tierra*
  - 48711 *Transporte turístico por tierra*
    - 487110 Transporte turístico por tierra<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4872 *Transporte turístico por agua*
  - 48721 *Transporte turístico por agua*
    - 487210 Transporte turístico por agua<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4879 *Otro transporte turístico*
  - 48799 *Otro transporte turístico*
    - 487990 Otro transporte turístico<sup>CAN., EE.UU.</sup>

**488 Servicios relacionados con el transporte**

- 4881 *Servicios relacionados con el transporte aéreo*
  - 48811 *Operaciones aeroportuarias*
    - 488111 Servicios a la navegación aérea<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 488112 Administración de aeropuertos y helipuertos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 48819 *Otros servicios relacionados con el transporte aéreo*
    - 488190 Otros servicios relacionados con el transporte aéreo<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4882 *Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril*
  - 48821 *Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril*
    - 488210 Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4883 *Servicios relacionados con el transporte por agua*
  - 48831 *Administración de puertos y muelles*
    - 488310 Administración de puertos y muelles<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 48832 *Servicios de carga y descarga para el transporte por agua*
    - 488320 Servicios de carga y descarga para el transporte por agua<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 48833 *Servicios para la navegación por agua*
    - 488330 Servicios para la navegación por agua<sup>EE.UU.</sup>
  - 48839 *Otros servicios relacionados con el transporte por agua*
    - 488390 Otros servicios relacionados con el transporte por agua<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4884 *Servicios relacionados con el transporte por carretera*
  - 48841 *Servicios de grúa*
    - 488410 Servicios de grúa<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 48849 *Otros servicios relacionados con el transporte por carretera*
    - 488491 Servicios de administración de centrales camioneras<sup>MÉX.</sup>
    - 488492 Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares<sup>MÉX.</sup>
    - 488493 Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera<sup>MÉX.</sup>

- 4885 *Servicios de intermediación para el transporte de carga*
  - 48851 *Servicios de intermediación para el transporte de carga*
    - 488511 Servicios de agencias aduanales<sup>MÉX.</sup>
    - 488519 Otros servicios de intermediación para el transporte de carga<sup>MÉX.</sup>
- 4889 *Otros servicios relacionados con el transporte*
  - 48899 *Otros servicios relacionados con el transporte*
    - 488990 Otros servicios relacionados con el transporte<sup>CAN.</sup>

#### **491 Servicios postales**

- 4911 *Servicios postales*
  - 49111 *Servicios postales*
    - 491110 Servicios postales<sup>CAN., EE.UU.</sup>

#### **492 Servicios de mensajería y paquetería**

- 4921 *Servicios de mensajería y paquetería foránea*
  - 49211 *Servicios de mensajería y paquetería foránea*
    - 492110 Servicios de mensajería y paquetería foránea<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 4922 *Servicios de mensajería y paquetería local*
  - 49221 *Servicios de mensajería y paquetería local*
    - 492210 Servicios de mensajería y paquetería local<sup>CAN., EE.UU.</sup>

#### **493 Servicios de almacenamiento**

- 4931 *Servicios de almacenamiento*
  - 49311 *Almacenes generales de depósito y otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas*
    - 493111 Almacenes generales de depósito<sup>MÉX.</sup>
    - 493119 Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas<sup>MÉX.</sup>
  - 49312 *Almacenamiento con refrigeración*
    - 493120 Almacenamiento con refrigeración<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 49313 *Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración*
    - 493130 Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 49319 *Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas*
    - 493190 Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas<sup>CAN., EE.UU.</sup>

### **51 Información en medios masivos**

#### **511 Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión**

- 5111 *Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión*
  - 51111 *Edición de periódicos y edición de estas publicaciones integrada con la impresión*
    - 511111 Edición de periódicos<sup>MÉX.</sup>
    - 511112 Edición de periódicos integrada con la impresión<sup>MÉX.</sup>
  - 51112 *Edición de revistas y otras publicaciones periódicas y edición de estas publicaciones integrada con la impresión*
    - 511121 Edición de revistas y otras publicaciones periódicas<sup>MÉX.</sup>
    - 511122 Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión<sup>MÉX.</sup>
  - 51113 *Edición de libros y edición de estas publicaciones integrada con la impresión*

- 511131 Edición de libros<sup>MÉX.</sup>
- 511132 Edición de libros integrada con la impresión<sup>MÉX.</sup>
- 51114 *Edición de directorios y de listas de correo, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión*
- 511141 Edición de directorios y de listas de correo<sup>MÉX.</sup>
- 511142 Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión<sup>MÉX.</sup>
- 51119 *Edición de otros materiales y edición de estas publicaciones integrada con la impresión*
- 511191 Edición de otros materiales<sup>MÉX.</sup>
- 511192 Edición de otros materiales integrada con la impresión<sup>MÉX.</sup>
- 5112 *Edición de software y edición de software integrada con la reproducción*
- 51121 *Edición de software y edición de software integrada con la reproducción*
- 511210 Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 512 Industria fílmica y del video, e industria del sonido

- 5121 *Industria fílmica y del video*
- 51211 *Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales*
- 512111 Producción de películas<sup>MÉX.</sup>
- 512112 Producción de programas para la televisión<sup>MÉX.</sup>
- 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales<sup>MÉX.</sup>
- 51212 *Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales*
- 512120 Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 51213 *Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales*
- 512130 Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales<sup>CAN.</sup>
- 51219 *Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video*
- 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video<sup>CAN.</sup>
- 5122 *Industria del sonido*
- 51221 *Productoras discográficas*
- 512210 Productoras discográficas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 51222 *Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución*
- 512220 Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 51223 *Editoras de música*
- 512230 Editoras de música<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 51224 *Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales*
- 512240 Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 51229 *Otros servicios de grabación del sonido*
- 512290 Otros servicios de grabación del sonido<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 515 Radio y televisión

- 5151 *Transmisión de programas de radio y televisión*
- 51511 *Transmisión de programas de radio*
- 515110 Transmisión de programas de radio<sup>CAN.</sup>
- 51512 *Transmisión de programas de televisión*
- 515120 Transmisión de programas de televisión<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5152 *Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales*
- 51521 *Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales*
- 515210 Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 517 Otras telecomunicaciones

- 5171 *Operadores de telecomunicaciones alámbricas*

- 51711 *Operadores de telecomunicaciones alámbricas*
  - 517111 Operadores de telecomunicaciones alámbricas, excepto por suscripción<sup>CAN.</sup>
  - 517112 Operadores de telecomunicaciones alámbricas por suscripción<sup>CAN.</sup>
- 5172 *Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite*
  - 51721 *Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite*
    - 517210 Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5174 *Servicios de telecomunicaciones por satélite*
  - 51741 *Servicios de telecomunicaciones por satélite*
    - 517410 Servicios de telecomunicaciones por satélite<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5179 *Otros servicios de telecomunicaciones*
  - 51791 *Otros servicios de telecomunicaciones*
    - 517910 Otros servicios de telecomunicaciones<sup>CAN.</sup>

## 518 **Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados**

- 5182 *Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados*
  - 51821 *Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados*
    - 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 519 **Otros servicios de información**

- 5191 *Otros servicios de información*
  - 51911 *Agencias noticiosas*
    - 519110 Agencias noticiosas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 51912 *Bibliotecas y archivos*
    - 519121 Bibliotecas y archivos del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 519122 Bibliotecas y archivos del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 51913 *Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red*
    - 519130 Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 51919 *Otros servicios de suministro de información*
    - 519190 Otros servicios de suministro de información<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 52 **Servicios financieros y de seguros**

### 521 **Banca central**

- 5211 *Banca central*
  - 52111 *Banca central*
    - 521110 Banca central<sup>CAN., EE.UU.</sup>

### 522 **Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil**

- 5221 *Banca múltiple<sup>MÉX.</sup>*
  - 52211 *Banca múltiple<sup>MÉX.</sup>*
    - 522110 Banca múltiple<sup>MÉX.</sup>
- 5222 *Instituciones financieras de fomento económico<sup>MÉX.</sup>*
  - 52221 *Banca de desarrollo<sup>MÉX.</sup>*
    - 522210 Banca de desarrollo<sup>MÉX.</sup>
  - 52222 *Fondos y fideicomisos financieros<sup>MÉX.</sup>*
    - 522220 Fondos y fideicomisos financieros<sup>MÉX.</sup>
- 5223 *Uniones de crédito e instituciones de ahorro<sup>MÉX.</sup>*

- 52231 *Uniones de crédito*<sup>MÉX.</sup>
  - 522310 Uniones de crédito<sup>MÉX.</sup>
- 52232 *Cajas de ahorro popular*<sup>MÉX.</sup>
  - 522320 Cajas de ahorro popular<sup>MÉX.</sup>
- 52239 *Otras instituciones de ahorro y préstamo*<sup>MÉX.</sup>
  - 522390 Otras instituciones de ahorro y préstamo<sup>MÉX.</sup>
- 5224 *Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil*<sup>MÉX.</sup>
  - 52241 *Arrendadoras financieras*<sup>MÉX.</sup>
    - 522410 Arrendadoras financieras<sup>MÉX.</sup>
  - 52242 *Compañías de factoraje financiero*<sup>MÉX.</sup>
    - 522420 Compañías de factoraje financiero<sup>MÉX.</sup>
  - 52243 *Sociedades financieras de objeto limitado*<sup>MÉX.</sup>
    - 522430 Sociedades financieras de objeto limitado<sup>MÉX.</sup>
  - 52244 *Compañías de autofinanciamiento*<sup>MÉX.</sup>
    - 522440 Compañías de autofinanciamiento<sup>MÉX.</sup>
  - 52245 *Montepíos y casas de empeño*<sup>MÉX.</sup>
    - 522451 Montepíos<sup>MÉX.</sup>
    - 522452 Casas de empeño<sup>MÉX.</sup>
  - 52249 *Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil*<sup>MÉX.</sup>
    - 522490 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil<sup>MÉX.</sup>
- 5225 *Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil*<sup>MÉX.</sup>
  - 52251 *Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil*<sup>MÉX.</sup>
    - 522510 Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil<sup>MÉX.</sup>

**523 Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera**

- 5231 *Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios*
  - 52311 *Casas de bolsa*<sup>MÉX.</sup>
    - 523110 Casas de bolsa<sup>MÉX.</sup>
  - 52312 *Casas de cambio y centros cambiarios*<sup>MÉX.</sup>
    - 523121 Casas de cambio<sup>MÉX.</sup>
    - 523122 Centros cambiarios<sup>MÉX.</sup>
- 5232 *Bolsa de valores*
  - 52321 *Bolsa de valores*
    - 523210 Bolsa de valores<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5239 *Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil*
  - 52391 *Asesoría en inversiones*<sup>MÉX.</sup>
    - 523910 Asesoría en inversiones<sup>MÉX.</sup>
  - 52399 *Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil*<sup>MÉX.</sup>
    - 523990 Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil<sup>MÉX.</sup>

**524 Compañías de fianzas, seguros y pensiones**

- 5241 *Instituciones de seguros y fianzas*
  - 52411 *Compañías de seguros*<sup>MÉX.</sup>
    - 524110 Compañías de seguros<sup>MÉX.</sup>
  - 52412 *Fondos de aseguramiento campesino*<sup>MÉX.</sup>
    - 524120 Fondos de aseguramiento campesino<sup>MÉX.</sup>
  - 52413 *Compañías afianzadoras*<sup>MÉX.</sup>
    - 524130 Compañías afianzadoras<sup>MÉX.</sup>



- 5242 *Servicios relacionados con los seguros y las fianzas*
  - 52421 *Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas*<sup>MÉX.</sup>
    - 524210 Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas<sup>MÉX.</sup>
  - 52422 *Administración de cajas de pensión y de seguros independientes*<sup>MÉX.</sup>
    - 524220 Administración de cajas de pensión y de seguros independientes<sup>MÉX.</sup>

### 53 *Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles*

#### 531 **Servicios inmobiliarios**

- 5311 *Alquiler sin intermediación de bienes raíces*
  - 53111 *Alquiler sin intermediación de bienes raíces*<sup>MÉX.</sup>
    - 531111 Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas<sup>MÉX.</sup>
    - 531112 Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas<sup>MÉX.</sup>
    - 531113 Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones<sup>MÉX.</sup>
    - 531114 Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales<sup>MÉX.</sup>
    - 531115 Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares<sup>MÉX.</sup>
    - 531119 Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces<sup>MÉX.</sup>
  - 5312 *Inmobiliarias y corredores de bienes raíces*
    - 53121 *Inmobiliarias y corredores de bienes raíces*
      - 531210 Inmobiliarias y corredores de bienes raíces<sup>EE.UU.</sup>
  - 5313 *Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios*
    - 53131 *Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios*<sup>MÉX.</sup>
      - 531311 Servicios de administración de bienes raíces<sup>CAN.</sup>
      - 531319 Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios<sup>MÉX.</sup>

#### 532 **Servicios de alquiler de bienes muebles**

- 5321 *Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres*
  - 53211 *Alquiler de automóviles sin chofer*
    - 532110 Alquiler de automóviles sin chofer<sup>MÉX.</sup>
  - 53212 *Alquiler de camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques sin chofer*
    - 532121 Alquiler de camiones de carga sin chofer<sup>MÉX.</sup>
    - 532122 Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer<sup>MÉX.</sup>
- 5322 *Alquiler de artículos para el hogar y personales*
  - 53221 *Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales*
    - 532210 Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 53222 *Alquiler de prendas de vestir*
    - 532220 Alquiler de prendas de vestir<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 53223 *Alquiler de videocasetes y discos*
    - 532230 Alquiler de videocasetes y discos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 53229 *Alquiler de otros artículos para el hogar y personales*
    - 532291 Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares<sup>MÉX.</sup>
    - 532292 Alquiler de instrumentos musicales<sup>MÉX.</sup>
    - 532299 Alquiler de otros artículos para el hogar y personales<sup>MÉX.</sup>
- 5323 *Centros generales de alquiler*
  - 53231 *Centros generales de alquiler*
    - 532310 Centros generales de alquiler<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5324 *Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios*

- 53241 *Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre*
  - 532411 Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales<sup>EE.UU.</sup>
  - 532412 Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre<sup>EE.UU.</sup>
- 53242 *Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina*
  - 532420 Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 53249 *Alquiler de otra maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios*
  - 532491 Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera<sup>MÉX.</sup>
  - 532492 Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales<sup>MÉX.</sup>
  - 532493 Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios<sup>MÉX.</sup>

**533 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias**

- 5331 *Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias*
  - 53311 *Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias*
    - 533110 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias<sup>CAN., EE.UU.</sup>

**54 Servicios profesionales, científicos y técnicos**

**541 Servicios profesionales, científicos y técnicos**

- 5411 *Servicios legales*
  - 54111 *Bufetes jurídicos*
    - 541110 Bufetes jurídicos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54112 *Notarías públicas*
    - 541120 Notarías públicas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54119 *Servicios de apoyo para efectuar trámites legales*
    - 541190 Servicios de apoyo para efectuar trámites legales<sup>CAN.</sup>
- 5412 *Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados*
  - 54121 *Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados*
    - 541211 Servicios de contabilidad y auditoría<sup>MÉX.</sup>
    - 541219 Otros servicios relacionados con la contabilidad<sup>MÉX.</sup>
- 5413 *Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas*
  - 54131 *Servicios de arquitectura*
    - 541310 Servicios de arquitectura<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54132 *Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo*
    - 541320 Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54133 *Servicios de ingeniería*
    - 541330 Servicios de ingeniería<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54134 *Servicios de dibujo*
    - 541340 Servicios de dibujo<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54135 *Servicios de inspección de edificios*
    - 541350 Servicios de inspección de edificios<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54136 *Servicios de levantamiento geofísico*
    - 541360 Servicios de levantamiento geofísico<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54137 *Servicios de elaboración de mapas*
    - 541370 Servicios de elaboración de mapas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54138 *Laboratorios de pruebas*
    - 541380 Laboratorios de pruebas<sup>CAN., EE.UU.</sup>

- 5414 *Diseño especializado*
  - 54141 *Diseño y decoración de interiores*
    - 541410 *Diseño y decoración de interiores*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54142 *Diseño industrial*
    - 541420 *Diseño industrial*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54143 *Diseño gráfico*
    - 541430 *Diseño gráfico*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54149 *Diseño de modas y otros diseños especializados*
    - 541490 *Diseño de modas y otros diseños especializados*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5415 *Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados*
  - 54151 *Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados*
    - 541510 *Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados*<sup>CAN.</sup>
- 5416 *Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica*
  - 54161 *Servicios de consultoría en administración*
    - 541610 *Servicios de consultoría en administración*<sup>MÉX.</sup>
  - 54162 *Servicios de consultoría en medio ambiente*
    - 541620 *Servicios de consultoría en medio ambiente*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54169 *Otros servicios de consultoría científica y técnica*
    - 541690 *Otros servicios de consultoría científica y técnica*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5417 *Servicios de investigación científica y desarrollo*
  - 54171 *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida*
    - 541711 *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado*<sup>MÉX.</sup>
    - 541712 *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público*<sup>MÉX.</sup>
  - 54172 *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades*
    - 541721 *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado*<sup>MÉX.</sup>
    - 541722 *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector público*<sup>MÉX.</sup>
- 5418 *Servicios de publicidad y actividades relacionadas*
  - 54181 *Agencias de publicidad*
    - 541810 *Agencias de publicidad*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54182 *Agencias de relaciones públicas*
    - 541820 *Agencias de relaciones públicas*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54183 *Agencias de compra de medios a petición del cliente*
    - 541830 *Agencias de compra de medios a petición del cliente*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54184 *Agencias de representación de medios*
    - 541840 *Agencias de representación de medios*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54185 *Agencias de anuncios publicitarios*
    - 541850 *Agencias de anuncios publicitarios*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54186 *Agencias de correo directo*
    - 541860 *Agencias de correo directo*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54187 *Distribución de material publicitario*
    - 541870 *Distribución de material publicitario*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 54189 *Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad*
    - 541890 *Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad*<sup>EE.UU.</sup>
- 5419 *Otros servicios profesionales, científicos y técnicos*

- 54191 *Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública*
  - 541910 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 54192 *Servicios de fotografía y videograbación*
  - 541920 Servicios de fotografía y videograbación<sup>CAN.</sup>
- 54193 *Servicios de traducción e interpretación*
  - 541930 Servicios de traducción e interpretación<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 54194 *Servicios veterinarios*
  - 541941 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 541942 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 541943 Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 541944 Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector público<sup>MÉX.</sup>
- 54199 *Otros servicios profesionales, científicos y técnicos*
  - 541990 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 55 Corporativos

### 551 Corporativos

- 5511 *Corporativos*
  - 55111 *Corporativos*
    - 551111 Corporativos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 551112 Tenedoras de acciones<sup>CAN.</sup>

## 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación

### 561 Servicios de apoyo a los negocios

- 5611 *Servicios de administración de negocios*
  - 56111 *Servicios de administración de negocios*
    - 561110 Servicios de administración de negocios<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5612 *Servicios combinados de apoyo en instalaciones*
  - 56121 *Servicios combinados de apoyo en instalaciones*
    - 561210 Servicios combinados de apoyo en instalaciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5613 *Servicios de empleo*
  - 56131 *Agencias de colocación*
    - 561310 Agencias de colocación<sup>CAN.</sup>
  - 56132 *Agencias de empleo temporal*
    - 561320 Agencias de empleo temporal<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56133 *Suministro de personal permanente*
    - 561330 Suministro de personal permanente<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5614 *Servicio de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares*
  - 56141 *Servicios de preparación de documentos*
    - 561410 Servicios de preparación de documentos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56142 *Servicios de casetas telefónicas, recepción de llamadas y promoción por teléfono*
    - 561421 Servicios de casetas telefónicas<sup>MÉX.</sup>
    - 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono<sup>CAN.</sup>
  - 56143 *Servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines*
    - 561431 Servicios de fotocopiado, fax y afines<sup>MÉX.</sup>
    - 561432 Servicios de acceso a computadoras<sup>MÉX.</sup>
  - 56144 *Agencias de cobranza*

- 561440 Agencias de cobranza<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 56145 *Despachos de investigación de solvencia financiera*
  - 561450 Despachos de investigación de solvencia financiera<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 56149 *Otros servicios de apoyo secretarial y similares*
  - 561490 Otros servicios de apoyo secretarial y similares<sup>CAN.</sup>
- 5615 *Agencias de viajes y servicios de reservaciones*
  - 56151 *Agencias de viajes*
    - 561510 Agencias de viajes<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56152 *Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes*
    - 561520 Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56159 *Otros servicios de reservaciones*
    - 561590 Otros servicios de reservaciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 5616 *Servicios de investigación, protección y seguridad*
  - 56161 *Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo*
    - 561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo<sup>MÉX.</sup>
  - 56162 *Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad*
    - 561620 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad<sup>MÉX.</sup>
- 5617 *Servicios de limpieza*
  - 56171 *Servicios de control y exterminación de plagas*
    - 561710 Servicios de control y exterminación de plagas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56172 *Servicios de limpieza de inmuebles*
    - 561720 Servicios de limpieza de inmuebles<sup>EE.UU.</sup>
  - 56173 *Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes*
    - 561730 Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56174 *Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles*
    - 561740 Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56179 *Otros servicios de limpieza*
    - 561790 Otros servicios de limpieza<sup>EE.UU.</sup>
- 5619 *Otros servicios de apoyo a los negocios*
  - 56191 *Servicios de empacado y etiquetado*
    - 561910 Servicios de empacado y etiquetado<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56192 *Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales*
    - 561920 Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 56199 *Otros servicios de apoyo a los negocios*
    - 561990 Otros servicios de apoyo a los negocios<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 562 Manejo de desechos y servicios de remediación

- 5621 *Manejo de desechos y servicios de remediación*<sup>MÉX.</sup>
  - 56211 *Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación*<sup>MÉX.</sup>
    - 562111 Manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos<sup>MÉX.</sup>
    - 562112 Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos<sup>MÉX.</sup>

## 61 Servicios educativos

### 611 Servicios educativos

- 6111 *Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales*

- 61111 *Escuelas de educación preescolar*<sup>MÉX.</sup>
  - 611111 Escuelas de educación preescolar del sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611112 Escuelas de educación preescolar del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61112 *Escuelas de educación primaria*<sup>MÉX.</sup>
  - 611121 Escuelas de educación primaria del sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611122 Escuelas de educación primaria del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61113 *Escuelas de educación secundaria general*<sup>MÉX.</sup>
  - 611131 Escuelas de educación secundaria general del sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611132 Escuelas de educación secundaria general del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61114 *Escuelas de educación secundaria técnica*<sup>MÉX.</sup>
  - 611141 Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611142 Escuelas de educación secundaria técnica del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61115 *Escuelas de educación media técnica terminal*<sup>MÉX.</sup>
  - 611151 Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611152 Escuelas de educación media técnica terminal del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61116 *Escuelas de educación media superior*<sup>MÉX.</sup>
  - 611161 Escuelas de educación media superior del sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611162 Escuelas de educación media superior del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61117 *Escuelas que combinan diversos niveles de educación*<sup>MÉX.</sup>
  - 611171 Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación<sup>MÉX.</sup>
  - 611172 Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación<sup>MÉX.</sup>
- 61118 *Escuelas de educación para necesidades especiales*<sup>MÉX.</sup>
  - 611181 Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales<sup>MÉX.</sup>
  - 611182 Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales<sup>MÉX.</sup>
- 6112 *Escuelas de educación postbachillerato*
  - 61121 *Escuelas de educación postbachillerato*
    - 611211 Escuelas de educación postbachillerato del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 611212 Escuelas de educación postbachillerato del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6113 *Escuelas de educación superior*
  - 61131 *Escuelas de educación superior*
    - 611311 Escuelas de educación superior del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 611312 Escuelas de educación superior del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6114 *Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos*
  - 61141 *Escuelas comerciales y secretariales*
    - 611411 Escuelas comerciales y secretariales del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 611412 Escuelas comerciales y secretariales del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 61142 *Escuelas de computación*
    - 611421 Escuelas de computación del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 611422 Escuelas de computación del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 61143 *Escuelas para la capacitación de ejecutivos*
    - 611431 Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 611432 Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6115 *Escuelas de oficios*
  - 61151 *Escuelas de oficios*
    - 611511 Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios<sup>MÉX.</sup>
    - 611512 Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios<sup>MÉX.</sup>
- 6116 *Otros servicios educativos*
  - 61161 *Escuelas de arte*

- 61161 Escuelas de arte del sector privado<sup>MÉX.</sup>
- 61162 Escuelas de arte del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61162 *Escuelas de deporte*
  - 611621 Escuelas de deporte del sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611622 Escuelas de deporte del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61163 *Escuelas de idiomas*
  - 611631 Escuelas de idiomas del sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611632 Escuelas de idiomas del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 61169 *Otros servicios educativos*
  - 611691 Servicios de profesores particulares<sup>MÉX.</sup>
  - 611698 Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
  - 611699 Otros servicios educativos proporcionados por el sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6117 *Servicios de apoyo a la educación*
  - 61171 *Servicios de apoyo a la educación*
    - 611710 Servicios de apoyo a la educación<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 62 Servicios de salud y de asistencia social

### 621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados

- 6211 *Consultorios médicos*
  - 62111 *Consultorios médicos*
    - 621111 Consultorios de medicina general del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 621112 Consultorios de medicina general del sector público<sup>MÉX.</sup>
    - 621113 Consultorios de medicina especializada del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 621114 Consultorios de medicina especializada del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6212 *Consultorios dentales*
  - 62121 *Consultorios dentales*
    - 621211 Consultorios dentales del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 621212 Consultorios dentales del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6213 *Otros consultorios para el cuidado de la salud*
  - 62131 *Consultorios de quiropráctica*
    - 621311 Consultorios de quiropráctica del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 621312 Consultorios de quiropráctica del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 62132 *Consultorios de optometría*
    - 621320 Consultorios de optometría<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 62133 *Consultorios de psicología*
    - 621331 Consultorios de psicología del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 621332 Consultorios de psicología del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 62134 *Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje*
    - 621341 Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje<sup>MÉX.</sup>
    - 621342 Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje<sup>MÉX.</sup>
  - 62139 *Otros consultorios para el cuidado de la salud*
    - 621391 Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 621392 Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público<sup>MÉX.</sup>
    - 621398 Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud<sup>MÉX.</sup>
    - 621399 Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud<sup>MÉX.</sup>
- 6214 *Centros para la atención de pacientes que no requieran hospitalización*
  - 62141 *Centros de planificación familiar*

- 621411 Centros de planificación familiar del sector privado<sup>MÉX.</sup>
- 621412 Centros de planificación familiar del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 62142 *Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos*
  - 621421 Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos<sup>MÉX.</sup>
  - 621422 Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos<sup>MÉX.</sup>
- 62149 *Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización*
  - 621491 Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización<sup>MÉX.</sup>
  - 621492 Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización<sup>MÉX.</sup>
- 6215 *Laboratorios médicos y de diagnóstico*
  - 62151 *Laboratorios médicos y de diagnóstico*
    - 621511 Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 621512 Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6216 *Servicios de enfermería a domicilio*
  - 62161 *Servicios de enfermería a domicilio*
    - 621610 Servicios de enfermería a domicilio<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 6219 *Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico*
  - 62191 *Servicios de ambulancias*
    - 621910 Servicios de ambulancias<sup>EE.UU.</sup>
  - 62199 *Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico*
    - 621991 Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 621992 Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector público<sup>MÉX.</sup>

## 622 Hospitales

- 6221 *Hospitales generales*
  - 62211 *Hospitales generales*
    - 622111 Hospitales generales del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 622112 Hospitales generales del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6222 *Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción*
  - 62221 *Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción*
    - 622211 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 622212 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6223 *Hospitales de otras especialidades médicas*
  - 62231 *Hospitales de otras especialidades médicas*
    - 622311 Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas<sup>MÉX.</sup>
    - 622312 Hospitales del sector público de otras especialidades médicas<sup>MÉX.</sup>

## 623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud

- 6231 *Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales*
  - 62311 *Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales*
    - 623111 Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales<sup>MÉX.</sup>
    - 623112 Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales<sup>MÉX.</sup>
- 6232 *Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones*
  - 62321 *Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental*



- 62321 Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental<sup>MÉX.</sup>
- 62322 Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental<sup>MÉX.</sup>
- 62322 *Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción*
  - 623221 Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción<sup>MÉX.</sup>
  - 623222 Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción<sup>MÉX.</sup>
- 6233 *Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos*
  - 62331 *Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos*
    - 623311 Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos<sup>MÉX.</sup>
    - 623312 Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos<sup>MÉX.</sup>
- 6239 *Orfanatos y otras residencias de asistencia social*
  - 62399 *Orfanatos y otras residencias de asistencia social*
    - 623991 Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 623992 Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público<sup>MÉX.</sup>

## 624 Otros servicios de asistencia social

- 6241 *Servicios de orientación y trabajo social*
  - 62411 *Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud*
    - 624111 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 624112 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 62412 *Centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados*
    - 624121 Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados<sup>MÉX.</sup>
    - 624122 Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados<sup>MÉX.</sup>
  - 62419 *Otros servicios de orientación y trabajo social*
    - 624191 Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones<sup>MÉX.</sup>
    - 624198 Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 624199 Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6242 *Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia*
  - 62421 *Servicios de alimentación comunitarios*
    - 624211 Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 624212 Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 62422 *Refugios temporales comunitarios*
    - 624221 Refugios temporales comunitarios del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 624222 Refugios temporales comunitarios del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 62423 *Servicios de emergencia comunitarios*
    - 624231 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 624232 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público<sup>MÉX.</sup>
- 6243 *Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas*
  - 62431 *Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas*
    - 624311 Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas<sup>MÉX.</sup>
    - 624312 Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas<sup>MÉX.</sup>
- 6244 *Guarderías*
  - 62441 *Guarderías*

- 624411 Guarderías del sector privado<sup>MÉX.</sup>
- 624412 Guarderías del sector público<sup>MÉX.</sup>

## 71 *Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos*

### 711 **Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados**

- 7111 *Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales*
  - 71111 *Compañías de teatro*
    - 711111 Compañías de teatro del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 711112 Compañías de teatro del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 71112 *Compañías de danza*
    - 711121 Compañías de danza del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 711122 Compañías de danza del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 71113 *Cantantes y grupos musicales*
    - 711131 Cantantes y grupos musicales del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 711132 Grupos musicales del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 71119 *Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos*
    - 711191 Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 711192 Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 7112 *Deportistas y equipos deportivos profesionales*
  - 71121 *Deportistas y equipos deportivos profesionales*
    - 711211 Deportistas profesionales<sup>MÉX.</sup>
    - 711212 Equipos deportivos profesionales<sup>MÉX.</sup>
- 7113 *Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares*
  - 71131 *Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos*
    - 711311 Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos<sup>MÉX.</sup>
    - 711312 Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos<sup>MÉX.</sup>
  - 71132 *Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos*
    - 711320 Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos<sup>EE.UU.</sup>
- 7114 *Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares*
  - 71141 *Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares*
    - 711410 Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 7115 *Artistas, escritores y técnicos independientes*
  - 71151 *Artistas, escritores y técnicos independientes*
    - 711510 Artistas, escritores y técnicos independientes<sup>EE.UU.</sup>

### 712 **Museos, sitios históricos, zoológicos y similares**

- 7121 *Museos, sitios históricos, zoológicos y similares*
  - 71211 *Museos*
    - 712111 Museos del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 712112 Museos del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 71212 *Sitios históricos*
    - 712120 Sitios históricos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 71213 *Jardines botánicos y zoológicos*

- 712131 Jardines botánicos y zoológicos del sector privado<sup>MÉX.</sup>
- 712132 Jardines botánicos y zoológicos del sector público<sup>MÉX.</sup>
- 71219 *Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación*
- 712190 Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación<sup>CAN., EE.UU.</sup>

### 713 Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos

- 7131 *Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos*
  - 71311 *Parques con instalaciones recreativas*
    - 713111 Parques de diversiones y temáticos del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 713112 Parques de diversiones y temáticos del sector público<sup>MÉX.</sup>
    - 713113 Parques acuáticos y balnearios del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 713114 Parques acuáticos y balnearios del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 71312 *Casas de juegos electrónicos*
    - 713120 Casas de juegos electrónicos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 7132 *Casinos, loterías y otros juegos de azar*
  - 71321 *Casinos*
    - 713210 Casinos<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 71329 *Loterías y otros juegos de azar*
    - 713291 Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo<sup>CAN.</sup>
    - 713299 Otros juegos de azar<sup>CAN.</sup>
- 7139 *Otros servicios recreativos*
  - 71391 *Campos de golf*
    - 713910 Campos de golf<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 71392 *Pistas para esquiar*
    - 713920 Pistas para esquiar<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 71393 *Marinas turísticas*
    - 713930 Marinas turísticas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 71394 *Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico*
    - 713941 Clubes deportivos del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 713942 Clubes deportivos del sector público<sup>MÉX.</sup>
    - 713943 Centros de acondicionamiento físico del sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 713944 Centros de acondicionamiento físico del sector público<sup>MÉX.</sup>
  - 71395 *Boliches*
    - 713950 Boliches<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 71399 *Otros servicios recreativos*
    - 713991 Billares<sup>MÉX.</sup>
    - 713992 Clubes o ligas de aficionados<sup>MÉX.</sup>
    - 713998 Otros servicios recreativos prestados por el sector privado<sup>MÉX.</sup>
    - 713999 Otros servicios recreativos prestados por el sector público<sup>MÉX.</sup>

## 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas

### 721 Servicios de alojamiento temporal

- 7211 *Hoteles, moteles y similares*
  - 72111 *Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino*
    - 721111 Hoteles con otros servicios integrados<sup>MÉX.</sup>
    - 721112 Hoteles sin otros servicios integrados<sup>MÉX.</sup>
    - 721113 Moteles<sup>MÉX.</sup>

- 72112 *Hoteles con casino*
  - 721120 Hoteles con casino<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 72119 *Cabañas, villas y similares*
  - 721190 Cabañas, villas y similares<sup>MÉX.</sup>
- 7212 *Campamentos y albergues recreativos*
  - 72121 *Campamentos y albergues recreativos*
    - 721210 Campamentos y albergues recreativos<sup>MÉX.</sup>
- 7213 *Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería*
  - 72131 *Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería*
    - 721311 Pensiones y casas de huéspedes<sup>MÉX.</sup>
    - 721312 Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería<sup>MÉX.</sup>

## 722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas

- 7221 *Restaurantes con servicio completo*
  - 72211 *Restaurantes con servicio completo*
    - 722110 Restaurantes con servicio completo<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 7222 *Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado*
  - 72221 *Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado*
    - 722211 Restaurantes de autoservicio<sup>MÉX.</sup>
    - 722212 Restaurantes de comida para llevar<sup>MÉX.</sup>
    - 722219 Otros restaurantes con servicio limitado<sup>MÉX.</sup>
- 7223 *Servicios de preparación de alimentos por encargo*
  - 72231 *Servicios de comedor para empresas e instituciones*
    - 722310 Servicios de comedor para empresas e instituciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 72232 *Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales*
    - 722320 Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 72233 *Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles*
    - 722330 Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles<sup>CAN., EE.UU.</sup>
- 7224 *Centros nocturnos, bares, cantinas y similares*
  - 72241 *Centros nocturnos, bares, cantinas y similares*
    - 722411 Centros nocturnos, discotecas y similares<sup>MÉX.</sup>
    - 722412 Bares, cantinas y similares<sup>MÉX.</sup>

## 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

### 811 Servicios de reparación y mantenimiento

- 8111 *Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones*
  - 81111 *Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones*
    - 811111 Reparación mecánica en general de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
    - 811112 Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
    - 811113 Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
    - 811114 Reparación de transmisiones de automóviles y camiones<sup>EE.UU.</sup>
    - 811115 Reparación de suspensiones de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
    - 811116 Alineación y balanceo de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
    - 811119 Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
  - 81112 *Hojalatería, tapicería y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones*
    - 811121 Hojalatería y pintura de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
    - 811122 Tapicería de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>

- 811129 Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 81119 *Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones*
  - 811191 Reparación menor de llantas<sup>MÉX.</sup>
  - 811192 Lavado y lubricado de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
  - 811199 Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones<sup>MÉX.</sup>
- 8112 *Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión*
  - 81121 *Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión*
    - 811211 Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico<sup>MÉX.</sup>
    - 811219 Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión<sup>MÉX.</sup>
- 8113 *Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios*
  - 81131 *Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios*
    - 811311 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal<sup>MÉX.</sup>
    - 811312 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial<sup>MÉX.</sup>
    - 811313 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales<sup>MÉX.</sup>
    - 811314 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios<sup>MÉX.</sup>
- 8114 *Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales*
  - 81141 *Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales*
    - 811410 Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales<sup>MÉX.</sup>
  - 81142 *Reparación de tapicería de muebles para el hogar*
    - 811420 Reparación de tapicería de muebles para el hogar<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 81143 *Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero*
    - 811430 Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero<sup>MÉX.</sup>
  - 81149 *Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales*
    - 811491 Cerrajerías<sup>MÉX.</sup>
    - 811492 Reparación y mantenimiento de motocicletas<sup>MÉX.</sup>
    - 811493 Reparación y mantenimiento de bicicletas<sup>MÉX.</sup>
    - 811499 Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales<sup>MÉX.</sup>

## 812 Servicios personales

- 8121 *Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías*<sup>MÉX.</sup>
  - 81211 *Salones y clínicas de belleza y peluquerías*<sup>MÉX.</sup>
    - 812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías<sup>MÉX.</sup>
  - 81212 *Baños públicos*<sup>MÉX.</sup>
    - 812120 Baños públicos<sup>MÉX.</sup>
  - 81213 *Sanitarios públicos y bolerías*<sup>MÉX.</sup>
    - 812130 Sanitarios públicos y bolerías<sup>MÉX.</sup>
- 8122 *Lavanderías y tintorerías*<sup>MÉX.</sup>
  - 81221 *Lavanderías y tintorerías*<sup>MÉX.</sup>
    - 812210 Lavanderías y tintorerías<sup>MÉX.</sup>
- 8123 *Servicios funerarios y administración de cementerios*<sup>MÉX.</sup>
  - 81231 *Servicios funerarios*<sup>MÉX.</sup>
    - 812310 Servicios funerarios<sup>MÉX.</sup>
  - 81232 *Administración de cementerios*<sup>MÉX.</sup>
    - 812320 Administración de cementerios<sup>MÉX.</sup>
- 8124 *Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores*<sup>MÉX.</sup>
  - 81241 *Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 812410 Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores<sup>CAN., EE.UU.</sup>

- 8129 *Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales*<sup>MÉX.</sup>
  - 81291 *Servicios de revelado e impresión de fotografías*<sup>MÉX.</sup>
    - 812910 Servicios de revelado e impresión de fotografías<sup>MÉX.</sup>
  - 81299 *Otros servicios personales*<sup>MÉX.</sup>
    - 812990 Otros servicios personales<sup>MÉX.</sup>

### 813 Asociaciones y organizaciones

- 8131 *Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas*<sup>MÉX.</sup>
  - 81311 *Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 813110 Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 81312 *Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales*<sup>MÉX.</sup>
    - 813120 Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales<sup>MÉX.</sup>
  - 81313 *Asociaciones y organizaciones de profesionistas*<sup>MÉX.</sup>
    - 813130 Asociaciones y organizaciones de profesionistas<sup>MÉX.</sup>
  - 81314 *Asociaciones regulatorias de actividades recreativas*<sup>MÉX.</sup>
    - 813140 Asociaciones regulatorias de actividades recreativas<sup>MÉX.</sup>
- 8132 *Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles*<sup>MÉX.</sup>
  - 81321 *Asociaciones y organizaciones religiosas*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 813210 Asociaciones y organizaciones religiosas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 81322 *Asociaciones y organizaciones políticas*<sup>CAN., EE.UU.</sup>
    - 813220 Asociaciones y organizaciones políticas<sup>CAN., EE.UU.</sup>
  - 81323 *Asociaciones y organizaciones civiles*<sup>MÉX.</sup>
    - 813230 Asociaciones y organizaciones civiles<sup>MÉX.</sup>

### 814 Hogares con empleados domésticos

- 8141 *Hogares con empleados domésticos*
  - 81411 *Hogares con empleados domésticos*
    - 814110 Hogares con empleados domésticos<sup>CAN., EE.UU.</sup>

## 93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

### 931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia<sup>MÉX.</sup>

- 9311 *Órganos legislativos*<sup>MÉX.</sup>
  - 93111 *Órganos legislativos*<sup>MÉX.</sup>
    - 931110 Órganos legislativos<sup>MÉX.</sup>
- 9312 *Administración pública en general*<sup>MÉX.</sup>
  - 93121 *Administración pública en general*<sup>MÉX.</sup>
    - 931210 Administración pública en general<sup>MÉX.</sup>
- 9313 *Regulación y fomento del desarrollo económico*<sup>MÉX.</sup>
  - 93131 *Regulación y fomento del desarrollo económico*<sup>MÉX.</sup>
    - 931310 Regulación y fomento del desarrollo económico<sup>MÉX.</sup>
- 9314 *Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público*<sup>MÉX.</sup>
  - 93141 *Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público*<sup>MÉX.</sup>
    - 931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público<sup>MÉX.</sup>
- 9315 *Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente*<sup>MÉX.</sup>
  - 93151 *Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente*<sup>MÉX.</sup>
    - 931510 Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente<sup>MÉX.</sup>

- 9316 *Actividades administrativas de instituciones de bienestar social*<sup>MÉX.</sup>
    - 93161 *Actividades administrativas de instituciones de bienestar social*<sup>MÉX.</sup>
      - 931610 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social<sup>MÉX.</sup>
  - 9317 *Relaciones exteriores*<sup>MÉX.</sup>
    - 93171 *Relaciones exteriores*<sup>MÉX.</sup>
      - 931710 Relaciones exteriores<sup>MÉX.</sup>
  - 9318 *Actividades de seguridad nacional*<sup>MÉX.</sup>
    - 93181 *Actividades de seguridad nacional*<sup>MÉX.</sup>
      - 931810 Actividades de seguridad nacional<sup>MÉX.</sup>
- 932 Organismos internacionales y extraterritoriales**<sup>MÉX.</sup>
- 9321 *Organismos internacionales y extraterritoriales*<sup>MÉX.</sup>
    - 93211 *Organismos internacionales*<sup>MÉX.</sup>
      - 932110 Organismos internacionales<sup>MÉX.</sup>
    - 93212 *Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales*<sup>MÉX.</sup>
      - 932120 Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales<sup>MÉX.</sup>





# TÍTULOS Y DESCRIPCIONES



## TÍTULOS Y DESCRIPCIONES

Para cada categoría del SCIAN MÉXICO 2007, desde el sector hasta la clase de actividad económica, se presenta: *a)* el código numérico; *b)* el título o nombre de la categoría, y *c)* su descripción propiamente dicha. Considérese el siguiente ejemplo:

### 311222 Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles, como manteca y crema vegetales y margarinas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de mantequilla (311513, Elaboración de derivados y fermentos lácteos); de crema chantillí (311999, Elaboración de otros alimentos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).

*a) Código numérico.* Cada categoría de actividad tiene un código numérico que la identifica. El número de dígitos del código varía según el nivel:

<i>Nivel</i>	<i>Número de dígitos</i>	<i>Código</i>	<i>Ejemplos de categorías</i>
Sector	2	31-33	Industrias manufactureras
Subsector	3	311	Industria alimentaria
Rama	4	3112	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas
Subrama	5	31122	Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles
Clase	6	311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles <sup>MÉX.</sup>

Los dígitos del código de cada actividad económica permiten ver los niveles más agregados en los que está incluida. Así, por ejemplo, la clase de actividad "Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles" está formando parte de las siguientes categorías: del sector 31-33, del subsector 311, de la rama 3112 y de la subrama 31122.

Los códigos tienen otras particularidades: en el nivel de clase de actividad, un **cero** como último dígito indica que se trata de la única clase de la subrama. Y en los niveles que van desde el subsector hasta la clase de actividad, un **nueve** como último dígito señala, por lo regular, que el contenido de la categoría en cuestión es residual con respecto a las otras dentro de su mismo nivel. Por ejemplo:

<i>Código</i>	<i>Ejemplos de categorías</i>
31-33 311 3111 31111 <b>311110</b>	Industrias manufactureras Industria alimentaria Elaboración de alimentos para animales Elaboración de alimentos para animales <b>Elaboración de alimentos para animales</b> <sup>MÉX.</sup>
<b>3119</b> 31191 <b>311910</b>	<b>Otras industrias alimentarias</b> Elaboración de botanas <b>Elaboración de botanas</b> <sup>MÉX.</sup>

Se presentaron algunos casos en que dentro de una misma subrama —o incluso en el nivel rama— hubo más de una categoría residual; en esas ocasiones, además del nueve, se utilizó el ocho como último dígito para señalar el carácter residual de una categoría:

<i>Código</i>	<i>Ejemplos de categorías</i>
62139 621391 621392 <b>621398</b> <b>621399</b>	Otros consultorios para el cuidado de la salud Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado <sup>MÉX.</sup> Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público <sup>MÉX.</sup> <b>Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud</b> <sup>MÉX.</sup> <b>Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud</b> <sup>MÉX.</sup>

- b) *Título.* El título o nombre de la categoría identifica rápidamente la actividad principal bajo la cual se clasifica y se presenta la información de toda la actividad que se realiza en la unidad económica.

Otro señalamiento necesario en referencia a los títulos es que categorías de distintos niveles pero con iguales contenidos llevan el mismo nombre. Esto se debe a que la categoría del nivel inferior es el único desglose de la otra de nivel superior, como en el caso de una clase de actividad cuyo último dígito es cero por ser la única clase de una subrama.

<i>Código</i>	<i>Ejemplos de categorías</i>
<b>533</b> <b>5331</b> <b>53311</b> <b>533110</b>	<b>Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias</b> <b>Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias</b> <b>Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias</b> <b>Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias</b> <sup>CAN., EE.UU.</sup>

Hay otros casos en que las categorías también tienen el mismo nombre pero no el mismo contenido; se trata de las categorías residuales que pertenecen a su vez a otra categoría residual más agregada, como se muestra enseguida.

Código	Ejemplos de categorías
<b>31199</b>	<b>Elaboración de otros alimentos</b>
311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo <sup>MÉX.</sup>
311992	Elaboración de levadura <sup>MÉX.</sup>
311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato <sup>MÉX.</sup>
<b>311999</b>	<b>Elaboración de otros alimentos</b> <sup>MÉX.</sup>
<b>81149</b>	<b>Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales</b>
811491	Cerrajerías <sup>MÉX.</sup>
811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas <sup>MÉX.</sup>
811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas <sup>MÉX.</sup>
<b>811499</b>	<b>Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales</b> <sup>MÉX.</sup>

Por lo regular, en los títulos de las categorías residuales se utiliza la palabra “otros”, pero existen excepciones como la siguiente:

Código	Ejemplos de categorías
72111	Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino
72112	Hoteles con casino
<b>72119</b>	<b>Cabañas, villas y similares</b> <sup>MÉX.</sup>

Asimismo, existen categorías residuales en cuyo título, antes de utilizar el término “otros” para señalar su carácter residual, se destaca alguna actividad por ser ésta económicamente importante:

Código	Ejemplos de categorías
3231	Impresión e industrias conexas
32311	Impresión
323111	Impresión de libros, periódicos y revistas <sup>MÉX.</sup>
<b>323119</b>	<b>Impresión de formas continuas y otros impresos</b> <sup>MÉX.</sup>

- c) *Descripción.* La descripción de cada categoría del SCIAN ofrece una visión más detallada de lo que la categoría contiene. Con excepción de las de los sectores, cada descripción tiene una estructura básica compuesta de tres partes.

En la primera se habla de “Unidades económicas dedicadas principalmente a...” (o bien, **u.e.d.p.** a, que es la forma abreviada que se utilizará en las dos siguientes partes de esas descripciones). En esta primera parte se indica la actividad principal (o las actividades principales) de dichas unidades; no se mencionan las actividades secundarias. Cuando es conveniente se explicitan los procesos productivos y se dan ejemplos de actividades realizadas y de tipos de bienes o servicios producidos por las unidades, e incluso nombres genéricos de unidades que desarrollan esas actividades.

En una segunda parte de muchas de las descripciones, después de la leyenda “**Incluye también: ...**”, se precisa —porque el título no lo expresa de una manera obvia— qué otras actividades principales (o unidades económicas) se clasifican en esa categoría.

La tercera parte de cada descripción señala, a continuación de la leyenda "**Excluye:...**", algunas actividades (o unidades económicas) que pudiera pensarse que se ubican en esa categoría pero que en realidad se clasifican en otra (entre paréntesis se indica en cuál); o bien, actividades que tienen alguna relación con las incluidas en esa clase y para las que se consideró conveniente mencionar dónde se ubican, para facilitarle al lector la búsqueda de la clase de actividad adecuada.

## 11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la siembra, cultivo y cosecha de especies vegetales; a la cría y explotación de animales en ambientes controlados; al cuidado, aprovechamiento y recolección de recursos forestales; a la pesca, caza y captura de animales, así como a la realización de actividades de apoyo relacionadas con el sector, entre ellas cabe señalar el beneficio de algodón.

Este sector, que se caracteriza por el aprovechamiento de especies vegetales y animales, difiere de los otros sectores por el carácter biológico de su producción y su dependencia directa de las condiciones del clima, suelo y agua en gran parte de sus actividades, y por las condiciones particulares de su estructura productiva. Los procesos productivos varían de acuerdo con el tipo de especie vegetal o animal de que se trate; abarcan una o más de las siguientes etapas: cultivo, cría y explotación, o corte y recolección de la especie, hasta el momento en que se realiza la venta del producto a "pie de finca".

**Excluye:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola (22, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final); al alquiler de equipo de construcción con operador para actividades de desmonte (23, Construcción); al beneficio de tabaco, arroz, cacao, café, té; a la deshidratación de frutas y verduras (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por menor especializado de peces, aves de ornato, gatos, perros (46, Comercio al por menor); al alquiler de maquinaria y equipo para construcción sin operador (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a proporcionar servicios de investigación; servicios veterinarios; servicios de consultoría técnica agropecuaria o forestal (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado; a los servicios de empaquetado y etiquetado de productos propiedad de terceros (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación); a la exhibición de animales salvajes vivos, a hacer posible el acceso del público a zonas naturales, como reservas naturales y santuarios de animales; a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos), y al servicio de pensiones para mascotas (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

### 111 Agricultura

Unidades económicas dedicadas principalmente a las actividades relacionadas con la explotación de especies vegetales cultivadas en terrenos, predios, parcelas, patios u otras partes de la vivienda, huertos, invernaderos y viveros —mediante cultivos transgénicos, orgánicos o de otro tipo— cultivadas con el fin de obtener alimentos para consumo humano y animal, así como para suministrar materias primas a la industria y producir plantas ornamentales. Comprende las unidades económicas que combinan actividades agrícolas con la explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con el aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. Se clasifican en este subsector las unidades económicas que realizan de manera integrada la siembra, cultivo y actividades de beneficio de productos agrícolas.

**Incluye también:** u.e.d.p. a los cultivos hidropónicos; al cultivo de plantas para la obtención de fibras

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

textiles; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola, y a la producción de semillas mejoradas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; a la acuicultura vegetal (112, Cría y explotación de animales); a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales cuando no se realiza para ello ninguna labor agrícola previa; a la recolección de frutas silvestres y plantas medicinales; a la plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años; al cultivo de especies forestales en viveros para tareas de forestación y reforestación (113, Aprovechamiento forestal), al beneficio del arroz, café, té, cacao (311, Industria alimentaria); al beneficio del tabaco, y a la elaboración de pulque (312, Industria de las bebidas y del tabaco).

### 1111 Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la siembra y cultivo de semillas oleaginosas, como soya, cártamo, girasol, canola, ajonjolí, lino; de leguminosas para grano, como frijol, garbanzo, lenteja, y de cereales, como trigo, maíz, arroz, sorgo. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de semillas oleaginosas o de leguminosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado; al cultivo de sorgo escobero; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes semillas oleaginosas cuando sea imposible determinar cuál es la principal; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes leguminosas para grano cuando sea imposible determinar cuál es la principal, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes cereales cuando sea imposible determinar cuál es el principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de elote o maíz tierno; ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde (1112, Cultivo de hortalizas); a la producción de semillas mejoradas; al cultivo de algodón; de cacahuate; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales, y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando en cualquiera de estos casos sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos).

#### 11111 Cultivo de soya

Véase la descripción de la categoría 111110.

#### 111110 Cultivo de soya<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de soya.

#### 11112 Cultivo de semillas oleaginosas, excepto soya

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de semillas oleaginosas, como cártamo, girasol, canola, higuera, linaza, ajonjolí, colza. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de semillas oleaginosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado, y unidades económicas que

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



combinan el cultivo de diferentes semillas oleaginosas cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de soya (11111, Cultivo de soya); de algodón (11192, Cultivo de algodón); de cacahuete, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (11199, Otros cultivos).

#### 111121 Cultivo de cártamo<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cártamo con la finalidad de cosechar la semilla.

#### 111122 Cultivo de girasol<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de girasol con la finalidad de cosechar la semilla.

#### 111129 Cultivo anual de otras semillas oleaginosas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo anual de otras semillas oleaginosas, como canola, higuera, linaza, ajonjolí, colza y otras semillas oleaginosas anuales no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de semillas oleaginosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes semillas oleaginosas cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de soya (11110, Cultivo de soya); de cártamo (111121, Cultivo de cártamo); de girasol (111122, Cultivo de girasol); de algodón (111920, Cultivo de algodón); de cacahuete (111992, Cultivo de cacahuete), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos).

#### 11113 Cultivo de leguminosas

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de leguminosas para grano, como frijol, garbanzo, lenteja, arvejo, haba. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de leguminosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes leguminosas para grano cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de soya (11111, Cultivo de soya); de ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde (11121, Cultivo de hortalizas); al cultivo de cacahuete; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (11199, Otros cultivos).

#### 111131 Cultivo de frijol grano<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de frijol con la finalidad de cosechar el grano.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de ejote (111219, Cultivo de otras hortalizas).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**111132 Cultivo de garbanzo grano**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de garbanzo con la finalidad de cosechar el grano.

**111139 Cultivo de otras leguminosas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de leguminosas, como lenteja, arvejón, haba y otras leguminosas para grano no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de leguminosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes leguminosas para grano cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de soya (111110, Cultivo de soya); de frijol (111131, Cultivo de frijol grano); de garbanzo (111132, Cultivo de garbanzo grano); de ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde (111219, Cultivo de otras hortalizas); de cacahuete (111992, Cultivo de cacahuete); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos).

**11114 Cultivo de trigo**

Véase la descripción de la categoría 111140.

**111140 Cultivo de trigo**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de trigo.

**11115 Cultivo de maíz**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de maíz blanco, amarillo, morado, palomero, cacahuacintle, forrajero.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de elote o maíz tierno (11121, Cultivo de hortalizas), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

**111151 Cultivo de maíz grano**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de maíz blanco, amarillo, morado, palomero, cacahuacintle, con la finalidad de cosechar el grano.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de maíz forrajero (111152, Cultivo de maíz forrajero), y al cultivo de elote o maíz tierno (111219, Cultivo de otras hortalizas).

---

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
MÉX. Categoría exclusiva de México.  
CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**111152 Cultivo de maíz forrajero**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de maíz con la finalidad de cosechar la planta completa para el aprovechamiento del ganado.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de maíz grano (111151, Cultivo de maíz grano), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

**11116 Cultivo de arroz**

Véase la descripción de la categoría 111160.

**111160 Cultivo de arroz**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de arroz con la finalidad de cosechar el grano.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de arroz silvestre (111199, Cultivo de otros cereales).

**11119 Cultivo de otros cereales**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cereales, como sorgo, avena, cebada, mijo, centeno, alpiste y otros cereales no clasificados en otra parte, y al cultivo de cereales con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de sorgo escobero, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes cereales cuando sea imposible determinar cuál es el principal.

**Excluye:** unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

**111191 Cultivo de sorgo grano**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de sorgo grano.

**111192 Cultivo de avena grano**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de avena grano.

**111193 Cultivo de cebada grano**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cebada grano.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**111194 Cultivo de sorgo forrajero**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de sorgo con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de sorgo escobero.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

**111195 Cultivo de avena forrajera**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de avena con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

**111199 Cultivo de otros cereales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cereales, como mijo, centeno, alpiste, arroz silvestre y otros cereales no clasificados en otra parte, y al cultivo de cereales no clasificados en otra parte con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado. **Incluye también:** unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes cereales cuando sea imposible determinar cuál es el principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de sorgo grano (111191, Cultivo de sorgo grano); de avena grano (111192, Cultivo de avena grano); de cebada grano (111193, Cultivo de cebada grano); de sorgo forrajero (111194, Cultivo de sorgo forrajero); de avena forrajera (111195, Cultivo de avena forrajera); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos).

**1112 Cultivo de hortalizas**

Véase la descripción de la categoría 11121.

**11121 Cultivo de hortalizas**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de hortalizas a cielo abierto, como jitomate, chile, cebolla, melón o sandía, tomate verde, papa, calabaza, brócoli, zanahoria, lechuga, ajo, pepino, betabel. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde, y

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes hortalizas cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de fresa (11133, Cultivo de frutales no cítricos y nueces); al cultivo de plántulas y plantitas de especies alimenticias en almácigos; de hortalizas en invernaderos (11141, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos); de remolacha azucarera y forrajera; de col forrajera; de cacahuete; de semillas mejoradas de hortalizas; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

#### 111211 Cultivo de jitomate o tomate rojo<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de jitomate o tomate rojo a cielo abierto.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de jitomate o tomate rojo en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

#### 111212 Cultivo de chile<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de chile a cielo abierto.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de chile en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

#### 111213 Cultivo de cebolla<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cebolla a cielo abierto.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de cebolla en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

#### 111214 Cultivo de melón o sandía<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de melón o sandía a cielo abierto.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de melón o sandía en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

#### 111215 Cultivo de tomate verde<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de tomate verde a cielo abierto.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de tomate verde en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**111216 Cultivo de papa**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de papa a cielo abierto.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de papa en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

**111217 Cultivo de calabaza**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de calabaza y calabacita a cielo abierto.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de calabaza y calabacita en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

**111219 Cultivo de otras hortalizas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de hortalizas a cielo abierto, como brócoli, lechuga, ajo, zanahoria, betabel, espárrago, nopal verdura, pepino y otras hortalizas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de elote o maíz tierno; ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes hortalizas cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de fresa (111339, Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces); de plántulas y plantitas de cultivos alimenticios en almácigos; de hortalizas en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos); al cultivo de semillas mejoradas de hortalizas; de remolacha azucarera y forrajera; de col forrajera; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal).

**1113 Cultivo de frutales y nueces**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de frutales, como cítricos, café, plátano, manzana, cacao, coco, durazno, zapote, olivo, y nueces, como nuez pecanera. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de coquito de aceite; de fresa; de nueces de palma, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de frutales y nueces cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de melón y sandía (1112, Cultivo de hortalizas); a la producción de materiales de propagación de frutales y nueces, como sarmientos, patrones, frutales jóvenes e hijuelos de frutales (1114, Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura); a la recolección de frutas silvestres (1132, Viveros forestales y recolección de productos forestales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (1119, Otros cultivos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
 EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
 MÉX. Categoría exclusiva de México.  
 CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**11131 Cultivo de naranja**

Véase la descripción de la categoría 111310.

**111310 Cultivo de naranja**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de naranja.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de patrones y naranjos jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

**11132 Cultivo de otros cítricos**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de frutas cítricas, como limón, toronja, mandarina, lima, tangerina, cidra y otros cítricos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de cítricos cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de naranja (11131, Cultivo de naranja), y a la producción de patrones y árboles cítricos jóvenes (11142, Floricultura, y otros cultivos de productos no alimenticios en invernaderos y viveros).

**111321 Cultivo de limón**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de limón.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de patrones y limoneros jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

**111329 Cultivo de otros cítricos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cítricos, como toronja, mandarina, lima, tangerina, cidra y otros cítricos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de cítricos cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de naranja (111310, Cultivo de naranja); al cultivo de limón (111321, Cultivo de limón); a la producción de patrones y árboles cítricos jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos).

**11133 Cultivo de frutales no cítricos y nueces**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de frutales no cítricos, como café, plátano, mango, aguacate, uva, manzana, cacao, coco, papaya, piña, durazno, zapote, olivo, y de nueces, como almendra, nuez pecanera, pistache, avellana. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de coquito de aceite; de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

fresa; de nueces de palma, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de frutales y nueces cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de melón o sandía (11121, Cultivo de hortalizas); a la producción de materiales de propagación de frutales y nueces, como sarmientos, patrones, frutales jóvenes e hijuelos de frutales (11142, Floricultura, y otros cultivos de productos no alimenticios en invernaderos y viveros); a la recolección de frutas silvestres (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales); al cultivo de otras nueces de palma; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (11199, Otros cultivos).

**111331 Cultivo de café**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de café.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de patrones y plantas jóvenes de café (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

**111332 Cultivo de plátano**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de plátano.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de hijuelos de plátano (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

**111333 Cultivo de mango**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de mango.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de patrones y árboles de mango jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

**111334 Cultivo de aguacate**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de aguacate.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de patrones y aguacates jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

**111335 Cultivo de uva**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de uva.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de sarmientos y plantas jóvenes de vid (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

---

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.



**111336 Cultivo de manzana<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de manzana.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de patrones y manzanos jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

**111337 Cultivo de cacao<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cacao.

**111338 Cultivo de coco<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de coco. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de coquito de aceite.

**111339 Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de otros frutales no cítricos, como guayaba, mora, papaya, ciruelas, piña, durazno, zapote, olivo, y de nueces, como nuez pecanera o cáscara de papel, nuez de castilla, pistache, avellana, nuez moscada, macadamia. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de fresa, nueces de palma, y al cultivo de diferentes especies de frutales y nueces cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de melón o sandía (111214, Cultivo de melón o sandía); a la producción de materiales de propagación de frutales y nueces, como sarmientos, patrones, frutales jóvenes e hijuelos de frutales (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros); a la recolección de frutas silvestres (113212, Recolección de productos forestales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos).

**1114 Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de todo tipo de plantas, anuales y perennes, en invernaderos y viveros, y al cultivo de flores para corte tanto en invernaderos y viveros como a cielo abierto; al cultivo de árboles de Navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos, y a la producción de materiales de propagación, como sarmientos, bulbos, patrones, estacas, hijuelos y plantas jóvenes. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de plántulas y plantitas de especies alimenticias en almacigos; a los cultivos hidropónicos, y unidades económicas que combinan diferentes cultivos en viveros o invernaderos cuando sea imposible determinar cuál es el principal.

**Excluye:** u.e.d.p. a la acuicultura vegetal (1125, Acuicultura); a la plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años (1131, Silvicultura); unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

cuál es la principal (1119, Otros cultivos), y viveros dedicados principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación (1132, Viveros forestales y recolección de productos forestales).

#### 11141 Cultivo de productos alimenticios en invernaderos

Véase la descripción de la categoría 111410.

#### 111410 Cultivo de productos alimenticios en invernaderos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de plantas para obtener productos alimenticios en invernaderos, como chile, jitomate, lechuga, hongos y germinados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de plántulas y plantitas de especies alimenticias en almácigos, y a los cultivos hidropónicos. **Excluye:** u.e.d.p. a la acuicultura vegetal (112512, Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaricultura).

#### 11142 Floricultura, y otros cultivos de productos no alimenticios en invernaderos y viveros

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de flores para corte en invernaderos y viveros o a cielo abierto; al cultivo de árboles de Navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos; al cultivo de plantas ornamentales y arbustos, y a la producción de materiales de propagación, como sarmientos, bulbos, patrones, estacas, hijuelos y plantas jóvenes, en invernaderos o viveros. **Incluye también:** unidades económicas que combinan diferentes cultivos en viveros o invernaderos cuando sea imposible determinar cuál es el principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de plantas para obtener productos alimenticios en invernaderos o viveros (11141, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos); a la plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años (11311, Silvicultura); unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (11199, Otros cultivos), y viveros dedicados principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales).

#### 111421 Floricultura a cielo abierto<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de flores para corte a cielo abierto, como rosa, clavel, gladiola, crisantemo, azucena, margarita, nube, alhelí.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo en invernadero de flores para corte (111422, Floricultura en invernadero), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos).

#### 111422 Floricultura en invernadero<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo en invernadero de flores para corte, como rosa, clavel, gladiola, crisantemo, azucena, alcatraz, camelia.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de flores para corte a cielo abierto (111421, Floricultura a cielo abierto), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos).

#### 111423 Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de árboles de Navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años (113110, Silvicultura).

#### 111429 Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de plantas ornamentales y arbustos; a la producción de materiales de propagación, como sarmientos, bulbos, patrones, estacas, hijuelos y plantas jóvenes, y a la de plántulas de especies florales en invernaderos o viveros. **Incluye también:** unidades económicas que combinan diferentes cultivos en viveros o invernaderos cuando sea imposible determinar cuál es el principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de plantas alimenticias en invernaderos o viveros (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos); de flores para corte en invernadero (111422, Floricultura en invernadero); de árboles de navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos (111423, Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos); viveros dedicados principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación (113211, Viveros forestales), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (111999, Otros cultivos).

#### 1119 Otros cultivos

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de tabaco, algodón, caña de azúcar, alfalfa, pastos, agaves, cacahuete, especias, té, amaranto, césped o pasto en rollo o en panes y otros cultivos no clasificados en otra parte; a la combinación de actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; a la combinación de actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y a la combinación de actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de trébol; al cultivo de plantas para la obtención de fibras textiles; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; a la producción de semillas mejoradas, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de cacao; de coco; de olivo; de nueces de palma (1113, Cultivo de frutales y nueces); a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1129, Explotación de otros animales); a la acuicultura vegetal (1125, Acuicultura), a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales cuando no se realiza para ello ninguna labor agrícola previa (1132, Viveros forestales y recolección de productos forestales), y a la elaboración de pulque (3121, Industria de las bebidas).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**11191 Cultivo de tabaco**

Véase la descripción de la categoría 111910.

**111910 Cultivo de tabaco**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de tabaco.

**11192 Cultivo de algodón**

Véase la descripción de la categoría 111920.

**111920 Cultivo de algodón**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de algodón.

**11193 Cultivo de caña de azúcar**

Véase la descripción de la categoría 111930.

**111930 Cultivo de caña de azúcar**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de caña de azúcar.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de caña forrajera (111942, Cultivo de pastos y zacates).

**11194 Cultivo de alfalfa y pastos**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de alfalfa y pastos. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de trébol.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de caña de azúcar (11193, Cultivo de caña de azúcar), y al cultivo de césped o pasto en rollo o en panes (11199, Otros cultivos).

**111941 Cultivo de alfalfa**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de alfalfa.

**111942 Cultivo de pastos y zacates**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de pastos y zacates, como caña forrajera, espiga forrajera, maicillo, zacate colorado. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de trébol.

---

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de caña de azúcar (111930, Cultivo de caña de azúcar), y al cultivo de césped o pasto en rollo o en panes (111999, Otros cultivos).

## 11199 Otros cultivos

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de agaves, cacahuete, amaranto, especias, té, chíá, remolacha azucarera y forrajera, col forrajera, césped o pasto en rollo o en panes, y otros cultivos no clasificados en otra parte; a la combinación de actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; a la combinación de actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y a la combinación de actividades agrícolas con explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de plantas para la obtención de fibras textiles; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; a la producción de semillas mejoradas, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de cacao; de coco; de olivo; de nueces de palma (11133, Cultivo de frutales no cítricos y nueces); a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales); a la acuicultura vegetal (11251, Acuicultura); a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales cuando no se realiza para ello ninguna labor agrícola previa (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales), y a la elaboración de pulque (31213, Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza).

### 111991 Cultivo de agaves alcoholeros<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de agaves alcoholeros, como maguey tequilero, maguey mezcalero, maguey pulquero y otros agaves cultivados con el propósito de producir bebidas alcohólicas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de pulque (312132, Elaboración de pulque).

### 111992 Cultivo de cacahuete<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cacahuete.

### 111993 Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111994, Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal); unidades económicas que combinan actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y u.e.d.p. a la explotación de animales combinada

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

#### 111994 Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas que combinan actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal).

#### 111995 Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111994, Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal).

#### 111999 Otros cultivos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de amaranto, especias, té, chía, calabaza de estropajo, remolacha azucarera y forrajera, col forrajera, césped o pasto en rollo o en panes, y otros cultivos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de plantas para la obtención de fibras textiles; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; a la producción de semillas mejoradas, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de cacao (111337, Cultivo de cacao); de coco (111338, Cultivo de coco); de olivo; de nueces de palma (111339, Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces); a la acuicultura vegetal (112512, Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura); a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales cuando no se realiza para ello ninguna labor agrícola previa (113212, Recolección de productos forestales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con el aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111994, Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

**112 Cría y explotación de animales**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases (cría, reproducción, engorda y uso), de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, équidos, animales con pelaje fino, y de otros animales no clasificados en otra parte, como perros, gatos, aves de ornato, venados, cocodrilos, y a la avicultura, acuicultura, cunicultura y apicultura. **Incluye también:** u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero; unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan la explotación de diferentes tipos de aves en cualquiera de sus fases para la producción de carne y huevo; u.e.d.p. a la explotación combinada de ovinos y caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; a la acuicultura vegetal; a la cría y explotación de peces de ornato y anfibios en ambientes controlados, y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** u.e.d.p. a la captura y caza de animales; al aprovechamiento sustentable de especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos; a la pesca de peces y de camarón (114, Pesca, caza y captura); a proporcionar el servicio de pensión para equinos (115, Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales); a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel (311, Industria alimentaria); al comercio al por menor especializado de peces y aves de ornato, gatos, perros (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal), a la exhibición de animales salvajes (712, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111, Agricultura).

**1121 Explotación de bovinos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado bovino para la producción de carne; de leche; producción conjunta de leche y carne, y para otros propósitos distintos a los anteriores. **Incluye también:** u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero, y unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos); unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas dedicadas a la explotación de bovinos combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1129, Explotación de otros animales).

**11211 Explotación de bovinos para la producción de carne**

Véase la descripción de la categoría 112110.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**112110 Explotación de bovinos para la producción de carne**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado bovino para la producción de carne, en cualquiera de sus fases. **Incluye también:** u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación, excluyendo la cría, de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); a la explotación de sementales para otros propósitos; a la explotación de ganado bovino para esparcimiento o deporte (112139, Explotación de bovinos para otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que se dedican a la explotación de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne), y unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino para la producción de carne con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

**11212 Explotación de bovinos para la producción de leche**

Véase la descripción de la categoría 112120.

**112120 Explotación de bovinos para la producción de leche**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado bovino para la producción de leche.

**Excluye:** u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne; unidades económicas que se dedican a la explotación de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); u.e.d.p. a la explotación de sementales para otros propósitos; a la explotación de ganado bovino para esparcimiento o deporte (112139, Explotación de bovinos para otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para la producción de leche con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

**11213 Explotación de bovinos sin especialización y para otros propósitos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases, de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne, y ganado bovino para otros propósitos, como deporte o esparcimiento. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**Excluye:** u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero; a la explotación de sementales para la producción de carne (11211, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales para la producción de leche (11212, Explotación de bovinos para la producción de leche); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos); unidades económicas que se dedican a la explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne u otros propósitos con el aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales).

#### 112131 Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases, de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne.

**Excluye:** u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para otros propósitos (112139, Explotación de bovinos para otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

#### 112139 Explotación de bovinos para otros propósitos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases, de ganado bovino para otros propósitos no clasificados en otra parte, como deporte o esparcimiento, por ejemplo, toros de lidia, toros de reparo para jaripeos y rodeos. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es el principal.

**Excluye:** u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para otros propósitos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

## 1122 Explotación de porcinos

Véase la descripción de la categoría 11221.

## 11221 Explotación de porcinos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado porcino en cualquiera de sus fases.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales).

### 112211 Explotación de porcinos en granja<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado porcino en cualquiera de sus fases, en granjas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de porcinos en áreas aledañas a la vivienda (112212, Explotación de porcinos en traspatio); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

### 112212 Explotación de porcinos en traspatio<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado porcino en cualquiera de sus fases, en patios, traspacios u otras áreas aledañas a la vivienda.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de ganado porcino en granja (112211, Explotación de porcinos en granja); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

## 1123 Explotación avícola

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de aves para la producción de carne o de huevo y a la producción de aves en incubadora. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de diferentes tipos de aves en cualquiera de sus fases para la producción de carne y huevo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de aves de ornato en ambientes controlados; unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1129, Explotación de otros animales), y unidades económicas que combinan

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos).

**11231 Explotación de gallinas para la producción de huevo**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de gallinas para la producción de huevo.  
**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de pollitos en incubadora (11234, Producción de aves en incubadora).

**112311 Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de gallinas para la producción de huevo fértil.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de huevo para plato (112312, Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato), y a la producción de pollitos en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora).

**112312 Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de gallinas para la producción de huevo para plato.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de huevo fértil (112311, Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil), y a la producción de pollitos en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora).

**11232 Explotación de pollos para la producción de carne**

Véase la descripción de la categoría 112320.

**112320 Explotación de pollos para la producción de carne<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la engorda de pollos para la producción de carne.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de pollitos en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

**11233 Explotación de guajolotes o pavos**

Véase la descripción de la categoría 112330.

**112330 Explotación de guajolotes o pavos<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de guajolotes o pavos en cualquiera de sus fases para producción de carne y huevo.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de pollitos de guajolote en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

#### 11234 Producción de aves en incubadora

Véase la descripción de la categoría 112340.

#### 112340 Producción de aves en incubadora<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de pollitos de diversas especies mediante la incubación de huevos de aves.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de otras aves productoras de carne y huevo, como patos, gansos, codornices (112390, Explotación de otras aves para producción de carne y huevo), y a la explotación de aves de ornato en ambientes controlados (112999, Explotación de otros animales).

#### 11239 Explotación de otras aves para producción de carne y huevo

Véase la descripción de la categoría 112390.

#### 112390 Explotación de otras aves para producción de carne y huevo<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de aves en cualquiera de sus fases para producción de carne y huevo, como patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, y otras aves para producción de carne y huevo no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de diferentes tipos de aves en cualquiera de sus fases para la producción de carne y huevo cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de pollitos de diversas especies en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora); a la explotación en ambientes controlados de aves de ornato; unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

#### 1124 Explotación de ovinos y caprinos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ovinos y caprinos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación combinada de ovinos con caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de ovinos y caprinos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales ).

#### 11241 Explotación de ovinos

Véase la descripción de la categoría 112410.

#### 112410 Explotación de ovinos<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ovinos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación combinada de ovinos con caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales ).

#### 11242 Explotación de caprinos

Véase la descripción de la categoría 112420.

#### 112420 Explotación de caprinos<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de caprinos.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112410, Explotación de ovinos); unidades económicas que combinan la explotación de caprinos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**1125 Acuicultura**

Véase la descripción de la categoría 11251.

**11251 Acuicultura**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de animales acuáticos en ambientes controlados, como camarones, peces, moluscos, crustáceos, algunos reptiles como tortugas acuáticas, y anfibios. **Incluye también:** u.e.d.p. a la acuicultura vegetal, y a la cría y explotación de peces de ornato en ambientes controlados.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de peces de ornato (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal); a la pesca de peces y de camarón (11411, Pesca); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales).

**112511 Camaronicultura**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de camarón en ambientes controlados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la pesca de camarón (114111, Pesca de camarón).

**112512 Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de otros animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, otros crustáceos, algunos reptiles como tortugas acuáticas, y anfibios. **Incluye también:** u.e.d.p. a la acuicultura vegetal de especies como nenúfares, lirio acuático, loto, berro, algas, y a la cría y explotación de peces de ornato en ambientes controlados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de camarón en ambientes controlados (112511, Camaronicultura); al comercio al por menor especializado de peces de ornato (465911, Comercio al por menor de mascotas); a la pesca de peces (114119, Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

**1129 Explotación de otros animales**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de abejas, équidos, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, gusanos de seda, llamas, venados, cocodrilos y otros animales no clasificados en otra parte, y unidades económicas dedicadas a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la captura y caza de animales; al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos (1142, Caza y captura); a proporcionar el servicio de pensión para equinos (1152, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel (3119, Otras industrias alimentarias); al comercio al por menor especializado de aves de ornato, perros, gatos (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal); a la exhibición de animales salvajes (7121, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos).

### 11291 Apicultura

Véase la descripción de la categoría 112910.

### 112910 Apicultura<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de colmenas, a la recolección de miel y a la venta de colmenas, abejas reina, jalea real, cera, propóleo, veneno y otros productos de la apicultura.

**Excluye:** u.e.d.p. a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel (311999, Elaboración de otros alimentos), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

### 11292 Explotación de équidos

Véase la descripción de la categoría 112920.

### 112920 Explotación de équidos<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de caballos, mulas, burros y otros équidos.

**Excluye:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de pensión para equinos (115210, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales sin que pueda determinarse cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

### 11293 Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino

Véase la descripción de la categoría 112930.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**112930 Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en ambientes controlados, de conejos y otros animales con pelaje fino, como la chinchilla y el zorro.

**Excluye:** u.e.d.p. a la captura y caza de animales silvestres con pelaje fino (114210, Caza y captura); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

**11299 Explotación de otros animales**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y a la explotación de animales, como perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, gusanos de seda, llamas, venados, cocodrilos y otros animales no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos (11421, Caza y captura); al comercio al por menor especializado de aves de ornato, perros, gatos (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal); a la exhibición de animales salvajes (71213, Jardines botánicos y zoológicos), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (11199, Otros cultivos).

**112991 Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

**112999 Explotación de otros animales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en ambientes controlados, de animales como perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato (cisnes, pavos reales, flamencos), gusanos de seda, llamas, animales de laboratorio, venados, cocodrilos y otros animales no clasificados en otra parte.

**Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

**Excluye:** u.e.d.p. al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos (114210, Caza y captura), al comercio al por menor especializado de aves de ornato, perros, gatos (465911, Comercio al por menor de mascotas); a la exhibición de animales salvajes (71213, Jardines botánicos y zoológicos), y unidades económicas que combinan la explotación de animales

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



con aprovechamiento forestal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

### 113 Aprovechamiento forestal

Unidades económicas dedicadas principalmente a la plantación, reforestación, conservación y tala de especies forestales de ciclos productivos mayores de 10 años; al cultivo, en viveros forestales, de especies forestales para tareas de forestación y reforestación, y a la recolección de productos forestales, como gomas, resinas y otros productos silvestres. **Incluye también:** unidades económicas que realizan tanto la producción de árboles como su tala, y a las actividades que se realizan en el mismo lugar de la tala, como el desbastado y el descortezado de troncos y la producción de trozas, astillas y rajas de madera.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de árboles de Navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111, Agricultura); unidades económicas dedicadas a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112, Cría y explotación de animales), y u.e.d.p. a la producción de diversos productos de madera a partir de madera en rollo (321, Industria de la madera).

### 1131 Silvicultura

Véase la descripción de la categoría 113110.

### 11311 Silvicultura

Véase la descripción de la categoría 113110.

### 113110 Silvicultura<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar actividades forestales, como plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años, con el propósito de realizar su venta en pie.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de árboles de navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos (111423, Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos); a la tala de árboles (113310, Tala de árboles); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**1132 Viveros forestales y recolección de productos forestales**

Véase la descripción de la categoría 11321.

**11321 Viveros forestales y recolección de productos forestales**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación, y a la recolección de productos forestales, como gomas, resinas como el chicle y látex, cortezas, musgos, bálsamos, rizomas, fibras, heno, leña, frutas silvestres, plantas ornamentales y medicinales, semillas, raíces, corcho y otros productos silvestres.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos), y unidades económicas que combinan explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales).

**113211 Viveros forestales<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación.

**113212 Recolección de productos forestales<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la recolección de productos forestales, como gomas, resinas como el chicle y látex, cortezas, musgos, bálsamos, rizomas, fibras, heno, leña, frutas silvestres, plantas ornamentales y medicinales, semillas, raíces, corcho y otros productos silvestres.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola (111999, Otros cultivos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

**1133 Tala de árboles**

Véase la descripción de la categoría 113310.

**11331 Tala de árboles**

Véase la descripción de la categoría 113310.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU, MÉX</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**113310 Tala de árboles**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la tala de árboles en superficies forestales, ya sea por cuenta propia o como un servicio para terceros. **Incluye también:** unidades económicas que realizan tanto la producción de árboles como su tala, y a las actividades que se realizan en el mismo lugar de la tala, como el desbastado y el descortezado de troncos y la producción de trozas, astillas y rajadas de madera.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de árboles de navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos (111423, Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos); a la producción de diversos productos de madera a partir de madera en rollo (321111, Aserraderos integrados), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal sin que sea posible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal).

**114 Pesca, caza y captura**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca, caza y captura de animales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de productos marinos como estrellas de mar y esponjas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la acuicultura; a la explotación de animales salvajes en ambientes controlados (112, Cría y explotación de animales); a los servicios de investigación relacionados con la pesca (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a hacer posible el acceso del público a zonas naturales, como reservas naturales y santuarios de animales (712, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares), y a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos).

**1141 Pesca**

Véase la descripción de la categoría 11411.

**11411 Pesca**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca, extracción y captura de especies acuáticas.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de productos marinos como estrellas de mar y esponjas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la acuicultura (11251, Acuicultura); a los servicios de investigación relacionados con la pesca (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida), y a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (71399, Otros servicios recreativos).

**114111 Pesca de camarón**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca de camarón.

**Excluye:** u.e.d.p. a la camaronicultura (112511, Camaronicultura).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**114112 Pesca de túnidos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca de túnidos.

**114113 Pesca de sardina y anchoveta**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca de sardina y anchoveta.

**114119 Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca, extracción y captura de guachinango, mojarra, robalo, calamar, pulpo, langosta, langostino, ostión, abulón, escualos, jaiba, acamaya, algas y otras especies acuáticas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de productos marinos como estrellas de mar y esponjas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la acuicultura (112512, Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaricultura); a la pesca de camarón (114111, Pesca de camarón); de túnidos (114112, Pesca de túnidos); de sardina y anchoveta (114113, Pesca de sardina y anchoveta); a los servicios de investigación relacionados con la pesca (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida), y a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (713992, Clubes o ligas de aficionados).

**1142 Caza y captura**

Véase la descripción de la categoría 114210.

**11421 Caza y captura**

Véase la descripción de la categoría 114210.

**114210 Caza y captura**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la caza y captura de animales en su hábitat natural y al aprovechamiento sustentable de especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales salvajes en ambientes controlados (112999, Explotación de otros animales), y a hacer posible el acceso del público a zonas naturales, como reservas naturales y santuarios de animales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación).

**115 Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales**

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para las actividades agropecuarias y forestales, como servicios de administración de unidades económicas

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

agrícolas, para explotación de animales, y forestales; alquiler de maquinaria y equipo con operador de uso agrícola, para explotación de animales y forestal; a la colocación de personal agrícola; servicios agrícolas antes, durante y después de la cosecha; servicios encaminados a mejorar el manejo de las actividades pecuarias, y servicios de apoyo a las actividades silvícolas.

**Excluye:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola (222, Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final); al alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operador para actividades de desmonte (238, Trabajos especializados para la construcción); al beneficio del arroz, café, té, cacao; a la deshidratación y conservación de frutas y verduras (311, Industria alimentaria); al beneficio del tabaco (312, Industria de las bebidas y del tabaco); al alquiler de maquinaria sin operador para actividades agropecuarias y forestales (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a proporcionar servicios veterinarios privados y públicos para mascotas y para la ganadería; de consultoría técnica agropecuaria o forestal (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado; a los servicios de empaçado y etiquetado de productos propiedad de terceros (561, Servicios de apoyo a los negocios), y a proporcionar servicios de pensiones para mascotas (812, Servicios personales).

### 1151 Servicios relacionados con la agricultura

Véase la descripción de la categoría 11511.

### 11511 Servicios relacionados con la agricultura

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para las actividades agrícolas, como servicios de administración de unidades económicas agrícolas; alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador; a la colocación de personal agrícola; servicios agrícolas antes, durante y después de la cosecha (fumigación, siembra, fertilización, poda, trasplante, cosecha, desgrane, trilla, curado); actividades de beneficio (limpieza, descascarado, aireado, encerado, empaçado, etiquetado, desepite de algodón).

**Excluye:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola (22211, Captación, tratamiento y suministro de agua); al alquiler de equipo de construcción con operador para actividades de desmonte (23891, Preparación de terrenos para la construcción); al beneficio del arroz (31121, Beneficio del arroz, elaboración de productos de molinería, y de malta), del cacao (31132, Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao), a la deshidratación y a la conservación de frutas y verduras (31142, Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), a las actividades de beneficio del café, del té (31192, Industrias del café y del té), y del tabaco (31221, Beneficio del tabaco); al alquiler de maquinaria sin operador para actividades agrícolas (53249, Alquiler de otra maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios); a proporcionar servicios de consultoría técnica agrícola (54169, Otros servicios de consultoría científica y técnica); a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (56132, Agencias de empleo temporal), y a los servicios de empaçado y etiquetado de productos propiedad de terceros (56191, Servicios de empaçado y etiquetado).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**115111 Servicios de fumigación agrícola**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para fumigación agrícola.

**115112 Despepite de algodón**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al despepite de algodón.

**115113 Beneficio de productos agrícolas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para mejorar las condiciones físicas de pureza y presentación de los productos agrícolas, como limpieza, descascarado, aireado, encerado, empacado y etiquetado.

**Excluye:** u.e.d.p. al beneficio del arroz (311211, Beneficio del arroz); del cacao (311320, Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao), a la deshidratación de frutas y verduras (311421, Deshidratación de frutas y verduras); a la conservación de frutas y verduras (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); al beneficio del café (311921, Beneficio del café), del té (311924, Preparación y envasado de té); del tabaco (312210, Beneficio del tabaco), y a los servicios de empacado y etiquetado de productos propiedad de terceros (561910, Servicios de empacado y etiquetado).

**115119 Otros servicios relacionados con la agricultura**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para preparación de suelo, fertilización, siembra, desgrane, poda de árboles frutales, trilla, curado, cosecha, trasplante, administración de unidades económicas agrícolas; alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador, y a la colocación de personal agrícola.

**Excluye:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola (222111, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público; 222112, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado); al alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operador para actividades de desmonte (238910, Preparación de terrenos para la construcción); a la deshidratación de frutas y verduras (311421, Deshidratación de frutas y verduras); a la conservación de frutas y verduras (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); al alquiler de maquinaria sin operador para actividades agrícolas (532491, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera); a proporcionar servicios de consultoría técnica agrícola (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica), y a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal).

**1152 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales**

Véase la descripción de la categoría 115210.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**11521 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales**

Véase la descripción de la categoría 115210.

**115210 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para realizar actividades pecuarias, como administración de unidades económicas para explotación de animales, alquiler de maquinaria y equipo de uso pecuario con operador, trasquila, inseminación artificial, bancos de esperma animal, castración, inspección zootécnica y fitosanitaria, albergue y cuidado de animales, limpieza de gallineros, recolección de estiércol, baños parasiticidas, limpieza y clasificación de huevo, registro de pedigrí, herraje de caballos, servicios de cruce de animales, marcaje y nebulizaciones al ganado, y servicios relacionados con la pesca no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria sin operador para cría y explotación de animales (532491, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera); a proporcionar servicios veterinarios para mascotas (541941, Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado; 541942, Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público); servicios veterinarios para la ganadería (541943, Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado; 541944, Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector público); servicios de consultoría técnica en explotación de animales (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica), y servicios de pensiones para mascotas (812990, Otros servicios personales).

**1153 Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal**

Véase la descripción de la categoría 115310.

**11531 Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal**

Véase la descripción de la categoría 115310.

**115310 Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para las actividades silvícolas, como servicios de administración de unidades económicas forestales; alquiler de maquinaria y equipo de uso forestal con operador, selección, aclareo, poda, control de plagas y enfermedades, servicios de reforestación y control de inventarios de existencias maderables.

**Excluye:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo sin operador para las actividades forestales (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales), y a proporcionar servicios de consultoría técnica forestal (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.





## 21 MINERÍA

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción de petróleo y gas, y la explotación de minerales metálicos y no metálicos. La minería, para efectos de este clasificador, comprende la explotación de canteras, operaciones en pozos, operaciones de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la concentración magnética, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados, así como otras preparaciones que se hacen usualmente en la mina. Se clasifica en este sector la operación, para terceros, de minas, canteras, pozos de petróleo y gas, con base en un contrato o en una tarifa; la exploración y actividades de preparación y acondicionamiento de las minas, así como los servicios de apoyo exclusivos para la minería. La creación de los diferentes niveles de agregación de este sector obedece, en principio, al criterio de función de producción, así como a la incorporación de factores como: la conformación del suelo (que da origen a distintas combinaciones de minerales), la importancia económica de los minerales y la especialización productiva de las unidades económicas.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas; a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica; a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas; a la instalación, mantenimiento y desmantelamiento de torres de perforación; al alquiler de maquinaria y equipo para la minería con operador; a la remoción de minerales no metálicos y metálicos en escombreras, y a la recuperación por contrato de carbón en escombreras y de otros combustibles sólidos compuestos principalmente de carbón de piedra.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de pozos de agua y obras para petróleo y gas (23, Construcción); a la elaboración de sal refinada y yodatada; a la fabricación de carbón vegetal; de coque, briquetas de carbón y de otros productos derivados del carbón mineral elaborados fuera de la mina; a la refinación de petróleo crudo; a la fabricación de hidrocarburos líquidos; al enriquecimiento de minerales radiactivos; a la fabricación de fertilizantes químicos; de cemento, cal y yeso; de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado; a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados; a la producción de hierro de primera fusión o arrabio; de ferroaleaciones; a la fundición, afinación, refinación y recuperación de metales; a la fabricación de electrodos de carbón y grafito (31-33, Industrias manufactureras); al transporte de petróleo crudo y gas natural por ductos (48-49, Transportes, correos y almacenamiento), y a los servicios de prospección y levantamiento geofísico que no son exclusivos para la minería (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

### 211 Extracción de petróleo y gas

Véase la descripción de la categoría 211110.

### 2111 Extracción de petróleo y gas

Véase la descripción de la categoría 211110.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**21111 Extracción de petróleo y gas**

Véase la descripción de la categoría 211110.

**21110 Extracción de petróleo y gas<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción de petróleo crudo y de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural). **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros con base en un contrato; a la instalación, mantenimiento y desmantelamiento de torres de perforación (213111, Perforación de pozos petroleros y de gas); a la exploración o prospección minera exclusiva para campos petroleros y mineros (213119, Otros servicios relacionados con la minería); a la refinación de petróleo crudo (324110, Refinación de petróleo); a la fabricación de hidrocarburos líquidos (325110, Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado); al transporte de petróleo crudo por ductos (486110, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de gas natural por ductos (486210, Transporte de gas natural por ductos), y a los servicios de prospección y levantamiento geofísico que no son exclusivos para la minería (541360, Servicios de levantamiento geofísico).

**212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de carbón mineral, minerales metálicos y no metálicos, y al beneficio de éstos con el fin de obtener concentrados y precipitados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica; a la explotación de granito, ónix y serpentina; a la explotación y beneficio de mica; a la explotación de confitillo y cacahuatillo, y a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recuperación por contrato de carbón mineral en escombreras (213, Servicios relacionados con la minería); a la elaboración de sal refinada y yodatada (311, Industria alimentaria); a la fabricación de carbón vegetal (321, Industria de la madera); de coque, briquetas de carbón y de otros productos derivados del carbón mineral elaborados fuera de la mina (324, Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón); al enriquecimiento de minerales radiactivos; a la fabricación de fertilizantes químicos (325, Industria química); a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados; a la fabricación de cemento; de cal y yeso; de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); a la producción de hierro de primera fusión o arrabio; de ferroaleaciones; a la fundición, afinación, refinación y recuperación de metales (331, Industrias metálicas básicas), y a la fabricación de electrodos de carbón y de grafito (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica).

**2121 Minería de carbón mineral**

Véase la descripción de la categoría 212110.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
 EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
 MÉX. Categoría exclusiva de México.  
 CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**21211 Minería de carbón mineral**

Véase la descripción de la categoría 212110.

**212110 Minería de carbón mineral**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de diversos tipos de carbón mineral, como la antracita, la hulla, el lignito y el carbón térmico, y a actividades de beneficio, como la limpieza y el cribado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de turba (212399, Minería de otros minerales no metálicos); a la recuperación por contrato de carbón mineral en escombreras (213119, Otros servicios relacionados con la minería); a la fabricación de carbón vegetal (321999, Fabricación de otros productos de madera); de coque, briquetas de carbón y de otros productos derivados del carbón mineral elaborados fuera de la mina (324199, Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral), y de electrodos de carbón (335991, Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito).

**2122 Minería de minerales metálicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales metálicos, como hierro, oro, plata, cobre, plomo, zinc y otros minerales metálicos, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la concentración magnética, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de pirita y pirrotina (2123, Minería de minerales no metálicos); al enriquecimiento de minerales radiactivos (3251, Fabricación de productos químicos básicos); a la producción de hierro de primera fusión o arrabio; de ferroaleaciones (3311, Industria básica del hierro y del acero), y a la fundición, afinación, refinación y recuperación de metales (3311, Industria básica del hierro y del acero; 3314, Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio, y 3315, Moldeo por fundición de piezas metálicas).

**21221 Minería de hierro**

Véase la descripción de la categoría 212210.

**212210 Minería de hierro**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales de hierro y minerales estimados sobre todo por su alto contenido de hierro, como la hematita, la magnetita, la limonita, la siderita, la taconita y otros minerales ferrosos, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda y la concentración magnética; así como la producción de aglomerados por medio de la peletización en plantas peletizadoras y la sinterización de hierro.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de pirita y pirrotina (212399, Minería de otros minerales no metálicos); a la producción de hierro de primera fusión o arrabio (331111, Complejos siderúrgicos), y a la producción de ferroaleaciones (331112, Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**21222 Minería de oro y plata**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de oro o plata, como los teluros, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición, afinación, refinación y recuperación de oro y plata (33141, Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos), y a la fundición de oro y plata (33152, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

**21221 Minería de oro<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de oro, como los teluros, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición, afinación, refinación y recuperación de oro (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos), y a la fundición de oro (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

**21222 Minería de plata<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de plata, como los teluros, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición, afinación, refinación y recuperación de plata (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos), y a la fundición de plata (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

**21223 Minería de cobre, plomo y zinc**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de cobre, plomo y zinc, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación y beneficio de molibdeno (21229, Minería de otros minerales metálicos), y a la fundición, afinación y refinación de cobre blister, cobre electrolítico, plomo y zinc (33141, Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos).

**21231 Minería de cobre<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de cobre, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación y beneficio de molibdeno (212299, Minería de otros minerales metálicos), y a la fundición, afinación y refinación de cobre blister y cobre electrolítico (331411, Fundición y refinación de cobre).

#### 212232 Minería de plomo y zinc<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de plomo, zinc y plomo-zinc, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda y la flotación, encaminadas a la obtención de concentrados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición, afinación, refinación y recuperación de plomo y zinc (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos).

#### 21229 Minería de otros minerales metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de manganeso, mercurio, antimonio, uranio, actinio, radio, vanadio, torio, molibdeno, magnesio, paladio, cobalto, estaño, tungsteno y otros minerales metálicos no ferrosos, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, encaminadas a la obtención de concentrados.

**Excluye:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos (32518, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos), y a la fundición, afinación, refinación y recuperación de metales no ferrosos (33141, Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos).

#### 212291 Minería de manganeso<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de manganeso, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la hidrometalurgia y la pirometalurgia, encaminadas a la obtención de concentrados de manganeso.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición, afinación, refinación y recuperación de manganeso (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos).

#### 212292 Minería de mercurio y antimonio<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de mercurio y antimonio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la afinación, refinación y recuperación de mercurio y antimonio (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos).

#### 212293 Minería de uranio y minerales radiactivos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de uranio, actinio, radio, vanadio, torio y otros minerales radiactivos.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos).

### 212299 Minería de otros minerales metálicos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de molibdeno, magnesio, paladio, cobalto, estaño, tungsteno y otros minerales metálicos no ferrosos no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición, afinación, refinación y recuperación de molibdeno, magnesio, paladio, cobalto, estaño, tungsteno y otros minerales metálicos no ferrosos (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos).

### 2123 Minería de minerales no metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales no metálicos, como piedras calizas, piedras dimensionadas como el mármol y la piedra de cantera; arena, grava, arcillas refractarias y no refractarias, y sal, y a actividades de beneficio, como el cribado, la trituración y otros tratamientos a tierras y rocas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de granito, ónix y serpentina; a la explotación y beneficio de mica; a la explotación de confitillo y cacahuatillo, y a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de sal refinada y yodatada (3119, Otras industrias alimentarias); a la fabricación de fertilizantes químicos (3253, Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos); a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios); a la fabricación de cemento (3273, Fabricación de cemento y productos de concreto); de cal y yeso (3274, Fabricación de cal, yeso y productos de yeso); de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (3279, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos), y de electrodos de grafito (3359, Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos).

### 21231 Minería de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de piedras calizas, mármol y otras piedras dimensionadas, como piedra marga y piedra de cantera, y a actividades de beneficio, como la trituración, cribado y el dimensionado en minas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de granito, ónix y serpentina, y a la explotación y beneficio de mica.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cemento (32731, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), de cal (32741, Fabricación de cal), y de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (32799, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos).

### 212311 Minería de piedra caliza<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de piedra de cal y rocas afines, como la dolomita, la piedra marga, el carbonato de calcio y la toba, y a actividades de beneficio, como la trituración y el cribado.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EEUU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EEUU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), y de cal (327410, Fabricación de cal).

#### 212312 Minería de mármol<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de mármol a través del dimensionado en minas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de granito, ónix y serpentina.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de piedra de cantera y otras piedras dimensionadas (212319, Minería de otras piedras dimensionadas); a la fabricación de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera).

#### 212319 Minería de otras piedras dimensionadas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de otras piedras dimensionadas no clasificadas en otra parte, como la piedra de cantera, el basalto, la pizarra y el sillar, y a actividades de beneficio, como el corte en bruto y la trituración. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación y beneficio de mica.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de mármol (212312, Minería de mármol), y a la fabricación de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera).

#### 21232 Minería de arena, grava, tezontle, tepetate, arcillas y de otros minerales refractarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación (en bancos de arena, canteras, minas subterráneas) de arena, grava, tezontle, tepetate y arcillas, como el feldespato, el sílice, el cuarzo, el pedernal, el caolín, la magnesita y la tierra de fuller o tierra de batán, y de otros minerales refractarios, como la bentonita, la figulina, la wollastonita, y a actividades de beneficio, como la limpieza, la molienda, el cribado y la concentración. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de confitillo y cacahuatillo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados (32711, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño).

#### 212321 Minería de arena y grava para la construcción<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de arena y grava en bancos de arena, canteras y minas subterráneas, y a actividades de beneficio, como el cribado y el cernido. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de confitillo y cacahuatillo.

#### 212322 Minería de tezontle y tepetate<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de tezontle y tepetate.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**212323 Minería de feldespato**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales de feldespato, los cuales pueden ser potásicos, como la ortosa, o calcosódicos, como la albita y la anortita, y a actividades de beneficio, como la limpieza y la concentración.

**212324 Minería de sílice**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de sílice, cuarzo y pedernal.

**212325 Minería de caolín**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de caolín, y a actividades de beneficio dirigidas a elevar su pureza y concentración.

**212329 Minería de otras arcillas y de otros minerales refractarios**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de otras arcillas refractarias y no refractarias, arcillas de uso industrial, como la tierra de fuller o tierra de batán y la magnesita, y de otros minerales refractarios, como la bentonita, la figulina, la wollastonita.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación y beneficio de feldespato (212323, Minería de feldespato); de sílice, cuarzo y pedernal (212324, Minería de sílice); de caolín (212325, Minería de caolín), y a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados (327111, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza).

**21239 Minería de otros minerales no metálicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de sal, yeso, barita, roca fosfórica, fluorita, grafito, azufre, minerales no metálicos para productos químicos y otros minerales no metálicos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de serpentina; a la explotación y beneficio de mica; de dolomita (21231, Minería de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas); de magnesita y tierra de fuller o tierra de batán (21232, Minería de arena, grava, tezontle, tepetate, arcillas y de otros minerales refractarios); a la elaboración de sal refinada y yodatada (31194, Elaboración de condimentos y aderezos); a la fabricación de fertilizantes químicos (32531, Fabricación de fertilizantes); de yeso (32742, Fabricación de yeso y productos de yeso), y de electrodos de grafito (33599, Fabricación de otros productos eléctricos).

**212391 Minería de sal**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de sal, y a actividades de beneficio, como la molienda y el cribado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de bloedita, kieserita, thenardita y glauberita (212398, Minería de minerales no metálicos para productos químicos), y a la elaboración de sal refinada y yodatada (311940, Elaboración de condimentos y aderezos).

**212392 Minería de piedra de yeso<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y trituración de piedra de yeso.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de yeso (327420, Fabricación de yeso y productos de yeso).

**212393 Minería de barita<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de barita, y a actividades de beneficio encaminadas a la obtención de concentrados de este mineral.

**212394 Minería de roca fosfórica<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de roca fosfórica, y a actividades de beneficio, como la trituración y la molienda.

**212395 Minería de fluorita<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de fluorita, y a actividades de beneficio encaminadas a la obtención de concentrados de este mineral.

**212396 Minería de grafito<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de grafito, y a actividades de beneficio, como el triturado, la molienda, la flotación y el secado de este mineral, ya sea amorfo o cristalino.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de electrodos de grafito (335991, Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito).

**212397 Minería de azufre<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de azufre.

**212398 Minería de minerales no metálicos para productos químicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su alto contenido de nitrógeno y potasio; a la explotación de bloedita, kieserita, thenardita y glauberita, y los productos derivados de éstas, como los sulfatos de sodio y de magnesio; a la explotación de witherita;

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

boratos naturales; concentrados que contienen compuestos de boro, y otros minerales no metálicos estimados sobre todo por ser fuente de sustancias químicas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación y beneficio de magnesita y tierra de fuller o tierra de batán (212329, Minería de otras arcillas y de otros minerales refractarios); a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales (212391, Minería de sal); a la explotación y beneficio de roca fosfórica (212394, Minería de roca fosfórica); de fluorita (212395, Minería de fluorita), y a la fabricación de fertilizantes químicos (325310, Fabricación de fertilizantes).

### 212399 Minería de otros minerales no metálicos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de celestita, perlita, gemas minerales, asbesto, calcita óptica y calcita no óptica, calcedonia, pirita, pirrotina, turba, diatomita, talco blanco, vermiculita, y otros minerales no metálicos no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación y beneficio de dolomita (212311, Minería de piedra caliza), a la explotación de serpentina (212312, Minería de mármol); a la explotación y beneficio de mica (212319, Minería de otras piedras dimensionadas), y a la explotación de bloedita (212398, Minería de minerales no metálicos para productos químicos).

### 213 Servicios relacionados con la minería

Véase la descripción de la categoría 21311.

### 2131 Servicios relacionados con la minería

Véase la descripción de la categoría 21311.

### 21311 Servicios relacionados con la minería

Unidades económicas dedicadas principalmente al suministro de servicios exclusivos para la minería, como la perforación de pozos petroleros y de gas, la exploración o prospección minera exclusiva para campos petroleros y mineros en alguna de las fases necesarias para la explotación de yacimientos mineros, petroleros y de gas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas; a la instalación, mantenimiento y desmantelamiento de torres de perforación; al alquiler de maquinaria y equipo para la minería con operador; a la remoción de minerales no metálicos y metálicos en escombreras, y a la recuperación por contrato de carbón en escombreras y de otros combustibles sólidos compuestos principalmente de carbón de piedra.

**Excluye:** u.e.d.p. a la extracción de petróleo y gas (21111, Extracción de petróleo y gas); a la recuperación de carbón mineral como parte de las actividades de la mina (21211, Minería de carbón mineral); a la explotación y beneficio de minerales por contrato (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); a la construcción de pozos de agua; a la supervisión durante la construcción de pozos de agua (23711, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras para petróleo y gas; a la supervisión durante la construcción de obras para petróleo y gas (23712, Construcción de obras para petróleo y gas); al transporte de petróleo crudo por ductos (48611, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de gas natural por

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

ductos (48621, Transporte de gas natural por ductos), y a los estudios de prospección y levantamiento geofísico que no son exclusivos para la minería (54136, Servicios de levantamiento geofísico).

### 213111 Perforación de pozos petroleros y de gas<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la perforación de pozos petroleros y de gas con base en un contrato. **Incluye también:** u.e.d.p. a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas, y a la instalación, mantenimiento y desmantelamiento de torres de perforación.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de pozos de agua (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); a la supervisión durante la construcción de pozos de agua (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras relacionadas con la distribución de petróleo y gas (237121, Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas); de plantas de refinación de petróleo, de procesamiento de gas natural y de petroquímica (237122, Construcción de plantas de refinería y petroquímica), y a la supervisión durante la construcción de obras relacionadas con la distribución de petróleo y gas, y de plantas de refinería y petroquímica (237123, Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas).

### 213119 Otros servicios relacionados con la minería<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al suministro de servicios diferentes a la perforación, como la exploración o prospección minera exclusiva para campos petroleros y mineros en alguna de las fases necesarias para la explotación de yacimientos mineros, petroleros y de gas. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para la minería con operador; a la remoción de minerales no metálicos y metálicos en escombreras, y a la recuperación por contrato de carbón en escombreras y de otros combustibles sólidos compuestos principalmente de carbón de piedra.

**Excluye:** u.e.d.p. a la extracción de petróleo y gas (211110, Extracción de petróleo y gas); a la recuperación de carbón mineral como parte de las actividades de la mina (212110, Minería de carbón mineral); a la explotación y beneficio de minerales por contrato (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); al transporte de petróleo crudo por ductos (486110, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de gas natural por ductos (486210, Transporte de gas natural por ductos), y a los estudios de prospección y levantamiento geofísico que no son exclusivos para la minería (541360, Servicios de levantamiento geofísico).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.



## 22 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la generación, transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica; a la captación, potabilización y suministro de agua; a la captación y tratamiento de aguas residuales, y al suministro de gas por ductos al consumidor final. El proceso integrado de transmisión y distribución de energía eléctrica es conocido como suministro de energía eléctrica.

**Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola, y a la producción, captación y distribución de vapor por ductos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por menor especializado de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios (46, Comercio al por menor); al transporte de gas natural por ductos (48-49, Transportes, correos y almacenamiento), y a proporcionar servicios de remediación del agua (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación).

### 221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 2211.

### 2211 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la generación, transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica de manera integrada, no importa el tipo de planta en que haya sido generada, y a la transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica. **Incluye también:** u.e.d.p. a la generación de energía eléctrica sin realizar la transmisión y distribución (suministro).

### 22111 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 221110.

### 221110 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la generación, transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica de manera integrada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la generación de energía eléctrica sin realizar la transmisión y distribución (suministro).

**Excluye:** u.e.d.p. a la transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica (221120, Transmisión y distribución de energía eléctrica).

### 22112 Transmisión y distribución de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 221120.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**221120 Transmisión y distribución de energía eléctrica**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica.

**Excluye:** u.e.d.p. a la generación, transmisión y distribución (suministro), de energía eléctrica de manera integrada; a la generación de energía eléctrica sin realizar la transmisión y distribución (suministro) (221110, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica).

**222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua; a la captación y tratamiento de aguas residuales, y al suministro de gas por ductos al consumidor final.

**Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola, y a la producción, captación y distribución de vapor por ductos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312, Industria de las bebidas y del tabaco); al comercio al por menor especializado de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios (468, Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes); al transporte de gas natural por ductos (486, Transporte por ductos), y a proporcionar servicios de remediación del agua (562, Manejo de desechos y servicios de remediación).

**2221 Captación, tratamiento y suministro de agua**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 22211.

**22211 Captación, tratamiento y suministro de agua**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola.

**Excluye:** u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (31211, Elaboración de refrescos, hielo y otras bebidas no alcohólicas, y purificación y embotellado de agua), y a proporcionar servicios de remediación de agua (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

**222111 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola.

**Excluye:** u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312112, Purificación y embotellado de agua), y a proporcionar servicios de remediación del agua (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**222112 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola.

**Excluye:** u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312112, Purificación y embotellado de agua), y a proporcionar servicios de remediación del agua (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

**2222 Suministro de gas por ductos al consumidor final**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 222210.

**22221 Suministro de gas por ductos al consumidor final**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 222210.

**222210 Suministro de gas por ductos al consumidor final**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al suministro de gas por ductos al consumidor final.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la producción, captación y distribución de vapor por ductos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios (468412, Comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios), y al transporte de gas natural por ductos (486210, Transporte de gas natural por ductos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
 EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
 MÉX. Categoría exclusiva de México.  
 CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.





## 23 CONSTRUCCIÓN

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación; a la construcción de obras de ingeniería civil; a la realización de trabajos especializados de construcción como preparaciones a los suelos, y a la supervisión de la construcción de las obras con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente (las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción).

Existen diferencias sustanciales en las clases de equipo, habilidades de la fuerza laboral y otros insumos requeridos por las unidades económicas en este sector. Para resaltar esas diferencias y las variaciones subyacentes en la función de producción, este sector está dividido en tres subsectores. Las unidades económicas se dividen inicialmente en dos tipos: aquellas que se hacen cargo de proyectos para cuya realización se requieren varias actividades de construcción diferentes y las que se especializan en una sola actividad. Las unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación están separadas, a su vez, en edificación residencial y no residencial y se clasifican en el subsector 236, Edificación; en el subsector 237, Construcción de obras de ingeniería civil, se clasifica la construcción de obras de ingeniería civil y los trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para obras de ingeniería civil, y en el subsector 238, Trabajos especializados para la construcción, se clasifican las unidades económicas dedicadas principalmente a actividades especializadas necesarias en la construcción de todo tipo de edificios y estructuras, como albañilería, pintura o trabajo eléctrico.

Las unidades económicas en el sector de la construcción pueden operar por cuenta propia o bajo un contrato con otra unidad económica o con los dueños de la propiedad. Pueden producir proyectos completos o solamente partes de los proyectos. Las unidades económicas frecuentemente subcontratan algunos o todos los trabajos involucrados en un proyecto, o trabajan juntas en asociaciones. En este sector se clasifica la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de edificaciones (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas); a los servicios de arquitectura o ingeniería en combinación con actividades de construcción; a la instalación de equipo y redes informáticas, y al desarme de maquinaria y equipo de gran escala.

**Excluye:** u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas (21, Minería); a la fabricación de productos de madera para la construcción; de casas prefabricadas de madera; a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción; a la fabricación de estructuras de acero prefabricadas combinada con la instalación en el lugar de la construcción; a la fabricación de cocinas integrales y muebles modulares para baño; de señalamientos fijos para tráfico (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos; al comercio al por mayor especializado de escaleras eléctricas (43, Comercio al por mayor); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos; al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación; al comercio al por menor especializado de vidrios, espejos y vitrales combinado con el armado de cancelas (46, Comercio al por menor); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces; al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción sin operador (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas; a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); al monitoreo en combinación con la

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad; al diseño, instalación y mantenimiento de jardines en combinación con la construcción de andadores y estanques, adornos, cercas y estructuras similares; a la limpieza de ductos de ventilación (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación); a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial; de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores; a la reparación de muebles para el hogar (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales), y restauradores de muebles antiguos (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos).

## 236 Edificación

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como naves y plantas industriales, inmuebles comerciales y de servicios, y a la supervisión de la construcción de las edificaciones, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. La edificación puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de edificaciones (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas); a la edificación de estructuras cuya construcción es similar a la de las naves y plantas industriales, como incineradores, plantas de cemento, altos hornos, plantas de disposición de desechos, y al montaje en el sitio de casas prefabricadas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de obras de ingeniería civil como la construcción de plantas de refinería y petroquímica; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de instalaciones deportivas al aire libre; a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de casas prefabricadas de madera (321, Industria de la madera), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

### 2361 Edificación residencial

Véase la descripción de la categoría 23611.

### 23611 Edificación residencial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de viviendas, ya sean unifamiliares o multifamiliares, y a la supervisión de la construcción de los inmuebles residenciales, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. La edificación residencial puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de edificación residencial (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y al montaje en el sitio de casas prefabricadas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales (23621, Edificación de naves y plantas industriales); de inmuebles comerciales y de servicios (23622, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización (23721,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EEUU, MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

División de terrenos y construcción de obras de urbanización); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de casas prefabricadas de madera (32199, Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 236111 Edificación de vivienda unifamiliar<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar (viviendas que están separadas por paredes de piso a techo, y no se construyen casas arriba o debajo de cada vivienda). El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de vivienda unifamiliar (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y al montaje en el sitio de casas prefabricadas unifamiliares.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de vivienda unifamiliar (236113, Supervisión de edificación residencial); a la división de terrenos (237211, División de terrenos); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de casas prefabricadas de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 236112 Edificación de vivienda multifamiliar<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda multifamiliar (viviendas que están separadas por paredes de piso a techo o por un entrepiso), como condominios y departamentos. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de vivienda multifamiliar (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y al montaje en el sitio de casas prefabricadas multifamiliares.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de vivienda multifamiliar (236113, Supervisión de edificación residencial); a la división de terrenos (237211, División de terrenos); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de casas prefabricadas de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 236113 Supervisión de edificación residencial<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de vivienda residencial unifamiliar y multifamiliar, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales (236212, Supervisión de edificación de naves y plantas industriales); de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura como consultoría o diseño de obras cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

## 2362 Edificación no residencial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales y de servicios, y a la supervisión de la construcción de los inmuebles no residenciales, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. La edificación no residencial puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de edificaciones no residenciales (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y a la edificación de estructuras cuya construcción es similar a la de las naves y plantas industriales, como incineradores, plantas de cemento, altos hornos, plantas de disposición de desechos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (2361, Edificación residencial); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la construcción de plantas de refinería y petroquímica (2371, Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones); de instalaciones deportivas al aire libre (2379, Otras construcciones de ingeniería civil); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

## 23621 Edificación de naves y plantas industriales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de naves y plantas industriales, como plantas químicas, de alimentos, de fertilizantes, de ensamblaje, de papel, y a la supervisión de la construcción de naves y plantas industriales, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de naves y plantas industriales (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y a la edificación de estructuras cuya construcción es similar a la de las naves y plantas industriales, como incineradores, plantas de cemento, altos hornos, plantas de disposición de desechos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (23611, Edificación residencial); de inmuebles comerciales y de servicios (23622, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la construcción de plantas de refinería y petroquímica (23712, Construcción de obras

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EEUU, MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

para petróleo y gas), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 236211 Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de naves y plantas industriales, como plantas químicas, de alimentos, de fertilizantes, de ensamblaje, de papel. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de naves y plantas industriales (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y a la edificación de estructuras cuya construcción es similar a la de las naves y plantas industriales, como incineradores, plantas de cemento, altos hornos, plantas de disposición de desechos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales (236212, Supervisión de edificación de naves y plantas industriales); a la construcción de plantas de refinería y petroquímica (237122, Construcción de plantas de refinería y petroquímica), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 236212 Supervisión de edificación de naves y plantas industriales<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de naves y plantas industriales, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (236113, Supervisión de edificación residencial); de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 23622 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de inmuebles para fines comerciales y de servicios, y a la supervisión de la construcción de inmuebles comerciales y de servicios, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de inmuebles comerciales y de servicios (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas).

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (23611, Edificación residencial); de naves y plantas industriales (23621, Edificación de naves y plantas industriales); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

civil); a la construcción de instalaciones deportivas al aire libre (23799, Otras construcciones de ingeniería civil); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 236221 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de inmuebles para fines comerciales y de servicios, como tiendas, almacenes, centros comerciales, restaurantes, oficinas, hospitales, bibliotecas, instalaciones deportivas en edificios, teatros y salas de cine. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de inmuebles comerciales y de servicios (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas).

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la construcción de instalaciones deportivas al aire libre (237999, Otras construcciones de ingeniería civil); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 236222 Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de inmuebles comerciales y de servicios, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (236113, Supervisión de edificación residencial); de naves y plantas industriales (236212, Supervisión de edificación de naves y plantas industriales); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

## 237 Construcción de obras de ingeniería civil

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de vías de comunicación y otras obras de ingeniería civil, y a la supervisión de la construcción de las obras de ingeniería civil, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. Los trabajos de ingeniería civil pueden ser construcciones nuevas, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas (213, Servicios relacionados con la minería); a la construcción de plantas químicas; de instalaciones deportivas en edificios; a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (236, Edificación); a la instalación de redes eléctricas y de alumbrado, y de sistemas electrónicos en construcciones; a la preparación de terrenos para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); a la fabricación de señalamientos fijos para tráfico (339, Otras industrias manufactureras); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531, Servicios inmobiliarios), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

### 2371 Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo y gas; a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones, y a la supervisión de la construcción de las obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y obras para telecomunicaciones, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para obras de suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y obras para telecomunicaciones exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas (2131, Servicios relacionados con la minería); a la construcción de plantas químicas; a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (2362, Edificación no residencial); a la construcción de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas; a la supervisión durante la construcción de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas; a la construcción de plantas hidroeléctricas (2379, Otras construcciones de ingeniería civil); a la instalación de redes eléctricas, de alumbrado y de sistemas electrónicos en construcciones (2382, Instalaciones y equipamiento en construcciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 23711 Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego, y a la supervisión de la construcción de las obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego exclusivamente.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales (23621, Edificación de naves y plantas industriales); de inmuebles comerciales y de servicios (23622, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la construcción de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas; a la supervisión durante la construcción de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas (23799, Otras construcciones de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237111 Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, como plantas de tratamiento de agua, pozos de agua, redes de suministro de agua potable, redes de drenaje y todas las estructuras y edificios que formen parte integral de estas obras. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de sistemas de riego agrícola (237112, Construcción de sistemas de riego agrícola); a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de presas, represas y bordos (237991, Construcción de presas y represas); de obras marítimas, fluviales y subacuáticas (237992, Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237112 Construcción de sistemas de riego agrícola<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de sistemas de riego agrícola, tales como estaciones de bombeo para riego agrícola y canales de irrigación. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de sistemas de riego agrícola exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); a la supervisión durante la construcción de sistemas de riego agrícola (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de presas, represas y bordos (237991, Construcción de presas y represas), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237113 Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.



planeación para la construcción o entrega de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales (236212, Supervisión de edificación de naves y plantas industriales); de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios), a la supervisión durante la construcción de presas y obras marinas (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

## 23712 Construcción de obras para petróleo y gas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras relacionadas con la distribución de petróleo y gas; de plantas de refinación de petróleo, de procesamiento de gas natural y de petroquímica, y a la supervisión de la construcción de las obras para petróleo y gas, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para petróleo y gas exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas (21311, Servicios relacionados con la minería); a la construcción de plantas químicas; a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (2362, Edificación no residencial), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237121 Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras relacionadas con los sistemas de distribución de petróleo y gas, como oleoductos, gasoductos, estaciones de bombeo y plantas de almacenamiento de gas. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas (213111, Perforación de pozos petroleros y de gas); a la construcción de plantas de refinación y petroquímica (237122, Construcción de plantas de refinación y petroquímica), y a la supervisión durante la construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas (237123, Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas).

### 237122 Construcción de plantas de refinación y petroquímica<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de plantas de refinación de petróleo, de procesamiento de gas natural y de petroquímica. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de plantas de refinería y petroquímica exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas (213111, Perforación de pozos petroleros y de gas); a la construcción de plantas químicas (236211, Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión); a la construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas (237121, Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas), y a la supervisión durante la construcción de plantas de refinería y petroquímica (237123, Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas).

### 237123 Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras relacionadas con los sistemas de distribución de petróleo y gas, y de plantas de refinería y petroquímica, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la perforación de pozos petroleros y de gas (213111, Perforación de pozos petroleros y de gas); de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (2362, Edificación no residencial), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 23713 Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones, y a la supervisión de la construcción de las obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (2362, Edificación no residencial), a la construcción de plantas hidroeléctricas (23799, Otras construcciones de ingeniería civil); a la instalación de redes eléctricas, de alumbrado y de sistemas electrónicos en construcciones (23821, Instalaciones eléctricas en construcciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237131 Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica, como termoeléctricas, nucleoeeléctricas, eoloeeléctricas, torres, líneas de conducción de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

energía eléctrica aéreas o subterráneas, centrales eléctricas y todas las estructuras y edificios que formen parte integral de estas obras. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237133, Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones); a la construcción de plantas hidroeléctricas (237999, Otras construcciones de ingeniería civil); a la instalación de redes eléctricas, de alumbrado y de sistemas electrónicos en construcciones (238210, Instalaciones eléctricas en construcciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237132 Construcción de obras para telecomunicaciones<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para telecomunicaciones, como torres y antenas; líneas de transmisión y recepción de telefonía tradicional, telefonía celular, radio, televisión y telégrafo, y todas las estructuras y edificios que formen parte integral de estas obras. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para telecomunicaciones exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la construcción de obras para telecomunicaciones (237133, Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237133 Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (2362, Edificación no residencial), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 2372 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Véase la descripción de la categoría 23721.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**23721 División de terrenos y construcción de obras de urbanización**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la división o fraccionamiento de terrenos en lotes; a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, y a la supervisión de la división de terrenos y la construcción de obras de urbanización, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para construcción de obras de urbanización exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego; a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego (23711, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y obras para telecomunicaciones; a la supervisión durante la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y obras para telecomunicaciones (23713, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones); a la construcción de vías de comunicación; a la supervisión durante la construcción de vías de comunicación (23731, Construcción de vías de comunicación); a la preparación de terrenos para la construcción (23891, Preparación de terrenos para la construcción); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (53121, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

**237211 División de terrenos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la división o fraccionamiento de terrenos en lotes; estos trabajos pueden ser el deslinde y marcación del terreno, así como el deslinde al interior del mismo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la división de terrenos (237213, Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización); a la preparación de terrenos para la construcción (238910, Preparación de terrenos para la construcción), y a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces).

**237212 Construcción de obras de urbanización**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, como calles, banquetas, redes de agua potable y alcantarillado, redes de distribución de energía y gas para edificación residencial y no residencial. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras de urbanización exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de sistemas de conducción de agua y drenaje (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); de obras para conducción de energía eléctrica (237131, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica); de obras para telecomunicaciones (237132, Construcción de obras para telecomunicaciones); a la supervisión durante la construcción de obras de urbanización (237213, Supervisión de división de terrenos y de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EEUU, MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

construcción de obras de urbanización); a la construcción de vías de comunicación (237312, Construcción de carreteras, puentes y similares), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237213 Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la división de terrenos y la construcción o entrega de obras de urbanización, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); de obras de generación y conducción de energía eléctrica y obras para telecomunicaciones (237133, Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones); de vías de comunicación (237313, Supervisión de construcción de vías de comunicación), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 2373 Construcción de vías de comunicación

Véase la descripción de la categoría 23731.

### 23731 Construcción de vías de comunicación

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto en obras viales; a la construcción de carreteras, puentes y similares; a la supervisión de la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto y de la construcción de vías de comunicación, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto en obras viales y para la construcción de vías de comunicación exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la división o fraccionamiento de terrenos; a la construcción de obras de urbanización; a la supervisión durante la división de terrenos y la construcción de obras de urbanización (23721, División de terrenos y construcción de obras de urbanización); a la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario; a la supervisión durante la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (23799, Otras construcciones de ingeniería civil); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (32739, Fabricación de otros productos de cemento y concreto); a la fabricación de señalamientos fijos para tráfico (33995, Fabricación de anuncios y

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

señalamientos), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237311 Instalación de señalamientos y protecciones en obras viales<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto en calles, carreteras, avenidas, pistas de aterrizaje y autopistas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la instalación de señalamientos y protecciones de acero o concreto en obras viales exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la instalación de señalamientos y protecciones de acero o concreto en obras viales (237313, Supervisión de construcción de vías de comunicación); a la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (237993, Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto), y a la fabricación de señalamientos fijos para tráfico (339950, Fabricación de anuncios y señalamientos).

### 237312 Construcción de carreteras, puentes y similares<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de carreteras, puentes y similares exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la división o fraccionamiento de terrenos (237211, División de terrenos); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la supervisión durante la construcción de carreteras, puentes y similares (237313, Supervisión de construcción de vías de comunicación), y a la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (237993, Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario).

### 237313 Supervisión de construcción de vías de comunicación<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto, y para la construcción o entrega de vías de comunicación, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la división de terrenos y construcción de obras de urbanización (237213, Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización); a la supervisión durante la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**2379 Otras construcciones de ingeniería civil**

Véase descripción de la categoría 23799.

**23799 Otras construcciones de ingeniería civil**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de presas y represas; obras marítimas, fluviales y subacuáticas; obras para el transporte eléctrico y ferroviario; otras construcciones de ingeniería civil no clasificadas en otra parte, como plantas hidroeléctricas o instalaciones deportivas al aire libre, y a la supervisión de la construcción de otras obras de ingeniería civil, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente, las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de otras obras de ingeniería civil exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de instalaciones deportivas en edificios (23622, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios); de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; de sistemas de riego agrícola; a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego (23711, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica; a la supervisión durante la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (23713, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

**237991 Construcción de presas y represas<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de presas, represas y bordos para almacenamiento de agua. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de presas, represas y bordos exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); de sistemas de riego agrícola (237112, Construcción de sistemas de riego agrícola); a la supervisión durante la construcción de presas, represas y bordos (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

**237992 Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de muelles, atracaderos, escolleras, rompeolas, embarcaderos y construcciones bajo el agua. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); a la supervisión durante la construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237993 Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de redes ferroviarias, tanto para el ferrocarril como para el tren ligero, el tranvía y el metro, y a la colocación de durmientes, vías o rieles, puentes, plataformas para cambios de vías, estaciones e instalaciones para teleféricos. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para el transporte eléctrico y ferroviario exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237131, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica); a la supervisión durante la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237994 Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de otras obras de ingeniería civil, como presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, para transporte eléctrico y ferroviario, plantas hidroeléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237133, Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

### 237999 Otras construcciones de ingeniería civil<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obra civil no clasificada en otra parte, como plantas hidroeléctricas o instalaciones deportivas al aire libre. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



específicos para construcción de otras obras de ingeniería civil, como plantas hidroeléctricas o instalaciones deportivas al aire libre exclusivamente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de instalaciones deportivas en edificios (236221, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión); de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237131, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica), a la supervisión durante la construcción de plantas hidroeléctricas e instalaciones deportivas al aire libre (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil); a la construcción de albercas residenciales (238990, Otros trabajos especializados para la construcción), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

## 238 Trabajos especializados para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la realización de trabajos especializados, antes, durante y después de la construcción de la obra, como cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas, trabajos de albañilería, trabajos en exteriores, trabajos de instalación y equipamiento en construcciones, trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados para la construcción de cualquier tipo de obra. Los trabajos se realizan regularmente mediante subcontrato y pueden también ser contratados directamente por el propietario de la obra. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción; a la instalación de cableado para redes y computadoras; a la instalación de productos de carpintería, como puertas, ventanas, closets, escaleras, estantes y molduras; al desarme de maquinaria y equipo de gran escala, y al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de edificaciones (236, Edificación); a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente; a la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la fabricación de productos de madera para la construcción; de casas prefabricadas de madera (321, Industria de la madera); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); a la fabricación de estructuras de acero prefabricadas combinada con la instalación en el lugar de la construcción (332, Fabricación de productos metálicos); a la fabricación de cocinas integrales y muebles modulares para baño (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por mayor especializado de escaleras eléctricas (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos; al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados); al comercio al por menor especializado de vidrios, espejos y vitrales combinado con el armado de cancelas (467, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción sin operador (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas; a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); al monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

seguridad; a la limpieza de ductos de ventilación (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial; de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores (811, Servicios de reparación y mantenimiento); a la reparación de muebles para el hogar (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales), y restauradores de muebles antiguos (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

### 2381 Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar trabajos de cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas de concreto o acero, así como a realizar otros trabajos en exteriores, y de albañilería. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de edificaciones (236, Edificación); a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente; a la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a trabajos de aplicaciones de yeso, pastas a base de grano de mármol o gravilla, y tirol rústico o planchado; al pintado de interiores y exteriores de edificaciones y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales; a la colocación de losetas cerámicas y de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito, adoquín y azulejos; a la impermeabilización de construcciones (2383, Trabajos de acabados en edificaciones); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (3273, Fabricación de cemento y productos de concreto), y a la fabricación de estructuras de acero prefabricadas combinada con la instalación en el lugar de la construcción (3323, Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería).

#### 23811 Trabajos de cimentaciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Véase la descripción de la categoría 238110.

#### 238110 Trabajos de cimentaciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de cualquier tipo de cimentaciones, como hincado de pilotes y losas de cimentación. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

#### 23812 Montaje de estructuras prefabricadas<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al montaje, en el sitio de la obra, de estructuras de concreto y de acero prefabricadas. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (32739, Fabricación de otros productos de cemento y concreto), y a la fabricación de estructuras de acero prefabricadas combinada con la instalación en el lugar de la construcción (33231, Fabricación de estructuras metálicas).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**238121 Montaje de estructuras de concreto prefabricadas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al montaje, en el sitio de la obra, de estructuras de concreto prefabricadas, como vigas, traveses y paneles. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto).

**238122 Montaje de estructuras de acero prefabricadas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al montaje, en el sitio de la obra, de estructuras de acero prefabricadas, como vigas, traveses y columnas para puentes vehiculares, ferroviarios y peatonales; para naves industriales, edificios y tanques de almacenamiento. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de estructuras de acero prefabricadas combinada con la instalación en el lugar de la construcción (332310, Fabricación de estructuras metálicas).

**23813 Trabajos de albañilería**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Véase la descripción de la categoría 238130.

**238130 Trabajos de albañilería**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar trabajos de albañilería cuando no se trata de la obra completa, como el levantamiento de bardas o muros de piedras, bloques o ladrillos (tabiques), la hechura de pisos de concreto sin acabado, y la aplicación de aplanados a base de mortero. El trabajo de albañilería es considerado sin acabado y es denominado como trabajo en obra negra.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de edificaciones (236, Edificación); a la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a trabajos de aplicaciones de yeso, pastas a base de grano de mármol o gravilla, y tirol rústico o planchado (238312, Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado); al pintado de interiores y exteriores de edificaciones y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales (238320, Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes); a la colocación de losetas cerámicas y de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito, adoquín y azulejos (238340, Colocación de pisos cerámicos y azulejos), y a la impermeabilización de construcciones (238390, Otros trabajos de acabados en edificaciones).

**23819 Otros trabajos en exteriores**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Véase la descripción de la categoría 238190.

**238190 Otros trabajos en exteriores**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de vidrios, instalación de trabajos de herrería, tragaluces, mamparas de vidrio, y otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil).

## 2382 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar instalaciones de redes eléctricas, de alumbrado, de sistemas electrónicos, de gas, hidrosanitarias, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción, y otras instalaciones en construcciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la instalación de cableado para redes y computadoras, y al desarme de maquinaria y equipo de gran escala.

**Excluye:** u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente; a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237, Construcción de obras de ingeniería civil); al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos (4335, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); de escaleras eléctricas (4354, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos (4661, Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (5415, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados); al monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad (5616, Servicios de investigación, protección y seguridad); a la limpieza de ductos de ventilación (5617, Servicios de limpieza); a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial (8113, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

## 23821 Instalaciones eléctricas en construcciones

Véase la descripción de la categoría 238210.

## 238210 Instalaciones eléctricas en construcciones<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de redes eléctricas y de alumbrado en construcciones; redes de sistemas electrónicos, como controles ambientales, sistemas de seguridad, dispositivos antirrobo y dispositivos de detección contra el fuego. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la instalación de cableado para redes y computadoras.

**Excluye:** u.e.d.p. a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237131, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados), y al monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

sistemas de seguridad (561620, Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad).

### 23822 Instalaciones hidrosanitarias, de gas, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones, y a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos (43351, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos (46611, Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos); a la limpieza de ductos de ventilación (56179, Otros servicios de limpieza), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores (81141, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

#### 238221 Instalaciones hidrosanitarias y de gas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

#### 238222 Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos (433510, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos (466112, Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); a la limpieza de ductos de ventilación (561790, Otros servicios de limpieza), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

### 23829 Otras instalaciones y equipamiento en construcciones

Véase la descripción de la categoría 238290.

#### 238290 Otras instalaciones y equipamiento en construcciones<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación en construcciones de puertas automáticas, escaleras eléctricas, elevadores, antenas parabólicas, y a otras instalaciones no clasificadas en

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. al desarme de maquinaria y equipo de gran escala.

**Excluye:** u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); al comercio al por mayor especializado de escaleras eléctricas (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general), y a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).

### 2383 Trabajos de acabados en edificaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de muros falsos y material para aislamiento; a los trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes; a la colocación de pisos y azulejos; a la realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción, y a otros trabajos de acabados en edificaciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la instalación de productos de carpintería, como puertas, ventanas, closets, escaleras, estantes y molduras.

**Excluye:** u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la aplicación de aplanados a base de mortero (2381, Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores); a la fabricación de productos de madera para la construcción; de casas prefabricadas de madera (3219, Fabricación de otros productos de madera); de cocinas integrales y muebles modulares para baño (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería); al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación (4663, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores); al comercio al por menor especializado de vidrios, espejos y vitrales combinado con el armado de cancelas (4671, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); a la reparación de muebles para el hogar (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales), y restauradores de muebles antiguos (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

### 23831 Colocación de muros falsos, aislamiento y enyesado

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de muros y plafones falsos y material para aislamiento, y a los trabajos de enyesado, empastado y tiroleado. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la aplicación de aplanados a base de mortero (23813, Trabajos de albañilería); al pintado de interiores y exteriores de edificaciones, y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales (23832, Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes).

### 238311 Colocación de muros falsos y aislamiento<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de muros y plafones falsos de yeso o de otro material, y a la colocación de paneles y material para aislamiento térmico o acústico. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EEUU, MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

**238312 Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a trabajos de aplicaciones de yeso sencillo y ornamental; a la aplicación de pastas a base de grano de mármol o gravilla, así como a la aplicación de tirol rústico o planchado. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la aplicación de aplanados a base de mortero (238130, Trabajos de albañilería); al pintado de interiores y exteriores de edificaciones, y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales (238320, Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes).

**23832 Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes**

Véase la descripción de la categoría 238320.

**238320 Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al pintado de interiores y exteriores de edificaciones y al cubrimiento de paredes con papel tapiz, telas u otros materiales ornamentales. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a trabajos de aplicaciones de yeso, pastas a base de grano de mármol o gravilla, y tirol rústico o planchado (238312, Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado).

**23833 Colocación de pisos flexibles y de madera**

Véase la descripción de la categoría 238330.

**238330 Colocación de pisos flexibles y de madera**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de pisos flexibles, como alfombras, linóleos y vinilos, y pisos de madera, como parquet, duela y tablón colonial. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la colocación de losetas cerámicas y de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito, adoquín y azulejos (238340, Colocación de pisos cerámicos y azulejos); a la realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción; a la instalación de productos de carpintería, como puertas, ventanas, closets, escaleras, estantes y molduras (238350, Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción), y al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación (466311, Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares).

**23834 Colocación de pisos cerámicos y azulejos**

Véase la descripción de la categoría 238340.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**238340 Colocación de pisos cerámicos y azulejos**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de losetas cerámicas, losetas de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito y adoquín, así como a la colocación de azulejos. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la colocación de alfombras, linóleos, vinilos y pisos de madera (238330, Colocación de pisos flexibles y de madera), y a realizar trabajos de albañilería (238130, Trabajos de albañilería).

**23835 Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción**

Véase la descripción de la categoría 238350.

**238350 Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la instalación de productos de carpintería, como puertas, ventanas, closets, escaleras, estantes y molduras.

**Excluye:** u.e.d.p. a la colocación de pisos de madera (238330, Colocación de pisos flexibles y de madera); a la fabricación de productos de madera para la construcción (321910, Fabricación de productos de madera para la construcción); de casas prefabricadas de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera); de cocinas integrales y muebles modulares de baño (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño); a la reparación de muebles para el hogar (811420, Reparación de tapicería de muebles para el hogar), y restauradores de muebles antiguos (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

**23839 Otros trabajos de acabados en edificaciones**

Véase la descripción de la categoría 238390.

**238390 Otros trabajos de acabados en edificaciones**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de cancelería de aluminio, a la impermeabilización de construcciones y a otros trabajos de acabados en la construcción no clasificados en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a realizar trabajos de albañilería (238130, Trabajos de albañilería), y al comercio al por menor especializado de vidrios, espejos y vitrales combinado con el armado de cancelas (467114, Comercio al por menor de vidrios y espejos).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**2389 Otros trabajos especializados para la construcción**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de terrenos para la construcción, y a otros trabajos especializados para la construcción no clasificados en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.

**Excluye:** u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción sin operador (5324, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

**23891 Preparación de terrenos para la construcción**

Véase la descripción de la categoría 238910.

**238910 Preparación de terrenos para la construcción**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de terrenos para la construcción, como desmonte, desyerbe, nivelación de terreno y excavación, y a la demolición de edificios y estructuras.

**Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.

**Excluye:** u.e.d.p. al alquiler de grúas para la construcción con operador (238990, Otros trabajos especializados para la construcción), y al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción sin operador (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales).

**23899 Otros trabajos especializados para la construcción**

Véase la descripción de la categoría 238990.

**238990 Otros trabajos especializados para la construcción**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a otros trabajos especializados para la construcción no clasificados en otra parte, como samblasteo, instalación de malla ciclónica, construcción de albercas residenciales, instalación y desmantelamiento de andamios. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de grúas para la construcción con operador.

**Excluye:** u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil), al alquiler de grúas para la construcción sin operador (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.



### 31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Asimismo, se incluye aquí la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. El trabajo de transformación se puede realizar en sitios como plantas, fábricas, talleres, maquiladoras u hogares. Estas unidades económicas usan, generalmente, máquinas accionadas por energía y equipo manual.

El criterio para clasificar la fabricación de “partes” de algún producto es, en primer lugar, localizar si hay una categoría específica en la que se clasifique la fabricación de la “parte”, si no la hay, entonces la fabricación de la parte se clasificará en la categoría donde se fabrica el producto completo.

**Incluye también:** unidades económicas contratadas para realizar las actividades manufactureras de productos que no son propios (actividades de maquila).

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de zacates y granos utilizados como alimento para animales; a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica; a la obtención de aguamiel; a la tala de árboles; a la recolección de corcho (11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza); a la minería de sal; a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas; a la minería de carbón; de piedra de cal, cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana; a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y deposición electrolítica; a la peletización del hierro (21, Minería); a la colocación de pisos de madera; a la instalación o realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción; a la instalación o realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción; a la instalación de cocinas integrales y muebles de baño; al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (23, Construcción); al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (43, Comercio al por mayor); al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves; de pan; al tostado y molienda de café para venta directa al público; al comercio al por menor de alimentos ya preparados (46, Comercio al por menor); a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a la edición de *software* integrada con su reproducción en discos compactos (*CD*); a la edición de *software* integrada con su reproducción en discos compactos (*CD*) combinada con su difusión a través de Internet (511210, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción); a la producción de discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales integrada con su reproducción y distribución, y a la producción de este material integrada con su reproducción o con su distribución (51, Información en medios masivos); a la creación y desarrollo de productos de moda; a proporcionar servicios de rotulación (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y enmicado; de cerrajería de alta seguridad; al empaquetado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos; a la limpieza de pescado a petición de terceros (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación); restauradores de muebles antiguos (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos); a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas); a los servicios de lavado, planchado y reparación de ropa; a la recarga de cartuchos de tóner; a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; al tapizado de asientos de automóviles y camiones; a la reparación de muebles para el hogar; a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación; a la rectificación de partes de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

motor de automóviles y camiones a petición del cliente, y a obtener duplicados de llaves (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

### 311 Industria alimentaria

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración, conservación y envasado de productos alimentarios para consumo humano y para animales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de forrajes balanceados y adicionados con vitaminas y minerales; de pastas y harinas de semillas oleaginosas; al beneficio de cacao y elaboración de chocolates artificiales; de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras; de concentrados para caldos y sopas; de harina preparada para tamales; a la producción de caseína, lactosa y suero; a la fabricación de mixtura (base para elaborar helado); a la elaboración de cuero sancochado para chicharrón; a la producción de harina y aceite de pescado; a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos; de productos de panadería congelados; a la elaboración de tortillas de harina de trigo; de harinas premezcladas; de crema de cacahuete y botanas de harina para freír; de sustitutos de crema para café; de café y té sintéticos; de colorantes y saborizantes naturales para alimentos, y de grenetina para la preparación de alimentos.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de zacates y granos utilizados como alimento para animales (111, Agricultura); a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la minería de sal (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); a la elaboración de bebidas en polvo con sabor a frutas; de cerveza (312, Industria de las bebidas y del tabaco); a la fabricación de edulcorantes sintéticos; a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles; a la fabricación de complementos alimenticios para animales; a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial; al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles (325, Industria química); al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves; al comercio al por mayor de carne (431, Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por menor de carne; al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves; de pan; al tostado y molienda de café para venta directa al público; al comercio de alimentos ya preparados (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561, Servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 3111 Elaboración de alimentos para animales

Véase la descripción de la categoría 311110.

#### 31111 Elaboración de alimentos para animales

Véase la descripción de la categoría 311110.

#### 311110 Elaboración de alimentos para animales<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de alimentos procesados para bovinos, porcinos, aves de corral, perros, gatos y otros animales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de forrajes balanceados y adicionados con vitaminas y minerales.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de zacates y granos utilizados como alimento para animales (111, Agricultura); a la elaboración de harina de pescado (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos), y a la fabricación de complementos alimenticios para animales (325412, Fabricación de preparaciones farmacéuticas).

### 3112 Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del arroz, a la elaboración de productos de molinería, malta, almidones, aceites, grasas vegetales comestibles y cereales para el desayuno. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de azúcar de caña (3113, Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares); de mole y harina preparada para tamales (3114, Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados); de mantequilla (3115, Elaboración de productos lácteos); a la molienda de nixtamal (3118, Elaboración de productos de panadería y tortillas); a la elaboración de levadura, miel artificial y crema chantillí (3119, Otras industrias alimentarias); de cerveza (3121, Industria de las bebidas), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (3259, Fabricación de otros productos químicos).

### 31121 Beneficio del arroz, elaboración de productos de molinería, y de malta

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del arroz, a la elaboración de harina de cereales, leguminosas y otros productos agrícolas, y a la elaboración de malta.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de féculas y otros almidones (31122, Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles); de mole y harina preparada para tamales (31142, Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados por procesos distintos a la congelación); a la molienda de nixtamal (31183, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); a la elaboración de levadura (31199, Elaboración de otros alimentos), y de cerveza (31212, Elaboración de cerveza).

#### 311211 Beneficio del arroz<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del arroz, mediante actividades como el descascarado, la limpieza, el pulido y el blanqueado del arroz.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de harina de arroz (311214, Elaboración de harina de otros productos agrícolas).

#### 311212 Elaboración de harina de trigo<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harina de trigo.

#### 311213 Elaboración de harina de maíz<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harina de maíz.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de harinas de cereales, leguminosas y otros productos agrícolas (311214, Elaboración de harina de otros productos agrícolas); de féculas y otros almidones (311221, Elaboración de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

féculas y otros almidones y sus derivados); de harina preparada para tamales (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), y a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal).

#### 311214 **Elaboración de harina de otros productos agrícolas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harinas de cereales, leguminosas y otros productos agrícolas, como harina de arroz, avena, cebada, frijol, soya, papa y flor de campasúchil, y a la molienda de chiles.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de harina de trigo (311212, Elaboración de harina de trigo); de harina de maíz (311213, Elaboración de harina de maíz), y de mole y harina preparada para tamales (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación).

#### 311215 **Elaboración de malta**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de malta de cebada, centeno, trigo, maíz, arroz y de otros vegetales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de levadura (311992, Elaboración de levadura), y de cerveza (312120, Elaboración de cerveza).

#### 31122 **Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de azúcar de caña (31131, Elaboración de azúcares); de mantequilla (31151, Elaboración de leche y derivados lácteos); de miel artificial y crema chantillí (31199, Elaboración de otros alimentos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (32599, Fabricación de otros productos químicos).

#### 311221 **Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados, como glucosa, fructosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de azúcar de caña (311311, Elaboración de azúcar de caña), y de miel artificial (311999, Elaboración de otros alimentos).

#### 311222 **Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles, como manteca y crema vegetales y margarinas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de mantequilla (311513, Elaboración de derivados y fermentos lácteos); de crema chantillí (311999, Elaboración de otros alimentos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).

### 31123 Elaboración de cereales para el desayuno

Véase la descripción de la categoría 311230.

### 311230 Elaboración de cereales para el desayuno<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de cereales para el desayuno, como granola, cereales inflados, en hojuelas, rallados, preendulzados y precocidos.

### 3113 Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcares, chocolate, productos de chocolate, dulces, chicles y productos de confitería. **Incluye también:** u.e.d.p. al beneficio de cacao y a la elaboración de chocolates artificiales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de glucosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la conservación de frutas mediante la deshidratación (3114, Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados); a la compactación de azúcar (3119, Otras industrias alimentarias), y a la fabricación de edulcorantes sintéticos (3251, Fabricación de productos químicos básicos).

### 31131 Elaboración de azúcares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcar de caña, de remolacha, y de otros azúcares como piloncillo o panela.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de glucosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz (31122, Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles); a la compactación de azúcar (31199, Elaboración de otros alimentos), y a la fabricación de edulcorantes sintéticos (32519, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

### 311311 Elaboración de azúcar de caña<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcar de caña, refinada y sin refinar.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de glucosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz (311221, Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados); a la compactación de azúcar (311999, Elaboración de otros alimentos), y a la fabricación de edulcorantes sintéticos (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**311319 Elaboración de otros azúcares**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcar de remolacha y de otros azúcares como piloncillo o panela.

**31132 Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao**

Véase la descripción de la categoría 311320.

**311320 Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración, a partir de cacao, de chocolate, productos de chocolate en todas sus presentaciones, y de productos cubiertos con chocolate. **Incluye también:** u.e.d.p. al beneficio de cacao.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate (311330, Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate).

**31133 Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate**

Véase la descripción de la categoría 311330.

**311330 Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate comprado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de chocolates artificiales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de productos de chocolate a partir de cacao (311320, Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao).

**31134 Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate**

Véase la descripción de la categoría 311340.

**311340 Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de chicles, bombones, chiclosos, caramelos macizos, dulces regionales, jaleas, fruta cristalizada, confitada y glaseada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de productos de chocolate a partir de cacao (311320, Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao); de productos de chocolate a partir de chocolate (311330, Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate), y a la conservación de frutas mediante la deshidratación (311421, Deshidratación de frutas y verduras).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**3114 Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de frutas, verduras y alimentos preparados mediante distintos procesos, como congelación, deshidratación, enlatado, encurtido y conservación en salmuera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas; de concentrados para caldos y sopas, y de harina preparada para tamales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (3113, Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares); a la conservación de carne (3116, Matanza, empaquetado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos (3117, Preparación y envasado de pescados y mariscos); de productos de panadería congelados (3118, Elaboración de productos de panadería y tortillas); de especias, condimentos, aderezos y sazónadores; de alimentos frescos para consumo inmediato (3119, Otras industrias alimentarias), y a la preparación de jugos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**31141 Congelación de frutas, verduras y alimentos preparados**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la congelación de frutas, verduras y alimentos preparados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras (por procesos distintos a la congelación (31142, Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), y a la elaboración de productos de panadería congelados (31181, Elaboración de pan y otros productos de panadería).

**311411 Congelación de frutas y verduras<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la congelación de frutas y verduras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la congelación de alimentos preparados (311412, Congelación de alimentos preparados), y a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y deshidratación (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación).

**311412 Congelación de alimentos preparados<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la congelación de alimentos preparados, como tamales, pizzas, nuggets, empanadas, tacos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la congelación de frutas y verduras; a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados (311411, Congelación de frutas y verduras), y a la elaboración de productos de panadería congelados (311811, Panificación industrial).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**31142 Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados por procesos distintos a la congelación**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de frutas, verduras y alimentos preparados por procesos distintos a la congelación, como deshidratación, enlatado, encurtido y conservación en salmuera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación; de concentrados para caldos y sopas, y de harina preparada para tamales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (31134, Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate); a la congelación de frutas, verduras, jugos y alimentos preparados (31141, Congelación de frutas, verduras y alimentos preparados); a la conservación de carne (31161, Matanza, empaqueo y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos); de especias, condimentos, aderezos y sazónadores (31194, Elaboración de condimentos y aderezos); de alimentos frescos para consumo inmediato (31199, Elaboración de otros alimentos), y a la preparación de jugos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**311421 Deshidratación de frutas y verduras**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la deshidratación de frutas y verduras.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (311340, Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate); a la congelación de frutas y verduras (311411, Congelación de frutas y verduras), y de especias y condimentos (311940, Elaboración de condimentos y aderezos).

**311422 Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación, como enlatado, encurtido y conservación en salmuera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (311340, Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate); a la elaboración de jugos congelados (311411, Congelación de frutas y verduras), y a la preparación de jugos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**311423 Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de alimentos preparados, como sopas, salsas, moles, alimentos colados y picados para bebé, por procesos distintos a la congelación, como deshidratación, enlatado, salado y encurtido. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de concentrados para caldos y sopas, y de harina preparada para tamales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la congelación de alimentos preparados (311412, Congelación de alimentos preparados); a la deshidratación de frutas y verduras (311421, Deshidratación de frutas y verduras); a la conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación (311422,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); a la conservación de carne (311613, Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); aderezos y sazónadores (311940, Elaboración de condimentos y aderezos), y de alimentos frescos para consumo inmediato (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).

### 3115 Elaboración de productos lácteos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche líquida, en polvo, condensada y evaporada; de derivados y fermentos lácteos, como queso, crema, mantequilla, yogur, y de helados, paletas y nieves de todo tipo a base de leche, yogur o agua. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de caseína, lactosa y suero, y a la fabricación de mixtura (base para elaborar helado).

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (1121, Explotación de bovinos); a la elaboración de flanes y postres a base de leche (3119, Otras industrias alimentarias); al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos); al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos), y a la preparación de paletas de hielo, helados y nieves para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

### 31151 Elaboración de leche y derivados lácteos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche líquida, en polvo, condensada y evaporada, y de derivados y fermentos lácteos, como queso, crema, mantequilla, yogur. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de caseína, lactosa y suero.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (11212, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la elaboración de paletas y helados a base de leche y yogur (31152, Elaboración de helados y paletas), y de flanes y postres a base de leche (31199, Elaboración de otros alimentos).

### 311511 Elaboración de leche líquida<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche líquida mediante procesos como pasteurización, homogeneización, rehidratación, deodorización y envasado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche).

### 311512 Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada, y de fórmulas especiales de leche para lactantes y para uso dietético.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**311513 Elaboración de derivados y fermentos lácteos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de queso, crema, mantequilla, yogur y otros derivados y fermentos lácteos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de caseína, lactosa y suero. **Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de paletas y helados a base de leche y yogur (311520, Elaboración de helados y paletas), y de flanes y postres a base de leche (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).

**31152 Elaboración de helados y paletas**

Véase la descripción de la categoría 311520.

**311520 Elaboración de helados y paletas**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de helados, paletas y nieves de todo tipo a base de leche, yogur o agua. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de mixtura (base para elaborar helado).

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos); al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (461170, Comercio al por menor de paletas de hielo y helados), y a la preparación de paletas de hielo, helados y nieves para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**3116 Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles**

Véase la descripción de la categoría 31161.

**31161 Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles**

Unidades económicas dedicadas principalmente al sacrificio, selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado, aves y otros animales comestibles; a la conservación de carne mediante el embutido, secado, ahumado, salado y enlatado, y a la elaboración de manteca de cerdo y res, y de otras grasas comestibles de origen animal. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de cuero sancochado para chicharrón.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de aceite de pescado (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos); al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles (32599, Fabricación de otros productos químicos), y al comercio de carne (43112, Comercio al por mayor de carnes; 46112, Comercio al por menor de carnes).

**311611 Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al sacrificio de ganado, aves y otros animales comestibles.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**311612 Corte y empaado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la selección, corte, deshuesado, empaado y congelación de carne de ganado, aves y otros animales comestibles.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de carne (43112, Comercio al por mayor de carnes; 46112, Comercio al por menor de carnes).

**311613 Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de carne de ganado, aves y otros animales comestibles mediante el embutido, secado, ahumado, salado y enlatado.

**311614 Elaboración de manteca y otras grasas animales comestibles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de manteca de cerdo y res, y de otras grasas comestibles de origen animal. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de cuero sancochado para chicharrón.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de aceite de pescado (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos), y al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles (325999, Fabricación de otros productos químicos).

**3117 Preparación y envasado de pescados y mariscos**

Véase la descripción de la categoría 311710.

**31171 Preparación y envasado de pescados y mariscos**

Véase la descripción de la categoría 311710.

**311710 Preparación y envasado de pescados y mariscos**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación, conservación y envasado de pescados, mariscos, plantas marinas comestibles y otros productos marinos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de harina y aceite de pescado, y a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**3118 Elaboración de productos de panadería y tortillas**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de pan y otros productos de panadería, galletas, pastas para sopa, tortillas de maíz y molienda de nixtamal. **Incluye también:** u.e.d.p. a la

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

elaboración de productos de panadería congelados; a la elaboración de tortillas de harina de trigo y a la elaboración de harinas premezcladas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de harina de maíz (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); al comercio al por menor especializado de pan (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos), y a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

### 31181 Elaboración de pan y otros productos de panadería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de pan y otros productos de panadería. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de productos de panadería congelados, y a la elaboración de tortillas de harina de trigo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de galletas (31182, Elaboración de galletas y pastas para sopa); al comercio al por menor especializado de pan (46119, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de café, té, chocolate para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

### 311811 Panificación industrial<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de productos de panadería, como pan, pasteles y pastelillos, por medio de procesos de producción que aseguran que tengan características homogéneas (sabor, peso, tamaño y forma); los panes, pasteles y pastelillos son empacados de acuerdo con la normatividad preestablecida (el empaque tiene marca, fecha de elaboración, fecha de caducidad, ingredientes, valor nutrimental) para su conservación y distribución. Estos productos son entregados a través de redes de distribución a unidades comercializadoras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de productos de panadería congelados, y a la elaboración industrial de tortillas de harina de trigo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público de productos de panadería y de tortillas de harina de trigo (311812, Panificación tradicional), y a la elaboración de galletas (311820, Elaboración de galletas y pastas para sopa).

### 311812 Panificación tradicional<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería, como pan, pasteles y pastelillos. Estas unidades económicas también pueden distribuir los productos que elaboran a otras unidades económicas, entregándolos en diferentes formas, como pan en charolas, cajas, canastos. Los productos individuales pueden estar envueltos en papel o bolsas de plástico, pero no están empacados de acuerdo con la normatividad preestablecida. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público de tortillas de harina de trigo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración industrial de pan y tortillas de harina de trigo (311811, Panificación industrial); de galletas (311820, Elaboración de galletas y pastas para sopa); al comercio al por menor especializado de pan (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y la preparación de café, té, chocolate para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**31182 Elaboración de galletas y pastas para sopa**

Véase la descripción de la categoría 311820.

**311820 Elaboración de galletas y pastas para sopa**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de galletas y pastas para sopa. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de harinas premezcladas, como harinas para pasteles, *hot cakes* y crepas.

**31183 Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal**

Véase la descripción de la categoría 311830.

**311830 Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de harina de maíz (311213, Elaboración de harina de maíz), y de harina preparada para tamales (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación).

**3119 Otras industrias alimentarias**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de botanas, café, té, concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas, condimentos y aderezos, y de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de crema de cacahuete y botanas de harina para freír; de sustitutos de crema para café; de café y té sintéticos; de colorantes y saborizantes naturales para alimentos, y de gretina para la preparación de alimentos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de sal (2123, Minería de minerales no metálicos); a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados; a la elaboración de salsas y concentrados para caldos y sopas (3114, Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados); de bebidas con sabor a frutas (3121, Industria de las bebidas); a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (3251, Fabricación de productos químicos básicos); a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (3259, Fabricación de otros productos químicos); al tostado y molienda de café para venta directa al público; al comercio de alimentos ya preparados (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**31191 Elaboración de botanas**

Véase la descripción de la categoría 311910.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**311910 Elaboración de botanas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de botanas, como cacahuates salados, enchilados, tostadas, totopos, chicharrones, papas fritas, palomitas de maíz, semillas tostadas y saladas.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de crema de cacahuete y botanas de harina para freír.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación de alimentos como papas fritas, semillas, cacahuates, chicharrones y palomitas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**31192 Industrias del café y del té**

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del café; a la elaboración de café tostado en grano y molido; de café instantáneo, concentrados y extractos de café; a la preparación y envasado de té, y a la obtención de extractos y concentrados de té. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de sustitutos de crema para café, y de café y té sintéticos.

**Excluye:** u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público (46119, Comercio al por menor de otros alimentos), y la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**311921 Beneficio del café**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del café, mediante actividades como la limpieza, el despulpe y el secado del café.

**311922 Elaboración de café tostado y molido**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de café tostado en grano y molido.

**Excluye:** u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**311923 Elaboración de café instantáneo**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de café instantáneo, concentrados y extractos de café, y de polvos para preparar café tipo capuchino, vienés, etcétera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de sustitutos de crema para café, y de café sintético.

**311924 Preparación y envasado de té**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y envasado de té, y a la obtención de extractos y concentrados de té. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de té sintético.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



**31193 Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas**

Véase la descripción de la categoría 311930.

**311930 Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados (311411, Congelación de frutas y verduras); a la elaboración de extractos y concentrados de vainilla (311940, Elaboración de condimentos y aderezos); de bebidas con sabor a frutas (312111, Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas); a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).

**31194 Elaboración de condimentos y aderezos**

Véase la descripción de la categoría 311940.

**311940 Elaboración de condimentos y aderezos**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de especias, condimentos, y aderezos como salsas, mayonesas, mostazas, vinagre y sazónadores, ablandadores de carne, extractos y concentrados de vainilla, y sal refinada y yodatada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de sal (212391, Minería de sal); a la elaboración de salsas y concentrados para caldos y sopas (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), y a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos).

**31199 Elaboración de otros alimentos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de gelatinas y otros postres en polvo, levadura, alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades económicas que los comercializan, y a la elaboración de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de grenetina para la preparación de alimentos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de alimentos ya preparados (46119, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de alimentos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**31191 Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de gelatinas y otros postres en polvo, como flanes, budines y natillas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de grenetina para la preparación de alimentos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de flanes, budines y gelatinas para consumo inmediato (31193, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).

**31192 Elaboración de levadura**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de levadura.

**31193 Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato, como flanes, budines, gelatinas, tamales, ensaladas, destinados a unidades económicas que los comercializan.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de gelatinas, flanes, budines y natillas en polvo (31191, Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo); al comercio de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de alimentos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**31199 Elaboración de otros alimentos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al procesamiento de huevo (en polvo o líquido); a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel, a la elaboración de coco rallado, grageas, polvo para hornear, rellenos para repostería; a la compactación de azúcar; a la elaboración de productos alimenticios hechos a partir de la mezcla de productos deshidratados y producidos en otras unidades económicas; de miel artificial y crema chantillí; al pelado, corte y envasado de frutas y vegetales, y a la elaboración de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte.

**312 Industria de las bebidas y del tabaco**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, al beneficio del tabaco y a la elaboración de productos de tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.

**Excluye:** u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (111, Agricultura); a la elaboración de malta; de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras; de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas; de levadura (311, Industria alimentaria); a la fabricación de hielo seco, y de alcohol de uso industrial (325, Industria química).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**3121 Industria de las bebidas**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas carbonatadas y no carbonatadas; de hielo; a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (por filtración, pasteurización, ósmosis inversa); de otras bebidas no alcohólicas; de cerveza y bebidas alcohólicas fermentadas y destiladas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.

**Excluye:** u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (1119, Otros cultivos); a la elaboración de malta (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras (3114, Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados); de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas; de levadura (3119, Otras industrias alimentarias); a la fabricación de hielo seco, y de alcohol de uso industrial (3251, Fabricación de productos químicos básicos).

**31211 Elaboración de refrescos, hielo y otras bebidas no alcohólicas, y purificación y embotellado de agua**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, hielo, y a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (por filtración, pasteurización, ósmosis inversa). **Incluye también:** u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras (31142, Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados por procesos distintos a la congelación); de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas (31193, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas), y a la fabricación de hielo seco (32512, Fabricación de gases industriales).

**312111 Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, como refrescos, aguas mineralizadas, bebidas hidratantes, energizantes, bebidas con sabor a frutas y otras bebidas no alcohólicas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas), y a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (312112, Purificación y embotellado de agua).

**312112 Purificación y embotellado de agua<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (por filtración, pasteurización, ósmosis inversa). **Incluye también:** u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**312113 Elaboración de hielo<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de hielo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de hielo seco (325120, Fabricación de gases industriales).

**31212 Elaboración de cerveza**

Véase la descripción de la categoría 312120.

**312120 Elaboración de cerveza<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de cerveza.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de malta (311215, Elaboración de malta), y de levadura (311992, Elaboración de levadura).

**31213 Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva, como vinos de mesa, champaña, jerez, vermut; de bebidas destiladas de uva, como coñac y brandy, y a la elaboración de bebidas fermentadas de jugos de frutas y de otras especies vegetales, como pulque, sidra, perada y sake.

**Excluye:** u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (11199, Otros cultivos), y a la elaboración de otras bebidas destiladas, como ginebra, vodka, *whisky* (31214, Elaboración de bebidas destiladas, excepto de uva).

**312131 Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas fermentadas a base de uva, como vinos de mesa, champaña, jerez y vermut, y de bebidas destiladas de uva, como coñac y brandy.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de otras bebidas destiladas, como ginebra, vodka, *whisky* (312149, Elaboración de otras bebidas destiladas).

**312132 Elaboración de pulque<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de pulque.

**Excluye:** u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (111991, Cultivo de agaves alcoholeros).

**312139 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas, como la perada y el sake.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**31214 Elaboración de bebidas destiladas, excepto de uva**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de otras bebidas destiladas, como ron y otras bebidas destiladas de caña, bebidas destiladas de agave, y otras bebidas destiladas no clasificadas en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (31213, Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza), y a la fabricación de alcohol de uso industrial (32519, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

**312141 Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña.

**312142 Elaboración de bebidas destiladas de agave**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas destiladas de agave, como tequila y mezcal.

**312143 Obtención de alcohol etílico potable**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la obtención de alcohol etílico potable.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de alcohol de uso industrial (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

**312149 Elaboración de otras bebidas destiladas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de otras bebidas destiladas no clasificadas en otra parte, como ginebra, vodka, *whisky*, y a la elaboración de rompope, licores, y bases para licores.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (312131, Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva).

**3122 Industria del tabaco**

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del tabaco y a la elaboración de productos de tabaco.

**31221 Beneficio del tabaco**

Véase la descripción de la categoría 312210.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**312210 Beneficio del tabaco**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del tabaco, mediante actividades como el secado, el desvenado y la clasificación de hojas de tabaco.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de cigarros (312221, Elaboración de cigarros), y a la elaboración de puros, tabaco para mascar y para pipa (312222, Elaboración de puros y otros productos de tabaco).

**31222 Elaboración de productos de tabaco**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de productos de tabaco, como cigarros, puros, tabaco para mascar, para pipa y tabaco rapé.

**312221 Elaboración de cigarros**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de cigarros.

**312222 Elaboración de puros y otros productos de tabaco**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de puros, tabaco para mascar, para pipa y tabaco rapé.

**313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras textiles naturales; a la fabricación de hilos y telas, y al acabado y recubrimiento de textiles. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos terminados; a la preparación y acondicionamiento de crines y cerdas animales para la elaboración de productos textiles; al hilado de fibras de origen químico, como nylon, poliéster y rayón; al hilado de fibras de amianto, fibra de vidrio e hilos metalizados; a la fabricación de estambres; de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos; a la fabricación de telas integrada con la confección de blancos; a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de productos textiles, y al tejido de carpetas, manteles, colchas y productos similares de punto.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de costales y a la fabricación de alfombras, tapetes y cordelería a partir de hilo comprado; de artículos de palma y fibras similares preparadas compradas; al hilado, tejido y confección de productos textiles reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza; al bordado de productos textiles (314, Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir); a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa de punto (315, Fabricación de prendas de vestir); a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa de punto; a la fabricación de fibras químicas (325, Industria química); de fibra de vidrio (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); al empaqueo de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (561, Servicios de apoyo a los negocios), y a los servicios de lavado y planchado de ropa (812, Servicios personales).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**3131 Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos**

Véase la descripción de la categoría 31311.

**31311 Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras textiles naturales, y a la fabricación de todo tipo de hilos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos terminados; a la preparación y acondicionamiento de crines y cerdas animales para la elaboración de productos textiles; al hilado de fibras de origen químico, como nylon, poliéster y rayón; al hilado de fibras de amianto, fibra de vidrio e hilos metalizados; a la fabricación de estambres, y de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos.

**Excluye:** u.e.d.p. al acabado de fibras, hilados, hilos y telas (31331, Acabado de productos textiles); a la fabricación de alfombras y tapetes a partir de hilo comprado (31411, Fabricación de alfombras y tapetes); al tejido de costales a partir de hilo comprado (31491, Confección de costales y productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos); a la fabricación de cordelería a partir de hilo comprado; de artículos de palma y fibras similares preparadas compradas (31499, Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte); de fibras químicas (32522, Fabricación de fibras químicas), y de fibra de vidrio (32721, Fabricación de vidrio y productos de vidrio).

**313111 Preparación e hilado de fibras duras naturales<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras duras naturales, como henequén, ixtle y palma, mediante procesos como lavado, enriado, desfibrado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos como tapetes, cestos, canastos, petates, sombreros, bolsos de mano, cuerdas y costales, y a la preparación y acondicionamiento de crines y cerdas animales para la elaboración de productos textiles.

**Excluye:** u.e.d.p. al acabado de fibras e hilos (313310, Acabado de productos textiles); a la fabricación de alfombras y tapetes a partir de hilo comprado (314110, Fabricación de alfombras y tapetes); al tejido de costales a partir de hilo comprado (314911, Confección de costales); a la fabricación de cordelería a partir de hilo comprado (314992, Fabricación de redes y otros productos de cordelería); de artículos de palma y fibras similares preparadas compradas (314999, Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte); de fibras químicas (325220, Fabricación de fibras químicas), y de fibra de vidrio (327214, Fabricación de fibra de vidrio).

**313112 Preparación e hilado de fibras blandas naturales<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras blandas naturales, como algodón, lana, lino y seda, mediante procesos como lavado, desengrasado, blanqueado, cardado, texturizado, tirado, devanado y peinado. **Incluye también:** u.e.d.p. al hilado de fibras de origen químico, como nylon, poliéster y rayón; al hilado de fibras de amianto, fibra de vidrio e hilos metalizados, y a la fabricación de estambres.

**Excluye:** u.e.d.p. al acabado de fibras, hilados, hilos y telas (313310, Acabado de productos textiles); a la fabricación de fibras químicas (325220, Fabricación de fibras químicas), y de fibra de vidrio (327214, Fabricación de fibra de vidrio).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**313113 Fabricación de hilos para coser y bordar**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de todo tipo de hilos, como hilos para coser y bordar, hilaza, hilos para trabajos de crochet. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de estambres (313112, Preparación e hilado de fibras blandas naturales), y al acabado de hilos (313310, Acabado de productos textiles).

**3132 Fabricación de telas**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas a partir de hilo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de telas integrada con la confección de blancos, como sábanas, toallas y colchas; de telas no tejidas integrada con la confección de productos textiles, y al tejido de carpetas, manteles, colchas y productos similares de punto.

**Excluye:** u.e.d.p. al acabado de telas; al recubrimiento de telas con sustancias químicas (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas); al bordado de productos textiles ; al hilado, tejido y confección de productos textiles reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir), y a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa de punto (3151, Fabricación de prendas de vestir de punto).

**31321 Fabricación de telas anchas de trama**

Véase la descripción de la categoría 313210.

**313210 Fabricación de telas anchas de trama**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación a partir de hilo, de telas anchas de trama de fibras naturales y de origen químico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de telas anchas de trama integrada con la confección de blancos, como sábanas, toallas y colchas.

**Excluye:** u.e.d.p. al acabado de telas (313310, Acabado de productos textiles), y al recubrimiento de telas con sustancias químicas (313320, Fabricación de telas recubiertas).

**31322 Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería**

Véase la descripción de la categoría 313220.

**313220 Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación a partir de hilo, de telas angostas de trama, encajes, cintas, etiquetas de tela (incluso bordadas), listones, tiras y motivos decorativos bordados en pieza, y a la fabricación de pasamanería.

**Excluye:** u.e.d.p. al bordado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**31323 Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)**

Véase la descripción de la categoría 313230.

**313230 Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas no tejidas (comprimidas) de uso industrial, sanitario, quirúrgico y doméstico, como fieltros, entretelas, telas absorbentes y otras telas no tejidas similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de productos textiles.

**Excluye:** u.e.d.p. al hilado, tejido y confección de productos textiles reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza (314993, Fabricación de productos textiles reciclados).

**31324 Fabricación de telas de punto**

Véase la descripción de la categoría 313240.

**313240 Fabricación de telas de punto<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas de punto a partir de hilo, como telas planas, circulares y de malla. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de blancos, como sábanas, toallas, colchas, y al tejido de carpetas, manteles, colchas y productos similares de punto.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa interior de punto (315191, Fabricación de ropa interior de punto), y a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa exterior de punto (315192, Fabricación de ropa exterior de punto).

**3133 Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas**

Unidades económicas dedicadas principalmente al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir (textiles que son propiedad de terceros), y a la fabricación de telas recubiertas con sustancias químicas a partir de tela comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir mediante procesos como blanqueado, endurecimiento, mercerizado, calandrado, plisado, perchado, sanforizado, estampado y teñido, a partir de productos comprados, y al recubrimiento, impregnado y baño de telas propiedad de terceros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación de fibras naturales; a la fabricación de hilos; a la fabricación de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos (3131, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación, a partir de hilo, de telas recubiertas (3132, Fabricación de telas); al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a los servicios de lavado y planchado de ropa (8122, Lavanderías y tintorerías).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**31331 Acabado de productos textiles**

Véase la descripción de la categoría 313310.

**313310 Acabado de productos textiles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir (textiles que son propiedad de terceros), mediante procesos como blanqueado, endurecimiento, mercerizado, calandrado, plisado, perchado, sanforizado, estampado y teñido. **Incluye también:** u.e.d.p. al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir mediante procesos como blanqueado, endurecimiento, mercerizado, calandrado, plisado, perchado, sanforizado, estampado y teñido, a partir de productos comprados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación de fibras duras naturales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales); de fibras blandas naturales (313112, Preparación e hilado de fibras blandas naturales); a la fabricación de hilos; a la fabricación de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos (313113, Fabricación de hilos para coser y bordar); al recubrimiento de telas con sustancias químicas (313320, Fabricación de telas recubiertas); al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (561910, Servicios de empacado y etiquetado), y a los servicios de lavado y planchado de ropa (812210, Lavanderías y tintorerías).

**31332 Fabricación de telas recubiertas**

Véase la descripción de la categoría 313320.

**313320 Fabricación de telas recubiertas**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas recubiertas, impregnadas o bañadas con sustancias químicas, como telas ahuladas, plastificadas, metalizadas, engomadas y saturadas, a partir de tela comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. al recubrimiento, impregnado y baño de telas propiedad de terceros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación, a partir de hilo, de telas de trama recubiertas (313210, Fabricación de telas anchas de trama), y a la fabricación, a partir de hilo, de telas de punto (313240, Fabricación de telas de punto).

**314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alfombras, tapetes y esteras a partir de hilo comprado; a la confección (corte y cosido) de cortinas, blancos y similares a partir de tela comprada, y de otros productos textiles, excepto prendas de vestir. **Incluye también:** u.e.d.p. a la confección de alfombras a partir de tela comprada; al tejido de costales, sacos y bolsas para empaque a partir de hilo comprado de fibras naturales o de origen químico; a la fabricación de tapices, y a la de cestos, canastos, petates y artículos decorativos a partir de palma y fibras similares preparadas compradas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos terminados; a la fabricación de telas integrada con la confección de blancos; al tejido de carpetas,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

manteles, colchas, a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de paños de limpieza (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la confección de sombreros (315, Fabricación de prendas de vestir); a la fabricación de productos trenzables de vara, carrizo, mimbre y bejuco (321, Industria de la madera); de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros (326, Industria del plástico y del hule); de almohadas y cobertores eléctricos (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de toldos para automóvil (336, Fabricación de equipo de transporte), y de persianas (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas).

### 3141 Confección de alfombras, blancos y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alfombras, tapetes y esteras a partir de hilo comprado, y a la confección (corte y cosido) de cortinas, blancos y similares, a partir de tela comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la confección de alfombras a partir de tela comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos terminados (3131, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de telas integrada con la confección de blancos; al tejido de carpetas, manteles, colchas (3132, Fabricación de telas); a la fabricación de tapices; a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir); a la fabricación de almohadas y cobertores eléctricos (3352, Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico), y de persianas (3379, Fabricación de colchones, persianas y cortineros).

### 31411 Fabricación de alfombras y tapetes

Véase la descripción de la categoría 314110.

### 314110 Fabricación de alfombras y tapetes<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alfombras, tapetes y esteras a partir de hilo comprado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la confección de alfombras a partir de tela comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de tapetes y petates (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales), y a la fabricación de tapices (314999, Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte).

### 31412 Confección de cortinas, blancos y similares

Véase la descripción de la categoría 314120.

### 314120 Confección de cortinas, blancos y similares<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de cortinas de tela y plástico, sábanas, colchas, cobertores, colchonetas, cobijas, fundas, almohadas, cojines, manteles para

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

mesa, toallas, servilletas, manteles individuales, pabellones para cama, telones, fundas para aparatos electrodomésticos y juegos para baño, a partir de tela comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas anchas de trama integrada con la confección de blancos (313210, Fabricación de telas anchas de trama); de tela de punto integrada con la confección de blancos; al tejido de carpetas, manteles, colchas (313240, Fabricación de telas de punto); a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles); a la fabricación de almohadas y cobertores eléctricos (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores), y de persianas (337920, Fabricación de persianas y cortineros).

### 3149 Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de costales, de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos, y a la fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al tejido de costales, sacos y bolsas para empaque a partir de hilo comprado de fibras naturales o de origen químico; a la fabricación de tapices, y al tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos a partir de palma y fibras similares preparadas compradas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de tapetes, cestos, canastos, petates, sombreros, cuerdas y costales (3131, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de paños de limpieza (3132, Fabricación de telas); a la confección de sombreros (3159, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificadas en otra parte); a la fabricación de productos trenzables de vara, carrizo, mimbre y bejuco (3219, Fabricación de otros productos de madera); de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros (3261, Fabricación de productos de plástico), y de toldos para automóvil (3362, Fabricación de carrocerías y remolques).

### 31491 Confección de costales y productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de costales, sacos y bolsas para empaque y embalaje, y de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos. **Incluye también:** u.e.d.p. al tejido de costales, sacos y bolsas para empaque a partir de hilo comprado de fibras naturales o de origen químico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de costales (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos), y a la fabricación de toldos para automóvil (33621, Fabricación de carrocerías y remolques).

### 314911 Confección de costales<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de costales, sacos y bolsas para empaque y embalaje a partir de tela comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. al tejido de costales, sacos y bolsas para empaque a partir de hilo comprado de fibras naturales o de origen químico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de costales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**314912 Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de productos de textiles recubiertos y productos de materiales sucedáneos, como cubiertas para automóvil, camiones y camionetas, toldos, tiendas de campaña, bolsas para dormir, bolsas para lavandería, tintorería y para otros usos, velas para embarcaciones, carpas, cubiertas para muebles, parasoles, a partir de material comprado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de toldos para automóvil (336210, Fabricación de carrocerías y remolques).

**31499 Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), bordado y deshilado de productos textiles; a la fabricación de redes y otros productos de cordelería a partir de hilo comprado; al hilado, tejido y confección de productos textiles reciclados, y a la fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tapices, y al tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos de palma y fibras similares preparadas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de tapetes, cestos, canastos, petates, sombreros, cuerdas y costales (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de paños de limpieza [31323, Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)]; a la confección de sombreros (31599, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificadas en otra parte); a la fabricación de productos trenzables de vara, carrizo, mimbre y bejuco (32199, Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma), y de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros (32619, Fabricación de otros productos de plástico).

**314991 Confección, bordado y deshilado de productos textiles<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), bordado y deshilado de productos textiles, como rebozos, pañuelos, otros accesorios textiles de vestir, manteles y servilletas; al bordado, deshilado, o al bordado y deshilado de prendas de vestir y de otros productos textiles, como gorras, playeras, uniformes.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de banderas, banderines, estandartes, gallardetes e insignias (314999, Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte).

**314992 Fabricación de redes y otros productos de cordelería<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de redes y otros productos de cordelería de trama amplia, como hamacas, redes para deportes, pesca y para otros usos; a la elaboración de cuerdas, cables, lazos y cordajes, y a la elaboración de cuerdas textiles para llantas, a partir de hilo comprado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de cuerdas (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales), y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**314993 Fabricación de productos textiles reciclados**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al hilado, tejido y confección de productos textiles reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza, borras y estopas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de paños de limpieza [313230, Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)].

**314999 Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de banderas, banderines, estandartes, gallardetes e insignias, y de otros productos textiles no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tapices, y al tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos de palma y fibras similares preparadas compradas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de tapetes, cestos, canastos, petates, sombreros, cuerdas y costales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales); a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles); a la confección de sombreros (315991, Confección de sombreros y gorras), y a la fabricación de productos trenzables de vara, carrizo, mimbre y bejuco (321991, Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma).

**315 Fabricación de prendas de vestir**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de prendas de vestir de punto, y a la confección de prendas de vestir y accesorios de vestir. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa interior o exterior de punto, y al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de sombreros (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (314, Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir); a la fabricación de bolsos de mano, carteras y accesorios similares de cuero, piel y materiales sucedáneos (316, Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos); de ropa de seguridad y ropa desechable de uso médico (339, Otras industrias manufactureras); a la creación y desarrollo de productos de moda (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos), y a la reparación de ropa (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

**3151 Fabricación de prendas de vestir de punto**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calcetines, medias y ropa interior o exterior de punto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa interior o exterior de punto.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de ropa interior o exterior de punto a partir de materiales textiles comprados (3152, Confección de prendas de vestir).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
 EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
 MÉX. Categoría exclusiva de México.  
 CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**31511 Fabricación de calcetines y medias de punto**

Véase la descripción de la categoría 315110.

**315110 Fabricación de calcetines y medias de punto<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calcetines, tobilleras, medias, pantimedias, tobimedias, mallas y leotardos, de punto.

**31519 Fabricación de otras prendas de vestir de punto**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ropa interior o exterior de punto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa interior o exterior de punto.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de ropa interior o exterior de punto a partir de materiales textiles comprados (3152, Confección de prendas de vestir).

**315191 Fabricación de ropa interior de punto<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ropa interior de punto, como fondos, camisetas, calzones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa interior de punto.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección en serie de ropa interior de punto a partir de tela comprada (315221, Confección en serie de ropa interior y de dormir).

**315192 Fabricación de ropa exterior de punto<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ropa exterior de punto, como suéteres, blusas, chalecos, faldas, pantalones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de punto integrada con la confección de ropa exterior de punto.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de ropa exterior de punto a partir de materiales textiles comprados (3152, Confección de prendas de vestir).

**3152 Confección de prendas de vestir**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir a partir de cuero, piel y materiales sucedáneos, y de materiales textiles comprados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir); a la fabricación de ropa interior de punto; a la fabricación de calcetines y medias de punto (3151, Fabricación de prendas de vestir de punto); de ropa de seguridad y ropa desechable de uso médico (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos), y a la reparación de ropa (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**31521 Confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 315210.

**315210 Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir, como chamarras, sacos, faldas y abrigos, de cuero, piel y de materiales sucedáneos comprados.

**31522 Confección de prendas de vestir de materiales textiles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir a partir de tela comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (31499, Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte); a la fabricación de calcetines y medias de punto (31511, Fabricación de calcetines y medias de punto); de ropa interior de punto (31519, Fabricación de otras prendas de vestir de punto); a la fabricación de ropa de seguridad y ropa desechable de uso médico (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos), y a la reparación de ropa (81149, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

**315221 Confección en serie de ropa interior y de dormir**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de ropa interior y de dormir a partir de tela comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de calcetines y medias de punto (315110, Fabricación de calcetines y medias de punto); de ropa interior de punto (315191, Fabricación de ropa interior de punto), y a la confección de ropa de dormir sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida).

**315222 Confección en serie de camisas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de camisas y guayaberas a partir de tela comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de camisas sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida).

**315223 Confección en serie de uniformes**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de uniformes escolares, industriales, de uso médico y deportivos a partir de tela comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de uniformes sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida); a la fabricación de ropa de seguridad (339111, Fabricación de equipo no electrónico para

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



uso médico, dental y para laboratorio), y de ropa desechable de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico).

#### **315224 Confección en serie de disfraces y trajes típicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de disfraces, trajes típicos, trajes de torero, hábitos religiosos y vestuario para teatro a partir de tela comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles), y a la confección de prendas de vestir sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida).

#### **315225 Confección de prendas de vestir sobre medida**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir sobre medida.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección en serie de ropa interior y de dormir (315221, Confección en serie de ropa interior y de dormir); de camisas (315222, Confección en serie de camisas); de uniformes (315223, Confección en serie de uniformes); de disfraces y trajes típicos (315224, Confección en serie de disfraces y trajes típicos); de otra ropa exterior (315229, Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles), y a la reparación de ropa (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

#### **315229 Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de ropa exterior a partir de tela comprada, como chamarras, vestidos, pantalones, faldas, sacos, chalecos, vestidos de novia, de quince años, de primera comunión, vestidos de noche.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles), y a la confección de prendas de vestir sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida).

#### **3159 Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte**

Véase la descripción de la categoría 31599.

#### **31599 Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), a base de materiales diversos, de sombreros, gorras, corbatas, guantes, mitones no tejidos, pasamontañas, pañuelos, mascadas, pañoletas, puños, cuellos, bufandas, cinturones, y otros accesorios de vestir, y a la confección de otras prendas de vestir no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de sombreros (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de bolsos de mano, carteras y accesorios similares de cuero, piel y materiales sucedáneos (31699, Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos), y a la creación y desarrollo de productos de moda (54149, Diseño de modas y otros diseños especializados).

### 315991 Confección de sombreros y gorras<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), a base de materiales diversos, de sombreros, gorras, cachuchas, boinas, viseras y otros accesorios similares.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de sombreros (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales), y a la confección de pasamontañas (315999, Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte).

### 315999 Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), a base de materiales diversos, de accesorios de vestir, como corbatas, guantes, mitones no tejidos, pasamontañas, pañuelos, mascadas, pañoletas, puños, cuellos, bufandas y cinturones; a la elaboración de adornos de accesorios de vestir, y a la confección de otras prendas de vestir no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de sombreros y gorras (315991, Confección de sombreros y gorras); de bolsos de mano, carteras y accesorios similares de cuero, piel y materiales sucedáneos (316991, Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares), y a la creación y desarrollo de productos de moda (541490, Diseño de modas y otros diseños especializados).

### 316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos

Unidades económicas dedicadas principalmente al curtido y acabado de cuero y piel; a la fabricación de calzado y de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, como bolsos de mano, maletas y similares, y otros productos de cuero y piel. **Incluye también:** u.e.d.p. al teñido y al estampado de pieles ordinarias para imitar otras pieles de mayor valor, y a la fabricación de bolsos de mano de palma y de fibras duras naturales similares compradas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de bolsos de mano (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la confección de sombreros, gorras, cinturones, prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (315, Fabricación de prendas de vestir); a la fabricación de cuero artificial o cartón cuero (322, Industria del papel); de fundas para volantes y asientos de vehículos automotores (336, Fabricación de equipo de transporte), y de calzado ortopédico (339, Otras industrias manufactureras).

### 3161 Curtido y acabado de cuero y piel

Véase la descripción de la categoría 316110.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**31611 Curtido y acabado de cuero y piel**

Véase la descripción de la categoría 316110.

**316110 Curtido y acabado de cuero y piel<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al curtido, teñido, blanqueado, adobado, raspado y depilado de cuero y piel de todo tipo de animales, y a la fabricación de charol, cueros gamuzados y apergaminados, metalizados y regenerados. **Incluye también:** u.e.d.p. al teñido y al estampado de pieles ordinarias para imitar otras pieles de mayor valor.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (315210, Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos), y a la fabricación de cuero artificial o cartón cuero (322132, Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa).

**3162 Fabricación de calzado**

Véase la descripción de la categoría 31621.

**31621 Fabricación de calzado**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de calzado ortopédico (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

**316211 Fabricación de calzado con corte de piel y cuero<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado con corte de piel y cuero (el corte se refiere a la parte superior del calzado).

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de huaraches (316219, Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales), y de calzado ortopédico (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

**316212 Fabricación de calzado con corte de tela<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado con corte de tela (el corte se refiere a la parte superior del calzado).

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de huaraches (316219, Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales).

**316213 Fabricación de calzado de plástico<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado de plástico.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de huaraches (316219, Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales).

**316214 Fabricación de calzado de hule**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado de hule.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de huaraches (316219, Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales).

**316219 Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de huaraches, calzado tejido y de otro tipo de materiales no clasificados en otra parte.

**3169 Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos**

Véase la descripción de la categoría 31699.

**31699 Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsos de mano, maletas y similares, y de otros productos de cuero y piel naturales y regenerados y de materiales sucedáneos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de bolsos de mano de palma y de fibras duras naturales similares compradas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de bolsos de mano (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (31521, Confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos); de sombreros, gorras y cinturones de materiales diversos (31599, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte); a la fabricación de calzado (31621, Fabricación de calzado), y de fundas para volantes y asientos de vehículos automotores (33636, Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores).

**316991 Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsos de mano, maletas, monederos, carteras, billeteras, portafolios, mochilas y otros artículos similares de cuero, piel y materiales sucedáneos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de bolsos de mano de palma y de fibras duras naturales similares compradas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de bolsos de mano (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**316999 Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de sillas de montar, fuetes, arreos, estuches, suelas para calzado, cintas para calzado, llaveros, correas para reloj, pulseras, fundas, (excepto para volantes y asientos de automóviles), cubiletes, artículos de piel para escritorio, bandas y guantes de uso industrial, y de otros productos de cuero y piel naturales y regenerados y de materiales sucedáneos no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (315210, Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos); de sombreros y gorras de materiales diversos (315991, Confección de sombreros y gorras); de cinturones de materiales diversos (315999, Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificadas en otra parte); a la fabricación de calzado (316211, Fabricación de calzado con corte de piel y cuero); de bolsos y maletas (316991, Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares), y de fundas para volantes y asientos de vehículos automotores (336360, Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores).

**321 Industria de la madera**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados; al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo; a la impregnación y tratamiento de maderas; a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada; a la fabricación de laminados y aglutinados de madera; a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de madera para la construcción; de productos para embalaje y envases de madera, y de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de laminados de madera recubiertos con diversos materiales; al procesamiento de corcho y productos de corcho, y al recubrimiento de productos de madera, como palos de escoba y mangos para herramientas, con pintura, plástico y otros materiales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la tala de árboles; a la recolección de corcho (113, Aprovechamiento forestal); a la colocación de pisos de madera; a la instalación o realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos terminados (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); al tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos a partir de palma y fibras similares preparadas compradas (314, Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir); a la confección de sombreros de palma (315, Fabricación de prendas de vestir); a la fabricación de carrocerías de madera (336, Fabricación de equipo de transporte); de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de muletas, artículos deportivos, juguetes y marcos de madera para fotografías, pinturas y espejos (339, Otras industrias manufactureras), y al comercio al por mayor especializado de madera aserrada para la construcción y la industria (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho).

**3211 Aserrado y conservación de la madera**

Véase la descripción de la categoría 32111.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**32111 Aserrado y conservación de la madera**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados; al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo; a la impregnación y tratamiento de maderas, y a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la tala de árboles (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales); a la fabricación de laminados y aglutinados de madera (32121, Fabricación de laminados y aglutinados de madera); de otros productos de madera, a partir de madera aserrada (3219, Fabricación de otros productos de madera), y al comercio al por mayor especializado de madera aserrada para la construcción y la industria (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias).

**321111 Aserraderos integrados<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados. Inician su proceso de producción con la madera en rollo y concluyen con la fabricación de diversos productos de madera.

**Excluye:** u.e.d.p. a la tala de árboles (113212, Recolección de productos forestales); al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (321112, Aserrado de tablas y tablones); a la impregnación y tratamiento de maderas con creosota u otro tipo de compuestos químicos para su conservación, y a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada (321113, Tratamiento de la madera y fabricación de postes y durmientes); a la fabricación de laminados y aglutinados de madera (321210, Fabricación de laminados y aglutinados de madera), y de otros productos de madera, a partir de madera aserrada (3219, Fabricación de otros productos de madera).

**321112 Aserrado de tablas y tablones<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados, entre ellos el aserrado (corte) de tablas y tablones (321111, Aserraderos integrados), y al comercio al por mayor especializado de madera aserrada para la construcción y la industria (434224, Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria).

**321113 Tratamiento de la madera y fabricación de postes y durmientes<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impregnación y tratamiento de maderas con creosota u otro tipo de compuestos químicos para su conservación, y a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la impregnación y tratamiento de madera, y a la fabricación de postes y durmientes en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**3212 Fabricación de laminados y aglutinados de madera**

Véase la descripción de la categoría 321210.

**32121 Fabricación de laminados y aglutinados de madera**

Véase la descripción de la categoría 321210.

**321210 Fabricación de laminados y aglutinados de madera<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de laminados y aglutinados de madera, como triplay, chapa, contrachapa y tableros. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de laminados de madera recubiertos con diversos materiales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de laminados y aglutinados de madera en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados).

**3219 Fabricación de otros productos de madera**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de madera para la construcción; de productos para embalaje y envases de madera, y de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma. **Incluye también:** u.e.d.p. al procesamiento de corcho y productos de corcho, y al recubrimiento de productos de madera, como palos de escoba y mangos para herramientas, con pintura, plástico y otros materiales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recolección de corcho (1132, Viveros forestales y recolección de productos forestales); a la colocación de pisos de madera; a la instalación o realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción (2383, Trabajos de acabados en edificaciones); a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos terminados (3131, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); al tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos a partir de palma y fibras similares preparadas compradas (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir); a la confección de sombreros de palma (3159, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte); a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados (3211, Aserrado y conservación de la madera); a la fabricación de laminados y aglutinados de madera para la construcción (3212, Fabricación de laminados y aglutinados de madera); de carrocerías de madera (3362, Fabricación de carrocerías y remolques); de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de muletas de madera (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); de artículos deportivos de madera; de juguetes de madera, y de marcos de madera para fotografías, pinturas y espejos (3399, Otras industrias manufactureras).

**32191 Fabricación de productos de madera para la construcción**

Véase la descripción de la categoría 321910.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**321910 Fabricación de productos de madera para la construcción**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de madera para la construcción, como puertas, ventanas, contraventanas, marcos para ventanas, cimbras, entrepaños, parqués, duelas, canceles, zoclo, mamparas, armarios (closets), estructuras para techo y pisos y escaleras fijas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la colocación de pisos de madera (238330, Colocación de pisos flexibles y de madera); a la instalación o realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción (238350, Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción); a la fabricación de productos de madera para la construcción en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados); a la fabricación de laminados y aglutinados de madera para la construcción (321210, Fabricación de laminados y aglutinados de madera); de escaleras de mano, y casas prefabricadas de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera).

**32192 Fabricación de productos para embalaje y envases de madera**

Véase la descripción de la categoría 321920.

**321920 Fabricación de productos para embalaje y envases de madera**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos para embalaje y envases de madera, como huacales, tarimas, toneles, barriles, estuches, alhajeros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de productos para embalaje y envases en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados).

**32199 Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de materiales trenzables excepto palma; de artículos y utensilios de madera para el hogar; de productos de madera de uso industrial, y de otros productos de madera. **Incluye también:** u.e.d.p. al procesamiento de corcho y productos de corcho, y al recubrimiento de productos de madera, como palos de escoba y mangos para herramientas, con pintura, plástico y otros materiales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recolección de corcho (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales); a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos terminados (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); al tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos a partir de palma y fibras similares preparadas compradas (31499, Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte); a la confección de sombreros de palma (31599, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte); a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados (32111, Aserrado y conservación de la madera); de carrocerías de madera (33621, Fabricación de carrocerías y remolques); de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de muletas de madera (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); de artículos deportivos de madera (33992, Fabricación de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



artículos deportivos); de juguetes de madera (33993, Fabricación de juguetes), y de marcos de madera para fotografías, pinturas y espejos (33999, Otras industrias manufactureras).

### 321991 Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cestos, canastas y artículos decorativos elaborados con materiales trenzables como vara, carrizo, mimbre y bejuco.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrada con el tejido de productos terminados (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales); al tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos a partir de palma y fibras similares preparadas compradas (314999, Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte); a la confección de sombreros de palma (315991, Confección de sombreros y gorras), y a la fabricación de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas).

### 321992 Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de artículos y utensilios para el hogar, como cucharas, charolas, fruteros, ensaladeras, pinzas para ropa, servilleteros, saleros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados), y de marcos de madera para fotografías, pinturas y espejos (339999, Otras industrias manufactureras).

### 321993 Fabricación de productos de madera de uso industrial<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de uso industrial, como bastidores, palos para escoba, carretes, canillas, taquetes, lanzaderas, mangos para herramienta, palitos de paleta, partes torneadas de madera y otros productos de uso industrial.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de productos de madera de uso industrial en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados); de hormas, tacones y tensores para calzado; de harina de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera), y de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas).

### 321999 Fabricación de otros productos de madera<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de madera, como carbón vegetal, hormas, tacones y tensores para calzado, escaleras de mano, palillos, harina de madera, casas prefabricadas y otros productos de madera no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al procesamiento de corcho y productos de corcho, y al recubrimiento de productos de madera, como palos de escoba y mangos para herramientas, con pintura, plástico y otros materiales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recolección de corcho (113212, Recolección de productos forestales); a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados); de carrocerías de madera (336210, Fabricación de carrocerías y remolques); de muletas de madera (339111,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio); de artículos deportivos de madera (339920, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de madera (339930, Fabricación de juguetes).

## 322 Industria del papel

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel, cartón, y productos de papel y cartón. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón; de cuero artificial o cartón cuero; de vasos y platos de cartón, y al recubrimiento y tratamiento, hecho sobre pedido, de cartón y papel.

**Excluye:** u.e.d.p. al curtido y acabado de cuero y piel (316, Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos); a la fabricación de formas continuas para impresión y hojas membretadas con sello de agua (323, Impresión e industrias conexas); de papel celofán; de papel fotosensible para fotografía (325, Industria química); de papel aluminio (331, Industrias metálicas básicas), y de papel carbón y carpetas de gollas (339, Otras industrias manufactureras).

### 3221 Fabricación de pulpa, papel y cartón

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel y cartón. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón, y de cuero artificial o cartón cuero.

**Excluye:** u.e.d.p. al curtido y acabado de cuero y piel (3161, Curtido y acabado de cuero y piel); a la fabricación de papel celofán (3252, Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (3259, Fabricación de otros productos químicos); de papel aluminio (3313, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (3399, Otras industrias manufactureras).

#### 32211 Fabricación de pulpa

Véase la descripción de la categoría 322110.

#### 322110 Fabricación de pulpa<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa de madera y materiales reciclados como papel, cartón y textiles.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de pulpa en plantas de papel integradas (322121, Fabricación de papel en plantas integradas).

#### 32212 Fabricación de papel

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel y productos de papel en plantas integradas; a la fabricación de diferentes tipos de papel, y de cartulina a partir de pulpa comprada.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel celofán (32522, Fabricación de fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (32599, Fabricación de otros productos químicos); de papel aluminio (33131, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (33994, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

### 322121 Fabricación de papel en plantas integradas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel y productos de papel en plantas integradas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel a partir de pulpa comprada (322122, Fabricación de papel a partir de pulpa); de papel celofán (325220, Fabricación de fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (325992, Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía); de papel aluminio (331310, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

### 322122 Fabricación de papel a partir de pulpa<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diferentes tipos de papel, como papel higiénico, facial, para impresión, escritura, embalaje y para otros usos y de cartulina, a partir de pulpa (de madera y de materiales reciclados) comprada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas); de papel celofán (325220, Fabricación de fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (325992, Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía); de papel aluminio (331310, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

### 32213 Fabricación de cartón

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), cartón y productos de cartón en plantas integradas, y a la fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón, y de cuero artificial o cartón cuero.

**Excluye:** u.e.d.p. al curtido y acabado de cuero y piel (31611, Curtido y acabado de cuero y piel).

### 322131 Fabricación de cartón en plantas integradas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), cartón y productos de cartón en plantas integradas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa comprada (322132, Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**322132 Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa (de madera y de materiales reciclados) comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cuero artificial o cartón cuero.

**Excluye:** u.e.d.p. al curtido y acabado de cuero y piel (316110, Curtido y acabado de cuero y piel), y a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas).

**3222 Fabricación de productos de cartón y papel**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de cartón y papel a partir de cartón y papel comprado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vasos y platos de cartón a partir de cartón comprado, y al recubrimiento y tratamiento, hecho sobre pedido, de cartón y papel.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa; a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (3221, Fabricación de pulpa, papel y cartón); a la fabricación de formas continuas para impresión, y hojas membretadas con sello de agua (3231, Impresión e industrias conexas); de papel celofán (3252, Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas), y de papel carbón y carpetas de argollas (3399, Otras industrias manufactureras).

**32221 Fabricación de envases de cartón**

Véase la descripción de la categoría 322210.

**322210 Fabricación de envases de cartón<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de cartón para empaque y embalaje, como cajas, botes, archiveros y cajoneras, carretes y tubos, y soportes de cartón para cajas y productos similares, a partir de cartón comprado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vasos y platos de cartón, a partir de cartón comprado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas); la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas); a la fabricación de cartón recubierto y tratado (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados), y de productos de cartón moldeado, como cartón para huevo (322299, Fabricación de otros productos de cartón y papel).

**32222 Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados**

Véase la descripción de la categoría 322220.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**32220 Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsas de papel, y a la fabricación de cartón y papel recubierto y tratado, como papel aislante para embalaje, papel y cartón con recubrimiento de metal y película plástica, papel tapiz y cintas engomadas de todo tipo, a partir de material comprado.

**Incluye también:** u.e.d.p. al recubrimiento y tratamiento, hecho sobre pedido, de cartón y papel.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas); a la fabricación de papel celofán (325220, Fabricación de fibras químicas), y de papel carbón (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

**32223 Fabricación de productos de papelería**

Véase la descripción de la categoría 322230.

**322230 Fabricación de productos de papelería**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de papelería, como cuadernos, blocs, libretas, rollos de papel para máquinas registradoras, tarjetas, sobres, a partir de papel y cartón comprado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas); a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas); de formas continuas para impresión, y hojas membretadas con sello de agua (323119, Impresión de formas continuas y otros impresos), y de papel carbón y carpetas de argollas (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

**32229 Fabricación de otros productos de cartón y papel**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pañales desechables y otros productos sanitarios similares; productos de cartón y papel moldeado; manualidades de cartón y papel; artículos de cartón y papel para fiestas; filtros de papel; productos de papel a partir de bobinas de papel y del corte de hojas, y de otros productos de cartón y papel a partir de cartón y papel comprados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa; a la fabricación de diferentes tipos de papel a partir de pulpa comprada (32212, Fabricación de papel), y a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (32213, Fabricación de cartón).

**322291 Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pañales desechables, toallas sanitarias, papel higiénico, pañuelos desechables y otros productos sanitarios similares, a partir de papel comprado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas), y a la fabricación de diferentes tipos de papel a partir de pulpa comprada (322122, Fabricación de papel a partir de pulpa).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**32299 Fabricación de otros productos de cartón y papel**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de cartón y papel moldeado, como cartón para huevo; manualidades de cartón y papel como piñatas; artículos de cartón y papel para fiestas; filtros de papel; productos de papel a partir de bobinas de papel y del corte de hojas, y otros productos de cartón y papel no clasificados en otra parte, a partir de cartón y papel comprados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas), y a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas).

**323 Impresión e industrias conexas**

Véase la descripción de la categoría 3231.

**3231 Impresión e industrias conexas**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impresión hecha sobre pedido de libros, periódicos, revistas y otros impresos; a la impresión de formas continuas para impresión, y a realizar actividades para la industria de la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la impresión sobre prendas de vestir, y a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmicado.

**Excluye:** u.e.d.p. al estampado de telas y prendas de vestir (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas); a la edición integrada con la impresión de publicaciones (5111, Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión), y a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y enmicado (5614, Servicio de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares).

**32311 Impresión**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impresión hecha sobre pedido de libros, periódicos, revistas y otros impresos, y a la impresión de formas continuas para impresión y hojas membretadas con sello de agua. **Incluye también:** u.e.d.p. a la impresión sobre prendas de vestir, y a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmicado.

**Excluye:** u.e.d.p. al estampado de telas y prendas de vestir (31331, Acabado de productos textiles); a la encuadernación y a la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares (32312, Industrias conexas a la impresión); a la edición integrada con la impresión de publicaciones (51111, Edición de periódicos y edición de estas publicaciones integrada con la impresión; 51112, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas y edición de estas publicaciones integrada con la impresión; 51113, Edición de libros y edición de estas publicaciones integrada con la impresión; 51119, Edición de otros materiales y edición de estas publicaciones integrada con la impresión), y a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y enmicado (56143, Servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN., EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**323111 Impresión de libros, periódicos y revistas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impresión hecha sobre pedido de libros, periódicos y revistas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la encuadernación; a la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares (323120, Industrias conexas a la impresión), y a la edición integrada con la impresión de libros, periódicos y revistas (511112, Edición de periódicos integrada con la impresión; 511122, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión, y 511132, Edición de libros integrada con la impresión).

**323119 Impresión de formas continuas y otros impresos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impresión de formas continuas para impresión y hojas membretadas con sello de agua, y a la impresión hecha sobre pedido de catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, litografías, facturas, invitaciones, almanaques y otros impresos sobre cualquier tipo de material. **Incluye también:** u.e.d.p. a la impresión sobre prendas de vestir, y a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmicado.

**Excluye:** u.e.d.p. al estampado de telas y prendas de vestir (313310, Acabado de productos textiles); a la encuadernación (323120, Industrias conexas a la impresión); a la edición integrada con la impresión de catálogos, agendas, folletos (511192, Edición de otros materiales integrada con la impresión), y a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y enmicado (561431, Servicios de fotocopiado, fax y afines).

**32312 Industrias conexas a la impresión**

Véase la descripción de la categoría 323120.

**323120 Industrias conexas a la impresión**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar actividades para la industria de la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares.

**324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón**

Véase la descripción de la categoría 3241.

**3241 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la refinación de petróleo crudo, a la fabricación de productos de asfalto; aceites y grasas lubricantes, y de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral. **Incluye también:** u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos, y a la regeneración de aceite usado.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y del gas (2111, Extracción de petróleo y gas); a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón (3221, Fabricación de pulpa, papel y cartón); de petroquímicos a partir de petróleo refinado (3251, Fabricación de productos químicos básicos); de anticongelantes sintéticos (3259, Fabricación de otros productos químicos), y a la fabricación de coque en complejos siderúrgicos (3311, Industria básica del hierro y del acero).

### 32411 Refinación de petróleo

Véase la descripción de la categoría 324110.

### 324110 Refinación de petróleo<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la refinación de petróleo crudo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (211110, Extracción de petróleo y gas), y a la fabricación de petroquímicos a partir de petróleo refinado (325110, Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado).

### 32412 Fabricación de productos de asfalto

Véase la descripción de la categoría 324120.

### 324120 Fabricación de productos de asfalto<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de material asfáltico comprado, de concreto asfáltico y emulsiones, bloques de asfalto para pavimento, compuestos de asfalto o alquitrán con otros materiales, fieltros y láminas saturados con asfalto en rollo o en diversas formas, lisos o con gravilla.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas), y la producción de asfalto derivada de la refinación del petróleo (324110, Refinación de petróleo).

### 32419 Fabricación de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de aceites y grasas lubricantes, coque, briquetas de carbón y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral. **Incluye también:** u.e.d.p. a la regeneración de aceite usado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (32411, Refinación de petróleo); a la fabricación de anticongelantes sintéticos (32599, Fabricación de otros productos químicos), y a la fabricación de coque en complejos siderúrgicos (33111, Industria básica del hierro y del acero).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**324191 Fabricación de aceites y grasas lubricantes<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de petróleo refinado, de aceites y grasas lubricantes de uso automotriz e industrial, como aditivos, anticongelantes y líquidos para frenos.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la regeneración de aceite usado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324110, Refinación de petróleo), y a la fabricación de anticongelantes sintéticos (325999, Fabricación de otros productos químicos).

**324199 Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de coque y briquetas de carbón y de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral.

**Excluye:** u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324110, Refinación de petróleo), y a la fabricación de coque en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos).

**325 Industria química**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos químicos básicos; de resinas y hules sintéticos; fibras químicas; fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos; productos farmacéuticos; pinturas, recubrimientos y adhesivos; jabones, limpiadores y preparaciones de tocador; tintas para impresión, explosivos y otros productos químicos. **Incluye también:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos; a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos; de edulcorantes sintéticos; de materiales plastificantes; de papel celofán; de *thinner* y removedores de pintura y barniz, y a la remanufactura de cartuchos de tóner.

**Excluye:** u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (211, Extracción de petróleo y gas); a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (311, Industria alimentaria); a la elaboración de hielo; a la obtención de alcohol etílico potable (312, Industria de las bebidas y del tabaco); al acabado de fibras (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324, Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón); a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (326, Industria del plástico y del hule); de material desechable de uso médico; de velas y veladoras; de pinturas de óleo y acuarelas (339, Otras industrias manufactureras), y a la recarga de cartuchos de tóner (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

**3251 Fabricación de productos químicos básicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos químicos básicos, como productos petroquímicos, gases industriales, pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles, y otros productos químicos básicos inorgánicos y orgánicos. **Incluye también:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos; a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, y de edulcorantes sintéticos.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (2111, Extracción de petróleo y gas); a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (3119, Otras industrias alimentarias); a la elaboración de hielo; a la obtención de alcohol etílico potable (3121, Industria de las bebidas); a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (3241, Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón); a la fabricación de materias primas para la industria farmacéutica (3254, Fabricación de productos farmacéuticos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de origen vegetal para uso industrial (3259, Fabricación de otros productos químicos).

### 32511 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado

Véase la descripción de la categoría 325110.

### 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de petroquímicos básicos como hidrocarburos acíclicos (etileno, propileno y butileno) y de hidrocarburos cíclicos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y estireno), a partir de gas natural, de hidrocarburos líquidos (gas natural licuado y gasolina natural) y de petróleo refinado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (211110, Extracción de petróleo y gas); a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324110, Refinación de petróleo); a la fabricación de gases industriales (325120, Fabricación de gases industriales); de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos); de otros productos de productos químicos básicos inorgánicos (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos), y de otros productos químicos básicos orgánicos (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

### 32512 Fabricación de gases industriales

Véase la descripción de la categoría 325120.

### 325120 Fabricación de gases industriales<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de hidrógeno, bióxido de carbono (sólido, líquido o gaseoso), argón, helio, nitrógeno, oxígeno (medicinal e industrial), aire comprimido, acetileno, gases fluorocarbonados, hielo seco y otros gases industriales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de hielo (312113, Elaboración de hielo), y a la producción de cloro (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos).

### 32513 Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos

Véase la descripción de la categoría 325130.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**325130 Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles, ya sean inorgánicos u orgánicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas); a la fabricación de negro de humo (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos), y de colorantes naturales no comestibles (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

**32518 Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos**

Véase la descripción de la categoría 325180.

**325180 Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ácidos, bases y sales inorgánicas, y a la producción de cloro y negro de humo. **Incluye también:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos.

**32519 Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos**

Véase la descripción de la categoría 325190.

**325190 Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos químicos básicos orgánicos, como ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, productos destilados de la madera como gomas y resinas, y otros productos básicos orgánicos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, y de edulcorantes sintéticos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas); a la obtención de alcohol etílico potable (312143, Obtención de alcohol etílico potable); a la fabricación de petroquímicos básicos (325110, Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado); de colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos); de materias primas para la industria farmacéutica (325411, Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de origen vegetal para uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).

**3252 Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas, hules sintéticos y fibras químicas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales plastificantes y de papel celofán.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al acabado de fibras (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas), y a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados (3259, Fabricación de otros productos químicos).

### 32521 Fabricación de resinas y hules sintéticos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas sintéticas termoestables y termoplásticas, hules sintéticos a base de butadieno, y otros hules y látex sintéticos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales plastificantes.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados (32599, Fabricación de otros productos químicos).

### 325211 Fabricación de resinas sintéticas<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas sintéticas termoestables y termoplásticas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales plastificantes.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados (325993, Fabricación de resinas de plásticos reciclados).

### 325212 Fabricación de hules sintéticos<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de hules sintéticos a base de butadieno, y otros hules y látex sintéticos.

### 32522 Fabricación de fibras químicas

Véase la descripción de la categoría 325220.

### 325220 Fabricación de fibras químicas<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fibras químicas, como rayón, ésteres de celulosa, nylon, poliésteres, poliolefinas, acrílicas, modacrílicas, poliamídicas, vinílicas o de otras resinas químicas sintéticas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de papel celofán.

**Excluye:** u.e.d.p. al acabado de fibras (313310, Acabado de productos textiles).

### 3253 Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**32531 Fabricación de fertilizantes**

Véase la descripción de la categoría 325310.

**325310 Fabricación de fertilizantes<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos, procesados o de otro tipo, y a la elaboración de mezclas de fertilizantes (fórmulas y complejos).

**32532 Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes**

Véase la descripción de la categoría 325320.

**325320 Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, como herbicidas, fungicidas, plaguicidas (domésticos, agrícolas e industriales), productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de fertilizantes (325310, Fabricación de fertilizantes).

**3254 Fabricación de productos farmacéuticos**

Véase la descripción de la categoría 32541.

**32541 Fabricación de productos farmacéuticos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de materias primas para la industria farmacéutica, y de preparaciones farmacéuticas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de alcoholes de uso industrial (32519, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos), y de material desechable de uso médico (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

**325411 Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de materias primas para la industria farmacéutica (productos farmoquímicos), como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos a granel.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**325412 Fabricación de preparaciones farmacéuticas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, substancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre, y productos médicos veterinarios.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de alcoholes de uso industrial (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos), y de material desechable de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico).

**3255 Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de *thinner* y removedores de pintura y barniz.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos, y aguarrás (3251, Fabricación de productos químicos básicos); de tintas para calzado (3259, Fabricación de otros productos químicos), y de pinturas de óleo y acuarelas (3399, Otras industrias manufactureras).

**32551 Fabricación de pinturas y recubrimientos**

Véase la descripción de la categoría 325510.

**325510 Fabricación de pinturas y recubrimientos**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pinturas, barnices, lacas, selladores, esmaltes, fritas de vidrio, impermeabilizantes y otros recubrimientos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de *thinner* y removedores de pintura y barniz.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos); de aguarrás (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos); de resanadores (325520, Fabricación de adhesivos); de tintas para calzado (325999, Fabricación de otros productos químicos), y de pinturas de óleo y acuarelas (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

**32552 Fabricación de adhesivos**

Véase la descripción de la categoría 325520.

**325520 Fabricación de adhesivos**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de adhesivos o pegamentos, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de selladores e impermeabilizantes (325510, Fabricación de pinturas y recubrimientos).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**3256 Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de jabones, limpiadores, dentífricos, cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos (3251, Fabricación de productos químicos básicos).

**32561 Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos**

Véase la descripción de la categoría 325610.

**325610 Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de jabones, detergentes, limpiadores, dentífricos, suavizantes de telas, pulidores, ceras, aromatizantes de ambiente y otros productos similares.

**32562 Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador**

Véase la descripción de la categoría 325620.

**325620 Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquillajes, perfumes, lociones y similares; cremas y leches de tocador, champúes, enjuagues, tintes, cremas para afeitar, depilatorios y otras preparaciones de tocador, antitranspirantes y desodorantes personales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

**3259 Fabricación de otros productos químicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tintas para impresión, explosivos, y de otros productos químicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de resinas sintéticas (3252, Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas); de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (3261, Fabricación de productos de plástico); de velas y veladoras (3399, Otras industrias manufactureras), y a la recarga de cartuchos de tóner (8112, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión).

**32591 Fabricación de tintas para impresión**

Véase la descripción de la categoría 325910.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**325910 Fabricación de tintas para impresión**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tintas para los distintos procedimientos de impresión en artes gráficas (para flexografía, litografía, *offset*, rotograbado).

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tóner y tintas para escritura y dibujo (325999, Fabricación de otros productos químicos).

**32592 Fabricación de explosivos**

Véase la descripción de la categoría 325920.

**325920 Fabricación de explosivos**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de explosivos y sus accesorios (fusibles de seguridad, detonantes).

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de fuegos artificiales y bengalas (325999, Fabricación de otros productos químicos).

**32599 Fabricación de otros productos químicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cerillos, papel, hojas, películas y placas sensibilizadas, resinas a partir de plásticos reciclados, y de otros productos químicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de resinas sintéticas (32521, Fabricación de resinas y hules sintéticos); a la fabricación de tintas para impresión (32591, Fabricación de tintas para impresión); de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (32611, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible); de velas y veladoras (33999, Otras industrias manufactureras), y a la recarga de cartuchos de tóner (81121, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión).

**325991 Fabricación de cerillos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cerillos o fósforos.

**325992 Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de papel, hojas, películas y placas sensibilizados para fotografía, cinematografía, artes gráficas y rayos X, y de productos químicos para fotografía.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (326110, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
 EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
 MÉX. Categoría exclusiva de México.  
 CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**325993 Fabricación de resinas de plásticos reciclados**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados.  
**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de resinas sintéticas (325211, Fabricación de resinas sintéticas).

**325999 Fabricación de otros productos químicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de carbón activado, tintas para escritura, dibujo y calzado; tóner (tinta en polvo) y cartuchos de tóner; fuegos artificiales y bengalas; anticongelantes sintéticos; agentes químicos como catalizadores y dispersantes; a la extracción y procesamiento de aceites esenciales y concentrados de origen vegetal para uso industrial, como aceite de limón, aceite de naranja, extractos y polvos de sábila; al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles, y de otros productos químicos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tintas para impresión (325910, Fabricación de tintas para impresión); de velas y veladoras (339994, Fabricación de velas y veladoras), y a la recarga de cartuchos de tóner (811219, Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión).

**326 Industria del plástico y del hule**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico y de hule.  
**Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas; de domos; de espumas para aislamiento térmico y acústico; de preformas de botellas; de platos, vasos y cucharas desechables de plástico; de tanques y tinacos de plástico con o sin reforzamiento; de puertas y ventanas de plástico; al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales, y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); de calzado de plástico y hule (316, Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos); de bolsas de papel, y papel recubierto y tratado (322, Industria del papel); de papel, hojas y películas sensibilizados (325, Industria química); de casetas de plástico reforzado para vehículos de motor; a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas (336, Fabricación de equipo de transporte); a la fabricación de muebles de plástico; colchones y colchones de agua (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de artículos deportivos y juguetes de plástico y hule (339, Otras industrias manufactureras), y a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

**3261 Fabricación de productos de plástico**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsas y películas de plástico flexible para embalaje; tubería, conexiones y tubos para embalaje; laminados de plástico rígido; espumas y productos de poliestireno; espumas y productos de uretano; botellas, y otros productos de plástico.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas; de domos; de espumas para aislamiento térmico y acústico; de preformas de botellas; de platos, vasos y cucharas desechables de plástico; de tanques y tinacos de plástico con o sin reforzamiento; de puertas y ventanas de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

plástico; al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales, y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas); de calzado de plástico (3162, Fabricación de calzado); de bolsas de papel, y papel recubierto y tratado (3222, Fabricación de productos de cartón y papel); de papel, hojas y películas sensibilizados (3259, Fabricación de otros productos químicos); de mangueras de hule y de plástico; de colchones, balsas y botes de hule inflables (3262, Fabricación de productos de hule); de casetas de plástico reforzado para vehículos de motor (3362, Fabricación de carrocerías y remolques); a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas (3366, Fabricación de embarcaciones); a la fabricación de muebles de plástico (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería); de colchones y colchones de agua (3379, Fabricación de colchones, persianas y cortineros); de artículos deportivos de plástico; de juguetes de plástico, y de ganchos para tejer (3399, Otras industrias manufactureras).

### 32611 Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible

Véase la descripción de la categoría 326110.

### 326110 Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsas y películas de plástico flexible para embalaje, y de laminados de plástico flexible sin soporte textil. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313320, Fabricación de telas recubiertas); de bolsas de papel, y papel recubierto y tratado (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados); de papel, hojas y películas sensibilizados (325992, Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía), y de laminados de plástico rígido (326130, Fabricación de laminados de plástico rígido).

### 32612 Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje

Véase la descripción de la categoría 326120.

### 326120 Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido, como codos y coples, y de tubos de plástico para embalaje, como tubos de cremas para el cuerpo, gel, pasta para dientes y medicamentos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de mangueras de hule y de plástico (326220, Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**32613 Fabricación de laminados de plástico rígido**

Véase la descripción de la categoría 326130.

**326130 Fabricación de laminados de plástico rígido**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de laminados de plástico rígido de uso industrial, decorativo y para la construcción. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de domos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de papel recubierto y tratado (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados); de laminados de plástico flexible sin soporte textil, y de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (326110, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible).

**32614 Fabricación de espumas y productos de poliestireno**

Véase la descripción de la categoría 326140.

**326140 Fabricación de espumas y productos de poliestireno**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de espumas y productos de poliestireno, como vasos, platos, bloques aislantes, tableros y productos para embalaje.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de espumas y productos de uretano, y de otras espumas plásticas y sus productos (326150, Fabricación de espumas y productos de uretano), y de platos, vasos y cucharas desechables de plástico (326191, Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento).

**32615 Fabricación de espumas y productos de uretano**

Véase la descripción de la categoría 326150.

**326150 Fabricación de espumas y productos de uretano**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de espumas y productos de uretano, rígidos y semirrígidos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de otras espumas plásticas y sus productos, como espumas para aislamiento térmico y acústico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de espumas y productos de poliestireno (326140, Fabricación de espumas y productos de poliestireno), y a la fabricación de colchones (337910, Fabricación de colchones).

**32616 Fabricación de botellas de plástico**

Véase la descripción de la categoría 326160.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**326160 Fabricación de botellas de plástico**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de botellas, botellones y frascos de plástico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de preformas de botellas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de envases y contenedores de plástico (326193, Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento).

**32619 Fabricación de otros productos de plástico**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de plástico, con y sin reforzamiento, para el hogar, autopartes, envases y contenedores para embalaje; de productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento, y de otros productos de plástico con o sin reforzamiento. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vasos, platos y cucharas desechables de plástico; de tanques y tinacos de plástico con o sin reforzamiento; de puertas y ventanas de plástico; al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales, y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (31332, Fabricación de telas recubiertas); de calzado de plástico (31621, Fabricación de calzado); de laminados de plástico flexible sin soporte textil (32611, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible); de tubería, perfiles y conexiones; de tubos para embalaje (32612, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de laminados de plástico rígido (32613, Fabricación de laminados de plástico rígido); de productos para embalaje de poliestireno (32614, Fabricación de espumas y productos de poliestireno); de botellas de plástico (32616, Fabricación de botellas de plástico); de colchones, balsas y botes de hule inflables (32629, Fabricación de otros productos de hule); de cassetas de plástico reforzado para vehículos de motor (33621, Fabricación de carrocerías y remolques); a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas (33661, Fabricación de embarcaciones); a la fabricación de muebles de plástico (33712, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería); de colchones y colchones de agua (33791, Fabricación de colchones); de artículos deportivos de plástico (33992, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de plástico (33993, Fabricación de juguetes).

**326191 Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de plástico para el hogar, como cubiertos, platos, vasos, charolas, jarras, flores, manteles, carpetas y tapetes, cubetas, tinas, palanganas y productos similares de uso doméstico, con o sin reforzamiento. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vasos, platos y cucharas desechables de plástico.

**326192 Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento (326194, Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento), y de otros productos de plástico con reforzamiento (326198, Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
 EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
 MÉX. Categoría exclusiva de México.  
 CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**326193 Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de envases y contenedores de plástico con y sin reforzamiento, para embalaje para la industria en general, como cajas, estuches, cubetas, cubos, tambos, tarimas y rejillas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tanques y tinacos de plástico con o sin reforzamiento.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tubos de plástico para embalaje (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de productos para embalaje de poliestireno (326140, Fabricación de espumas y productos de poliestireno), y de botellas de plástico (326160, Fabricación de botellas de plástico).

**326194 Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento como partes para calzado, partes de plástico para herramientas como mangos para martillos, y otras partes de plástico sin reforzamiento no clasificadas en otra parte para otras industrias. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de puertas y ventanas de plástico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de laminados de plástico flexible sin soporte textil (326110, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible); de tubería, perfiles y conexiones; de tubos para embalaje (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de laminados de plástico rígido (326130, Fabricación de laminados de plástico rígido); de autopartes de plástico (326192, Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento); de envases y contenedores de plástico (326193, Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento), y de otros productos de plástico sin reforzamiento (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento).

**326198 Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico con reforzamiento, como resbaladillas, toboganes, albercas, tinas de baño, montables, macetas, accesorios de plástico para baño, y otros productos para otras industrias no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de laminados de plástico rígido (326130, Fabricación de laminados de plástico rígido); de autopartes de plástico (326192, Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento); de tinacos, tanques, envases y contenedores de plástico (326193, Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento), y de casetas de plástico reforzado para vehículos de motor (336210, Fabricación de carrocerías y remolques).

**326199 Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico sin reforzamiento, como tarjetas de plástico en blanco, colchones, balsas y botes inflables, accesorios de plástico para baño, productos de acrílico, como exhibidores, organizadores, portarretratos y tómbolas, pinzas y ganchos para ropa, y otros productos de plástico sin reforzamiento no clasificados en otra parte.

**Incluye también:** u.e.d.p. al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales, y a la

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313320, Fabricación de telas recubiertas); de calzado de plástico (316213, Fabricación de calzado de plástico); de tubería, conexiones, y tubos para embalaje (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de manteles y carpetas de plástico (326191, Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento); de productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento (326194, Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento); de colchones, balsas y botes de hule inflables (326290, Fabricación de otros productos de hule); a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas (336610, Fabricación de embarcaciones); a la fabricación de muebles de plástico (337120, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería); de colchones y colchones de agua (337910, Fabricación de colchones); de artículos deportivos de plástico (339920, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de plástico (339930, Fabricación de juguetes).

### 3262 Fabricación de productos de hule

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y revitalización de llantas; a la fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico, y de otros productos de hule.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas); de calzado de hule (3162, Fabricación de calzado); de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido, y tubos para embalaje; de colchones, balsas y botes de plástico inflables (3261, Fabricación de productos de plástico); de colchones y colchones de agua (3379, Fabricación de colchones, persianas y cortineros); de artículos deportivos y juguetes de plástico y hule (3399, Otras industrias manufactureras), y a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

### 32621 Fabricación y revitalización de llantas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de llantas y cámaras, y a la revitalización (recauchutado) de llantas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (81119, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

### 326211 Fabricación de llantas y cámaras<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de llantas, cámaras, bandas de rodadura para revitalización (hule piso para llantas) y materiales de hule para la reparación de llantas.

### 326212 Revitalización de llantas<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la revitalización (recauchutado) de llantas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811191, Reparación menor de llantas).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**32622 Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico**

Véase la descripción de la categoría 326220.

**326220 Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de bandas de rodadura para revitalización (326211, Fabricación de llantas y cámaras), y de tubos de hule (326290, Fabricación de otros productos de hule).

**32629 Fabricación de otros productos de hule**

Véase la descripción de la categoría 326290.

**326290 Fabricación de otros productos de hule**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de hule como globos, guantes, condones; colchones, balsas y botes inflables, tubos, suelas y tapas para calzado, tapones, conexiones, y otros productos de hule no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313320, Fabricación de telas recubiertas); de calzado de hule (316214, Fabricación de calzado de hule); de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de colchones, balsas y botes de plástico inflables (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); de colchones y colchones de agua (337910, Fabricación de colchones); de artículos deportivos de plástico y hule (339920, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de hule (339930, Fabricación de juguetes).

**327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios; de vidrio y productos de vidrio; de cemento y productos de concreto; de cal; yeso y productos de yeso, y de otros productos a base de minerales no metálicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos terminados; a la fabricación de vidrio de uso automotriz; de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio; a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción, y a la producción de dolomita calcinada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de piedra de cal, cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (238, Trabajos especializados para la construcción); al hilado de fibra de vidrio (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la fabricación de pulidores para metal (325, Industria química); de fibras metálicas (332, Fabricación de productos metálicos); de lentes de uso no oftálmico (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de cables de fibra de vidrio (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de muebles modulares de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

baño (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de uniformes de asbesto; de lentes oftálmicos; al corte y enmarcado de espejos (339, Otras industrias manufactureras), y de productos reforzados con fibra de vidrio, que se clasifican en la industria manufacturera de acuerdo con el tipo de producto.

### 3271 Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza, muebles y accesorios de baño, y de productos para la construcción a base de arcillas refractarias o no refractarias y de productos refractarios arcillosos y no arcillosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos terminados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de adoquines (3273, Fabricación de cemento y productos de concreto); de muebles de baño de mármol, granito y de otras piedras de cantera (3279, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos), y de muebles modulares de baño (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería).

### 32711 Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza, de uso ornamental, doméstico o industrial, como vajillas, floreros, macetas, portalámparas, piezas para uso eléctrico y electrónico, y muebles y accesorios de baño. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos de alfarería, porcelana y loza.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de muebles de baño de mármol, granito y de otras piedras de cantera (32799, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos), y de muebles modulares de baño (33711, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño).

### 327111 Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza, de uso ornamental, doméstico o industrial, como vajillas, floreros, macetas, portalámparas, piezas para uso eléctrico y electrónico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos de alfarería, porcelana y loza.

### 327112 Fabricación de muebles de baño<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles y accesorios de baño, como inodoros, lavabos, toalleros y otros artículos similares de cerámica.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de muebles de baño de mármol, granito y de otras piedras de cantera (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera), y de muebles modulares de baño (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño).

### 32712 Fabricación de productos a base de arcilla para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos para la construcción a base de arcillas no refractarias, como ladrillos, mosaicos, azulejos, losetas, y de productos refractarios arcillosos

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



y no arcillosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de ladrillos no refractarios y de productos refractarios.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de adoquines (32733, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto).

### 327121 Fabricación de ladrillos no refractarios<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ladrillos no refractarios. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de ladrillos no refractarios.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de ladrillos refractarios (327123, Fabricación de productos refractarios).

### 327122 Fabricación de azulejos y losetas no refractarias<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de mosaicos y azulejos, y de losetas no refractarias.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de adoquines (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto).

### 327123 Fabricación de productos refractarios<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos refractarios arcillosos y no arcillosos, como moldes, ladrillos, losetas y baldosas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos refractarios.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de ladrillos no refractarios (327121, Fabricación de ladrillos no refractarios).

### 3272 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Véase la descripción de la categoría 32721.

### 32721 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vidrio, espejos, envases y ampollas de vidrio, fibra de vidrio, artículos de vidrio de uso doméstico, industrial y comercial, y de otros productos de vidrio. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio de uso automotriz, y a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio.

**Excluye:** u.e.d.p. al hilado de fibra de vidrio (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de material aislante de fibra de vidrio (32799, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos); de lentes de uso no oftálmico (33331, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de cables de fibra de vidrio (33592, Fabricación de cables de conducción eléctrica); de lentes oftálmicos (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); al corte y enmarcado de espejos (33999, Otras

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

industrias manufactureras), y a la fabricación de productos reforzados con fibra de vidrio, que se clasifican en la industria manufacturera de acuerdo con el tipo de producto.

### 327211 Fabricación de vidrio<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vidrio, como el vidrio plano (liso o labrado), vidrio templado, cristal flotado, cristal inastillable. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio de uso automotriz, y a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de lentes de uso no oftálmico, (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios), y de lentes oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos).

### 327212 Fabricación de espejos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de espejos planos, cóncavos y convexos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio); de lentes de uso no oftálmico (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de lentes oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos), y al corte y enmarcado de espejos (339999, Otras industrias manufactureras).

### 327213 Fabricación de envases y ampollitas de vidrio<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de envases y ampollitas de vidrio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio), y de artículos de vidrio de uso industrial y comercial (327216, Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial).

### 327214 Fabricación de fibra de vidrio<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fibra de vidrio.

**Excluye:** u.e.d.p. al hilado de fibra de vidrio (313112, Preparación e hilado de fibras blandas naturales); a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio); de material aislante de fibra de vidrio (327999, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos); de cables de fibra de vidrio (335920, Fabricación de cables de conducción eléctrica), y de productos reforzados con fibra de vidrio que se clasifican en la industria manufacturera de acuerdo con el tipo de producto.

### 327215 Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vasos, jarras, platos, charolas, fruteros, adornos y otros artículos domésticos y ornamentales de vidrio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio); de vitrales; a la decoración de vidrios (327219, Fabricación de otros productos de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

vidrio), y a la fabricación de productos reforzados con fibra de vidrio, que se clasifican en la industria manufacturera de acuerdo con el tipo de producto.

### 327216 Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial, como los artículos de vidrio para laboratorios, para uso eléctrico, electrónico, y para señalización.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio de uso automotriz; a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio), y de envases y ampollitas de vidrio (327213, Fabricación de envases y ampollitas de vidrio).

### 327219 Fabricación de otros productos de vidrio<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vitrales, biselados y decoración de vidrios.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio).

### 3273 Fabricación de cemento y productos de concreto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cemento, concreto, tubos y bloques de cemento y concreto, y otros productos de cemento y concreto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (2381, Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores), y a la fabricación de ladrillos no refractarios (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios).

### 32731 Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas

Véase la descripción de la categoría 327310.

### 327310 Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cemento para la construcción y a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de concreto a partir de cemento comprado (327320, Fabricación de concreto); de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto), y de productos preesforzados de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**32732 Fabricación de concreto**

Véase la descripción de la categoría 327320.

**327320 Fabricación de concreto**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de concreto a partir de cemento comprado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), y de productos a partir de concreto comprado (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto; 327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto; 327399, Fabricación de otros productos de cemento y concreto).

**32733 Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto**

Véase la descripción de la categoría 327330.

**327330 Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de cemento o concreto comprados, de tubos de drenaje y alcantarillado, bloques, celosías, adoquines, tabicones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de ladrillos no refractarios (327121, Fabricación de ladrillos no refractarios); de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), y de productos preesforzados de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto).

**32739 Fabricación de otros productos de cemento y concreto**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de cemento o concreto comprados, de productos preesforzados de concreto, y de otros productos de cemento y concreto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (23812, Montaje de estructuras prefabricadas); a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento (32731, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), y de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (32733, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto).

**327391 Fabricación de productos preesforzados de concreto**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de cemento o concreto comprados, de productos preesforzados de concreto, como durmientes, traveses, viguetas, columnas,

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

muros, losas para entresijos y azoteas; estos productos se caracterizan por estar hechos de concreto de alta resistencia y de alambres y varillas pretensados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (238121, Montaje de estructuras de concreto prefabricadas); a la fabricación de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto), y de postes de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327399, Fabricación de otros productos de cemento y concreto).

### 327399 Fabricación de otros productos de cemento y concreto<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de cemento o concreto comprados, de lavaderos, mosaicos, postes, bancas, guarniciones, registros, cornisas, y de otros productos de cemento y concreto no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas); de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto), y de productos preesforzados de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto).

### 3274 Fabricación de cal, yeso y productos de yeso

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cal, yeso y productos de yeso. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de dolomita calcinada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de piedra de cal (2123, Minería de minerales no metálicos).

### 32741 Fabricación de cal

Véase la descripción de la categoría 327410.

### 327410 Fabricación de cal<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cal viva, hidratada o apagada, y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de dolomita calcinada.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de piedra de cal (212311, Minería de piedra caliza).

### 32742 Fabricación de yeso y productos de yeso

Véase la descripción de la categoría 327420.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**327420 Fabricación de yeso y productos de yeso**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de yeso y productos de yeso, como tablarroca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras y productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental, estatuillas y figuras decorativas.

**3279 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de fricción o abrasivos, y de otros productos a base de minerales no metálicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana (2123, Minería de minerales no metálicos); a la fabricación de pulidores para metal (3256, Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador); de muebles de cerámica de baño (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios); de fibras metálicas (3329, Fabricación de otros productos metálicos); de muebles modulares de baño (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería), y de uniformes de asbesto (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable para uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

**32791 Fabricación de productos abrasivos**

Véase la descripción de la categoría 327910.

**327910 Fabricación de productos abrasivos**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de fricción o abrasivos, como piedras molares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de pulidores para metal (325610, Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos), y de fibras metálicas (332999, Fabricación de otros productos metálicos).

**32799 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos a base de piedras de cantera, por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado, y a la fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana (21231, Minería de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas); a la fabricación de muebles de cerámica de baño (32711, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño); de muebles modulares de baño (33711, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño), y de uniformes de asbesto (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**327991 Fabricación de productos a base de piedras de cantera<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación a base de piedras de cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana, de productos como bases para mesas, cubiertas, muebles de baño, laminados para la construcción, lápidas y figuras ornamentales, por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana (212312, Minería de mármol); a la fabricación de muebles de cerámica de baño (327112, Fabricación de muebles de baño), y de muebles modulares de baño (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño).

**327999 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de asbesto y fibrocemento, artículos de piedras sintéticas, material aislante de fibra de vidrio, pegazulejos y clínca, y de otros productos a base de minerales no metálicos no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de productos a base de piedras de cantera (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera), y de uniformes de asbesto (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

**331 Industrias metálicas básicas**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición primaria de hierro bruto; a la fabricación de acero y productos de hierro y acero; a la fundición, afinación, refinación y laminación de metales no ferrosos, y al moldeo por fundición de piezas metálicas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de aluminio, cobre, metales preciosos y otros metales no ferrosos y sus aleaciones para su laminación secundaria, cuando se realiza fuera de la unidad minera, y a la fabricación de papel de aluminio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica; a la minería de carbón; a la peletización del hierro (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); a la fabricación de coque cuando se realiza en establecimientos separados del complejo siderúrgico (324, Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón); al enriquecimiento de minerales radiactivos (325, Industria química), y al moldeo por fundición de piezas específicas de hierro, acero y no ferrosas para una determinada actividad económica (actividad clasificada según las especificaciones del producto).

**3311 Industria básica del hierro y del acero**

Véase la descripción de la categoría 33111.

**33111 Industria básica del hierro y del acero**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición primaria de hierro bruto y a la fabricación de acero, ferroaleaciones, productos terminados como tubos, postes, perfiles, alambrón, cables, varillas y ángulos, y de coque, realizadas en complejos siderúrgicos, y a la fabricación de desbastes primarios a partir de arrabio comprado y de ferroaleaciones a partir de material comprado.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de carbón (21211, Minería de carbón mineral); a la peletización del hierro (21221, Minería de hierro); a la fabricación de coque cuando se realiza en establecimientos separados del complejo siderúrgico (32419, Fabricación de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral); de tubos, postes y otros productos a partir de hierro y acero comprados (33121, Fabricación de tubos y postes de hierro y acero), y de otros productos a partir de hierro y acero comprados (33122, Fabricación de otros productos de hierro y acero).

### 331111 Complejos siderúrgicos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición primaria de hierro bruto y a la fabricación de acero, ferroaleaciones, productos terminados como tubos, postes, perfiles, alambrón, cables, varillas y ángulos, y de coque, realizadas en complejos siderúrgicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la minería de carbón (212110, Minería de carbón mineral); a la peletización del hierro (212210, Minería de hierro); a la fabricación de coque cuando se realiza en establecimientos separados del complejo siderúrgico (324199, Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral); de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados (331210, Fabricación de tubos y postes de hierro y acero), y de otros productos a partir de hierro y acero comprados (331220, Fabricación de otros productos de hierro y acero).

### 331112 Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de arrabio comprado, de desbastes primarios como lingotes, planchones, palanquillas (*biletas*), tochos, y de ferroaleaciones de material comprado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones hecha en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos).

### 3312 Fabricación de productos de hierro y acero

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de hierro y acero comprados, de tubos, postes, láminas recubiertas y sin recubrir, alambrón, varillas y otros productos de laminación secundaria de hierro y acero.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de tubos y postes de hierro y acero hecha en complejos siderúrgicos (3311, Industria básica del hierro y del acero).

### 33121 Fabricación de tubos y postes de hierro y acero

Véase la descripción de la categoría 331210.

### 331210 Fabricación de tubos y postes de hierro y acero<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de tubos y postes de hierro y acero hecha en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos).

### 33122 Fabricación de otros productos de hierro y acero

Véase la descripción de la categoría 331220.

### 331220 Fabricación de otros productos de hierro y acero<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de hierro y acero comprados, de láminas recubiertas y sin recubrir, perfiles, alambón, cables, varillas, ángulos y otros productos de laminación secundaria de hierro y acero.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición primaria de hierro bruto integrada con la fabricación de productos terminados de hierro y acero realizados en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos), y a la fabricación de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados (331210, Fabricación de tubos y postes de hierro y acero).

### 3313 Industria básica del aluminio

Véase la descripción de la categoría 331310.

### 33131 Industria básica del aluminio

Véase la descripción de la categoría 331310.

### 331310 Industria básica del aluminio<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la refinación de alúmina, a la producción de aleaciones y formas primarias de aluminio, como lingotes, placas, barrotes, y a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria, como laminados, tubos, perfiles, ángulos y alambrones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de aluminio y sus aleaciones para su laminación secundaria, y a la fabricación de papel de aluminio.

**Excluye:** u.e.d.p. al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de aluminio comprado (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

### 3314 Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación, y refinación de cobre, metales preciosos y otros metales no ferrosos, y a la producción de sus aleaciones, y a la laminación secundaria de cobre y otros materiales no ferrosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de cobre, metales preciosos y otros metales no ferrosos y sus aleaciones para su laminación secundaria, cuando se realiza fuera de la unidad minera.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica (2122, Minería de minerales metálicos); al enriquecimiento de minerales radiactivos (3251, Fabricación de productos químicos básicos); a la producción de aleaciones y formas primarias del aluminio; a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria del aluminio (3313, Industria básica del aluminio), y al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de metales no ferrosos comprados (3315, Moldeo por fundición de piezas metálicas).

### 33141 Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de cobre, metales preciosos y otros metales no ferrosos, y a la producción de sus aleaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica (21223, Minería de cobre, plomo y zinc); al enriquecimiento de minerales radiactivos (32518, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos); a la producción de aleaciones y formas primarias del aluminio (33131, Industria básica del aluminio); a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria del cobre (33142, Laminación secundaria de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de cobre comprado (33152, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

### 331411 Fundición y refinación de cobre<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de cobre blister y electrolítico, y a la producción de sus aleaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica (212231, Minería de cobre); a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria del cobre (331420, Laminación secundaria de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de cobre comprado (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

### 331412 Fundición y refinación de metales preciosos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de oro, plata y platino, y a la producción de sus aleaciones.

### 331419 Fundición y refinación de otros metales no ferrosos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de plomo, cromo, manganeso, zinc, níquel, estaño, antimonio, molibdeno, magnesio y otros metales no ferrosos, y a la producción de sus aleaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos); a la producción de aleaciones y formas primarias del aluminio (331310, Industria básica del aluminio); a la fundición, afinación y refinación de cobre, y a la producción de sus aleaciones (331411, Fundición y refinación de cobre), y a la fundición y refinación de metales preciosos (331412, Fundición y refinación de metales preciosos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**33142 Laminación secundaria de cobre**

Véase la descripción de la categoría 331420.

**331420 Laminación secundaria de cobre<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria del cobre, como láminas, planchas, tiras, perfiles, alambre, tubos, polvos y escamas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de cobre y sus aleaciones para su laminación secundaria, cuando se realiza fuera de la unidad minera.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición y refinación de cobre (331411, Fundición y refinación de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de cobre comprado (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

**33149 Laminación secundaria de otros metales no ferrosos**

Véase la descripción de la categoría 331490.

**331490 Laminación secundaria de otros metales no ferrosos<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria de oro, plata, plomo, zinc y otros metales no ferrosos, que da origen a productos como láminas, planchas, tiras, perfiles, barras, varillas, alambre y tubos de metales no ferrosos refinados.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de metales preciosos y otros metales no ferrosos y sus aleaciones para su laminación secundaria, cuando se realiza fuera de la unidad minera.

**Excluye:** u.e.d.p. a la producción de aleaciones y formas primarias del aluminio; a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria del aluminio (331310, Industria básica del aluminio); a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria del cobre (331420, Laminación secundaria de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de metales no ferrosos comprados (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

**3315 Moldeo por fundición de piezas metálicas**

Unidades económicas dedicadas principalmente al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de hierro, acero y metales no ferrosos comprados.

**33151 Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero**

Véase la descripción de la categoría 331510.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
 EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
 MÉX. Categoría exclusiva de México.  
 CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**331510 Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de hierro y acero comprados.

**33152 Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas**

Véase la descripción de la categoría 331520.

**331520 Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de metales no ferrosos comprados.

**332 Fabricación de productos metálicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos forjados y troquelados a partir de metal comprado; herramientas de mano metálicas sin motor y utensilios de cocina metálicos; partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción y productos de herrería; calderas industriales, tanques y envases metálicos; herrajes y cerraduras; alambre, productos de alambre y resortes; al maquinado hecho sobre pedido de piezas metálicas nuevas y usadas para maquinaria y equipo en general; a la fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares; al recubrimiento de piezas metálicas y otros terminados metálicos, y a la fabricación de otros productos metálicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos mediante pulvimetalurgia, y productos moldeados por rodillos de compresión, hechos a petición del cliente; a la fabricación de estructuras metálicas combinada con la instalación en el lugar de la construcción; a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes, y al recubrimiento de piezas metálicas combinado con el recubrimiento de piezas no metálicas.

**Excluye:** u.e.d.p. al montaje de estructuras prefabricadas; a la instalación o realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); al recubrimiento de productos de madera con pintura, plástico y otros materiales (321, Industria de la madera); al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales (326, Industria del plástico y del hule); a la fundición primaria integrada con la fabricación de productos terminados realizados en complejos siderúrgicos (331, Industrias metálicas básicas); a la fabricación de calentadores industriales de agua; de calderas de calefacción central (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de cerraduras de tiempo (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); de calentadores de agua de uso doméstico; de alambres y cables para conducir electricidad (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices; a la reconstrucción en serie de partes de motores de automóviles y camiones (336, Fabricación de equipo de transporte); a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos; a la acuñación de monedas e impresión de papel moneda; a la elaboración de orfebrería y joyería de metales preciosos (339, Otras industrias manufactureras); a los servicios de cerrajería de alta seguridad (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente, y a obtener duplicados de llaves (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**3321 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados**

Véase la descripción de la categoría 332110.

**33211 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados**

Véase la descripción de la categoría 332110.

**332110 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos forjados y troquelados a partir de metal comprado, como corcholatas, placas para automóvil, ruedas y piezas forjadas para maquinaria. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos mediante pulvimetalurgia, y productos moldeados por rodillos de compresión, hechos a petición del cliente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de utensilios de cocina metálicos troquelados (332212, Fabricación de utensilios de cocina metálicos); de envases metálicos troquelados (332430, Fabricación de envases metálicos de calibre ligero); de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices (336370, Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices), y a la acuñación de monedas e impresión de papel moneda (339911, Acuñación e impresión de monedas).

**3322 Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos**

Véase la descripción de la categoría 33221.

**33221 Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor y utensilios de cocina metálicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos (33991, Metalistería y joyería).

**332211 Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor, como desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, gatos mecánicos, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, cautines de mano e instrumentos de medición manual como micrómetros, escalímetros, cintas métricas, y de rastrillos y navajas de afeitar.

**332212 Fabricación de utensilios de cocina metálicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de utensilios de cocina metálicos, como charolas, ollas, cacerolas, coladores, cuchillos de mesa y de cocina.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos (339912, Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos).

### 3323 Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción, y de productos de herrería. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de estructuras metálicas combinada con la instalación en el lugar de la construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. al montaje de estructuras prefabricadas (2381, Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores), y a la instalación o realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción (2383, Trabajos de acabados en edificaciones).

#### 33231 Fabricación de estructuras metálicas

Véase la descripción de la categoría 332310.

#### 332310 Fabricación de estructuras metálicas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción, como puentes, estructuras para edificios, torres, vigas, compuertas, armazones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de estructuras metálicas combinada con la instalación en el lugar de la construcción.

**Excluye:** u.e.d.p. al montaje de estructuras prefabricadas (238122, Montaje de estructuras de acero prefabricadas), y a la fabricación de puertas, ventanas, escaleras y otros productos de herrería (332320, Fabricación de productos de herrería).

#### 33232 Fabricación de productos de herrería

Véase la descripción de la categoría 332320.

#### 332320 Fabricación de productos de herrería<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de herrería, como puertas, ventanas, escaleras, productos ornamentales o arquitectónicos de herrería y cancelería de baño, cortinas de acero, corrales y cercas metálicas, entarimados metálicos, ductos, canaletas, juegos infantiles metálicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación o realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción (238390, Otros trabajos de acabados en edificaciones), y a la fabricación de partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción (332310, Fabricación de estructuras metálicas).

### 3324 Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calderas industriales, tanques, depósitos y envases metálicos de calibre grueso y ligero.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU, MÉX</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de calentadores industriales de agua (3333, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de calderas de calefacción central (3334, Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial), y de calentadores de agua de uso doméstico (3352, Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico).

### 33241 Fabricación de calderas industriales

Véase la descripción de la categoría 332410.

### 332410 Fabricación de calderas industriales<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calderas industriales, generadores de vapor, intercambiadores de calor, reactores nucleares para usos diversos, así como de sus partes, y accesorios para calderas, como economizadores, recolectores, recalentadores, acumuladores de vapor, recuperadores de gas y deshollinadores.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de calentadores industriales de agua (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de calderas de calefacción central (333411, Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción); de calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores), y de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca).

### 33242 Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso

Véase la descripción de la categoría 332420.

### 332420 Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal de calibre grueso, diseñados para soportar altas presiones, como tinacos de ampolla, cisternas para agua y tanques para calderas, gases, sustancias químicas y combustibles.

### 33243 Fabricación de envases metálicos de calibre ligero

Véase la descripción de la categoría 332430.

### 332430 Fabricación de envases metálicos de calibre ligero<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de envases metálicos de calibre ligero para embalaje, como latas para refrescos, toneles, tambores, cubetas, tinas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**3325 Fabricación de herrajes y cerraduras**

Véase la descripción de la categoría 332510.

**33251 Fabricación de herrajes y cerraduras**

Véase la descripción de la categoría 332510.

**332510 Fabricación de herrajes y cerraduras<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de herrajes para equipajes y para vehículos automotores, cerraduras, chapas, candados, llaves, manijas para puertas, bisagras y artículos similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cerraduras de tiempo (334511, Fabricación de relojes); a los servicios de cerrajería de alta seguridad (561620, Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad), y a obtener duplicados de llaves (811491, Cerrajerías).

**3326 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes**

Véase la descripción de la categoría 332610.

**33261 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes**

Véase la descripción de la categoría 332610.

**332610 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alambre y productos de alambre a partir de alambre comprado, como cables y cuerdas sin aislar, alambre de púas, telas, cercas, carros para supermercado, clavos, grapas, tachuelas y otros productos similares sin rosca y sin tuerca; a la fabricación de productos de alambre trenzado, como jaulas, cestos y otros accesorios, y de resortes, como muelles y resortes para camas y colchones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de productos terminados realizados en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos), y la fabricación de alambres y cables para conducir electricidad (335920, Fabricación de cables de conducción eléctrica).

**3327 Maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos**

Unidades económicas dedicadas principalmente al maquinado hecho sobre pedido de piezas metálicas nuevas y usadas para maquinaria y equipo en general, y a la fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de clavos (3326, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes); a la reconstrucción en serie de partes de motores de automóviles y camiones (3363, Fabricación de partes para vehículos automotores), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

**33271 Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general**

Véase la descripción de la categoría 332710.

**332710 Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al maquinado hecho sobre pedido de piezas metálicas nuevas y usadas para maquinaria y equipo en general, utilizando procesos como fresado, roscado y torneado.

**Excluye:** u.e.d.p. a la reconstrucción en serie de partes de motores de automóviles y camiones (336310, Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones).

**33272 Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares**

Véase la descripción de la categoría 332720.

**332720 Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tornillos, tuercas, armellas, pijas, rondanas, remaches y otros sujetadores metálicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de clavos (332610, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes).

**3328 Recubrimientos y terminados metálicos**

Véase la descripción de la categoría 332810.

**33281 Recubrimientos y terminados metálicos**

Véase la descripción de la categoría 332810.

**332810 Recubrimientos y terminados metálicos**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al recubrimiento de piezas metálicas por medio de la anodización, el cromado, galvanizado, chapeado con metales preciosos, cobrizado, pintado y otros tipos

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

de recubrimiento; al grabado de metales, limpieza, pulimento, desconchado, bruñido, esmerilado de piezas metálicas y otros tratamientos especiales hechos sobre pedido. **Incluye también:** u.e.d.p. dedicadas principalmente al recubrimiento de piezas metálicas combinado con el recubrimiento de piezas no metálicas.

**Excluye:** u.e.d.p. al recubrimiento de productos de madera con pintura, plástico y otros materiales (321999, Fabricación de otros productos de madera); de productos de plástico con diversos materiales (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento), y a la elaboración de orfebrería y joyería de metales preciosos (339912, Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos).

### 3329 Fabricación de otros productos metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de válvulas metálicas, baleros, rodamientos, y otros productos metálicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes (3325, Fabricación de herrajes y cerraduras).

#### 33291 Fabricación de válvulas metálicas

Véase la descripción de la categoría 332910.

#### 332910 Fabricación de válvulas metálicas<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de válvulas metálicas de uso doméstico e industrial para regular el paso de líquidos, sólidos y gases, como grifos, llaves automáticas y manuales, válvulas de globo, de mariposa, válvulas para llantas y cámaras, boquillas y pistolas para mangueras de todo tipo.

#### 33299 Fabricación de otros productos metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baleros, rodamientos, y otros productos metálicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes (33251, Fabricación de herrajes y cerraduras), y de válvulas metálicas (33291, Fabricación de válvulas metálicas).

#### 332991 Fabricación de baleros y rodamientos<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baleros y rodamientos.

#### 332999 Fabricación de otros productos metálicos<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos y accesorios metálicos para baño y plomería, armas de fuego, municiones, bombas y proyectiles, cajas fuertes, puertas para bóveda,

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

mangueras metálicas flexibles, fibras metálicas, juntas expansivas metálicas de uso industrial y de otros productos metálicos no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes (332510, Fabricación de herrajes y cerraduras), y de válvulas metálicas (332910, Fabricación de válvulas metálicas).

### 333 Fabricación de maquinaria y equipo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para las actividades agropecuarias, la construcción, la industria extractiva, para las industrias manufactureras, para el comercio y los servicios; de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial; de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones, y de otra maquinaria y equipo para la industria en general. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación; de equipo con motor para jardinería; maquinaria y equipo para la silvicultura; de máquinas de coser y de tejer de uso doméstico; equipo de destilación y congeladores para laboratorio, y de moldes industriales; de equipo para la compresión de aire o gas, y de equipo de aspersión y espolvoreo de uso industrial.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor, carretillas de mano, gatos mecánicos y cautines de mano; de calderas industriales (332, Fabricación de productos metálicos); de microscopios electrónicos; de videocámaras de uso doméstico; de maquinaria para relojes (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); de enseres electrodomésticos menores; de aparatos de línea blanca; de ventiladores de pedestal y de techo; de calentadores de agua de uso doméstico; electrodos para uso térmico y electrolítico (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de camiones revolvedores de concreto; sistemas de aire acondicionado para vehículos automotrices; motores de gasolina; sistemas de transmisión para vehículos automotores; motores de combustión interna, turbinas y transmisiones para aeronaves (336, Fabricación de equipo de transporte); de muebles (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de artículos oftálmicos; de máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas (339, Otras industrias manufactureras), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

### 3331 Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para las actividades agropecuarias, la construcción y la industria extractiva. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo con motor para jardinería, y de maquinaria y equipo pesado para la silvicultura.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (3322, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de herramientas de mano con motor para las actividades agropecuarias (3339, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de camiones revolvedores de concreto (3361, Fabricación de automóviles y camiones).

### 33311 Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para las actividades agrícolas y pecuarias. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo con motor para jardinería.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (33221, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de maquinaria y equipo para la silvicultura (33312, Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción), y de herramientas de mano con motor para las actividades agropecuarias (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

### 333111 Fabricación de maquinaria y equipo agrícola<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para actividades agrícolas, como tractores, sembradoras, cultivadoras, espolvoreadoras, aspersores e implementos agrícolas como arados y rastras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo con motor para jardinería.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de maquinaria y equipo para la silvicultura (333120, Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción), y de herramientas de mano con motor para las actividades agrícolas (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

### 333112 Fabricación de maquinaria y equipo pecuario<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para actividades pecuarias, como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, equipo para la avicultura y para la cría de animales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano con motor para las actividades pecuarias (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

### 33312 Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción

Véase la descripción de la categoría 333120.

### 333120 Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria, y equipo para la construcción, como tractores de oruga, máquinas para movimiento de tierra, *bulldozers*, mezcladoras de concreto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria y equipo para la silvicultura.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de camiones revolvedores de concreto (336120, Fabricación de camiones y tractocamiones).

### 33313 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva

Véase la descripción de la categoría 333130.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**333130 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la extracción y beneficio de minerales; para la inspección, perforación y extracción en pozos de petróleo, gas y agua, y a la fabricación de carritos de minería.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria y equipo pesado para la construcción (333120, Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción).

**3332 Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera, del hule y del plástico, y para otras industrias manufactureras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser y de tejer de uso doméstico, y de equipo de destilación para laboratorio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (3322, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de maquinaria para relojes (3345, Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico); de maquinaria para envasar y empacar; de hornos de uso médico y para la industria en general, y de herramientas de mano con motor (3339, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

**33321 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera**

Véase la descripción de la categoría 333210.

**333210 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de máquinas-herramienta, equipo para cortar, torneado, perforar, cepillar, taladrar, ensamblar, laminar y realizar otros procesos a la madera, y de prensas para la fabricación de tableros de partículas y fibras aglomeradas de madera.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor), y de herramientas de mano con motor (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

**33322 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico**

Véase la descripción de la categoría 333220.

**333220 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico, como extrusoras, inyectoras, termoformadoras y peletizadoras de plástico, y a la fabricación de equipo para la fabricación y revitalización de llantas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**33329 Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria, de las bebidas, textil, de la impresión, del vidrio y otros minerales no metálicos, y para otras industrias manufactureras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser y de tejer de uso doméstico, y de equipo de destilación para laboratorio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria para envasar y empacar; de hornos de uso médico y para la industria en general (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de maquinaria para relojes (33451, Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).

**333291 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas, como tortilladoras, descremadoras, amasadoras, molinos, embutidoras, equipo de pasteurización.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar (333992, Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar).

**333292 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil, como tejedoras, hiladoras, cardadoras, deshiladoras, cortadoras, impresoras de tela, texturizadoras.

**Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser y de tejer de uso doméstico.

**333293 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión, como rotativas, imprentas, rotograbadoras, fileteadoras, cortadoras de papel.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de impresoras de tela (333292, Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil).

**333294 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos, como máquinas para la elaboración de cemento, cal y yeso, equipo para trabajos de alfarería y cerámica, laminadoras y sopladoras de vidrio.

**333299 Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria del cuero, del calzado, del papel, del tabaco, química, y para otras industrias manufactureras no

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo de destilación para laboratorio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria para envasar y empacar (333992, Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar); de hornos de uso médico y para la industria en general (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de maquinaria para relojes (334511, Fabricación de relojes).

### 3333 Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios

Véase la descripción de la categoría 33331.

### 33331 Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios, como aparatos fotográficos, máquinas fotocopiadoras, y otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (33241, Fabricación de calderas industriales); de videocámaras de uso doméstico (33431, Fabricación de equipo de audio y video); de microscopios electrónicos (33451, Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico); de enseres electrodomésticos menores (33521, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de aparatos de línea blanca (33522, Fabricación de aparatos de línea blanca); de muebles (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de artículos oftálmicos (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos), y de máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas (33999, Otras industrias manufactureras).

### 333311 Fabricación de aparatos fotográficos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de aparatos fotográficos, como cámaras fotográficas, equipo y accesorios fotográficos, y aparatos de proyección.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de videocámaras de uso doméstico (334310, Fabricación de equipo de audio y de video).

### 333312 Fabricación de máquinas fotocopiadoras<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de máquinas fotocopiadoras.

### 333319 Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios, como equipo de mantenimiento automotriz, equipo de lavandería comercial y de tintorería, equipo de limpieza industrial, maquinaria para hoteles y restaurantes, lentes y aparatos ópticos de uso no oftálmico (microscopios ópticos no electrónicos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros), máquinas no electrónicas para oficina, equipo para parques,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

museos y ferias, calentadores industriales de agua, máquinas de enseñanza y entrenamiento, y máquinas expendedoras.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (332410, Fabricación de calderas industriales); de microscopios electrónicos (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico); de enseres electrodomésticos menores (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de aparatos de línea blanca (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca); de muebles (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de artículos oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos), y de máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas (339999, Otras industrias manufactureras).

### 3334 Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial

Véase la descripción de la categoría 33341.

### 33341 Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, ventilación, y de equipo de refrigeración industrial y comercial. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de congeladores para laboratorio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (33241, Fabricación de calderas industriales); de calentadores de agua industriales (33331, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de ventiladores de pedestal y de techo; de calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (33521, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico (33522, Fabricación de aparatos de línea blanca), y de sistemas de aire acondicionado para vehículos automotrices (33639, Fabricación de otras partes para vehículos automotrices).

### 333411 Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción y ventilación, como radiadores, calentadores de ambiente, estufas para calefacción, equipos para purificación de aire, compresoras para aire acondicionado, sopladores industriales y calderas de calefacción central.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (332410, Fabricación de calderas industriales); de calentadores industriales de agua (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de ventiladores de pedestal y de techo; de calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca), y de sistemas de aire acondicionado para vehículos automotrices (336390, Fabricación de otras partes para vehículos automotrices).

### 333412 Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial, como cámaras de refrigeración, torres de enfriamiento, exhibidores con refrigeración,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



condensadoras para cámaras frigoríficas, compresoras para refrigeración y evaporadores. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de congeladores para laboratorio.

**3335 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica**

Véase la descripción de la categoría 333510.

**33351 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica**

Véase la descripción de la categoría 333510.

**333510 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para cortar, forjar, troquelar, torneado, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, trefilar, rectificar, laminar y realizar otros procesos a los metales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de moldes industriales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de equipo para soldar (333991, Fabricación de equipo para soldar y soldaduras), y de herramientas de mano con motor (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

**3336 Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones**

Véase la descripción de la categoría 333610.

**33361 Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones**

Véase la descripción de la categoría 333610.

**333610 Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y reconstrucción en serie de motores de combustión interna, turbinas, turbogeneradores y transmisiones de fuerza motriz de uso industrial, naval y ferroviario; motores diesel para vehículos de motor, y motores fuera de borda.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de motores de gasolina (336310, Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices); de sistemas de transmisión para vehículos automotores (336350, Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores); de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones para aeronaves (336410, Fabricación de equipo aeroespacial), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**3339 Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria en general, como bombas y sistemas de bombeo; maquinaria y equipo para levantar y trasladar; equipo para soldar y soldaduras; maquinaria y equipo para envasar y empacar; aparatos e instrumentos para pesar, y otra maquinaria y equipo para la industria en general. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo para la compresión de aire o gas, y de equipo de aspersión y espolvoreo de uso industrial.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de carretillas de mano, gatos mecánicos y cautines de mano (3322, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de tractores agrícolas y tractores de oruga (3331, Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva); de compresoras para refrigeración y aire acondicionado, y sopladores industriales (3334, Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial), y de electrodos para uso térmico y electrolítico (3359, Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos).

**33391 Fabricación de bombas y sistemas de bombeo**

Véase la descripción de la categoría 333910.

**333910 Fabricación de bombas y sistemas de bombeo<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bombas y de sistemas de bombeo para uso industrial, comercial o doméstico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo para la compresión de aire o gas, y de equipo de aspersión y espolvoreo de uso industrial.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de compresoras para aire acondicionado; de sopladores industriales (333411, Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción); de compresoras para refrigeración (333412, Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial), y de bombas y motores de fuerza hidráulica (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

**33392 Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar**

Véase la descripción de la categoría 333920.

**333920 Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar personas y materiales, como elevadores, transportadores, grúas, cargadores, sistemas de monorraíl, montacargas, escaleras eléctricas, malacates, andadores eléctricos, tractores (excepto agrícolas y para la construcción), contenedores para carga.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de carretillas de mano y gatos mecánicos (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de tractores agrícolas (333111, Fabricación de maquinaria y equipo agrícola); de tractores de oruga (333120, Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción), y de gatos hidráulicos y neumáticos (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**33399 Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria en general, como equipo para soldar y soldaduras; maquinaria y equipo para envasar y empacar; aparatos e instrumentos para pesar, y otra maquinaria y equipo para la industria en general.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de caudales de mano (33221, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de bombas y sistemas de bombeo (33391, Fabricación de bombas y sistemas de bombeo), y de electrodos para uso térmico y electrolítico (33599, Fabricación de otros productos eléctricos).

**333991 Fabricación de equipo para soldar y soldaduras<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo para soldar, de electrodos para soldadura autógena, y soldaduras ferrosas y no ferrosas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de caudales de mano (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor), y de electrodos para uso térmico y electrolítico (335991, Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito).

**333992 Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar.

**333993 Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de básculas y balanzas para uso comercial, médico y de laboratorio, industrial y doméstico.

**333999 Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria en general, como taladros, prensas, herramientas de mano con motor; bombas y motores de fuerza hidráulica; hornos de uso médico y para la industria en general; gatos hidráulicos y neumáticos, y de otra maquinaria y equipo para la industria en general no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de bombas y sistemas de bombeo (333910, Fabricación de bombas y sistemas de bombeo).

**334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de computadoras y equipo periférico; equipo de comunicación; equipo de audio y video; componentes electrónicos; instrumentos de medición, control, navegación, equipo médico electrónico, y a la fabricación y reproducción masiva de medios

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

magnéticos y ópticos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de teléfonos celulares; de equipo para circuito cerrado; de equipo de audio y video, cámaras de televisión, de equipo para estudios de grabación de audio y video, de equipo de control de alumbrado público, de maquinaria para relojes, de cerraduras de tiempo, y a la reproducción de juegos de video.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tóner y cartuchos de tóner; a la remanufactura de cartuchos de tóner (325, Industria química); a la fabricación de micrómetros y cintas métricas (332, Fabricación de productos metálicos); de microscopios ópticos no electrónicos, cámaras fotográficas, básculas y balanzas (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de cables para conducir electricidad; enchufes y clavijas; capacitores, condensadores y cordones eléctricos con conectores (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de arneses y cableado para vehículos automotores (336, Fabricación de equipo de transporte); de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico; de equipo no electrónico para uso médico (339, Otras industrias manufactureras); a la edición de *software* integrada con su reproducción en discos compactos (*CD*); a la edición de *software* integrada con su reproducción en discos compactos (*CD*) combinada con su difusión a través de Internet, y a la producción de discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales integrada con su reproducción y distribución, y a la producción de este material integrada con su reproducción o con su distribución (512, Industria fílmica y del video, e industria del sonido).

### 3341 Fabricación de computadoras y equipo periférico

Véase la descripción de la categoría 334110.

### 33411 Fabricación de computadoras y equipo periférico

Véase la descripción de la categoría 334110.

### 334110 Fabricación de computadoras y equipo periférico<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y ensamble de computadoras y equipo periférico, como unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores, reguladores.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tóner y cartuchos de tóner, y a la remanufactura de cartuchos de tóner (325999, Fabricación de otros productos químicos), y a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados, y de software en discos compactos (*CD*) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos).

### 3342 Fabricación de equipo de comunicación

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de comunicación, como equipo telefónico; equipo de transmisión y recepción de señales de radio, televisión abierta, por cable y satelital, de equipo de comunicación inalámbrico, y otros equipos de comunicación. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo telegráfico; de teléfonos celulares; de equipo para circuito cerrado de audio y video, de cámaras de televisión, equipo para estudios de grabación de audio y video, y de equipo de control de alumbrado público.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo de audio y video (3343, Fabricación de equipo de audio y de video); de módem para computadora, para fax y para teléfono (3344, Fabricación de componentes electrónicos), y de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico (3399, Otras industrias manufactureras).

### 33421 Fabricación de equipo telefónico

Véase la descripción de la categoría 334210.

### 334210 Fabricación de equipo telefónico<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo telefónico, como aparatos telefónicos no celulares, conmutadores, centrales telefónicas, extensiones y fax. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo telegráfico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de teléfonos celulares (334220, Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico), y de módem para computadora, para fax y para teléfono (334410, Fabricación de componentes electrónicos).

### 33422 Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico

Véase la descripción de la categoría 334220.

### 334220 Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio, televisión abierta, por cable y satelital, y de equipo de comunicación inalámbrico, como antenas, equipo de transmisión y recepción de microondas, satélites, sistemas de posicionamiento global, equipo de radiolocalización y equipo de comunicación marítima. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de teléfonos celulares, de equipo para circuito cerrado de audio y video, de cámaras de televisión, y de equipo para estudios de grabación de audio y video.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de aparatos telefónicos no celulares (334210, Fabricación de equipo telefónico), y de equipo de audio y video (334310, Fabricación de equipo de audio y de video).

### 33429 Fabricación de otros equipos de comunicación

Véase la descripción de la categoría 334290.

### 334290 Fabricación de otros equipos de comunicación<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de comunicación, como equipo de señalamiento y control de tráfico aéreo, ferroviario, náutico, terrestre y peatonal; de detectores y

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

equipo de rastreo; de alarmas contra incendios, contra accidentes industriales y contra robos, incluso para automóviles, y de otro equipo de comunicación no clasificado en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo de control de alumbrado público.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico (339950, Fabricación de anuncios y señalamientos).

### 3343 Fabricación de equipo de audio y de video

Véase la descripción de la categoría 334310.

### 33431 Fabricación de equipo de audio y de video

Véase la descripción de la categoría 334310.

### 334310 Fabricación de equipo de audio y de video<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de audio y de video, como televisores, radios, estéreos, videocaseteras, reproductores de sonido, amplificadores, ecualizadores, sintetizadores, videocámaras de uso doméstico y micrófonos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cámaras fotográficas (333311, Fabricación de aparatos fotográficos); de equipo para circuito cerrado de audio y video; de cámaras de televisión y equipo para estudios de grabación de audio y video (334220, Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico), y de componentes electrónicos (334410, Fabricación de componentes electrónicos).

### 3344 Fabricación de componentes electrónicos

Véase la descripción de la categoría 334410.

### 33441 Fabricación de componentes electrónicos

Véase la descripción de la categoría 334410.

### 334410 Fabricación de componentes electrónicos<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de componentes electrónicos, como tarjetas simples o cargadas, circuitos, capacitores, condensadores, resistores, conectores y semiconductores, bobinas, transformadores, módem para computadora, fax y teléfono; arneses, y otros componentes electrónicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cables para conducir electricidad (335920, Fabricación de cables de conducción eléctrica); de enchufes y clavijas (335930, Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas); de capacitores, condensadores y cordones eléctricos

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

conectores (335999, Fabricación de otros productos eléctricos), y de arneses y cableado para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

**3345 Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico**

Véase la descripción de la categoría 33451.

**33451 Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de relojes y otros instrumentos de medición y control; instrumentos de navegación, y equipo médico electrónico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria para relojes y de cerraduras de tiempo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de micrómetros y cintas métricas (33221, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de microscopios ópticos no electrónicos (33331, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de básculas y balanzas (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de equipo no electrónico para uso médico (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

**334511 Fabricación de relojes<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de relojes, relojes checadores, cronómetros, controladores de tiempo y otros instrumentos para medir el tiempo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria para relojes y de cerraduras de tiempo.

**334519 Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de instrumentos de medición y control como medidores de gas y de agua, taxímetros, aparatos para meteorología, geofísica y agrimensura, equipo de control de procesos industriales, instrumentos y equipo para análisis, ensayos y pruebas de laboratorio, microscopios electrónicos; de instrumentos de navegación aeronáutica y náutica, detectores, instrumentos de dibujo y trazado, y de equipo médico electrónico, como equipo de diagnóstico y radioterapia, marcapasos, audífonos para sordera y otros aparatos de implante.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de micrómetros y cintas métricas (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de microscopios ópticos no electrónicos (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de básculas y balanzas (333993, Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar); de relojes (334511, Fabricación de relojes), y de equipo no electrónico para uso médico (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**3346 Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos**

Véase la descripción de la categoría 334610.

**33461 Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos**

Véase la descripción de la categoría 334610.

**334610 Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de medios magnéticos y ópticos, como cintas magnéticas vírgenes, discos compactos (*CD*), de video digital (*DVD*), videocasetes y disquetes, y a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados, y de software en discos compactos (*CD*) y otros medios electrónicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reproducción de juegos de video.

**Excluye:** u.e.d.p. a la edición de *software* integrada con su reproducción en discos compactos (*CD*); a la edición de *software* integrada con su reproducción en discos compactos (*CD*) combinada con su difusión a través de Internet (511210, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción); a la producción de discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o cassetes musicales integrada con su reproducción y distribución, y a la producción de este material integrada con su reproducción o con su distribución (512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución).

**335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de accesorios de iluminación, aparatos eléctricos de uso doméstico, equipo de generación y distribución de energía eléctrica, y otros equipos y accesorios eléctricos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de series de luces de Navidad; de almohadas y cobertores eléctricos; de calentadores de agua de uso doméstico; de transformadores para soldadura tipo arco; de motores y sistemas de control eléctrico y electrónico para ferrocarril, y de cables para comunicaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de piezas de cerámica para uso eléctrico; de fibra de vidrio: productos de vidrio para la industria eléctrica (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); de alambre sin aislar (332, Fabricación de productos metálicos); de máquinas de coser de uso doméstico; de electrodos para soldadura autógena (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de conectores, transformadores, bobinas, conductores, condensadores y capacitores electrónicos (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos), y de equipo y sistemas eléctricos y electrónicos para vehículos automotores (336, Fabricación de equipo de transporte).

**3351 Fabricación de accesorios de iluminación**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de focos y lámparas ornamentales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de series de luces de Navidad.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**33511 Fabricación de focos**

Véase la descripción de la categoría 335110.

**335110 Fabricación de focos**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de focos, lámparas y tubos de luz fluorescente e incandescente, de halógeno y de descarga gaseosa o de vapor de sodio; de luminarias, reflectores, focos y lámparas de uso automotriz, y de partes como bombillas, casquillos y filamentos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de lámparas ornamentales, pantallas y candiles (335120, Fabricación de lámparas ornamentales).

**33512 Fabricación de lámparas ornamentales**

Véase la descripción de la categoría 335120.

**335120 Fabricación de lámparas ornamentales**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de lámparas ornamentales de pedestal, pared y techo, lámparas contra insectos, pantallas, linternas y candiles. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de series de luces de Navidad.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de focos (335110, Fabricación de focos).

**3352 Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de enseres electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de almohadas y cobertores eléctricos, y calentadores de agua de uso doméstico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser de uso doméstico (3332, Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica).

**33521 Fabricación de enseres electrodomésticos menores**

Véase la descripción de la categoría 335210.

**335210 Fabricación de enseres electrodomésticos menores**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de enseres electrodomésticos menores, como licuadoras, batidoras, rasuradoras, tenazas para el cabello, vaporizadores, humidificadores, utensilios de cocina eléctricos, hornos eléctricos, aspiradoras, enceradoras, pulidoras, ventiladores de pedestal y de techo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de almohadas, cobertores y calentadores de agua eléctricos de uso doméstico.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser de uso doméstico (333292, Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil); de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico; de hornos convencionales y de microondas (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca).

### 33522 Fabricación de aparatos de línea blanca

Véase la descripción de la categoría 335220.

### 335220 Fabricación de aparatos de línea blanca<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de aparatos de línea blanca, como refrigeradores, hornos de microondas, hornos convencionales, lavadoras, secadoras de ropa, lavavajillas, compactadores de basura. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser de uso doméstico (333292, Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil), y de hornos y calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores).

### 3353 Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica

Véase la descripción de la categoría 33531.

### 33531 Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica, como motores y generadores eléctricos, equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de transformadores para soldadura tipo arco, y de motores y sistemas de control eléctrico y electrónico para ferrocarril.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de conectores, transformadores y bobinas electrónicos (33441, Fabricación de componentes electrónicos); de baterías, acumuladores y pilas (33591, Fabricación de acumuladores y pilas); de fusibles, interruptores y otros accesorios para instalaciones eléctricas (33593, Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas), y de equipo y sistemas eléctricos y electrónicos para vehículos automotores (33632, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

### 335311 Fabricación de motores y generadores eléctricos<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de motores y generadores eléctricos, trifásicos y monofásicos o de corriente directa.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**335312 Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica, como transformadores de energía eléctrica, sistemas de control de corriente, interruptores, conectores, fusibles, reguladores eléctricos, colectores de energía solar, y de tableros de control de uso industrial. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de transformadores para soldadura tipo arco, y de motores y sistemas de control eléctrico y electrónico para ferrocarril.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de conectores, transformadores y bobinas electrónicos (334410, Fabricación de componentes electrónicos); de baterías, acumuladores y pilas (335910, Fabricación de acumuladores y pilas); de fusibles, interruptores y otros accesorios para instalaciones eléctricas (335930, Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas), y de equipo y sistemas eléctricos y electrónicos para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

**3359 Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baterías, acumuladores y pilas; cables de conducción eléctrica; enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas, y de otros productos eléctricos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cables para comunicaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de piezas de cerámica para uso eléctrico (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios); de fibra de vidrio; productos de vidrio para la industria eléctrica (3272, Fabricación de vidrio y productos de vidrio); de alambre sin aislar (3326, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes); de electrodos para soldadura autógena (3339, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general); de conductores, condensadores y capacitores electrónicos (3344, Fabricación de componentes electrónicos), y de fusibles e interruptores para la distribución de energía eléctrica (3353, Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica).

**33591 Fabricación de acumuladores y pilas**

Véase la descripción de la categoría 335910.

**335910 Fabricación de acumuladores y pilas**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baterías, acumuladores y pilas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de recargadores de baterías (335999, Fabricación de otros productos eléctricos).

**33592 Fabricación de cables de conducción eléctrica**

Véase la descripción de la categoría 335920.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**335920 Fabricación de cables de conducción eléctrica<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alambres y cables para conducir electricidad. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cables para comunicaciones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de fibra de vidrio (327214, Fabricación de fibra de vidrio); de alambre sin aislar (332610, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes), y de cordones eléctricos con conectores (335999, Fabricación de otros productos eléctricos).

**33593 Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas**

Véase la descripción de la categoría 335930.

**335930 Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de accesorios para instalaciones eléctricas, como enchufes, contactos, fusibles, interruptores, cajas distribuidoras tomacorriente, clavijas, soportes y aislantes.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de piezas de cerámica para uso eléctrico (327111, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza); de productos de vidrio para la industria eléctrica (327216, Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial); de fusibles e interruptores para la distribución de energía eléctrica (335312, Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica); de alambres y cables para conducir electricidad (335920, Fabricación de cables de conducción eléctrica), y de cordones eléctricos con conectores (335999, Fabricación de otros productos eléctricos).

**33599 Fabricación de otros productos eléctricos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito, y de otros productos eléctricos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de electrodos para soldadura autógena (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de conductores, condensadores y capacitores electrónicos (33441, Fabricación de componentes electrónicos).

**335991 Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito, como electrodos para uso térmico y electrolítico, carbones, contactos, fibras, escobillas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de electrodos para soldadura autógena (333991, Fabricación de equipo para soldar y soldaduras).

**335999 Fabricación de otros productos eléctricos<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de solenoides, condensadores, capacitores eléctricos, eliminadores de corriente, supresores de picos, dispositivos eléctricos para puertas,

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

timbres, zumbadores eléctricos, recargadores de baterías, cordones eléctricos con conectores y otros accesorios y materiales eléctricos no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de conductores, condensadores y capacitores electrónicos (334410, Fabricación de componentes electrónicos).

### 336 Fabricación de equipo de transporte

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de transporte, como automóviles y camiones; carrocerías y remolques; partes para vehículos automotores; equipo aeroespacial, equipo ferroviario, embarcaciones y otro equipo de transporte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación combinada con la reparación de vías y rieles, y a la fabricación de plataformas que no están diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de autopartes de plástico; balsas y botes inflables de hule y plástico (326, Industria del plástico y del hule); de placas troqueladas para automóvil; de partes para vehículos automotrices mediante pulvimetalurgia; de ruedas forjadas (332, Fabricación de productos metálicos); de motores diesel; de motores fuera de borda; de carritos de minería (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de alarmas automotrices; de instrumentos de navegación y medición; equipo de señalamiento y control de tráfico ferroviario (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); de motores eléctricos; de baterías y acumuladores (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (488, Servicios relacionados con el transporte); a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente; al tapizado de asientos de automóviles y camiones, y a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

### 3361 Fabricación de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de automóviles, camionetas, autobuses, camiones y tractocamiones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de remolques, semirremolques y carrocerías ensamblados sobre chasis comprados (3362, Fabricación de carrocerías y remolques); de vehículos eléctricos de reparto y de uso industrial, y de autos de carreras (3369, Fabricación de otro equipo de transporte).

#### 33611 Fabricación de automóviles y camionetas

Véase la descripción de la categoría 336110.

#### 336110 Fabricación de automóviles y camionetas<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vehículos ligeros con motor de combustión interna, como automóviles, furgonetas (*minivans*) y otras camionetas de carga ligera.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de camiones y tractocamiones (336120, Fabricación de camiones y tractocamiones); de vehículos eléctricos de reparto y de uso industrial, y de autos de carreras (336999, Fabricación de otro equipo de transporte).

### 33612 Fabricación de camiones y tractocamiones

Véase la descripción de la categoría 336120.

### 336120 Fabricación de camiones y tractocamiones<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, camiones revolvedores de concreto, tractocamiones y chasis.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de remolques, semirremolques y carrocerías ensamblados sobre chasis comprados (336210, Fabricación de carrocerías y remolques).

### 3362 Fabricación de carrocerías y remolques

Véase la descripción de la categoría 336210.

### 33621 Fabricación de carrocerías y remolques

Véase la descripción de la categoría 336210.

### 336210 Fabricación de carrocerías y remolques<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de carrocerías ensambladas sobre chasis comprados, remolques y semirremolques para usos diversos, *campers*, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios y remolques para automóviles y camionetas, mecanismos de levantamiento para camiones de volteo, compuertas de camiones de carga, quinta rueda, y a la adaptación de vehículos para usos especiales.

### 3363 Fabricación de partes para vehículos automotores

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes para vehículos automotores, como motores de gasolina para vehículos automotrices; equipo eléctrico y electrónico para vehículos automotores; sistemas de dirección, suspensión y frenos para vehículos automotrices; sistemas de transmisión, asientos y accesorios interiores para vehículos automotores; piezas metálicas troqueladas y otras partes para vehículos automotrices.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de autopartes de plástico (3261, Fabricación de productos de plástico); de placas troqueladas para automóvil; de partes para vehículos automotrices mediante pulvimetalurgia (3321, Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados); de motores diesel (3336, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones); de alarmas automotrices (3342, Fabricación de

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

equipo de comunicación); de motores eléctricos (3353, Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica); de baterías y acumuladores (3359, Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos); a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente, y al tapizado de asientos de automóviles y camiones (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

**33631 Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices**

Véase la descripción de la categoría 336310.

**336310 Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y la reconstrucción en serie de motores de gasolina para vehículos automotrices (automóviles y camiones) y sus partes, como árboles de levas, punterías, monoblocs, anillos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de motores diesel (333610, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones).

**33632 Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores**

Véase la descripción de la categoría 336320.

**336320 Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo eléctrico y electrónico para vehículos automotores y sus partes, como generadores, distribuidores, marchas, arneses y cableados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de alarmas automotrices (334290, Fabricación de otros equipos de comunicación); de motores eléctricos (335311, Fabricación de motores y generadores eléctricos), y de baterías y acumuladores (335910, Fabricación de acumuladores y pilas).

**33633 Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices**

Véase la descripción de la categoría 336330.

**336330 Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices<sup>CAN., EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes de sistemas de dirección y suspensión para vehículos automotrices (automóviles y camiones).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**33634 Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices**

Véase la descripción de la categoría 336340.

**336340 Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices (automóviles y camiones), como balatas, discos, tambores para frenos.

**33635 Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores**

Véase la descripción de la categoría 336350.

**336350 Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores, como calabazos de hierro, collarines, crucetas, embragues, discos de embrague, ejes de tracción, flechas cardán.

**33636 Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores**

Véase la descripción de la categoría 336360.

**336360 Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de asientos completos para vehículos automotores y accesorios para interiores, como cinturones de seguridad, fundas para volantes y asientos, y bolsas de aire.

**Excluye:** u.e.d.p. al tapizado de asientos de automóviles y camiones (811122, Tapicería de automóviles y camiones).

**33637 Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices**

Véase la descripción de la categoría 336370.

**336370 Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de piezas metálicas troqueladas o estampadas para vehículos automotrices (automóviles y camiones), como defensas, tanques para combustible, polveras o guardapolvos.

---

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de placas troqueladas para automóvil, y de partes para vehículos automotrices mediante pulvimetalurgia (332110, Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados).

**33639 Fabricación de otras partes para vehículos automotrices**

Véase la descripción de la categoría 336390.

**336390 Fabricación de otras partes para vehículos automotrices<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de filtros para gasolina, radiadores, espejos, elevadores, escapes, mofles, sistemas de aire acondicionado y de otras partes para vehículos automotrices (automóviles y camiones) no clasificadas en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de autopartes de plástico (326192, Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento).

**3364 Fabricación de equipo aeroespacial**

Véase la descripción de la categoría 336410.

**33641 Fabricación de equipo aeroespacial**

Véase la descripción de la categoría 336410.

**336410 Fabricación de equipo aeroespacial<sup>CAN.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y reconstrucción de equipo aeroespacial, motores de combustión interna, turbinas y transmisiones para aeronaves.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de instrumentos de navegación y medición (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).

**3365 Fabricación de equipo ferroviario**

Véase la descripción de la categoría 336510.

**33651 Fabricación de equipo ferroviario**

Véase la descripción de la categoría 336510.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**336510 Fabricación de equipo ferroviario**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y reconstrucción de equipo para el transporte ferroviario, como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación combinada con la reparación de vías y rieles.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de ruedas forjadas (332110, Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados); de carritos de minería (333130, Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva), y de equipo de señalamiento y control de tráfico ferroviario (334290, Fabricación de otros equipos de comunicación).

**3366 Fabricación de embarcaciones**

Véase la descripción de la categoría 336610.

**33661 Fabricación de embarcaciones**

Véase la descripción de la categoría 336610.

**336610 Fabricación de embarcaciones**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas, canoas, y en general embarcaciones con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre. En esta categoría también se clasifican las actividades de reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y embarcaciones recreativas cuando son llevadas a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (llamada astillero o de cualquier otra forma). **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de plataformas que no están diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de balsas y botes inflables de plástico (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); de balsas y botes inflables de hule (326290, Fabricación de otros productos de hule); de motores fuera de borda (333610, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones); de equipo eléctrico y electrónico para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores); a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (488390, Otros servicios relacionados con el transporte por agua), y a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

**3369 Fabricación de otro equipo de transporte**

Véase la descripción de la categoría 33699.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**33699 Fabricación de otro equipo de transporte**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de motocicletas, bicicletas, triciclos, vehículos eléctricos de reparto y de uso industrial, autos de carrera, y de otro equipo de transporte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de automóviles y camionetas eléctricos y blindados (33611, Fabricación de automóviles y camionetas).

**336991 Fabricación de motocicletas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de motocicletas.

**336992 Fabricación de bicicletas y triciclos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bicicletas y triciclos.

**336999 Fabricación de otro equipo de transporte**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vehículos eléctricos de reparto y de uso industrial, autos de carrera, carros de golf, *go carts*, tanques militares y otros vehículos blindados de uso militar, carros para expender productos (paletas, *hot dogs*), vehículos de tracción animal, y de otro equipo de transporte no clasificado en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de automóviles y camionetas eléctricos y blindados (336110, Fabricación de automóviles y camionetas).

**337 Fabricación de muebles, colchones y persianas**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles, colchones, persianas y cortineros. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de restiradores y pizarrones, y de colchones de agua.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de cocinas integrales y muebles de baño (238, Trabajos especializados para la construcción); a la confección de cortinas y colchonetas (314, Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir); a la fabricación de colchones de hule y plástico inflables (326, Industria del plástico y del hule); de muebles de baño de cerámica, mármol, granito y otras piedras de cantera (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); de resortes para camas y colchones (332, Fabricación de productos metálicos); de exhibidores con refrigeración (333, Fabricación de maquinaria y equipo); a la reparación de muebles para el hogar (811, Servicios de reparación y mantenimiento), y restauradores de muebles antiguos (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados).

**3371 Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de restiradores y pizarrones.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de cocinas integrales y muebles de baño (2383, Trabajos de acabados en edificaciones); a la fabricación de muebles de baño de cerámica (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios); de muebles de baño de mármol, granito y otras piedras de cantera (3279, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos); de muebles de oficina y estantería (3372, Fabricación de muebles de oficina y estantería); a la reparación de muebles para el hogar (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales), y restauradores de muebles antiguos (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

### 33711 Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño

Véase la descripción de la categoría 337110.

### 337110 Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de cocinas integrales y muebles de baño (238350, Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción); a la fabricación de muebles de baño de cerámica (327112, Fabricación de muebles de baño); de muebles de baño de mármol, granito y otras piedras de cantera (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera); de muebles sueltos para cocina (337120, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería), y a la reparación de muebles para el hogar (811420, Reparación de tapicería de muebles para el hogar).

### 33712 Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería

Véase la descripción de la categoría 337120.

### 337120 Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles de diversos materiales, como madera, metal, plástico, mimbre, ratán y bejuco; de uso doméstico o para hospitales, escuelas, restaurantes, iglesias, cafeterías. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de restiradores y pizarrones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño); de muebles de oficina y estantería (337210, Fabricación de muebles de oficina y estantería), y restauradores de muebles antiguos (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

### 3372 Fabricación de muebles de oficina y estantería

Véase la descripción de la categoría 337210.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**33721 Fabricación de muebles de oficina y estantería**

Véase la descripción de la categoría 337210.

**337210 Fabricación de muebles de oficina y estantería**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles de oficina, así como de mamparas, estantes, vitrinas, aparadores, casilleros y accesorios.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de exhibidores con refrigeración (333412, Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial), y de restiradores y pizarrones (337120, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería).

**3379 Fabricación de colchones, persianas y cortineros**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de colchones, *box spring*, persianas y cortineros. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de colchones de agua.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de cortinas y colchonetas (3141, Confección de alfombras, blancos y similares); a la fabricación de colchones de plástico inflables (3261, Fabricación de productos de plástico); de colchones de hule inflables (3262, Fabricación de productos de hule), y de resortes para camas y colchones (3326, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes).

**33791 Fabricación de colchones**

Véase la descripción de la categoría 337910.

**337910 Fabricación de colchones**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de colchones y *box spring*. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de colchones de agua.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de colchonetas (314120, Confección de cortinas, blancos y similares); de colchones de plástico inflables (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); a la fabricación de colchones de hule inflables (326290, Fabricación de otros productos de hule), y de resortes para camas y colchones (332610, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes).

**33792 Fabricación de persianas y cortineros**

Véase la descripción de la categoría 337920.

**337920 Fabricación de persianas y cortineros**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de persianas, cortineros y sus accesorios.

**Excluye:** u.e.d.p. a la confección de cortinas (314120, Confección de cortinas, blancos y similares).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**339 Otras industrias manufactureras**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y aparatos no electrónicos para uso médico, dental y para laboratorio, material desechable de uso médico y de artículos oftálmicos y otras manufacturas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de ropa y equipo de seguridad; dispositivos intrauterinos; ropa desechable, como batas, cubrebocas, gorros, sábanas, filipinas y zapatos; cuchillería de mesa de metales preciosos; cajas musicales; ganchos para tejer, alfileres, broches de presión, ojillos, pasadores, hebillas, y cepillos dentales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tiendas de campaña; redes para deportes (314, Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir); de ropa deportiva (315, Fabricación de prendas de vestir); de calzado deportivo (316, Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos); de cintas engomadas de todo tipo (322, Industria del papel); de tinta para escritura y dibujo (325, Industria química); de balsas y botes de plástico y de hule inflables; de condones; al chapeado con metales preciosos y al grabado de metales; a la fabricación de juntas expansivas metálicas de uso industrial (332, Fabricación de productos metálicos); de microscopios ópticos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros; de equipo de destilación y congeladores para laboratorio; de básculas, balanzas y hornos para uso médico y para laboratorio (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de microscopios electrónicos; de equipo médico electrónico; de instrumentos y equipo para análisis, ensayos y pruebas de laboratorio; de audífonos para sordera y otros aparatos de implante; de equipo de señalamiento y control de tráfico aéreo, ferroviario, náutico, terrestre y peatonal; a la reproducción de juegos de video (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); a la fabricación de bicicletas y triciclos (336, Fabricación de equipo de transporte); al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique); a proporcionar servicios de rotulación (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos), y a la fabricación de artesanías de un solo material, clasificadas de acuerdo con el material del que están elaboradas.

**3391 Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos**

Véase la descripción de la categoría 33911.

**33911 Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y aparatos no electrónicos para uso médico, dental y para laboratorio; material desechable de uso médico y artículos ópticos de uso oftálmico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de ropa y equipo de seguridad, como cascos de fútbol americano, cascos y uniformes para corredores de autos, caretas para soldar; dispositivos intrauterinos, y de ropa desechable, como batas, cubrebocas, gorros, sábanas, filipinas y zapatos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de condones (32629, Fabricación de otros productos de hule); de equipo de destilación para laboratorio (33329, Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras); de microscopios ópticos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros (33331, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de congeladores para laboratorio (33341, Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial); de básculas, balanzas y hornos para uso médico y para laboratorio

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

(33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general); de microscopios electrónicos; de aparatos médicos electrónicos; de instrumentos y equipo para análisis, ensayos y pruebas de laboratorio, y de audífonos para sordera y otros aparatos de implante (33451, Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).

### 339111 Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio, como equipo quirúrgico, odontológico, ortopédico (muletas, fajas, corsés, zapatos ortopédicos); material dental, dentaduras postizas, placas dentales, partes dentales hechas en serie y a la medida. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de ropa y equipo de seguridad, como cascos de fútbol americano, cascos y uniformes para corredores de autos, caretas para soldar.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo de destilación para laboratorio (333299, Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras); de microscopios ópticos no electrónicos (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de congeladores para laboratorio (333412, Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial); de básculas, balanzas para uso médico y para laboratorio (333993, Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar); de hornos de uso médico (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general); de microscopios electrónicos; de equipo médico electrónico; de instrumentos y equipo para laboratorio; de audífonos para sordera y otros aparatos de implante (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico); de material desechable de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico), y de artículos oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos).

### 339112 Fabricación de material desechable de uso médico<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de material desechable de uso médico, como algodón absorbente, vendas, gasas, apósitos, cintas adhesivas médicas, jeringas, abatelenguas y productos desechables de uso quirúrgico, como catéteres y materiales de sutura. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de dispositivos intrauterinos, y de ropa desechable, como batas, cubrebocas, gorros, sábanas, filipinas y zapatos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de condones (326290, Fabricación de otros productos de hule), y de ropa de seguridad (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

### 339113 Fabricación de artículos oftálmicos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de armazones, anteojos, lentes ópticos de cristal o de mica, lentes de contacto, lentes para sol, aparatos de diagnóstico ocular y otros artículos oftálmicos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de microscopios ópticos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios), y de microscopios electrónicos (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**3399 Otras industrias manufactureras**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la metalistería y joyería; a la fabricación de artículos deportivos, juguetes; artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina; de anuncios y señalamientos, y otras manufacturas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos; de cajas musicales; de ganchos para tejer, alfileres, broches de presión, ojillos, pasadores, hebillas, y de cepillos dentales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tiendas de campaña; de redes para deportes (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir); de ropa deportiva (315, Fabricación de prendas de vestir); de calzado deportivo (3162, Fabricación de calzado); de cintas engomadas de todo tipo (3222, Fabricación de productos de cartón y papel); de tinta para escritura y dibujo (3259, Fabricación de otros productos químicos); de balsas y botes de plástico inflables (3261, Fabricación de productos de plástico); de balsas y botes de hule inflables (3262, Fabricación de productos de hule); de juntas expansivas metálicas de uso industrial (3329, Fabricación de otros productos metálicos); de equipo de señalamiento y control de tráfico aéreo, ferroviario, náutico, terrestre y peatonal (3342, Fabricación de equipo de comunicación); de bicicletas y triciclos (3369, Fabricación de otro equipo de transporte); al chapeado con metales preciosos y grabado de metales (3328, Recubrimientos y terminados metálicos); a la reproducción de juegos de video (3346, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la fabricación de cascos de fútbol americano y para corredores de autos (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique); a proporcionar servicios de rotulación (5418, Servicios de publicidad y actividades relacionadas), y a la fabricación de artesanías de un solo material, clasificadas de acuerdo con el material del que están elaboradas.

**33991 Metalistería y joyería**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la acuñación de monedas e impresión de papel moneda; a la elaboración de orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos; a la fabricación de joyería de fantasía hecha de metales y piedras no preciosos y de otros materiales, y a la metalistería de metales no preciosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos.

**Excluye:** u.e.d.p. al chapeado con metales preciosos y grabado de metales (33281, Recubrimientos y terminados metálicos).

**339911 Acuñación e impresión de monedas<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la acuñación de monedas de metales preciosos y no preciosos, y a la impresión de papel moneda (billetes de banco).

**339912 Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de orfebrería y joyería de oro y plata, y al corte, tallado y pulido de piedras preciosas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos.

**Excluye:** u.e.d.p. al chapeado con metales preciosos y grabado de metales (332810, Recubrimientos y terminados metálicos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.



**339913 Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de joyería de fantasía hecha de metales y piedras no preciosos, plástico y otros materiales.

**339914 Metalistería de metales no preciosos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de metales no preciosos, como trofeos, artículos ornamentales para uso doméstico, platones, jarrones, floreros.

**33992 Fabricación de artículos deportivos**

Véase la descripción de la categoría 339920.

**339920 Fabricación de artículos deportivos**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de aparatos y artículos deportivos, como equipo para gimnasio, mesas especiales para juegos, pelotas y balones para deportes profesionales, raquetas, bates, tacos y bolas de billar, equipo de boxeo, equipo de buceo, equipo de golf, ligas de resistencia.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de tiendas de campaña (314912, Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos); de redes para deportes (314992, Fabricación de redes y otros productos de cordelería); de ropa deportiva (315, Fabricación de prendas de vestir); de calzado deportivo (31621, Fabricación de calzado); de balsas y botes de plástico inflables (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); de balsas y botes de hule inflables (326290, Fabricación de otros productos de hule), y de cascos de futbol americano y para corredores de autos (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

**33993 Fabricación de juguetes**

Véase la descripción de la categoría 339930.

**339930 Fabricación de juguetes**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de juguetes, instrumentos musicales de juguete y juegos de mesa.

**Excluye:** u.e.d.p. a la reproducción de juegos de video (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la fabricación de bicicletas y triciclos (336992, Fabricación de bicicletas y triciclos), y de mesas especiales para juegos (339920, Fabricación de artículos deportivos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**33994 Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina**

Véase la descripción de la categoría 339940.

**339940 Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina**<sup>CAN.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura artística, dibujo y actividades de oficina, como lápices, plumas, bolígrafos, plumones, papel carbón, carpetas de argollas, cintas entintadas para máquinas de escribir, impresoras y sumadoras, sellos metálicos y de goma, engrapadoras, crayones, pinceles, pinturas de óleo, acuarelas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de cintas engomadas de todo tipo (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados), y de tinta para escritura y dibujo (325999, Fabricación de otros productos químicos).

**33995 Fabricación de anuncios y señalamientos**

Véase la descripción de la categoría 339950.

**339950 Fabricación de anuncios y señalamientos**<sup>CAN., EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de anuncios publicitarios de todo tipo, como toldos luminosos, carteleras, espectaculares, anuncios electrónicos, unipolares, de neón, *rotographics*, letras individuales, y de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo de señalamiento y control de tráfico aéreo, ferroviario, náutico, terrestre y peatonal (334290, Fabricación de otros equipos de comunicación); al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique) (541850, Agencias de anuncios publicitarios), y a proporcionar servicios de rotulación (541890, Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad).

**33999 Otras industrias manufactureras**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de instrumentos musicales y sus partes; cierres, botones y agujas para coser y tejer; escobas, cepillos; velas y veladoras; ataúdes, y otras manufacturas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cajas musicales; de ganchos para tejer, alfileres, broches de presión, ojillos, pasadores, hebillas, y de cepillos dentales.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de juntas expansivas metálicas de uso industrial (33299, Fabricación de otros productos metálicos); de instrumentos musicales de juguete (33993, Fabricación de juguetes), y de artesanías de un solo material, clasificadas de acuerdo con el material del que están elaboradas.

**339991 Fabricación de instrumentos musicales**<sup>EE.UU.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de instrumentos musicales y sus partes, como instrumentos de cuerda, de viento, de percusión y electrónicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cajas musicales.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de instrumentos musicales de juguete (339930, Fabricación de juguetes).

**339992 Fabricación de cierres, botones y agujas<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cierres, botones y agujas para coser y tejer. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de ganchos para tejer, alfileres, broches de presión, ojillos, pasadores, hebillas y otros productos similares.

**339993 Fabricación de escobas, cepillos y similares<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de escobas, cepillos, brochas, rodillos, escobetas, trapeadores, plumeros, estropajos y otros productos similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cepillos dentales.

**339994 Fabricación de velas y veladoras<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de velas, veladoras y cirios.

**339995 Fabricación de ataúdes<sup>EE.UU.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ataúdes.

**339999 Otras industrias manufactureras<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de marcos para cuadros de todo tipo de material; al corte y enmarcado de espejos; a la fabricación de flores artificiales, postizos de pelo, encendedores, sombrillas, bastones, maniqués, pipas y boquillas para fumar, artesanías a base de conchas, artesanías con diversos materiales, máscaras, empaques de todo tipo de materiales, extintores, máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas, y otras manufacturas no clasificadas en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la fabricación de juntas expansivas metálicas de uso industrial (332999, Fabricación de otros productos metálicos), y a la fabricación de artesanías de un solo material, clasificadas de acuerdo con el material del que están elaboradas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE. UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.



## 43 COMERCIO AL POR MAYOR

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y de otros bienes para ser revendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios; unidades económicas dedicadas solamente a la compra o la venta, por ejemplo, unidades que compran las mercancías, aunque no las venden ellas directamente sino que las distribuyen para su reventa a otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social, así como a las que reciben esas mercancías y las venden sin haberlas comprado.

También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos, ya sea a través de métodos tradicionales o exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos.

Los comercios al por mayor que venden bienes de su propiedad son conocidos como distribuidores importadores-exportadores, distribuidores de fábrica, abastecedores de mercancías, entre otras denominaciones, mientras que los que promueven la compra-venta de bienes propiedad de otros a cambio de una comisión o pago, son conocidos como agentes de ventas, corredores de mercancías, comisionistas, intermediarios de comercio o agentes importadores y exportadores.

Los comercios al por mayor pueden proporcionar servicios adicionales a la venta de los bienes, como clasificación, inventariado, embalaje, empaçado y etiquetado.

La construcción de este sector se basó en el análisis de tres componentes en conjunto, éstos son: tipo de bien que se comercializa (bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y otros bienes para ser revendidos); tipo de cliente (otros comerciantes, distribuidores, fabricantes o productores de bienes y servicios), y el preponderante, que es la forma de comercializar (las unidades operan desde una bodega u oficina de ventas, tienen poca o nula exhibición de mercancías, atraen clientes generalmente por vía telefónica, mercadeo personalizado o por medio de publicidad especializada a través de medios electrónicos, ferias y exposiciones; ni el diseño ni la ubicación de las unidades económicas tienen el propósito de proporcionar acceso al público en general).

En este sector se clasifican siempre, independientemente de la forma en que comercializan, las unidades económicas que tienen como actividad principal el comercio de: cueros y pieles, materias primas para el curtido y para la elaboración de los productos de cuero y piel; fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra; medicamentos veterinarios y alimentos para animales (excepto para mascotas); ganado y aves en pie; productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial; envases en general, papel y cartón para la industria; equipo y material eléctrico; materiales de desecho; maquinaria y equipo (agropecuario, forestal, para la pesca, construcción, minería, industria manufacturera); mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio; mobiliario y equipo de oficina; maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales; camiones; madera para la construcción y la industria; materiales metálicos para la manufactura y la construcción; comercio especializado de material para la construcción, como cemento, tabique, grava, productos de asfalto, láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, tablarroca; comercio especializado de artículos y accesorios para diseño y pintura artística.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción; a la instalación de escaleras eléctricas (23, Construcción); al comercio, independientemente de la forma en que sean comercializados, de lentes; artículos ortopédicos; instrumentos musicales; mascotas; regalos; artículos religiosos; ataúdes; pañales desechables; muebles para el hogar; muebles para jardín; cristalería, loza y utensilios de cocina; artículos para la

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

decoración de interiores (alfombras, tapices y similares, plantas y flores naturales; antigüedades y obras de arte; lámparas ornamentales y candiles); artículos para la limpieza (excepto papel higiénico, detergentes y jabones); artículos para albercas; artículos usados; automóviles y camionetas; partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones; llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones; motocicletas y otros vehículos de motor; gasolina y diesel; gas L. P. en cilindros, para tanques estacionarios y en estaciones de carburación; petróleo diáfano, carbón vegetal y leña; al comercio en farmacias, supermercados, minisupers, tiendas departamentales, ferreterías y tlapalerías; materiales para la construcción en tiendas de autoservicio; al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de Internet de negocios a consumidores; a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; al comercio al por menor usando catálogos impresos, ventas por televisión y similares (46, Comercio al por menor); a los servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a la venta de tarjetas telefónicas (51, Información en medios masivos), y a proporcionar servicios de organización de subastas (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación).

#### 431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por mayor especializado de alimentos para consumo humano, cigarros, puros y tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas, y de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras; semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la explotación de aves para la producción de huevo y la comercialización del huevo en la misma unidad económica; a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica; a la explotación de colmenas para la producción de miel y la comercialización de la miel sin procesar en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias; a la elaboración de helados y paletas; a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de ganado y aves; a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos; a la molienda de nixtamal (311, Industria alimentaria); al comercio de semillas mejoradas para siembra independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de artículos desechables, como servilletas y utensilios de cocina (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por mayor especializado de papel higiénico, detergentes y jabones (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de huevo, pan y pasteles, botanas y frituras, frutas deshidratadas o secas, miel, budines (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato, y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 4311 Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por mayor especializado de alimentos para

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EEUU, MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

consumo humano, como carnes; frutas y verduras frescas; huevo; semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos; leche y otros productos lácteos; embutidos; dulces y materias primas para repostería; pan y pasteles; botanas y frituras; conservas alimenticias; miel. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras; semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la explotación de aves para la producción de huevo y la comercialización del huevo en la misma unidad económica; a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica; a la explotación de colmenas para la producción de miel y la comercialización de la miel sin procesar en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la elaboración de helados y paletas (3115, Elaboración de productos lácteos); a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de ganado y aves (3116, Matanza, empaçado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (3117, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la molienda de nixtamal (3118, Elaboración de productos de panadería y tortillas); al comercio al por mayor especializado de bebidas y hielo; cigarros (4312, Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco); al comercio de semillas mejoradas para siembra independientemente de su forma de comercialización (4341, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio al por mayor especializado de artículos desechables, como servilletas y utensilios de cocina (4342, Comercio al por mayor de materias primas para la industria); al comercio al por mayor especializado de papel higiénico, detergentes y jabones (4354, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de huevo, pan y pasteles, botanas y frituras, frutas deshidratadas o secas, miel, budines (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 43111 Comercio al por mayor de abarrotes<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 431110.

#### 431110 Comercio al por mayor de abarrotes<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, como leche, queso, crema, embutidos, dulces, galletas, pan y pasteles, botanas, frituras, conservas, productos enlatados, refrescos, agua purificada, cerveza, vinos y licores, cigarros, huevo, papel higiénico, detergente, jabón, servilletas de papel, utensilios de cocina desechables.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de frutas y verduras frescas (431130, Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas); de huevo (431140, Comercio al por mayor de huevo); de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (431150, Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos); de leche y otros productos lácteos (431160, Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos); de embutidos (431170, Comercio al por mayor de embutidos); de dulces (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería); pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles); de botanas y frituras (431192, Comercio al por mayor de botanas y frituras); de conservas alimenticias (431193, Comercio al por mayor de conservas

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

alimenticias); de bebidas no alcohólicas (431211, Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo); de vinos y licores (431212, Comercio al por mayor de vinos y licores); de cerveza (431213, Comercio al por mayor de cerveza); de cigarros (431220, Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco); de artículos desechables, como servilletas y utensilios de cocina (434240, Comercio al por mayor de artículos desechables), y de papel higiénico, detergentes y jabones (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

#### 43112 Comercio al por mayor de carnes<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de carnes rojas, de aves, vísceras, pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de ganado y aves (31161, Matanza, empaçado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas o deshidratadas (43117, Comercio al por mayor de embutidos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (56199, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 431121 Comercio al por mayor de carnes rojas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de carnes rojas y vísceras crudas o semicocidas de res, cerdo, borrego, chivo y de otras especies animales de carne roja.

**Excluye:** u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de ganado (311612, Corte y empaçado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas o deshidratadas (431170, Comercio al por mayor de embutidos), y a la preparación de chicharrón, carnitas y barbacoa para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 431122 Comercio al por mayor de carne de aves<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de carne y vísceras de aves, como pollo, codorniz, pato, pavo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de aves (311612, Corte y empaçado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), y a la preparación de pollos rostizados para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 431123 Comercio al por mayor de pescados y mariscos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**43113 Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 431130.

**431130 Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de frutas y verduras frescas.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura), y al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos frutas y verduras frescas (431110, Comercio al por mayor de abarrotos).

**43114 Comercio al por mayor de huevo**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 431140.

**431140 Comercio al por mayor de huevo**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de huevo de gallina y de otras aves.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de aves para la producción de huevo y la comercialización de huevo en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos huevo (431110, Comercio al por mayor de abarrotos), y al comercio al por menor especializado de huevo (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

**43115 Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 431150.

**431150 Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); al comercio al por mayor de una amplia

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

variedad de productos, entre ellos semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (431110, Comercio al por mayor de abarotes), y al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra).

**43116 Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 431160.

**431160 Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de leche y otros productos lácteos, como crema, mantequilla, yogur, queso.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos productos lácteos (431110, Comercio al por mayor de abarotes).

**43117 Comercio al por mayor de embutidos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 431170.

**431170 Comercio al por mayor de embutidos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de embutidos, como chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puerco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos embutidos (431110, Comercio al por mayor de abarotes), y al comercio al por mayor especializado de carnes rojas (431121, Comercio al por mayor de carnes rojas).

**43118 Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 431180.

**431180 Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos dulces y materias primas para repostería (431110, Comercio al por mayor de abarotes); al comercio al por mayor

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

especializado de pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles), y al comercio al por mayor especializado de gelatinas, flanes, budines (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos).

#### 43119 Comercio al por mayor de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pan, pasteles, botanas y frituras, conservas alimenticias, miel, paletas de hielo, helados, nieves, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de colmenas para la producción de miel y la comercialización de la miel sin procesar en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la elaboración de helados y paletas (31152, Elaboración de helados y paletas); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan, pasteles, botanas y frituras, conservas alimenticias, miel, paletas de hielo, helados, nieves, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano (43111, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos secos, salados y congelados (43112, Comercio al por mayor de carnes); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (43117, Comercio al por mayor de embutidos); al comercio al por mayor especializado de materias primas para la repostería (43118, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería), y al comercio al por menor especializado de pan y pasteles, botanas y frituras, frutas deshidratadas o secas, miel, budines (46119, Comercio al por menor de otros alimentos).

#### 431191 Comercio al por mayor de pan y pasteles<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pan, pasteles y otros productos de panadería.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan y pasteles (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de materias primas para la repostería (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería), y al comercio al por menor especializado de pan y pasteles (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

#### 431192 Comercio al por mayor de botanas y frituras<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de botanas y frituras, como papas fritas, chicharrones de harina y de cerdo, tostadas, cacahuates, semillas fritas, palomitas de maíz.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos botanas y frituras (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y al comercio al por menor especializado de botanas y frituras (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

#### 431193 Comercio al por mayor de conservas alimenticias<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de conservas alimenticias, como conservas enlatadas, en salmuera, encurtidos, productos alimenticios congelados, en almíbar, en aceite, purés y frutas deshidratadas o secas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos conservas alimenticias (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos secos, salados y congelados (431123, Comercio al por mayor de pescados y mariscos); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (431170, Comercio al por mayor de embutidos), y al comercio al por menor especializado de frutas deshidratadas o secas (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

#### 431194 Comercio al por mayor de miel<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de miel.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de colmenas para la producción de miel y la comercialización de la miel sin procesar en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio al por menor especializado de miel (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

#### 431199 Comercio al por mayor de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados, nieves, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de helados y paletas (311520, Elaboración de helados y paletas); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de dulces y materias primas para la repostería (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería), y al comercio al por menor especializado de budines (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

#### 4312 Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas y alcohólicas, hielo, cigarros, puros y tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas alcohólicas y no alcohólicas, hielo, cigarros, puros y tabaco (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 43121 Comercio al por mayor de bebidas y hielo<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas, alcohólicas y hielo.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas alcohólicas, no alcohólicas y hielo (43111, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**431211 Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de bebidas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares envasados, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energizantes y hielo.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas no alcohólicas y hielo (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir bebidas no alcohólicas (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**431212 Comercio al por mayor de vinos y licores**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de vinos, licores y bebidas destiladas, como brandy, ron, vodka, *whisky*, pulque, tequila, aguardiente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos vinos y licores (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a la preparación de bebidas alcohólicas en bares, cantinas y similares (7224, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).

**431213 Comercio al por mayor de cerveza**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cerveza.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos cerveza (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir cerveza para consumo inmediato (722412, Bares, cantinas y similares).

**43122 Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 431220.

**431220 Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cigarros, puros y tabaco (para pipa y para mascar). **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos cigarros, puros y tabaco (431110, Comercio al por mayor de abarrotes).

**432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 4321.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**4321 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de productos textiles (fibras, hilos, telas, blancos, cueros y pieles, pasamanería, productos tejidos de fibras duras naturales), ropa, bisutería, accesorios de vestir y calzado. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de algodón en paca; de materias primas para el curtido y para la elaboración de productos de cuero y piel; uniformes escolares y secretariales, y accesorios para calzado.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de joyería fina (4332, Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería); al comercio al por mayor de uniformes deportivos (4333, Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos); al comercio de uniformes médicos, independientemente de su forma de comercialización (4353, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio de ropa industrial de alta seguridad y de calzado de uso industrial, independientemente de su forma de comercialización (4354, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de artículos de mercería, como hilos, cierres, artículos de pasamanería, y de telas (4631, Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa).

**43211 Comercio al por mayor de productos textiles, excepto ropa**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de fibras, hilos, telas, blancos, cueros y pieles, etiquetas, banderas, estandartes, cierres, pasamanería, productos tejidos de fibras duras naturales, productos de pelo natural o sintético y otros productos textiles no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de algodón en paca, y de materias primas para el curtido y para la elaboración de productos de cuero y piel.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de ropa y accesorios de vestir, como cinturones, sombreros, bolsas (43212, Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor de artículos de mercería, como hilos, cierres y artículos de pasamanería, y de telas (46311, Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa).

**432111 Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de fibras (naturales y sintéticas), hilos y telas para la confección de prendas de vestir y la decoración en general. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de algodón en paca.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de productos tejidos de fibras duras naturales (432119, Comercio al por mayor de otros productos textiles); al comercio al por menor de telas (463111, Comercio al por menor de telas), y al comercio al por menor de artículos de mercería, como hilos (463113, Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería).

**432112 Comercio al por mayor de blancos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de blancos, como manteles, toallas, sábanas, almohadas, cojines, servilletas, cobertores, colchas, cobijas, carpetas, cortinas, edredones, fundas para electrodomésticos.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**432113 Comercio al por mayor de cueros y pieles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cueros y pieles. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de materias primas para el curtido y para la elaboración de productos de cuero y piel.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de ropa y accesorios de vestir, como cinturones, sombreros, bolsas de cuero y piel (432120, Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir).

**432119 Comercio al por mayor de otros productos textiles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de etiquetas, banderas, estandartes, cierres, pasamanería, productos tejidos de fibras duras naturales, productos de pelo natural o sintético, y otros productos textiles no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de ropa y accesorios de vestir, como cinturones, sombreros, bolsas (432120, Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor de artículos de mercería, como cierres y artículos de pasamanería (463113, Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería).

**43212 Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 432120.

**432120 Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de ropa, bisutería y accesorios de vestir, como aretes, artículos para el cabello, cinturones, sombreros, bolsas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de uniformes escolares y secretariales.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de joyería fina (433220, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes); al comercio al por mayor de uniformes deportivos (433313, Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos); al comercio de uniformes médicos, independientemente de su forma de comercialización (435313, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio), y al comercio de ropa industrial de alta seguridad, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

**43213 Comercio al por mayor de calzado**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 432130.

**432130 Comercio al por mayor de calzado**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de calzado. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de accesorios para calzado, como agujetas, tintas, plantillas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de calzado de uso industrial, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

**433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos alópatas, homeopáticos y naturistas para consumo humano; artículos de perfumería, cosméticos y otros artículos de belleza; joyería fina, relojes y piedras preciosas; discos y casetes; juguetes; artículos, aparatos y uniformes deportivos; artículos de papelería para uso escolar y de oficina, libros, revistas y periódicos; electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio especializado de pedacería de metales preciosos; al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos, y de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); al comercio al por mayor de bisutería, tenis (432, Comercio al por mayor de productos textiles y calzado); al comercio de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica, independientemente de su forma de comercialización (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por mayor de discos de uso informático; al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico; equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio de libros y revistas religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio de libros y revistas religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización; al comercio de muebles para el hogar; al comercio de muebles para el hogar combinado con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca; al comercio de electrodomésticos menores y aparatos usados de línea blanca, así como sus refacciones y accesorios, independientemente de su forma de comercialización (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados); a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales; a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución; estudios de grabación (512, Industria fílmica y del video, e industria del sonido), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

**4331 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 433110.

**43311 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 433110.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



**433110 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos alópatas, homeopáticos y naturistas para consumo humano.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial).

**4332 Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos de perfumería, cosméticos y otros artículos de belleza; joyería fina, relojes y piedras preciosas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio especializado de pedacería de metales preciosos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de bisutería (4321, Comercio al por mayor de productos textiles y calzado).

**43321 Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 433210.

**433210 Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas, y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadoros, uñas postizas, limas, ceras depiladoras.

**43322 Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 433220.

**433220 Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de joyería fina, relojes y piedras preciosas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio especializado de pedacería de metales preciosos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de bisutería (432120, Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir).

**4333 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 43331.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**43331 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de discos y casetes; juguetes; artículos, aparatos y uniformes deportivos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al comercio al por mayor de tenis (43213, Comercio al por mayor de calzado); al comercio al por mayor de discos de uso informático (43541, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales (51221, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución (51222, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución), y estudios de grabación (51224, Grabación de discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales).

**433311 Comercio al por mayor de discos y casetes**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de discos de acetato, compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) de música y películas, casetes, cartuchos, y cintas de audio y video.

**Excluye:** u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al comercio al por mayor de discos de uso informático (435411, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo); a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales (512210, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución (512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución), y estudios de grabación (512240, Grabación de discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales).

**433312 Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de juguetes, bicicletas, triciclos y partes para bicicletas y triciclos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de bicicletas deportivas y para ejercicio (433313, Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos).

**433313 Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos y aparatos deportivos, como bicicletas deportivas y para ejercicio; equipo y accesorios para excursionismo, pesca, cacería y campismo, y uniformes deportivos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de tenis (432130, Comercio al por mayor de calzado).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EEUU, MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

**4334 Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos de papelería para uso escolar y de oficina, libros, revistas y periódicos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico; equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (4353, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio de libros y revistas religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal), y al comercio de libros y revistas religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización (4664, Comercio al por menor de artículos usados).

**43341 Comercio al por mayor de artículos de papelería<sup>MÉX.</sup>**

Véase la descripción de la categoría 433410.

**433410 Comercio al por mayor de artículos de papelería<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos de papelería para uso escolar y de oficina.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico; equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (435312, Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística).

**43342 Comercio al por mayor de libros<sup>MÉX.</sup>**

Véase la descripción de la categoría 433420.

**433420 Comercio al por mayor de libros<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de libros.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de libros religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de libros religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**43343 Comercio al por mayor de revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>**

Véase la descripción de la categoría 433430.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**433430 Comercio al por mayor de revistas y periódicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de revistas y periódicos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de revistas religiosas nuevas, independientemente de su forma de comercialización (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de revistas religiosas usadas, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**4335 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 433510.

**43351 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 433510.

**433510 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos, y de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al comercio de muebles para el hogar, y al comercio de muebles para el hogar combinado con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, independientemente de su forma de comercialización (466111, Comercio al por menor de muebles para el hogar); al comercio de electrodomésticos menores y aparatos usados de línea blanca, así como sus refacciones y accesorios, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

**434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materias primas para uso agrícola, pecuario y forestal; materias primas para la industria de la construcción y otras industrias, y de materiales de desecho para reciclaje, como metal, papel, cartón, vidrio, plástico. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos; muebles y accesorios para baño; impermeabilizantes y recubrimientos; aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales y su comercialización en pie en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al corte de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (321, Industria de la madera); al comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios (431, Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano; al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de extintores, tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por mayor de parabrisas, espejos retrovisores nuevos para automotores (436, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de mascotas, medicamentos y alimentos para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, además de otros productos, como cemento, grava, láminas, pisos y recubrimientos cerámicos, muebles y accesorios para baño, viguetas, varillas, herrajes, chapas, bolsas para basura; al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (467, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); al comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (468, Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes); a la recuperación y clasificación de materiales de desechos de metal, papel y cartón, vidrio, plástico (562, Manejo de desechos y servicios de remediación), y a la reparación y mantenimiento de extintores (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

**4341 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales<sup>MÉX.</sup>**

Véase la descripción de la categoría 43411.

**43411 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materias primas para uso agrícola, pecuario y forestal.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios (43115, Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos), y al comercio de medicamentos y alimentos para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal).

**434111 Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de fertilizantes, abonos, plaguicidas, fungicidas, semillas mejoradas para siembra.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios (431150, Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.  
 EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.  
 MÉX. Categoría exclusiva de México.  
 CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**434112 Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos veterinarios y alimentos preparados para animales, excepto mascotas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de medicamentos y alimentos para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (465911, Comercio al por menor de mascotas).

**4342 Comercio al por mayor de materias primas para la industria**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materias primas para la industria de la construcción y otras industrias. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos; muebles y accesorios para baño; impermeabilizantes y recubrimientos; aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales y su comercialización en pie en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al corte de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (3211, Aserrado y conservación de la madera); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos); al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano (4331, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos); al comercio de fertilizantes, abonos, independientemente de su forma de comercialización (4341, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio de papel y cartón para reciclaje, independientemente de su forma de comercialización (4343, Comercio al por mayor de materiales de desecho); al comercio de extintores, tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de papel higiénico (4354, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por mayor de parabrisas, espejos retrovisores nuevos para automotores (4361, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de mascotas (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, además de otros productos, como cemento, grava, láminas, pisos y recubrimientos cerámicos, muebles y accesorios para baño, viguetas, varillas, herrajes, chapas, bolsas para basura; al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (4671, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); al comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (4684, Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes), y a la reparación y mantenimiento de extintores (8113, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios).

**43421 Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materiales para la construcción, como cemento, tabique, cal, yeso, productos de asfalto, láminas de cartón, asbesto o acrílico. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio especializado de madera aserrada y materiales metálicos para la construcción, independientemente de su forma de comercialización (43422, Comercio al por mayor de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlalpalería, además de otros productos, como cemento, grava, láminas, pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño, entre otros; al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (46711, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlalpalería y vidrios).

#### 434211 Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cemento, tabique, grava, piedra dimensionada, tepetate, cal, yeso, bloque, adoquín, teja y productos prefabricados de concreto. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlalpalería, además de otros productos, como cemento, grava, pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño, entre otros (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlalpalerías); al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (467112, Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos).

#### 434219 Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de otros materiales para la construcción, como productos de asfalto, láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, tablarroca.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio especializado de cemento, tabique, grava, productos prefabricados de concreto, independientemente de su forma de comercialización (434211, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava); al comercio especializado de materiales metálicos para la construcción, como estructuras, perfiles tubulares, varilla, láminas de acero galvanizado, soleras, mallas metálicas, viguetas, independientemente de su forma de comercialización (434221, Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura); al comercio especializado de madera aserrada para la construcción, independientemente de su forma de comercialización (434224, Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlalpalería, además de otros productos como láminas (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlalpalerías).

#### 43422 Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias, como materiales metálicos para la construcción y la manufactura; productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial; al comercio al por mayor especializado de envases de todo tipo de material, papel y cartón para la industria; madera aserrada para la construcción y la industria; equipo y material eléctrico; pintura; vidrios y espejos; ganado y aves en pie; herrajes y chapas, tanques de gas, calderas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales y su comercialización en pie en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al corte de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (32111, Aserrado y conservación de la madera); al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano (43311, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos); al comercio de fertilizantes, abonos, independientemente de su forma de comercialización (43411, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio de otros materiales para la construcción, como láminas de cartón, asbesto, acrílico, independientemente de su forma de comercialización (43421, Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos); al comercio de papel y cartón para reciclaje, independientemente de su forma de comercialización (43431, Comercio al por mayor de materiales de desecho); al comercio de extintores, tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización (43541, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por mayor de parabrisas, espejos retrovisores nuevos para automotores (43611, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de mascotas (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, además de otros productos, como láminas, viguetas, varillas; al comercio al por menor especializado de herrajes y chapas (46711, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios), y a la reparación y mantenimiento de extintores (81131, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios).

#### **434221 Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materiales metálicos para la construcción y la manufactura, como lingotes, estructuras, perfiles tubulares, varilla, láminas de acero galvanizado, tableros, canales, soleras, mallas metálicas, viguetas, aluminio, bronce.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de otros materiales para la construcción, como láminas de cartón, asbesto, acrílico, independientemente de su forma de comercialización (434219, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, además de otros productos, como láminas, viguetas, varillas (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías).

#### **434222 Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica y para uso industrial, como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos a granel, y gases, sales, bases, ácidos, catalizadores, resinas, abrasivos, adhesivos, plastificantes, colorantes y tintas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano (433110, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos); al comercio de fertilizantes, abonos, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra); al comercio al por mayor de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, impermeabilizantes y recubrimientos (434226, Comercio al por mayor de pintura); al comercio de extintores, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



y equipo de uso general), y a la reparación y mantenimiento de extintores (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).

**434223 Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de envases de todo tipo de material, flejes, papel y cartón para la industria.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de papel y cartón para reciclaje, independientemente de su forma de comercialización (434312, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón).

**434224 Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de madera aserrada para la construcción y la industria, como tablón, viga, triplay, duela, polines, aglomerados, barrotes, tarimas, madera para cimbra.

**Excluye:** u.e.d.p. al corte de tablas y tablonés a partir de la madera en rollo (321112, Aserrado de tablas y tablonés).

**434225 Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de equipo y material eléctrico para alta y baja tensión, como motores eléctricos, transformadores, generadores, acumuladores y baterías, material para instalaciones eléctricas e iluminación.

**434226 Comercio al por mayor de pintura**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y accesorios para pintar, como brochas, cepillos, rodillos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de colorantes y tintas para impresión, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial).

**434227 Comercio al por mayor de vidrios y espejos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de vidrios (laminados, templados, esmerilados), espejos y vitrales.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de parabrisas, espejos retrovisores nuevos para automotores (436112, Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**434228 Comercio al por mayor de ganado y aves en pie**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de ganado y aves en pie.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales y su comercialización en pie en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio de mascotas (465911, Comercio al por menor de mascotas).

**434229 Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas, tanques de gas, calderas y otros productos para la industria en general no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de tanques estacionarios de gas (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general), y al comercio al por menor especializado de herrajes y chapas (467117, Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos).

**43423 Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 434230.

**434230 Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como combustibles para calderas de hoteles, fábricas, ingenios azucareros, cruceros.

**Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (468420, Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor).

**43424 Comercio al por mayor de artículos desechables**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 434240.

**434240 Comercio al por mayor de artículos desechables**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos desechables, como vasos, platos, cubiertos, charolas, moldes, servilletas, popotes, bolsas de plástico.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de papel higiénico (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EEUU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EEUU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

general), y al comercio al por menor de bolsas para basura (467115, Comercio al por menor de artículos para la limpieza).

**4343 Comercio al por mayor de materiales de desecho**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 43431.

**43431 Comercio al por mayor de materiales de desecho**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materiales de desecho para reciclaje, como metal, papel, cartón, vidrio, plástico.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (43322, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes); al comercio de envases en general, papel y cartón para la industria, independientemente de su forma de comercialización (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias), y a la recuperación y clasificación de materiales de desechos de metal, papel y cartón, vidrio, plástico (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

**434311 Comercio al por mayor de desechos metálicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos metálicos para reciclaje, como rebaba, viruta y chatarra metálica, envases usados de aluminio y hojalata.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433220, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes), y a la recuperación y clasificación de desechos metálicos (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

**434312 Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de papel y cartón para reciclaje, como periódicos, envases y empaques usados de cartón.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de envases en general, papel y cartón para la industria, independientemente de su forma de comercialización (434223, Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria), y a la recuperación y clasificación de desechos de papel y cartón (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

**434313 Comercio al por mayor de desechos de vidrio**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de vidrio para reciclaje, como envases usados de vidrio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recuperación y clasificación de desechos de vidrio (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**434314 Comercio al por mayor de desechos de plástico**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de plástico para reciclaje, como envases usados de plástico.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recuperación y clasificación de desechos de plástico (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

**434319 Comercio al por mayor de otros materiales de desecho**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de madera, polietileno, fibras textiles y otros materiales de desecho para reciclaje, no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a la recuperación y clasificación de otros desechos no peligrosos (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

**435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria, equipo, partes y refacciones para actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras; para la construcción, la minería y la industria manufacturera; para actividades de servicios y actividades comerciales; al comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, y otra maquinaria y equipo de uso general. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de artículos para la charrería; equipo tipográfico y artículos para serigrafía; uniformes médicos; copiadoras y sus accesorios; calzado de uso industrial; ropa industrial de alta seguridad; despachadores de papel higiénico, toallas de papel y jabón para manos; relojes checadores, y de papel higiénico, detergentes y jabones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de escaleras eléctricas (238, Trabajos especializados para la construcción); al comercio al por mayor de artículos de papelería (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de camiones de volteo, independientemente de su forma de comercialización (436, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio al por menor de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de teléfonos, faxes, interfonos, equipo, accesorios y refacciones de cómputo (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de extintores (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

**4351 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 435110.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**43511 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 435110.

**435110 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria, equipo, partes y refacciones para actividades agrícolas (tractores, trilladoras, equipo para forrajes, molinos), pecuarias (equipo e implementos pecuarios, como corrales, ordeñadoras, básculas ganaderas), forestales (podadoras de árboles) y pesqueras (redes para pesca). **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de sillas de montar, espuelas, reatas y otros artículos para la charrería.

**4352 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para la construcción y la minería, y para la industria manufacturera.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de camiones de volteo, independientemente de su forma de comercialización (4361, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones).

**43521 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 435210.

**435210 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para la construcción y la minería, como excavadoras, trascabos, allanadoras, aplanadoras, revolvedoras, compactadoras, motobombas, compresoras, perforadoras, equipo para pavimentación.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de camiones de volteo, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones).

**43522 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 435220.

**435220 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para la industria manufacturera, como maquinaria y equipo para la industria alimentaria, textil, metalmecánica.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**4353 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 43531.

**43531 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para actividades de servicios, como equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía; artículos para diseño y pintura artística; mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, y maquinaria y equipo para actividades comerciales. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de equipo tipográfico y artículos para serigrafía, y al comercio al por mayor especializado de uniformes médicos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de artículos de papelería (43341, Comercio al por mayor de artículos de papelería); al comercio al por mayor de equipo de cómputo; al comercio de mobiliario y equipo de oficina; de maquinaria y equipo, como patines de carga, gatos hidráulicos, tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización (43541, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (46521, Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento), y al comercio al por menor de teléfonos, faxes e interfonos nuevos (46621, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación).

**435311 Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de aparatos de telefonía y fax, radiocomunicación, torres y antenas de transmisión y recepción de señales, equipo de grabación, cámaras profesionales y semiprofesionales de captación de imágenes, así como instrumentos y accesorios fotográficos y cinematográficos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (465214, Comercio al por menor de equipo y material fotográfico), y al comercio al por menor de teléfonos, faxes e interfonos nuevos (466212, Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación).

**435312 Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos para dibujo técnico y artístico, artículos para ingeniería y arquitectura, y material para artes gráficas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de equipo tipográfico y artículos para serigrafía.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de artículos de papelería (433410, Comercio al por mayor de artículos de papelería).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**435313 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de muebles, equipo, material e instrumental para uso médico, odontológico, oftálmico y para laboratorio. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de uniformes médicos.

**435319 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de rebanadoras, básculas, refrigeradores comerciales, estantería, vitrinas, parrillas, asadores, hornos, quemadores, baterías para restaurantes, máquinas tragamonedas, equipo para salones de belleza, peluquerías, maniqués, y de otra maquinaria y equipo para los servicios no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de equipo de cómputo (435411, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo); al comercio de mobiliario y equipo de oficina, independientemente de su forma de comercialización (435412, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina), y al comercio de maquinaria y equipo, como patines de carga, gatos hidráulicos, tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

**4354 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 43541.

**43541 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo; mobiliario y equipo de oficina, y otra maquinaria y equipo de uso general. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de copiadoras y sus accesorios; de calzado de uso industrial; de ropa industrial de alta seguridad; de despachadores de papel higiénico, toallas de papel y jabón para manos; de relojes checadores, y de papel higiénico, detergentes y jabones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de escaleras eléctricas (23829, Otras instalaciones y equipamiento en construcciones); al comercio de equipo, accesorios y refacciones de cómputo usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de extintores (81131, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios).

**435411 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de mobiliario, equipo de cómputo, equipo periférico, consumibles y accesorios, como muebles para computadoras, computadoras, *software*, impresoras, escáners, equipo de redes, papel para impresora, discos duros,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

flexibles y ópticos de uso informático, cintas para impresoras, tóner, cartuchos, ratones, portadisquetes, fundas para computadoras y refacciones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de equipo, accesorios y refacciones de cómputo usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 435412 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de mobiliario y equipo de oficina, como escritorios, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, engargoladoras, máquinas contadoras de billetes, proyectores. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de copiadoras y sus accesorios.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo (435411, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo).

#### 435419 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de equipo para soldar, equipo industrial de alta seguridad, patines de carga, gatos hidráulicos, extintores, tanques estacionarios de gas, montacargas, escaleras eléctricas y contenedores de uso industrial. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de calzado de uso industrial; de ropa industrial de alta seguridad; de despachadores de papel higiénico, toallas de papel y jabón para manos; de relojes checadores, y de papel higiénico, detergentes y jabones.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de escaleras eléctricas (238290, Otras instalaciones y equipamiento en construcciones); al comercio al por mayor especializado de tanques de gas (434229, Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias), y a la reparación y mantenimiento de extintores (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).

#### 436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 43611.

#### 4361 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 43611.

#### 43611 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de camiones, carrocerías, cajas de carga, remolques y semirremolques, tráileres y tractocamiones, y de partes,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.



refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de camiones de volteo, y a la venta por consignación de camiones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos; al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados, independientemente de su forma de comercialización (46811, Comercio al por menor de automóviles y camionetas); al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios para automóviles, camionetas y camiones (46821, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones), y a la instalación de autoestéreos (81119, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

#### 436111 Comercio al por mayor de camiones<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de camiones, carrocerías, cajas de carga, remolques y semirremolques, tráileres y tractocamiones. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de camiones de volteo, y a la venta por consignación de camiones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos, y al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados, independientemente de su forma de comercialización (468111, Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos).

#### 436112 Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, casetas, *campers*.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de carrocerías nuevas, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones); al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de casetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios, usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones, independientemente de su forma de comercialización (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones), y a la instalación de autoestéreos (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

#### 437 Intermediación de comercio al por mayor<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la distribución de vales de compra, y a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados exclusivamente entre negocios.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores, a través de Internet y por métodos tradicionales (469, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (561, Servicios de apoyo a los negocios).

**4371 Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 43711.

**43711 Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos, de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la distribución de vales de compra, y a fungir como subastadores de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet.

**Excluye:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (43721, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores, exclusivamente a través de Internet y por métodos tradicionales (46911, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (56199, Otros servicios de apoyo a los negocios).

**437111 Intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos, de productos agropecuarios, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a fungir como subastadores de productos agropecuarios, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet.

**Excluye:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados, ofertados entre negocios, exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a actuar como

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores por métodos tradicionales (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios).

**437112 Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos, de productos para la industria, el comercio y los servicios, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a fungir como subastadores de productos para la industria, el comercio y los servicios, nuevos o usados, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet.

**Excluye:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores por métodos tradicionales (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios).

**437113 Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos, de productos de uso doméstico o personal, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la distribución de vales de compra, y a fungir como subastadores de productos de uso doméstico y personal, nuevos o usados, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet.

**Excluye:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores por métodos tradicionales (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**4372 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 437210.

**43721 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 437210.

**437210 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet.

**Excluye:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos excepto a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet (43711, Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a proporcionar servicios de organización de subastas (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y al comercio a través de métodos tradicionales combinado con el comercio a través de Internet, otros medios electrónicos, u otros medios, como ventas por televisión, comercio por catálogo, comercio multinivel, comercio con demostración de productos en hogares, telemarketing con ventas vía telefónica, que se clasifica en las clases correspondientes de comercio al por mayor o al por menor.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

## 46 COMERCIO AL POR MENOR

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes para el uso personal o para el hogar para ser vendidos a personas y hogares, aunque en algunas ocasiones esos productos también se comercializan a negocios, como el comercio de gasolina o de automóviles. Comprende también unidades económicas dedicadas solamente a la compra o la venta, por ejemplo, unidades que compran las mercancías, aunque no las vendan ellas directamente sino que las distribuyen para su reventa a otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social, así como a las que reciben esas mercancías y las venden sin haberlas comprado.

También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de Internet de negocios a consumidores; a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a la venta por televisión, y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos:

- Comercio de productos a través de máquinas expendedoras;
- Comercio puerta por puerta;
- Comercio por catálogo;
- Comercio multinivel;
- Comercio con demostración de productos en hogares;
- Telemercadeo con ventas vía telefónica.

Los comercios al por menor son conocidos como tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, o derivan su nombre de los productos que comercializan.

Los comercios al por menor pueden proporcionar servicios adicionales a la venta de los bienes, como empaclado, envasado y entrega a domicilio.

La construcción de este sector se basó en el análisis de tres componentes en conjunto, éstos son: tipo de bien que se comercializa (bienes para el uso personal o para el hogar); tipo de cliente (personas y hogares), y el preponderante, que es la forma de comercializar [“lucen como tiendas”, es decir, tienen acceso al público en general (se trata de lugares de venta abiertos al público) y extensa exhibición de mercancías para facilitar a los clientes la selección de las mismas (mercancías disponibles a través de dependientes, mercancías presentadas en aparadores, salas de exhibición, unidades económicas con pasillos que permiten al cliente transitar para elegir su mercancía), atraen clientes por la ubicación y diseño del establecimiento, hacen publicidad masiva por medio de volantes, prensa, radio, televisión, etcétera].

En este sector se clasifican siempre, independientemente de la forma en que comercializan, las unidades económicas que tienen como actividad principal el comercio de lentes; artículos ortopédicos; instrumentos musicales; mascotas; regalos; artículos religiosos; ataúdes; pañales desechables; muebles para el hogar; muebles para jardín; cristalería, loza y utensilios de cocina; artículos para la decoración de interiores (alfombras, tapices y similares; plantas y flores naturales; antigüedades y obras de arte; lámparas ornamentales y candiles); artículos para la limpieza (excepto papel higiénico, detergentes y jabones); artículos para albercas; artículos usados; automóviles y camionetas; partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones; llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones; motocicletas y otros vehículos de motor; gasolina y diesel; gas L. P. en

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

cilindros, para tanques estacionarios y en estaciones de carburación; petróleo diáfano, carbón vegetal y leña; el comercio en farmacias, supermercados, minisupers, tiendas departamentales, ferreterías y tlapalerías, y materiales para la construcción en tiendas de autoservicio.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y de calefacción (23, Construcción); al comercio, independientemente de la forma en que sean comercializados, de cueros y pieles, materias primas para el curtido y para la elaboración de productos de cuero y piel; fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra; medicamentos veterinarios y alimentos para animales (excepto para mascotas); ganado y aves en pie; productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial; envases en general, papel y cartón para la industria; equipo y material eléctrico; materiales de desecho; maquinaria y equipo (agropecuario, forestal, para la pesca, construcción, minería, industria manufacturera); mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio; mobiliario y equipo de oficina; maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales; camiones; madera para la construcción y la industria; materiales metálicos para la manufactura y la construcción; el comercio especializado de material para la construcción; el comercio especializado de artículos y accesorios para diseño y pintura artística; a la intermediación de comercio al por mayor (43, Comercio al por mayor); al servicio de tramitación para la importación y exportación de mercancías (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social; a la venta de tarjetas telefónicas (51, Información en medios masivos); a la promoción por teléfono de productos; a proporcionar servicios de organización de subastas (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación); a la venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo propiedad de terceros a cambio de una comisión (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos); al servicio de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos, y a ofrecer servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

#### 461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por menor especializado de alimentos para consumo humano, bebidas, hielo cigarros, puros y tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo; carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas; boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas; al tostado y molienda de café para venta directa al público, y al comercio de alimentos ya preparados.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de frutas, verduras, semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias; a la elaboración de helados y paletas; a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de ganado y aves; a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos; a la molienda de nixtamal; a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería; a la elaboración de café tostado en grano y molido; a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades que los comercializan (311, Industria alimentaria); al comercio al por mayor especializado de huevo; pan y pasteles; botanas y frituras; frutas deshidratadas o secas; miel; gelatinas, flanes y budines (431, Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por menor en supermercados y minisupers (462, Comercio al por menor en

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

tiendas de autoservicio y departamentales); al comercio al por menor en farmacias con minisúper (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio al por menor especializado de artículos desechables como servilletas y artículos de cocina (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de artículos para la limpieza (467, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social (512, Industria fílmica y del video, e industria del sonido); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato; a preparar y servir paletas de hielo, helados y nieves para su consumo inmediato; a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para su consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan; a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo; a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato a industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte e instituciones; para ocasiones especiales, y en unidades móviles (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 4611 Comercio al por menor de abarrotes y alimentos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por menor especializado de alimentos para consumo humano, como carnes; frutas y verduras frescas; semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos; leche, otros productos lácteos y embutidos; dulces y materias primas para repostería; paletas de hielo, helados y nieves; pan y pasteles, botanas y frituras, miel, conservas alimenticias, huevo. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo; carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas; al tostado y molienda de café para venta directa al público, y al comercio de alimentos ya preparados.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de frutas, verduras, semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la elaboración de helados y paletas (3115, Elaboración de productos lácteos); a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de ganado y aves (3116, Matanza, empaçado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (3117, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la molienda de nixtamal; a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería (3118, Elaboración de productos de panadería y tortillas); a la elaboración de café tostado en grano y molido; a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades que los comercializan (3119, Otras industrias alimentarias); al comercio al por mayor especializado de huevo; pan y pasteles; botanas y frituras; frutas deshidratadas o secas; miel; gelatinas, flanes y budines (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (4341, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio al por menor especializado de bebidas, hielo, cigarros, puros y tabaco (4612, Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por menor especializado de artículos desechables como servilletas y artículos de cocina (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor especializado de artículos para la limpieza (4671, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); al comercio al por menor en supermercados y

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

minisúpers (4621, Comercio al por menor en tiendas de autoservicio); al comercio al por menor en farmacias con minisúper (4641, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social (5121, Industria fílmica y del video); a la limpieza de pescado a petición de terceros (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios); a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato; a preparar y servir paletas de hielo, helados y nieves para su consumo inmediato; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para su consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan; a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo; a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato a industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte e instituciones; para ocasiones especiales, y en unidades móviles (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 46111 Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 461110.

#### 461110 Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, como leche, queso, crema, embutidos, dulces, galletas, pan y pasteles, botanas, frituras, conservas, productos enlatados, refrescos, agua purificada, cerveza, vinos y licores, cigarros, huevo, papel higiénico, detergente, jabón, servilletas de papel, utensilios de cocina desechables.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas (461130, Comercio al por menor de frutas y verduras frescas); de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (461140, Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos); de leche, otros productos lácteos y embutidos (461150, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos); de dulces (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); de huevo, galletas, pan, pasteles, frituras, botanas y conservas (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); de vinos y licores (461211, Comercio al por menor de vinos y licores); de cerveza (461212, Comercio al por menor de cerveza); de bebidas no alcohólicas (461213, Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo); de cigarros (461220, Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco); de artículos desechables como servilletas y utensilios de cocina (465914, Comercio al por menor de artículos desechables); de artículos para la limpieza (467115, Comercio al por menor de artículos para la limpieza); al comercio al por menor en supermercados (462111, Comercio al por menor en supermercados), en minisúpers (462112, Comercio al por menor en minisúpers), y en farmacias con minisúper (464112, Farmacias con minisúper).

#### 46112 Comercio al por menor de carnes<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carnes rojas, de aves, vísceras, pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de ganado y aves (31161, Matanza, empaçado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.



preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos); al comercio al por menor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas o deshidratadas (46115, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (56199, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 461121 Comercio al por menor de carnes rojas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carnes rojas y vísceras crudas o semicocidas de res, cerdo, borrego, chivo y de otras especies de animales de carne roja.

**Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado (311612, Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); al comercio al por menor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas o deshidratadas (461150, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos), y a la preparación de chicharrón, carnitas y barbacoa para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 461122 Comercio al por menor de carne de aves<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carne y vísceras de aves, como pollo, codorniz, pato, pavo.

**Excluye:** u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de aves (311612, Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), y a la preparación de pollos rostizados para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 461123 Comercio al por menor de pescados y mariscos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 46113 Comercio al por menor de frutas y verduras frescas<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 461130.

#### 461130 Comercio al por menor de frutas y verduras frescas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos frutas y verduras frescas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).

**46114 Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 461140.

**461140 Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).

**46115 Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 461150.

**461150 Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de leche, otros productos lácteos (crema, mantequilla, yogur, queso), y embutidos (chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puerco). **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos productos lácteos y embutidos (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor especializado de carnes rojas (461121, Comercio al por menor de carnes rojas).

**46116 Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 461160.

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EEUU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EEUU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**461160 Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos dulces y materias primas para repostería (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pan y pasteles, gelatinas, flanes, budines (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales).

**46117 Comercio al por menor de paletas de hielo y helados<sup>MÉX.</sup>**

Véase la descripción de la categoría 461170.

**461170 Comercio al por menor de paletas de hielo y helados<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración de helados y paletas (311520, Elaboración de helados y paletas), y a preparar y servir paletas de hielo, helados y nieves para su consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**46119 Comercio al por menor de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>**

Véase la descripción de la categoría 461190.

**461190 Comercio al por menor de otros alimentos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, pan y pasteles, botanas y frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público, y al comercio de alimentos ya preparados.

**Excluye:** u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería (311812, Panificación tradicional); a la elaboración de café tostado en grano y molido (311922, Elaboración de café tostado y molido); a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades que los comercializan (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato); al comercio al por mayor especializado de huevo (431140, Comercio al por mayor de huevo); al comercio al por mayor especializado de pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles); al comercio al por mayor especializado de botanas y frituras (431192, Comercio al por mayor de botanas y frituras); al comercio al por mayor especializado de frutas deshidratadas o secas (431193, Comercio al por mayor de conservas alimenticias); al comercio al por mayor especializado de miel

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

(431194, Comercio al por mayor de miel); al comercio al por mayor de gelatinas, flanes y budines (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan, pasteles, botanas, frituras (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de materias primas para la repostería (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para su consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan; a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo; a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato a industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte e instituciones; para ocasiones especiales, y en unidades móviles (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 4612 Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas alcohólicas y no alcohólicas, hielo, cigarros, puros y tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas alcohólicas, no alcohólicas, hielo, cigarros, puros y tabaco (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 46121 Comercio al por menor de bebidas y hielo<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas alcohólicas, no alcohólicas y hielo.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas alcohólicas, no alcohólicas y hielo (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 461211 Comercio al por menor de vinos y licores<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de vinos, licores y bebidas destiladas, como brandy, ron, vodka, *whisky*, pulque, tequila, aguardiente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos vinos y licores (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a la preparación de bebidas alcohólicas en bares, cantinas y similares (7224, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).

#### 461212 Comercio al por menor de cerveza<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cerveza.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos cerveza (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir cerveza para consumo inmediato (722412, Bares, cantinas y similares).

**461213 Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares envasados, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energizantes y hielo.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas no alcohólicas y hielo (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir bebidas no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**46122 Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 461220.

**461220 Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cigarros, puros y tabaco (para pipa y para mascar). **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos cigarros, puros y tabaco (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).

**462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas (tiendas de autoservicio y departamentales) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una extensa variedad de productos organizados en secciones o áreas especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. **Incluye también:** unidades económicas (tiendas departamentales) dedicadas principalmente al comercio de una gran variedad de productos, como muebles, línea blanca, artículos deportivos, combinado con la preparación y servicio de alimentos y bebidas para el consumo inmediato.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

**4621 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46211.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**46211 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas (supermercados y minisupers) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una extensa variedad de productos, especialmente alimenticios o de consumo diario, organizados en secciones o áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).

**462111 Comercio al por menor en supermercados**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas (supermercados) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una extensa variedad de productos, como alimentos, ropa, artículos de limpieza y artículos para el hogar, organizados en secciones o áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor en minisupers (462112, Comercio al por menor en minisupers).

**462112 Comercio al por menor en minisupers**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas (minisupers) dedicadas principalmente al comercio al por menor de alimentos y bebidas organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor de productos en supermercados (462111, Comercio al por menor en supermercados).

**4622 Comercio al por menor en tiendas departamentales**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 462210.

**46221 Comercio al por menor en tiendas departamentales**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 462210.

**462210 Comercio al por menor en tiendas departamentales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas (tiendas departamentales) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una gran variedad de productos, como muebles, línea blanca, artículos deportivos, perfumes, discos, cintas de audio y video, libros, juguetes. **Incluye también:** unidades económicas (tiendas departamentales) dedicadas principalmente al comercio de una gran variedad de productos, como

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

muebles, línea blanca, artículos deportivos, combinado con la preparación y servicio de alimentos y bebidas para el consumo inmediato.

**Excluye:** u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

#### 463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de telas, blancos, artículos de mercería, bonetería y pasamanería, ropa, calzado, artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos, bisutería y accesorios de vestir, nuevos; pañales desechables y toallas sanitarias. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes escolares y secretariales, y accesorios para calzado.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de fibras, hilos y telas para la confección, cierres, pasamanería (432, Comercio al por mayor de productos textiles y calzado); al comercio al por menor de calzado ortopédico (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio al por menor de joyería fina y uniformes deportivos (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio de cortinas de materiales no textiles, independientemente de su forma de comercialización, y al comercio de blancos, ropa, calzado, artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos, bisutería y accesorios de vestir usados, independientemente de su forma de comercialización (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados).

#### 4631 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46311.

#### 46311 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de telas, blancos, artículos de mercería, bonetería y pasamanería.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de fibras, hilos y telas para la confección, cierres, pasamanería (43211, Comercio al por mayor de productos textiles, excepto ropa); al comercio de cortinas de materiales no textiles, independientemente de su forma de comercialización (46631, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores), y al comercio de blancos usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 463111 Comercio al por menor de telas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de telas para la confección de prendas de vestir y la decoración en general.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de telas (432111, Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**463112 Comercio al por menor de blancos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de blancos nuevos, como manteles, toallas, sábanas, almohadas, cojines, servilletas, cobertores, colchas, cobijas, carpetas, cortinas, edredones, fundas para electrodomésticos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de cortinas de materiales no textiles, independientemente de su forma de comercialización (466311, Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares), y al comercio de blancos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**463113 Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de mercería (cierres, encajes, hilos, estambres, hilazas, botones), artículos de bonetería y pasamanería.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de fibras, hilos y telas para la confección (432111, Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas), y de cierres, pasamanería (432119, Comercio al por mayor de otros productos textiles).

**4632 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46321.

**46321 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa, artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos, bisutería y accesorios de vestir, nuevos, y al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes escolares y secretariales.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de calzado (46331, Comercio al por menor de calzado); de joyería fina (46511, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería); de uniformes deportivos (46521, Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento); al comercio de ropa; artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos; bisutería y accesorios de vestir usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

**463211 Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa nueva.

**Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes escolares y secretariales.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de ropa de bebé (463212, Comercio al por menor de ropa de bebé); lencería (463213, Comercio al por menor de lencería); disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia (463214, Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia); ropa de cuero, piel y materiales sucedáneos (463216, Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales); uniformes deportivos (465215, Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos); ropa religiosa (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



de ropa usada, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**463212 Comercio al por menor de ropa de bebé<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa de bebé nueva.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de ropa usada, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**463213 Comercio al por menor de lencería<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de lencería nueva.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de ropa usada, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**463214 Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de disfraces, vestimenta regional, vestidos de novia, primera comunión, quince años, nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de ropa religiosa (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de ropa usada, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**463215 Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bisutería y de accesorios de vestir nuevos, como aretes, artículos para el cabello, pañoletas, mascaradas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de artículos nuevos de cuero y piel, como bolsas y cinturones, independientemente de su forma de comercialización (463216, Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales); al comercio de sombreros, independientemente de su forma de comercialización (463218, Comercio al por menor de sombreros); al comercio al por menor de joyería fina (465112, Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes), y al comercio de accesorios de vestir usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**463216 Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa nueva de cuero, piel y materiales sucedáneos (chamarras, chalecos, faldas) y otros artículos nuevos de estos materiales (bolsas, portafolios, maletas, cinturones, guantes y carteras).

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de calzado (463310, Comercio al por menor de calzado), y al comercio de ropa usada de cuero y piel y de otros artículos usados de estos materiales,

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**463217 Comercio al por menor de pañales desechables**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias.

**463218 Comercio al por menor de sombreros**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de sombreros nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de sombreros usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**4633 Comercio al por menor de calzado**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 463310.

**46331 Comercio al por menor de calzado**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 463310.

**463310 Comercio al por menor de calzado**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de calzado nuevo. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de accesorios para calzado, como agujetas, tintas, plantillas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de calzado ortopédico (464122, Comercio al por menor de artículos ortopédicos), y al comercio de calzado usado, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 4641.

**4641 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos, productos naturistas y complementos alimenticios para consumo humano; al comercio al por menor especializado de anteojos, lentes de contacto y sus accesorios, y de artículos ortopédicos. **Incluye también:** u.e.d.p. al

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EEUU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EEUU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (4632, Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (4651, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería); al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (4663, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores); al comercio al por menor de artículos ortopédicos usados, independientemente de su forma de comercialización (4664, Comercio al por menor de artículos usados), y consultorios de optometría (6213, Otros consultorios para el cuidado de la salud).

#### 46411 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos, productos naturistas y complementos alimenticios para consumo humano. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (46321, Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (46511, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería), y al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (46631, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores).

#### 464111 Farmacias sin minisúper<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para el consumo humano (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios); al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y farmacias con minisúper dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos (464112, Farmacias con minisúper).

#### **464112 Farmacias con minisúper<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas (farmacias con minisúper) dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos. Los productos se encuentran organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables); al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en farmacias sin minisúper; al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma (464111, Farmacias sin minisúper); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para el consumo humano (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios), y al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos).

#### **464113 Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas (alimentos, hierbas y plantas medicinales, cosméticos), medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para consumo humano.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano (464111, Farmacias sin minisúper y 464112, Farmacias con minisúper); al comercio al por menor especializado de cosméticos y otros artículos de belleza no naturistas (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales).

#### **46412 Comercio al por menor de lentes y artículos ortopédicos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios, y artículos ortopédicos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de artículos ortopédicos usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y consultorios de optometría (62132, Consultorios de optometría).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

**464121 Comercio al por menor de lentes**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios.

**Excluye:** consultorios de optometría (621320, Consultorios de optometría).

**464122 Comercio al por menor de artículos ortopédicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos ortopédicos nuevos, como prótesis, muletas, sillas de ruedas, calzado ortopédico.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de artículos ortopédicos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería, joyería fina, relojería, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, artículos para el esparcimiento, artículos de papelería, libros, revistas, periódicos, y otros artículos de uso personal. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de artículos para la charrería, sinfonolas, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas, y al comercio de libros y revistas religiosos nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales, como peces y aves de ornato, perros, gatos y su comercialización en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de ganado y aves en pie, independientemente de su forma de comercialización (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por mayor de cámaras profesionales y semiprofesionales de captación de imágenes, instrumentos y accesorios fotográficos y cinematográficos, equipo de grabación, artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por menor de bisutería, tenis; al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463, Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado); al comercio al por menor de productos naturistas, como cosméticos naturistas (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio de joyería y relojes, discos, cassetes, juguetes, equipo fotográfico, artículos y aparatos deportivos e instrumentos musicales, libros y revistas usados, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por menor de discos de uso informático (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados); al comercio al por menor especializado de bolsas para basura, papel higiénico (467, Comercio al

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales; a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución; estudios de grabación (512, Industria fílmica y del video, e industria del sonido); a la reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales, como joyas y relojes (811, Servicios de reparación y mantenimiento); a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos, y a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes (812, Servicios personales).

**4651 Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería<sup>MÉX.</sup>**

Véase la descripción de la categoría 46511.

**46511 Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería, cosméticos y otros artículos de belleza; joyería fina, relojería, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (43322, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes); al comercio al por menor especializado de bisutería (46321, Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, como cosméticos naturistas (46411, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas); al comercio de joyería y relojes usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales, como joyas y relojes (81149, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

**465111 Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadoros, uñas postizas, limas, ceras depiladoras.

**Excluye:** u.e.d.p. dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas, como cosméticos naturistas (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios).

**465112 Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, como charolas, jarrones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433220, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes); al comercio al por menor especializado de bisutería (463215, Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir); al

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EEUU, MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

comercio de joyería y relojes usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales, como joyas y relojes (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

#### 4652 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46521.

#### 46521 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para el esparcimiento, como discos y casetes; juguetes; equipo y material fotográfico; artículos y aparatos deportivos; instrumentos musicales. **Incluye también:** u.e.d.p. a el comercio al por menor especializado de sillas de montar, espuelas, reatas y otros artículos para la charrería, y al comercio al por menor especializado de sinfonolas.

**Excluye:** u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al comercio al por mayor especializado de cámaras profesionales y semiprofesionales de captación de imágenes; de instrumentos y accesorios fotográficos y cinematográficos; de equipo de grabación (43531, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio al por menor especializado de tenis (46331, Comercio al por menor de calzado); al comercio al por menor especializado de discos de uso informático (46621, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación); al comercio de discos, casetes, juguetes, equipo fotográfico, artículos y aparatos deportivos e instrumentos musicales usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados); a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales (51221, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución (51222, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución); a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos (81291, Servicios de revelado e impresión de fotografías), y estudios de grabación (51224, Grabación de discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales).

#### 465211 Comercio al por menor de discos y casetes<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de discos de acetato, compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) de música y películas, casetes, cartuchos y cintas de audio y video, nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al comercio al por menor especializado de discos de uso informático (466211, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo); al comercio de discos y casetes usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados); a la producción de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales (512210, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico, como discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución (512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución), y estudios de grabación (512240, Grabación de discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales).

#### 465212 Comercio al por menor de juguetes<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de juguetes nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de bicicletas (465213, Comercio al por menor de bicicletas), y al comercio al por menor de juguetes usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 465213 Comercio al por menor de bicicletas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bicicletas y triciclos nuevos, y partes para bicicletas y triciclos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de bicicletas deportivas y para ejercicio (465215, Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos), y al comercio de bicicletas usadas, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 465214 Comercio al por menor de equipo y material fotográfico<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios, como cámaras, trípodes, lentes, fundas, rollos, papel y productos químicos para fotografía.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de cámaras profesionales y semiprofesionales de captación de imágenes, así como instrumentos y accesorios fotográficos y cinematográficos (435311, Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía); al comercio de equipo fotográfico usado, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos (812910, Servicios de revelado e impresión de fotografías).

#### 465215 Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos y aparatos deportivos nuevos, como bicicletas deportivas y para ejercicio; equipo y accesorios para excursionismo, pesca, cacería y campismo, y uniformes deportivos nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de sillas de montar, espuelas, reatas y otros artículos para la charrería.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.



**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de tenis (463310, Comercio al por menor de calzado); al comercio al por menor especializado de bicicletas no deportivas ni para ejercicio (465213, Comercio al por menor de bicicletas), y al comercio de artículos y aparatos deportivos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**465216 Comercio al por menor de instrumentos musicales**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de instrumentos musicales nuevos y sus accesorios, como atriles, sintetizadores, amplificadores, bocinas, consolas y partituras. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de sinfonolas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de equipo de grabación (435311, Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía), y al comercio de instrumentos musicales usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**4653 Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46531.

**46531 Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (43531, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio de libros y revistas religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal), y al comercio de libros y revistas usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

**465311 Comercio al por menor de artículos de papelería**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de papelería para uso escolar y de oficina.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (435312, Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística).

**465312 Comercio al por menor de libros**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de libros nuevos.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de libros religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de libros usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 465313 Comercio al por menor de revistas y periódicos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de revistas nuevas y periódicos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de revistas religiosas nuevas, independientemente de su forma de comercialización (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de revistas usadas, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 4659 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46591.

#### 46591 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas, regalos, artículos religiosos, artículos desechables, ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de jaulas, peceras, collares, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas, y al comercio de libros y revistas religiosos nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales, como peces y aves de ornato, perros, gatos y su comercialización en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio de ganado y aves en pie, independientemente de su forma de comercialización (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (46321, Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio de libros y revistas religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados); al comercio al por menor especializado de bolsas para basura, papel higiénico (46711, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios), y a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes (81231, Servicios funerarios).

#### 465911 Comercio al por menor de mascotas<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas.

**Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de jaulas, peceras, collares, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN, EEUU, MÉX) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de animales, como peces y aves de ornato, perros, gatos y su comercialización en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio de ganado y aves en pie, independientemente de su forma de comercialización (434228, Comercio al por mayor de ganado y aves en pie).

#### 465912 Comercio al por menor de regalos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de regalos, tarjetas de felicitaciones y para toda ocasión, calcomanías, globos, papel para envolver, moños y novedades.

#### 465913 Comercio al por menor de artículos religiosos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos religiosos nuevos, como velas, crucifijos, efigies, biblias, medallas, oraciones, estampas, ropa religiosa, accesorios y utensilios para ceremonias sacramentales. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de libros y revistas religiosos nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de libros y revistas religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 465914 Comercio al por menor de artículos desechables<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos desechables, como vasos, platos, cubiertos, charolas, moldes, servilletas, popotes, bolsas de plástico.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables), y al comercio al por menor de bolsas para basura, papel higiénico (467115, Comercio al por menor de artículos para la limpieza).

#### 465919 Comercio al por menor de otros artículos de uso personal<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes (812310, Servicios funerarios).

#### 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles para el hogar, electrodomésticos menores, aparatos de línea blanca, muebles para jardín, cristalería, loza, utensilios de cocina; mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

comunicación; de artículos para la decoración de interiores, como alfombras, plantas y flores naturales y artificiales, antigüedades, obras de arte, lámparas ornamentales y candiles, figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, y al comercio especializado de artículos usados, como muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, equipo de cómputo. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de cocinas integrales prefabricadas; al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos; de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca; al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación, y unidades económicas que combinan el comercio de muebles para el hogar con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de plantas y flores y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y de calefacción; a la colocación de pisos flexibles como alfombras, linóleos, vinilos y similares, y pisos de madera (238, Trabajos especializados para la construcción); al comercio de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por mayor de aparatos de telefonía y fax (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de cortinas de materiales textiles (463, Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado); al comercio al por menor especializado de plantas medicinales (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio al por menor especializado de cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos; de artículos de cocina desechables (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio de automóviles y camionetas usados; al comercio de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones, independientemente de su forma de comercialización; al comercio de motocicletas y sus refacciones, nuevas y usadas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio de otros vehículos de motor nuevos y usados, independientemente de su forma de comercialización (468, Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a los servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (811, Servicios de reparación y mantenimiento); montepíos y casas de empeño (522, Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil), y galerías de arte que sólo exhiben las obras (712, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares).

#### 4661 Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46611.

#### 46611 Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles para el hogar, electrodomésticos menores, aparatos de línea blanca, muebles para jardín, cristalería, loza y utensilios de cocina nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de cocinas integrales prefabricadas nuevas; al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción,

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MÉX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN, EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN, EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos; de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca nuevos, y unidades económicas que combinan el comercio de muebles para el hogar con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (23822, Instalaciones hidrosanitarias, de gas, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al comercio al por menor especializado de cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos (46511, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería); al comercio al por menor especializado de artículos de cocina desechables (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de muebles para computadoras (46621, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación); al comercio de muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, sus refacciones y accesorios, muebles para jardín, cristalería, loza y utensilios de cocina usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (81141, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

#### 466111 Comercio al por menor de muebles para el hogar<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles nuevos para el hogar, como salas, comedores, gabinetes, libreros, vitrinas, camas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de cocinas integrales prefabricadas nuevas, y unidades económicas que combinan el comercio de muebles para el hogar con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (466112, Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de muebles para jardín, independientemente de su forma de comercialización (466113, Comercio al por menor de muebles para jardín); al comercio al por menor de muebles para computadoras (466211, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo), y al comercio de muebles usados para el hogar, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 466112 Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos, y de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al comercio de muebles para el hogar; al comercio de muebles para el hogar combinado con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, independientemente de su forma de comercialización (466111, Comercio al por menor de muebles para el hogar); al comercio de electrodomésticos menores y aparatos usados de línea blanca, así como sus refacciones y accesorios, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de aparatos

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

eléctricos para el hogar (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

**466113 Comercio al por menor de muebles para jardín**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles nuevos para jardín, como sillas, mesas, bancas, kioscos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de muebles usados para jardín, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**466114 Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cubiertos, vasos, baterías de cocina, vajillas y piezas sueltas de cristal, cerámica y plástico nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos (465112, Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes); al comercio al por menor especializado de artículos de cocina desechables (465914, Comercio al por menor de artículos desechables), y al comercio de cristalería, loza y utensilios de cocina usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

**4662 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46621.

**46621 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de telefonía y fax (43531, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio de equipo, accesorios y refacciones de cómputo, y de teléfonos y otros aparatos de comunicación usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

**466211 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mobiliario, equipo de cómputo, equipo periférico, consumibles y accesorios nuevos, como muebles para computadoras, computadoras, *software*, impresoras, escáners, equipo de redes, papel para impresora, discos duros, flexibles y ópticos de uso informático, cintas para impresoras, tóner, cartuchos, ratones, portadisquetes, fundas para computadoras, y refacciones nuevas.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de equipo, accesorios y refacciones de cómputo usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 466212 Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aparatos de comunicación, como teléfonos celulares, antenas parabólicas, faxes, interfonos, partes, refacciones y accesorios nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de telefonía y fax (435311, Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía), y al comercio de teléfonos y otros aparatos de comunicación usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

#### 4663 Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46631.

#### 46631 Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para la decoración de interiores, como alfombras; plantas y flores naturales y artificiales; antigüedades y obras de arte; lámparas ornamentales y candiles; figuras de cerámica para decorar, material para manualidades. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de plantas y flores y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la colocación de pisos flexibles como alfombras, linóleos, vinilos y similares, y pisos de madera (23833, Colocación de pisos flexibles y de madera); al comercio de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio al por menor de cortinas de materiales textiles (46311, Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa); al comercio al por menor especializado de plantas medicinales (46411, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas); al comercio de artículos usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (54141, Diseño y decoración de interiores); a los servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes (56173, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes); montepíos y casas de empeño (52245, Montepíos y casas de empeño), y galerías de arte que sólo exhiben las obras (71211, Museos).

#### 466311 Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices, tapetes, gobelinos, cortinas de materiales no textiles, persianas nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**Excluye:** u.e.d.p. a la colocación de pisos flexibles como alfombras, linóleos, vinilos y similares, y pisos de madera (238330, Colocación de pisos flexibles y de madera); al comercio al por menor de cortinas de materiales textiles (463112, Comercio al por menor de blancos); al comercio de alfombras, cortinas, tapices y similares usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores).

#### 466312 Comercio al por menor de plantas y flores naturales<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de plantas, flores y árboles naturales, arreglos florales y frutales, coronas funerarias, naturalezas muertas.

**Excluye:** u.e.d.p. al cultivo de plantas y flores y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); al comercio al por menor especializado de plantas medicinales (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios); al comercio al por menor especializado de plantas y flores artificiales (466319, Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores), y a los servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes (561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes).

#### 466313 Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de antigüedades y obras de arte, como pinturas, esculturas, timbres y monedas de colección, y objetos antiguos valiosos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de artículos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores); montepíos (522451, Montepíos); casas de empeño (522452, Casas de empeño), y galerías de arte que sólo exhiben las obras (712111, Museos del sector privado o 712112, Museos del sector público).

#### 466314 Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de lámparas ornamentales, pantallas para lámparas y candiles nuevos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (434225, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico); al comercio de antigüedades y obras de arte, independientemente de su forma de comercialización (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte); al comercio de lámparas ornamentales y candiles usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



**466319 Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos nuevos para el hogar, como figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, plantas y flores artificiales, y otros artículos para la decoración de interiores no clasificados en otra parte.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de plantas y flores naturales, independientemente de su forma de comercialización (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales); al comercio de otros artículos usados para la decoración de interiores, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores).

**4664 Comercio al por menor de artículos usados**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 466410.

**46641 Comercio al por menor de artículos usados**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 466410.

**466410 Comercio al por menor de artículos usados**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos usados como muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, equipo de cómputo.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de artículos nuevos que se clasifican en las categorías correspondientes de acuerdo con el tipo de producto; al comercio de automóviles y camionetas usados (468112, Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados); al comercio de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de motocicletas y sus refacciones, nuevas y usadas, independientemente de su forma de comercialización (468311, Comercio al por menor de motocicletas), y al comercio de otros vehículos de motor nuevos y usados, independientemente de su forma de comercialización (468319, Comercio al por menor de otros vehículos de motor).

**467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46711.

**4671 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46711.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**46711 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlalalería y vidrios<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de artículos en ferreterías y tlalalerías, y al comercio de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas, así como unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, pinturas, vidrios, espejos, artículos para la limpieza, artículos para albercas y otros artículos como toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes, chapas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos; al comercio al por menor especializado de vidrios y espejos combinado con el armado de cancelas, marcos y corte de vidrio a petición del cliente; al comercio al por menor de cancelería de aluminio, domos de material acrílico y policarbonato, tragaluces de vidrio, y al comercio al por menor especializado de papel higiénico, detergentes y jabones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio especializado de cemento, tabique, grava, cal, yeso, láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (43421, Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos); al comercio especializado de materiales metálicos para la construcción y la manufactura, independientemente de su forma de comercialización; al comercio especializado de equipo y material eléctrico; colorantes y tintas para impresión, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio al por menor especializado de bolsas de plástico (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal), y al comercio al por menor especializado de parabrisas, espejos retrovisores nuevos y usados para automotores (46821, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones).

**467111 Comercio al por menor en ferreterías y tlalalerías<sup>MÉX.</sup>**

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de artículos para plomería, material eléctrico, material de construcción, tornillos, clavos, cerrajería, muebles y accesorios para baño, pisos y recubrimientos cerámicos, abrasivos, herramientas manuales como taladros, pulidoras, lijadoras, martillos, palas, cindeles de corte, cuñas, cucharas de albañil. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar una amplia variedad de productos de construcción, a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos elijan los productos directamente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio especializado de cemento, tabique, grava, cal, yeso, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (434211, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava); al comercio especializado de láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, independientemente de su forma de comercialización (434219, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos); al comercio especializado de materiales metálicos para la construcción y la manufactura, independientemente de su forma de comercialización (434221, Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura); al comercio especializado de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (434225, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico); al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas (434229, Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias); al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (467112, Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos), y al comercio al por menor de

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

artículos para la construcción en tiendas de autoservicio (467116, Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas).

#### 467112 Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, muebles de baño, como tinas de baño, y accesorios para baño. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos elijan los productos directamente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (434211, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava), y al comercio al por menor de una amplia variedad de artículos de ferretería y tlapalería, entre ellos pisos y recubrimientos cerámicos, muebles y accesorios para baño (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías).

#### 467113 Comercio al por menor de pintura<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y accesorios para pintar como brochas, cepillos, rodillos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de colorantes y tintas para impresión, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial).

#### 467114 Comercio al por menor de vidrios y espejos<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de vidrios (laminados, templados, esmerilados), espejos y vitrales. **Incluye también:** u.e.d.p. a esta actividad combinada con el armado de cancelas, marcos y corte de vidrio a petición del cliente, y al comercio al por menor de cancelería de aluminio, domos de material acrílico y policarbonato, tragaluces de vidrio.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de parabrisas, espejos retrovisores nuevos para automotores (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones), y al comercio de parabrisas, espejos retrovisores usados para automotores, independientemente de su forma de comercialización (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones).

#### 467115 Comercio al por menor de artículos para la limpieza<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de trapeadores, escobas, cepillos, cubetas, jergas, bolsas para basura, cloro, desinfectantes, desengrasantes, suavizantes de tela, aromatizantes. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de papel higiénico, detergentes y jabones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de bolsas de plástico (465914, Comercio al por menor de artículos desechables).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**467116 Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas (tiendas de autoservicio) dedicadas principalmente al comercio al por menor de materiales para la construcción, como puertas, ventanas, closets y estantería prefabricados, pinturas, material eléctrico y para iluminación, organizados en secciones o áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio especializado de material para instalaciones eléctricas e iluminación, independientemente de su forma de comercialización (434225, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico); al comercio al por menor de artículos en ferreterías y tlapalerías (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías); al comercio al por menor especializado de pintura (467113, Comercio al por menor de pintura), y al comercio al por menor especializado de vidrios y espejos (467114, Comercio al por menor de vidrios y espejos).

**467117 Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para albercas como bombas, lámparas, químicos, calderas y desnatadores, y el comercio al por menor especializado de toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes, chapas y otros artículos no clasificados anteriormente.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas (434229, Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias), y al comercio al por menor de una amplia variedad de artículos en ferreterías y tlapalerías (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías).

**468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles, camionetas, motocicletas, lanchas y otros vehículos de motor, así como de sus partes, refacciones y accesorios; al comercio al por menor de combustibles, como gasolina, diesel, gas L. P., carbón vegetal y leña, y al comercio al por menor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos; al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados; al comercio de automóviles y sus partes combinado con los servicios de reparación y la instalación de accesorios; al comercio de automóviles usados combinado con el comercio de camiones usados, y al comercio de automóviles y camionetas usados combinado con la venta por consignación de automóviles y camionetas.

**Excluye:** u.e.d.p. al suministro de gas por ductos al consumidor final (222, Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final); al comercio al por mayor de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio de camiones, carrocerías nuevas o usadas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor de casetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (436, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; instalación de autoestéreos, polarizado de cristales; a los servicios de alineación y balanceo de automóviles y camiones, y servicios de cambio de aceite (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EEUU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EEUU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EEUU, MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

**4681 Comercio al por menor de automóviles y camionetas**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46811.

**46811 Comercio al por menor de automóviles y camionetas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles y camionetas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos; al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados; al comercio de automóviles y sus partes combinado con los servicios de reparación y la instalación de accesorios; al comercio de automóviles usados combinado con el comercio de camiones usados, y al comercio de automóviles y camionetas usados combinado con la venta por consignación de automóviles y camionetas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de camiones, independientemente de su forma de comercialización (43611, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones), y al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios nuevos, usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones (46821, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones).

**468111 Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles y camionetas nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos; al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados; al comercio de automóviles y sus partes combinado con los servicios de reparación y la instalación de accesorios.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de camiones, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones), y al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones).

**468112 Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles y camionetas usados. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de automóviles usados combinado con el comercio de camiones usados, y al comercio de automóviles y camionetas usados combinado con la venta por consignación de automóviles y camionetas.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de camiones, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones), y al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios, usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones).

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**4682 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46821.

**46821 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios para automóviles, camionetas y camiones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de carrocerías nuevas o usadas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor de casetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (43611, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); a los servicios de alineación y balanceo de automóviles y camiones (81111, Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones); a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; a la instalación de autoestéreos, y al polarizado de cristales (81119, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

**468211 Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, casetas, *campers*.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de carrocerías nuevas, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones); al comercio al por mayor de casetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (436112, Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de casetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios, usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones, independientemente de su forma de comercialización (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de llantas y cámaras nuevas, independientemente de su forma de comercialización (468213, Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones); a la instalación de autoestéreos, y al polarizado de cristales (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

**468212 Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios, usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, llantas, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, casetas, *campers*.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de carrocerías usadas, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones); al comercio al por mayor de casetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (436112, Comercio al por mayor

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.

de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio al por menor de casetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de llantas y cámaras nuevas, independientemente de su forma de comercialización (468213, Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones); a los servicios de alineación y balanceo de automóviles y camiones (811116, Alineación y balanceo de automóviles y camiones); a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811191, Reparación menor de llantas); a la instalación de autoestéreos, y al polarizado de cristales (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

**468213 Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de llantas, cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones nuevos para automóviles, camionetas y camiones.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de llantas y cámaras usadas, independientemente de su forma de comercialización (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); a los servicios de alineación y balanceo de automóviles y camiones (811116, Alineación y balanceo de automóviles y camiones), y a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811191, Reparación menor de llantas).

**4683 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 46831.

**46831 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de motocicletas, bicimotos, motonetas, lanchas y yates de motor, y otros vehículos de motor, así como de sus partes, refacciones y accesorios, nuevos y usados.

**468311 Comercio al por menor de motocicletas**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de motocicletas, bicimotos, motonetas y motocicletas acuáticas, y sus partes, refacciones y accesorios, nuevos y usados.

**468319 Comercio al por menor de otros vehículos de motor**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de lanchas y yates de motor, aeronaves para uso particular y otros vehículos de motor nuevos y usados no clasificados en otra parte.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

**4684 Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de combustibles, como gasolina y diesel; gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios, y la comercialización en estaciones de carburación; carbón vegetal y leña, así como al comercio al por menor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

**Excluye:** u.e.d.p. al suministro de gas por ductos al consumidor final (2222, Suministro de gas por ductos al consumidor final); al comercio al por mayor de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (4342, Comercio al por mayor de materias primas para la industria), y servicios de cambio de aceite (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

**46841 Comercio al por menor de combustibles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de combustibles, como gasolina y diesel; gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios, y la comercialización en estaciones de carburación; carbón vegetal y leña.

**Excluye:** u.e.d.p. al suministro de gas por ductos al consumidor final (22221, Suministro de gas por ductos al consumidor final).

**468411 Comercio al por menor de gasolina y diesel**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gasolina y diesel.

**468412 Comercio al por menor de gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gas Licuado de Petróleo (L. P.) en cilindros y para tanques estacionarios.

**Excluye:** u.e.d.p. al suministro de gas por ductos al consumidor final (222210, Suministro de gas por ductos al consumidor final), y al comercio de gas L. P. en estaciones de carburación (468413, Comercio al por menor de gas L. P. en estaciones de carburación).

**468413 Comercio al por menor de gas L. P. en estaciones de carburación**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gas Licuado de Petróleo (L. P.) en estaciones de carburación.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio de gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios (468412, Comercio al por menor de gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios).

**468419 Comercio al por menor de otros combustibles**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de petróleo diáfano, carbón vegetal y leña.

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN, EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX.)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.



**46842 Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 468420.

**468420 Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

**Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por mayor de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (434230, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial), y servicios de cambio de aceite (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

**469 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 469110.

**4691 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 469110.

**46911 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares**<sup>MÉX.</sup>

Véase la descripción de la categoría 469110.

**469110 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares**<sup>MÉX.</sup>

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de Internet de negocios a consumidores; a la venta por televisión, y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos: comercio de productos a través de máquinas expendedoras; comercio puerta por puerta; comercio multinivel; comercio por catálogo; comercio con demostración de productos en hogares, y telemercadeo con ventas vía telefónica. **Incluye también:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet, por lo cual reciben una comisión o tarifa (estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados), y a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet.

**Excluye:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos (43711, Intermediación de comercio al por mayor, excepto

CAN. Categoría de México que coincide con Canadá.

EE.UU. Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

MÉX. Categoría exclusiva de México.

CAN., EE.UU. Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (CAN., EE.UU., MÉX.) son categorías acordadas trilateralmente.

a través de Internet y de otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a la promoción por teléfono de productos (561422, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono), y al comercio a través de métodos tradicionales combinado con el comercio a través de Internet, otros medios electrónicos, u otros medios como ventas por televisión, comercio por catálogo, comercio multinivel, comercio con demostración de productos en hogares, telemercadeo con ventas vía telefónica, que se clasifica en las clases correspondientes de comercio al por mayor o al por menor.

CAN.	Categoría de México que coincide con Canadá.
EE.UU.	Categoría de México que coincide con Estados Unidos.
MÉX.	Categoría exclusiva de México.
CAN, EE.UU.	Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura <sup>(CAN, EE.UU., MÉX)</sup> son categorías acordadas trilateralmente.